



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 44

Bogotá, D. C., viernes, 3 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 28 de la sesión ordinaria del día martes 25 de octubre de 2016.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque Márquez Iván  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Fernández Alcocer Mario Alberto  
Galán Pachón Carlos Fernando  
Galán Pachón Juan Manuel  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Realpe Guillermo  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Jiménez Juan Diego  
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Guerra Sotto Julio Miguel  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Lizcano Arango Óscar Mauricio  
López Hernández Claudia Nayibe  
López Maya Alexander  
Macías Tovar Ernesto  
Martínez Aristizábal Maritza  
Martínez Rosales Rosmery  
Mejía Mejía Carlos Felipe  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Name Cardozo José David  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Navarro Wolff Antonio José  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Ospina Gómez Jorge Iván  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Pestana Rojas Yamina del Carmen  
Prieto Riveros Jorge Eliéser  
Pulgar Daza Eduardo Enrique  
Ramos Maya Alfredo  
Rangel Suárez Alfredo  
Restrepo Escobar Juan Carlos  
Robledo Castillo Jorge Enrique  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
Santos Marín Guillermo Antonio  
Serpa Uribe Horacio  
Sierra Grajales Luis Emilio  
Soto Jaramillo Carlos Enrique  
Suárez Mira Olga Lucía  
Tovar Rey Nohora Stella  
Uribe Vélez Álvaro  
Valencia Laserna Paloma Susana  
Varón Cotrino Germán  
Vega de Plazas Ruby Thania  
Vega Quiroz Doris Clemencia  
Velasco Chaves Luis Fernando  
Villadiego Villadiego Sandra Elena  
Villalba Mosquera Rodrigo

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Cepeda Castro Iván  
Corzo Román Juan Manuel  
Duque García Luis Fernando  
García Romero Teresita  
García Turbay Lidio Arturo  
Gaviria Correa Sofía Alejandra  
Merheg Marún Juan Samy  
Morales Hoyos Viviane Aleyda  
Niño Avendaño Segundo Senén  
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
25.10.2016.

Bogotá D.C., Octubre 25 2016

Doctor  
**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Presidente del Senado

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, lo fue imposible asistir a la sesión de la Plenaria programada por la corporación el día 25 de octubre del presente año.

Cordialmente,

*Sandra Vergara Pérez*  
**SANDRA VERGARA PEREZ**  
Asistente  
Anexo Incapacidad

*25/10/2016  
13:30 PA*

ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.  
Carrera 48 No. 79 - 36, Tel: 3364653 Fax: 3362169  
Línea Informativa: 01800010000

No. Documento de la Tarifa: *010103 - 24 - 16 no 42.475.377*  
Fecha: *Laureano Acuña Díaz*  
Paciente: *Laureano Acuña Díaz*

El siguiente certificado Médico hace constar que El Sr. *Laureano A Acuña Díaz* se encuentra padeciendo de Síndrome Viral Agudo con Mialgias, Artralgias, fiebre y se le ordena *incapacidad por 2 días (21-25 oct-16)*

Firma del Médico: *[Firma]*

Validar en [www.dinagremedica.com](http://www.dinagremedica.com)  
PRESENTE ESTA FORMULA EN LA PROXIMA CONSULTA

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2016

Señores  
**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Presidente  
**DAIRA DE JESÚS GALVÍS MÉNDEZ**  
Primera Vicepresidenta  
**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Segundo Vicepresidente  
**GREGORIO ELIJAH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Asunto: Aclaración y modificación a radicado No. 31034 de 19 de octubre Correspondencia Externa y No. 1441 19 de octubre Presidencia de Senado.

Honorables Senadores:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 atentamente comunico que estará fuera del país los días del 21 al 28 de octubre de 2016, razón por la cual me EXCUSO por no poder participar de las sesiones plenarias que se programan para esas fechas, debido a que viajaré con carácter URGENTE con destino a la ciudad de La Habana, Cuba, para cumplir tareas que corresponden a mi rol como facilitador en los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

Ni el desplazamiento, ni los demás requerimientos relacionados con el viaje se sufragarán con dineros del erario público.

Anexo en un (1) folio la correspondiente comunicación oficial.

Agradezco la atención,

*[Firma]*  
**Iván Cepeda Castro**  
Senador de la República

AGREVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 414A - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416  
E-mail: [ivancepeditacongreso@gmail.com](mailto:ivancepeditacongreso@gmail.com)  
Bogotá, D.C.

*21 OCT 2016  
13:13:11*

Presidencia Oficina del Alto Comisionado para la Paz República de Colombia

OP13-00006093 / JMSC 31120  
La Habana, jueves 24 de enero de 2013.

Doctor  
**IVÁN CEPEDA CASTRO**  
Representante a la Cámara miembro de la Comisión de Paz del H. Congreso de la República  
Ciudad

Honorable Representante a la Cámara:

Como es de su conocimiento, representantes del Gobierno Nacional firmaron con delegados de las FARC el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

De conformidad con lo anterior y en uso de las facultades legales que en mi condición de Alto Comisionado para la Paz me confiere la Ley 434 de 1998 y el Decreto 2107 de 1994, por medio de la presente me permito comunicarle que se autoriza su asistencia y participación en las reuniones que se celebrarán en la ciudad de La Habana con la delegación de las FARC-EP, en el marco de lo establecido en el punto VI del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**SEROJO JARAMILLO CARO**  
Alto Comisionado para la Paz

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA**

Bogotá, D.C, octubre 25 de 2016

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

Referencia: Excusa

Siguendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, me dirijo a usted con el fin de solicitar permiso para la Sesión Plenaria programada Martes 25 y Miércoles 26 de Octubre, debido a que asiste en comisión especial a la 135ª Asamblea de la UIP y reuniones conexas en Ginebra Suiza del 22 al 27 del presente mes, anexo copia de la resolución N° 080 de 18 de Octubre de 2016 que así lo autoriza.

Sin otro particular,

Atentamente,

*[Firma]*  
**XIOMARA SEPULVEDA SALAMANCA**  
 Asistente UTL

32

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA**

**MESA DIRECTIVA**  
 Resolución No. 080 De 18 OCT. 2016

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de Julio de 2016, se facultó a la Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requirieran.

Que mediante oficio fechado el 05 de octubre de 2016, el Honorable Senador **JUAN MANUEL CORZO ROMAN**, solicita la aprobación de tiquetes y viáticos para asistir a la 135ª asamblea de la UIP (Unión Interparlamentaria), Reuniones conexas y del Grupo, Evento a realizarse en Ginebra - Suiza del 22 al 27 de octubre de 2016 en las instalaciones del Centro de Conferencias de Ginebra (CCG) Suiza. El Honorable Senador Corzo manifiesta que la Salida del país debe ser el día 20 de octubre de 2016, puesto que no hay vuelos directos y se debe realizar un tránsito antes de la llegada a la Ciudad de Ginebra, para poder estar en el evento el día 22 de octubre de 2016

Que mediante oficio fechado el 18 de octubre de 2016, la Honorable Senadora **TERESITA GARCIA ROMERO**, solicita autorización para salir del país en calidad de representante y miembro de los Comités que hacen parte de la Unión Interparlamentaria y atender la invitación de la Unión Interparlamentaria con motivo de su 135ª Asamblea que tendrá lugar del domingo 23 al 27 de octubre del 2016 en la ciudad Ginebra.

Que mediante oficio fechado el 18 de octubre de 2016, El Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIAN R. MOLINA GOMEZ** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizada la salida del país en Comisión Oficial a los Honorables Senadores **JUAN MANUEL CORZO ROMAN** y **TERESITA GARCIA ROMERO** con el fin de asistir a la 135ª asamblea de la UIP (Unión Interparlamentaria), Reuniones conexas y del Grupo, Evento a realizarse a partir del 20 al 27 de octubre de 2016 en Ginebra - Suiza.

Se autoriza la expedición de tiquetes y viáticos para los Honorables Senadores a partir del 24 al 27 de octubre del 2016.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Autoriza Comisión oficial a los Honorables Senadores **JUAN MANUEL CORZO ROMAN** y **TERESITA GARCIA ROMERO**, con el fin de asistir a la 135ª asamblea de la UIP (Unión Interparlamentaria), Reuniones conexas y del Grupo donde ambos Senadores son miembros. Evento a realizarse a partir del 20 al 27 de octubre de 2016 en Ginebra - Suiza

**ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA**

33

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA**

**MESA DIRECTIVA**  
 Resolución No. 080 De 18 OCT. 2016

ARTICULO SEGUNDO: Se autoriza la expedición de tiquetes aéreos a los Honorables Senadores **JUAN MANUEL CORZO ROMAN** y **TERESITA GARCIA ROMERO**.

ARTICULO TERCERO: Se autorizan viáticos a los Honorables Senadores **JUAN MANUEL CORZO ROMAN** y **TERESITA GARCIA ROMERO** a partir del 24 al 27 de octubre del 2016 con el fin de asistir a la Comisión mencionada.

PARAGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO CUARTO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se requieren a convocar.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifiesta no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relación, a la Comisión de Acapitacion Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a los Honorables Senadores **JUAN MANUEL CORZO ROMAN** y **TERESITA GARCIA ROMERO**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación escrita de lo dispuesto en este Acto Administrativo, en forma de inspección, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
 18 OCT. 2016

Dado en Bogotá D.C. a los

*[Firma]*  
**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
 Presidente

*[Firma]*  
**DAIRA DE SESÚS GALVIS MENEZES**  
 Primera Vicepresidenta

*[Firma]*  
**IVÁN LEONIDAS YANEZ VÁSQUEZ**  
 Segundo Vicepresidente

*[Firma]*  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

34

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA**

**MESA DIRECTIVA**  
 Resolución No. 080 De 18 OCT. 2016

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2016.

Senador  
**MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
 Presidente  
 Senado de la República  
 E.S.D

Apoyado Presidente.

Con atento saludo, dando alcance al oficio radicado bajo el Nro. 30772, de fecha 18 de octubre del año en curso, me permito confirmar que debido a la atención de la sesión plenaria para la elección de Procurador General de la Nación, adelante mi regreso para el día miércoles 26 de octubre del año en curso, por lo anterior, con el propósito que sea excusada mi inasistencia a la Sesión Plenaria del día martes, 25 de octubre.

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo su atención y a la espera de la respuesta.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA**  
 Senador de la República

c.c. Doctor: Gregorio Eljach Pacheco Secretario General Senado de la República.

**ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA**  
 Carrera 7ª N° 8 - 88 Edificio Nuevo del Congreso  
 Oficina: 230  
 Celular: 3153979117 - Teléfono: 382 3246 - 382 3247  
 Bogotá D.C.

35

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 080 De 18 OCT. 2016

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la pretensión de emitir las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 47 de la Ley 5ª de 1992.

Que mediante Preposición No. 010 aprobada por la cámara de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2016, se facultó a la Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, estudio médico y fiques aéreas cuando estos se requieran.

Que mediante oficio fechado el 23 de octubre de 2016, el Honorable Senador JUAN MANUEL CORZO ROMAN, solicita la expedición de fiques y valesos para asistir a la 133ª Asamblea de la UIP Unión Interparlamentaria, Reuniones conexas y del Grupo, Evento a realizarse en Ginebra - Suiza del 22 al 27 de octubre de 2016 en las instalaciones del Centro de Conferencias de Ginebra (CCG) suiza. El Honorable Senador Corzo manifiesta que la Salida del país debe ser el día 20 de octubre de 2016, puesto que no hay vuelos directos y se debe realizar un transito aéreo de la llegada a la Ciudad de Ginebra, para poder estar en el evento el día 22 de octubre de 2016.

Que mediante oficio fechado el 18 de octubre de 2016, la Honorable Senadora TERESITA GARCIA ROMERO, solicita autorización para salir del país en calidad de representante y miembro de los Comités que hacen parte de la Unión Interparlamentaria, y atender la invitación de la Unión Interparlamentaria con motivo de su 133ª Asamblea que tendrá lugar del domingo 23 al 27 de octubre del 2016 en la ciudad Ginebra.

Que mediante oficio fechado el 18 de octubre de 2016, el Comandante Jurídico de la Presidencia del Senado, JULIAN R. MORAÑA COCETE, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente OSCAR MAURICIO LICZANO ARANGO, solicita que se autorice la salida del país en Comisión Oficial a los Honorables Senadores JUAN MANUEL CORZO ROMAN y TERESITA GARCIA ROMERO con el fin de asistir a la 133ª Asamblea de la UIP Unión Interparlamentaria, Reuniones conexas y del Grupo, Evento a realizarse a partir del 20 al 27 de octubre de 2016 en Ginebra - Suiza.

Se autoriza la expedición de fiques y valesos para los Honorables Senadores a partir del 24 al 27 de octubre del 2016.

En virtud de lo anterior.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Autoriza Comisión oficial a los Honorables Senadores JUAN MANUEL CORZO ROMAN y TERESITA GARCIA ROMERO, con el fin de asistir a la 133ª Asamblea de la UIP Unión Interparlamentaria, Reuniones conexas y del Grupo donde ambos Senadores son miembros. Evento a realizarse a partir del 20 al 27 de octubre de 2016 en Ginebra - Suiza.

AQUÍ VA LA ESPERACION

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 080 De 18 OCT. 2016

**ARTICULO SEGUNDO:** Se autoriza la expedición de fiques aéreas a los Honorables Senadores JUAN MANUEL CORZO ROMAN y TERESITA GARCIA ROMERO.

**ARTICULO TERCERO:** Se autoriza valesos a los Honorables Senadores JUAN MANUEL CORZO ROMAN y TERESITA GARCIA ROMERO a partir del 24 al 27 de octubre del 2016 con el fin de asistir a la Comisión mencionada.

**PARAGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento los Honorables Senadores se le cobrará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución servirá de excusa válida por su asistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se requiera a concurir.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución fije a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no haber usado de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO SEXTO:** Para lo de su cumplimiento envíense copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relaciones, a la Comisión de Acreditación, Documentación, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a los Honorables Senadores JUAN MANUEL CORZO ROMAN y TERESITA GARCIA ROMERO.

**Parágrafo:** La Dependiente correspondiente del Área Administrativa realizará la autorización técnica de lo dispuesto en este Acto Administrativo, según la legislación, decretos, ordenaciones y afines.

**COMUNIQUESE Y RESPONDE**  
Dado en Bogotá D.C. a los 18 OCT. 2016

*[Firma]*  
OSCAR MAURICIO LICZANO ARANGO  
Presidente

*[Firma]*  
DAIRA DE JESÚS GALVE MENDEZ  
Primer Vicepresidente

*[Firma]*  
IVÁN LEONIDAS NAVE VÁSQUEZ  
Segundo Vicepresidente

*[Firma]*  
GREGORIO ELIACH RACHECO  
Secretario General

Presidencia Plena de la Mesa Directiva  
Paseo del General Antonio Ricaurte 100-100  
Bogotá, D.C. - Colombia

AQUÍ VA LA ESPERACION

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA GENERAL**

Bogotá D.C., 27 de octubre 2016

Doctor  
Gregorio Pacheco eljach  
Secretario General  
Senado de la Republica

Ciudad

Reciba un respetuoso saludo. #13066

Muy respetuosamente me dirijo a usted con la finalidad presentar la excusa que me impidió asistir a las sesiones de plenaria realizadas los días martes 25 y 26 de octubre calendario, para lo cual anexo las respectivas incapacidades médicas.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

De usted, atentamente,

*[Firma]*

**LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**  
Senador de la Republica

H.S. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY  
Oficina 302  
Ext. 3034-3035  
Edificio Nuevo del Congreso

**PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO**  
**RECTORIA CONSULTORIO MEDICO**  
SENADO DE LA REPUBLICA

VERSION: 01  
FECHA DE APROBACION:  
2016/04/06

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MEDICAS**  
**CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL**

Fecha X. 25.16

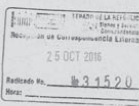
Nombre Dr. Lidio Arturo Garcia Turbay 7354796

S.S.

*[Firma]*  
Incapacidad médica  
por (21 días) días a  
partir de la fecha  
por Lidio Nave Vasquez  
Vinculados a seguimiento  
por Dr. EDS *[Firma]*  
Dr. Lidio Turbay

Bogotá, 25 de octubre de 2016

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República



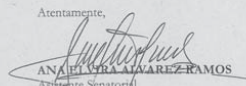
**Asunto:** Excusa

Distinguido doctor Eljach:

Por indicación de la honorable senadora Sofía Gaviria Correa, me permito presentar excusa a la sesión plenaria el día de hoy, 25 de octubre del presente, de acuerdo a Resolución No 068 del 07 de octubre de 2016.


Agradeciendo su atención prestada a esta comunicación, en aras de la excelencia del trabajo legislativo, y siempre presta a responder cualquier duda o inquietud, le ruego que acepte un saludo muy cordial,


Ateentamente,

  
**ANA MARÍA ÁLVAREZ RAMOS**  
 Asistente Senatorial

Anexo: Copia de Resolución (3 folios)

27 OCT 2016

RE: www.senar.com/SOFIAGAVIRIA/ Página Web: www.sofia.gov.co  
 Oficina Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8-68 Of. 3088 Bogotá D.C., Colombia  
 Tel: (+57) 382 3341; Telfax: (+57) 382 3342 Cel: 317 3315540 Correo-e: sofia.gaviria@senado.gov.co
 


  
**MESA DIRECTIVA**  
 Resolución No. **068** De **07 OCT. 2016**  
 "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudiesen autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y liquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio fechado el 29 de septiembre de 2016, la Honorable Senadora **SOFÍA GAVIRIA CORREA**, en calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, solicita autorización para desplazarse a la Ciudad de París, entre los días 21 al 31 de octubre de 2016, con el objetivo de afianzar temas pendientes tratados en reuniones anteriores en relación a audiencias públicas, denuncias de las comunidades indígenas en cuanto a las dificultades que estas están afrontando en distintas materias.

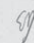

Que mediante oficio fechado el 04 de octubre de 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIÁN MOLINA GÓMEZ**, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZANO ARANGO** comunica tal que ha sido autorizada la salida del país en Comisión Oficial a la Honorable Senadora **SOFÍA GAVIRIA CORREA** en calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para desplazarse a la Ciudad de París, entre los días 21 al 31 de octubre de 2016, con el objetivo de afianzar temas pendientes tratados en reuniones anteriores en relación a audiencias públicas, denuncias de las comunidades indígenas en cuanto a las dificultades que estas están afrontando en distintas materias.

En virtud de lo anterior,


**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** autorizar en Comisión Oficial a la Honorable Senadora **SOFÍA GAVIRIA CORREA** en calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para desplazarse a la Ciudad de París, entre los días 21 al 31 de octubre de 2016, con el objetivo de afianzar temas pendientes tratados en reuniones anteriores en relación a audiencias públicas, denuncias de las comunidades indígenas en cuanto a las dificultades que estas están afrontando en distintas materias.

En que el mismo ocasión gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provisto.

AQUÍ FIRMÓ LA DEPENDENCIA 27 OCT. 2016

  
**MESA DIRECTIVA**  
 Resolución No. **068** De **07 OCT. 2016**

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarios y de Comisión que se fagaran a concurir

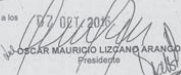
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifiesta no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

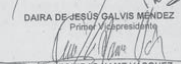
**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirán copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la Honorable Senadora **SOFÍA GAVIRIA CORREA**.

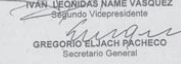
**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.


**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 25 de OCTUBRE de 2016.

  
**OSCAR MAURICIO LIZANO ARANGO**  
 Presidente

  
**DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ**  
 Primera Vicepresidenta

  
**IVAN LEONIDAS NEME VASQUEZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Proyecto Pauta De la Mesa Directiva  
 Fecha: 25 de Octubre 2016 Expediente: 31520

AQUÍ FIRMÓ LA DEPENDENCIA

27 OCT 2016

  
**MESA DIRECTIVA**  
 Resolución No. **068** De **07 OCT. 2016**

**JUAN SAMY MERHEG MARÚN**  
 Senador de la República

Bogotá, Octubre 24 de 2016

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
 Atención: Dr. Oscar Mauricio Lizcano Arango  
 Presidente  
 Senado de la República

Cordial saludo.

Por medio de la presente, informo que no podré asistir a las sesiones de Plenaria y Comisión Cuarta Senado citadas para los días 25 y 26 de Octubre del presente año.

Lo anterior debido a una calamidad doméstica.

Cordialmente,

  
**JUAN SAMY MERHEG MARÚN**  
 Senador de la República

Carrera 7 # 8-68 oficina 336 Edificio Nuevo del Congreso  
 Teléfonos: 3823313 Fax: 3823360  
 Bogotá, D.C., Colombia

27 OCT 2016

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**VIVIANE MORALES HOYOS**  
 Senadora de la República de Colombia  
 Despacho

Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2016

22 NOV 2016  
34405

Doctor  
**Mauricio Lizcano Arango**  
 Presidente  
 Honorable Senado de la República  
 Ciudad

Apreciado Presidente:

De conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 132 del 25 de febrero de 2014, presento excusa por mi inasistencia a la Sesión Plenaria del día 25 de octubre de 2016, por encontrarme en la ciudad de La Habana, Cuba, adelantando reuniones sobre las modificaciones propuestas por los sectores cristianos al Acuerdo de Paz.

Sin otro particular me es grato suscribirme.

*Viviane Morales Hoyos*  
**Viviane Morales Hoyos**  
 Senadora

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
 Cra. 7 No. 8 - 48 Oficina 5078 Tel. 3823519 - 3823540 - 3823542  
 Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
 senado@vivanemorales.com / www.vivanemorales.com

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 Senador Senén Niño Avendaño

Bogotá, D.C. Octubre 25 de 2016

Senador  
**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
 Presidente  
 Y demás Miembros de la Mesa Directiva  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
 E. S. D.

REF: Excusa.

Anexo al presente me permito remitir INCAPACIDAD por Cirugía practicada el día Viernes 21 de Octubre del año en curso, expedida por la CLÍNICA COLSANITAS S.A - CLÍNICA REINA SOFIA por Ocho (8) días y firmada por el Dr. JORGE LUIS HERRERA ARIZA R.M. 16671228 - OTORRINOLARINGÓLOGO.

Lo anterior, con el fin de presentar Excusa, por la inasistencia a las Sesiones de Plenaria, durante los días Martes 25 y Miércoles 26 de Octubre de 2016.

Atentamente,

*Senén Niño Avendaño*  
**SENÉN NIÑO AVENDAÑO**  
 Senador de la República

Recibido: *[Firma]*  
 O.D. 25-16  
 10:26 a.m.

Anexo: Lo anunciado. (1 Folio)

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7° No. 8-68 Ofic:536  
 Tels: 3823520- 3823510 Fax: 3823519  
 www.senadoriosen.com

PAGINA 1 DE 1

**CLINICA COLSANITAS S.A.**  
 INCAPACIDAD  
 GENERADO: 21/10/2016 12:49

SUCURSAL: CLINICA REINA SOFIA	DIRECCIÓN: CRA 21 # 127-03
TELEFONO: 632111	ENTIDAD AFILIACION: COLSANITAS S.A.
NT: 80149304-01	CIUDAD: Bogotá
NOMBRE USUARIO: SUGLINDO SENEN NIÑO AVENDAÑO	PLAN USUARIO: OTRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC 6796763	TIPO DE USUARIO: OTRO
CARNE: 010 1457656 1 1	
FECHA: 21/10/2016	

DIAGNÓSTICO  
 DESVIACION DEL TABIQUE NASAL.

OBSERVACIONES

DIAS DE INCAPACIDAD: 8      FECHA INICIAL: 21/10/2016      FECHA FINAL: 28/10/2016

FIRMA Y SELLO MÉDICO: *[Firma]*      FIRMA USUARIO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: HERRERA ARIZA JORGE LUIS  
 REGISTRO MÉDICO: 16671228  
 ESPECIALIDAD: OTORRINOLARINGOLOGÍA

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C octubre 28 de 2.016

Señor  
**PRESENTE**  
**H. SENADO DE LA REPUBLICA**  
 E. S. D.

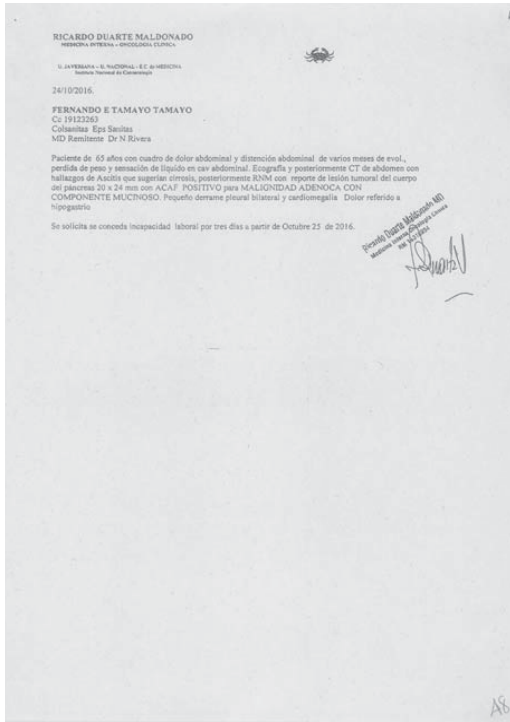
Por instrucciones del Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, me permito adjuntar la incapacidad médica, expedida por **COLSANITAS**, durante el día 25, de octubre del presente año.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

*Clara Ines Diaz Duran*  
**CLARA INES DIAZ DURAN**  
 Asistente

Recibido: *[Firma]*  
 O.D. 28-2016  
 4:01 P.M.



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 3:23 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Plenaria del día martes 25 de octubre de 2016

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Consideración y aprobación de las Actas números: 68, 69, 70, 71, 01, 02, 03, 04, 05 y 06 correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días: 15, 16, 17 y 20 de junio, 20, 26 y 27 de julio y 2, 3 y 9 de agosto de 2016 publicadas en la Gaceta del Congreso números: 767, 768, 720, 769, 770, 771, 817, 818, 859 y 860 de 2016**

IV

**Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Cítense al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*; al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* e invítense al señor Fiscal General de Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*; a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Martha Isabel Castañeda Curvelo*; al señor Director General de la Policía Nacional, *Jorge Hernando Nieto Rojas*; al señor Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, doctor *Rafael Pardo Rueda*; al señor Director para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas, doctor *Eduardo Díaz Uribe* y al Representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) Colombia, señor *Bo Mathiasen*.

**Proposición número 02**

**Aumento de cultivos de coca y amapola**

El aumento descontrolado de los cultivos de coca y la reparación de la amapola en Colombia no se están tomando en serio. Pareciera que el avance de los diálogos de paz en La Habana, que respaldamos y respaldaremos, nos está tapando la vista de lo que ya debería ser una alerta general en torno al repunte de las mafias del narcotráfico y las debilidades manifiestas en la lucha contra el destructivo narcotráfico.

Y peor aún, la coca está mostrando su mayor nivel de productividad en décadas mientras vemos un notable descenso tanto en la aspersión aérea como en la erradicación manual de los cultivos ilícitos y en las incautaciones de la droga.

Hemos pasado –en las cifras oficiales más recientes– de 48 mil hectáreas sembradas de coca en el 2013 a 69 mil hectáreas en el 2014 y estamos cerca de las 100 mil hectáreas al cierre del año pasado.

Igualmente, la productividad hoy es de unas 5 toneladas por hectárea cuando hace tres años apenas superaba las 4 toneladas, en tanto que el potencial de cocaína colombiana, que en el 2013 era de 290 toneladas métricas, ahora está cerca de las 500 toneladas. Y el área afectada por coca ha pasado de 109.788 hectáreas en el 2014 a 126.952 hectáreas en el 2015, nos dicen Naciones Unidas y el Gobierno nacional.

La rentabilidad para los coqueros también está en aumento: de precio promedio de \$2.150 el kilo en el sitio de producción, se ha pasado a \$3 mil.

Simultáneamente, está reapareciendo el nefasto fenómeno de los cultivos de amapola con cerca de 600 hectáreas nuevas detectadas.

Y paralelo a ello, hay preocupantes signos de reactivación del fenómeno de miles de campesinos prefiriendo los cultivos ilegales sobre los lícitos, tanto para encargarse de los cultivos como de la labor de raspachines; como se ha dicho tantas veces, las zonas donde hay cultivos ilícitos es donde tenemos menor presencia del Estado y sus servicios.



¿Qué se está haciendo mal para que tengamos este aumento de hectáreas cultivadas?

¿Por qué reportan los agricultores, especialmente los cafeteros, que cada vez es más difícil conseguir recolectores para las cosechas, pues están prefiriendo volver a las zonas coqueeras?

### **Ojo a estas señales**

El mayor aumento en el reciente informe de la ONU y el Gobierno colombiano está justamente en dos áreas críticas de este conflicto armado que queremos terminar, en la zona Pacífica de Cauca, Nariño y Valle, y entre Putumayo y Caquetá.

Igualmente, el incremento mayor se registra en resguardos indígenas, el 52% al pasar de 7.799 hectáreas en 2014 a 11.837 hectáreas en 2015.

Y en Tierras de las Comunidades Negras el incremento creció el 51% frente a lo reportado en 2014, al pasar de 10.626 a 16.030 hectáreas en 2015.

Simultáneamente, está reapareciendo el nefasto fenómeno de los cultivos de amapola con cerca de 400 hectáreas nuevas detectadas.

Por ello, conscientes de la altísima responsabilidad que compete al Congreso de la República en ejercicio de su facultad indelegable de control político, nos permitimos citar a los siguientes funcionarios para que respondan el cuestionario correspondiente, para la sesión plenaria en fecha que disponga la Mesa Directiva, agregamos invitación al señor Director de la naciente Agencia para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, Eduardo Díaz Uribe, y los cuestionarios así:

Por ello, conscientes de la altísima responsabilidad que compete al Congreso de la República en ejercicio de su facultad indelegable de control político, nos permitimos citar a los siguientes funcionarios para que respondan el cuestionario correspondiente, para la sesión plenaria en fecha que disponga la Mesa Directiva, agregamos invitación al señor Director de la naciente Agencia para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, Eduardo Díaz Uribe, y los cuestionarios:

### **I. Al señor Ministro de Justicia, como Presidente del Consejo Nacional de Estupefacientes:**

a) ¿Qué estudios o análisis científicos y técnicos sustentan su petición, dirigida al Ministro de Justicia y al Consejo Nacional de Estupefacientes, de reanudar las aspersiones aéreas (fumigaciones) de los cultivos ilícitos en Colombia?;

b) ¿Tal solicitud de reanudar aspersiones aéreas va en línea o en contravía de las disposiciones al respecto emitidas por la Corte Constitucional?;

c) ¿Por qué considera usted “imposible” la erradicación manual de los cultivos ilícitos?;

d) Más allá de la represión policiva o judicial ¿cuáles otros deben ser mecanismos de atención a las comunidades donde proliferan los cultivos ilícitos?;

e) ¿Considera viable continuar la discusión y análisis de la posible legalización de cultivos como el de coca y amapola?;

f) ¿Qué cifras tiene la Fiscalía, en el periodo 2006-2016, de lucha judicial con el fenómeno del narcotráfico? Incluir por favor cifras de procesos abiertos por delitos de los señalados en el “Capítulo II Del tráfico de estupefacientes y otras infracciones” del Código Penal; sindicatos, condenados, extraditados; de ser posible cifras por departamentos, entes territoriales.

¿Cuántos procesados y/o condenados por el delito del artículo 375 “Conservación o financiación de plantaciones” y cuántos por el artículo 376 “Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes” (Código Penal)?;

g) ¿Cuál es el impacto del narcotráfico e infracciones conexas en el mapa de criminalidad del país?

### **II. Al señor Ministro de Justicia, como Presidente del Consejo Nacional de Estupefacientes:**

a) ¿Cuáles son las cifras actualizadas de cultivos, producción, productividad, aspersión aérea, erradicación manual e incautaciones de coca, cocaína, amapola y látex de amapola en el país, comparando periodos 2002-2006, 2006-2010, 2010-2014 y 2014 a la fecha?;

b) ¿Cómo se comportaron esas cifras antes, durante y después de la suspensión (parcial o total) de las aspersiones aéreas y la erradicación manual de los cultivos?;

c) ¿Se mantiene, se reduce o se aumenta la capacidad del Estado colombiano para combatir el fenómeno del narcotráfico desde los cultivos?;

d) ¿Cuál es hoy la política del Gobierno nacional frente a los cultivos de coca, amapola, marihuana y otras sustancias ilícitas?;

e) ¿Cuál es el costo estimado de esa política contra las drogas ilícitas, comparados periodos 2002-2006, 2006-2010, 2010-2014 y 2014 a la fecha?;

f) ¿Cuál es la postura oficial del Gobierno nacional frente a las voces nacionales y del exterior que abogan por una reorientación de la guerra contra las drogas ilícitas, y en otros casos plantean la legalización de la marihuana y cocaína?;

g) ¿Qué políticas se han implementado para atender a los campesinos colombianos que se han visto forzados a los cultivos ilícitos? ¿Es represiva o de atención social esa política? ¿Qué resultados tangibles hay?

### **III. Al señor Ministro de Salud y Protección Social**

a) ¿Considera el Ministerio a su cargo que sea conveniente y oportuno discutir la posibilidad de legalizar el cultivo y consumo de sustancias estupefacientes como la marihuana y cocaína? b) ¿Qué estudios respaldan la prohibición o la legalización?

### **IV. Al señor Ministro de Agricultura**

a) ¿De qué magnitud es la incidencia de los cultivos de coca y amapola en la producción agropecuaria del país?;

b) ¿Qué está haciendo el Ministerio para desincentivar la presencia de campesinos en las zonas de producción de coca y amapola?;

c) ¿Tiene cifras el Ministerio respecto de la productividad y rendimientos económicos para el campesino de sus cultivos legales versus cultivos ilegales?;

d) ¿Está preparado el Ministerio a su cargo para atender a los miles de campesinos que, de cumplirse los anuncios oficiales, dejarían los cultivos ilícitos?;

e) ¿Qué está haciendo el Ministerio en las zonas más críticas, como el Pacífico, Putumayo y Caquetá, para desestimular a los campesinos que han vuelto a los cultivos de coca?;

f) ¿Cómo convencer a un campesino de esas zonas, de que dedicarse a los cultivos lícitos es más seguro, rentable y confiable que continuar con los ilícitos?

#### V. Al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría

a) ¿Por anualidades de las tres recientes décadas, cuál ha sido el monto del presupuesto nacional (en porcentaje y miles de millones de pesos), destinado por Colombia a la lucha contra las mafias de las drogas?;

b) ¿Por anualidades de las tres recientes décadas, cuál ha sido el monto del presupuesto nacional (en porcentaje y miles de millones de pesos), destinado por Colombia a atender a los campesinos que deciden sustituir coca y amapola por cultivos lícitos?;

c) ¿De qué magnitud e impacto en el PIB ha sido la lucha contra las mafias de las drogas desde 1980 a la fecha, y de atención a los campesinos que deciden sustituir cultivos ilícitos por lícitos?

#### Invítense a:

El señor Fiscal General de la Nación.

El señor Procurador General de la Nación.

El Director General de la Policía Nacional.

Al señor Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, Rafael Paro Rueda.

El señor Director para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas, Eduardo Díaz Uribe.

Al representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) Colombia, señor Bo Mathiasen.

*Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Manuel Corzo Román, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blal Scaff, Nora María García Burgos, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Eduardo Enríquez Maya, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Olga Lucía Suárez Mira, Nidia Marcela Osorio Salgado, siguen firmas ilegibles...*

#### Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

*Para escuchar a los candidatos a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación*

#### TERNA

Por la Corte Suprema de Justicia:

• *Doctor Jorge Fernando Perdomo Torres*

Por el Consejo de Estado:

• *Doctor Fernando Carrillo Flórez*

Por el señor Presidente de la República de Colombia:

• *Doctora María Mercedes López Mora*

#### VI

Lo que propongan los honorables Senadores

#### VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidenta,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión con la proposición de modificación propuesta y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

**Por el Sí:** 59

**Por el No:** 01

**Total:** 60 Votos

**Votación nominal al Orden del Día con la proposición de modificación propuesta**

**Honorables Senadores**

**Por el SÍ**

Amin Escaf Miguel

Amin Hernández Jaime Alejandro

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Castañeda Serrano Orlando  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Cristo Bustos Andrés  
 Duque Márquez Iván  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Fernández Alcocer Mario Alberto  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Serpa Uribe Horacio  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega De Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando

**Honorables Senadores**

**Por el NO**

López Maya Alexander  
 25.10.2016.

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta para la presente sesión.

**Proposición número 61**

Altérese el Orden del Día para que como primer punto quede el número V, presentación de candidatos a la Procuraduría General de la Nación.

*Bernardo Miguel Elías Vidal.*

25. X. 2016.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

**Citaciones diferentes a debates o audiencias  
 previamente convocadas por el Congreso**

*Para escuchar a los candidatos a ocupar el cargo  
 de*

*Procurador General de la Nación*

**TERNA**

**Por la Corte Suprema de Justicia:**

• *Doctor Jorge Fernando Perdomo Torres*

**Por el Consejo de Estado:**

• *Doctor Fernando Carrillo Flórez*

**Por el señor Presidente de la República de Colombia:**

• *Doctora María Mercedes López Mora.*

**El señor Presidente del Senado honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango interviene:**

Bueno, muy buenas tardes a todos, le pido al Senador Luis Fernando Velasco, que ya vamos a iniciar esta audiencia, al Senador Honorio Henríquez, por favor vamos a iniciar esta audiencia formal le pido a todos orden y especialmente a los invitados que hagamos silencio para que podamos, Senador, para que podamos escuchar a todos los candidatos.

Bueno, señora Procuradora Martha Isabel Castañeda, señores candidatos a la Procuraduría, todo un saludo muy afectuoso. Desde su institucionalización de la Constitución de 1830 la Procuraduría General de la Nación ha sido el ente encargado de velar por la moralidad pública y de investigar y de sancionar en lo disciplinario a quienes ejercen cargos en el sector público; fue así como la propuesta de creación de una Procuraduría elevada por el Libertador Simón Bolívar, ante el Congreso de Angostura de 1819 comenzó a cristalizarse 11 años después de alcanzada nuestra independencia en la Batalla de Boyacá.

Por consiguiente podríamos decir que la figura del Procurador General de la Nación ha sido trascendental en el desarrollo y construcción de nuestra Nación, esa misma que nos ha confiado entre muchas otras responsabilidades la de elegir el nombre del próximo encargado de dirigir esta importante institución por los próximos 4 años. Cumplir esta función que nos ha sido confiada y hacerlo a conciencia pensando en los retos que hoy enfrenta la Nación en materia de justicia para alcanzar una paz sostenible no será tarea sencilla; los tres postulados al cargo aquí presentes, han sido elegidos de manera independiente por el Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, Senador Bernardo Miguel Elías, como dignos candidatos a asumir la exigencia que dicho cargo amerita, criterio que exige de nuestra parte como Senadores el mayor rigor y compromiso para elegir a la persona más idónea y con las más altas calidades humanas y profesionales.

Como ya lo he dicho en otra oportunidad, la función del próximo Procurador será vital para el desarrollo y el progreso de la justicia en Colombia, cristalizando con absoluta independencia legal las funciones de los servidores públicos investigados por presuntas irregularidades y sancionándolos. Por esta razón estamos aquí, cumpliendo con la audiencia pública para escuchar las propuestas de los ternados, así como los comentarios y las preguntas del público asistente que además de los honorables Senadores esta tarde lo integran miembros de la organización civil, académicos y demás ciudadanos interesados. Para la Presidencia del Senado será indispensable lograr un proceso de elección abierto, democrático, transparente teniendo en cuenta la importancia que esto tiene para el país.

El Ministerio Público como entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado tendrá grandes desafíos para los próximos 4 años como por ejemplo velar a la promoción y protección de los Derechos Humanos, mediar la búsqueda de soluciones de conflictos, solicitar ante la Corte Constitucional la revisión de fallos de tutela, solicitar intervenciones humanitarias, ejercer la vigilancia superior de las conductas de los funcionarios públicos, adelantar investigaciones y sanciones, conocer de única instancia los procesos disciplinarios inclusive contra congresistas y excongresistas.

Por tal importancia y por todo lo anterior la Presidencia del Senado se ha dado a la tarea de invitar muy respetuosamente a esta audiencia pública a la doctora

Martha Isabel Castañeda, Procuradora (e) General de la Nación, quien en dicha calidad ha tenido la deferencia de prepararnos una valoración sobre la presente entidad, así como los retos y desafíos que deberá asumir el próximo Procurador.

Posteriormente la intervención de los ternados que tendrá 20 minutos cada uno que además sacarán, su orden será por sorteo, escucharemos preguntas de representantes de la academia que hay más de 20 decanos de universidades públicas y privadas que nos están acompañando y después abriremos las preguntas a los ciudadanos, también hace una solicitud a los trabajadores del sindicato que les vamos a dar una pequeña intervención y a ciudadanos que van a intervenir a través de las redes sociales.

Igualmente, informo que esta audiencia pública la podrán seguir el país a través del Canal del Congreso, el Canal Institucional y la página web; los ciudadanos podrán participar activamente haciendo sus preguntas a los candidatos a través de las cuentas oficiales del Senado Twitter y Facebook, agradezco mucho a todos ustedes y le doy la palabra entonces a la doctora Martha Isabel para que en 15 minutos nos haga un informe de cómo queda la Procuraduría y cuáles son los retos que esta tiene para los próximos 4 años. Muchas gracias a todos los Senadores e inicia esta audiencia pública.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Procuradora General de la Nación (e) doctora, Martha Isabel Castañeda Curvelo.

Palabras de la Procuradora General de la Nación (e) doctora, Martha Isabel Castañeda Curvelo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Procuradora General de la Nación (e) doctora, Martha Isabel Castañeda Curvelo:**

Buenas tardes honorables Senadoras y honorables Senadores, atendiendo la amable invitación formulada a mi Despacho por parte del doctor Óscar Mauricio Lizcano, Presidente de esta Honorable Corporación, me permito participar en la presente audiencia pública en la cual debo presentar a todos sus miembros una valoración sobre la entidad y sobre los retos y desafíos a los que se enfrentará el próximo Procurador o Procuradora General. Trataré de abordar sistemáticamente el compromiso enumerando claramente cada uno de los aspectos que con mayor cuidado deben ser evaluados por el próximo responsable de la administración y Dirección del Ministerio Público en Colombia.

La Constitución de 1991 trazó los lineamientos generales de una Procuraduría General de la Nación que debe estar adaptada a los modernos conceptos del Estado Social del Derecho y a las necesidades de un efectivo control de la administración pública; para lo cual son necesarias la autonomía de la Procuraduría y la supremacía del Procurador dentro del Ministerio Público como muchas veces lo ha expresado la Corte Constitucional.

La Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción que fuera obra de un insigne colombiano el Embajador Héctor Charry Samper, permite que

cada país signatario adopte las medidas administrativas sancionatorias que estime necesarias para combatir dicho flagelo, más aún en el periodo inmediatamente anterior, sexto periodo de sesiones de la conferencia de los Estados Partes, de la Convención de las Naciones Unidas, celebrados en San Petersburgo, Federación de Rusia del 2 al 6 de noviembre del 2015 la proposición presentada por la República Federativa del Brasil, los Estados Miembros de la Convención aceptaron promover medidas administrativas de lucha contra la corrupción como un instrumento válido para contrarrestarlo. En el mismo se expresa la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Esto lo traigo a colación por cuanto ha sido de discusión en muchos estrados judiciales los fallos sancionatorios de la Procuraduría y sus correspondientes inhabilidades, de ahí que frente a la discusión debemos indicarle a los candidatos que tratan de regentar esta entidad tan importante en Colombia, que tenemos desde el ámbito internacional plenas facultades para poder suspender, destituir e inhabilitar a los mandatarios de elección popular.

Para efectos pedagógicos, enunciaré las funciones de la Procuraduría y sus retos, reuniéndolas en 5 grandes capítulos a saber: las funciones de intervención, las preventivas, las disciplinarias y dos capítulos adicionales y transversales relacionados con la protección y promoción de los Derechos Humanos y la lucha contra la corrupción.

En materia de intervención, la Procuraduría representa la sociedad ante los despachos judiciales y administrativos, defiende los intereses colectivos, vigila que se cumpla con la constitucionalidad y legalidad de la respectiva actuación, que esta se supedite al debido proceso. Como reto para la función de intervención se debe fortalecer la participación del Ministerio Público en las etapas de conciliación prejudicial y judicial; cabe precisar que frente al mecanismo conciliatorio la Procuraduría debe adelantar acciones dirigidas a evitar que posibles conductas violatorias del orden jurídico se produzca un mayor daño económico y social.

La Procuraduría ha intervenido durante la última administración en más de 488 mil audiencias de conciliación prejudicial y en 731 mil intervenciones judiciales relativas a los asuntos de competencia de la jurisdicción de lo contencioso administrativo. En esta, se lograron ahorros para el Estado en aproximadamente de 2.3 billones, billones de pesos, de ahí que pueda afirmarse que con un fortalecimiento de esas áreas de conciliación y mayor pedagogía en las bondades del proceso conciliatorio podría generarse ahorros significativos adicionales para la Nación, aunado a la recta pronta y cumplida administración de la justicia.

En materia de conciliación civil, comercial, laboral y de familia, la Procuraduría ha generado dinámicas positivas que permiten la construcción de confianza entre los particulares, fortalecen la ciudadanía y el respeto al Estado, la Procuraduría debe continuar con estos es-

cenarios para la vital recuperación de la confianza del ciudadano en el Estado.

La intervención en materia judicial se surte con debilidades debido a dificultades de cobertura y localización, en promedio un procurador o agente del ministerio público, atiende 4 despachos judiciales con sus innumerables procesos; dichas dificultades son especialmente preocupantes en las áreas laboral, penal, civil y de familia. Se advierte de manera especial que, la Procuraduría requiere fortalecer su capacidad de respuesta para atender todos los temas relacionados con el posconflicto y las jurisdicciones hoy vigentes de tierras, víctimas y justicia transicional.

La entidad en los últimos años ha presentado a los ciudadanos en su intervención más de 7 mil acciones de orden constitucional y legal, la nueva administración deberá continuar con el fortalecimiento de esta línea de acción para ser actores eficientes en defensa de los derechos del ciudadano; los procuradores de intervención adelantan actuaciones de carácter administrativo ante autoridades de la Rama Ejecutiva como el extinto Incoder, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las Comisarías de Familia, las Corporaciones Autónomas Generales, Colpensiones, UGPP, en defensa de los derechos de los más vulnerables.

En la actual administración se han concretado más de 123 mil intervenciones, estas actuaciones deben fortalecerse en aras de garantizar la defensa oportuna de los derechos de los ciudadanos frente a las decisiones del Estado. Para finalizar este capítulo de la función de intervención, debemos indicar que corresponde al Ministerio Público conceptuar en algunos casos de entorno obligatorio en procesos de profunda...

Decía que debe conceptuar el proceso de profunda connotación nacional, de surte que en su trámite ante la Altas Cortes, requiere entonces, el señor Director o Directora del Ministerio Público, de especial cuidado y atención en dichos conceptos e intervenciones judiciales con la independencia, autonomía y racionalidad aplicable para cada caso.

En materia de función disciplinaria, el gran reto que debe resolver el nuevo Procurador o Procuradora es el de poner en marcha la interpretación del nuevo Código General Disciplinario, en especial garantizar el impulso y la logística necesaria para la implementación del proceso verbal. Interpretando adecuadamente la aplicación del principio de favorabilidad en las etapas de transición normativa y los principios de subsidiariedad y especialidad de la justicia disciplinaria.

La Procuraduría tiene asignados 653 funcionarios públicos con dedicación al proceso disciplinario, reunidos en 102 dependencias, distribución que requiere ser robustecida especialmente en las procuradurías regionales provinciales y distritales. Algunas de ellas desarrollan sus funciones disciplinarias con tal solo uno o dos funcionarios competentes en la materia.

A pesar de las dificultades el desarrollo de la misión de sancionar las faltas disciplinarias en que incurren los servidores públicos y los particulares que ejercen fun-

ciones públicas, se profirieron 12.217 fallos de primera y única instancia, de los cuales 7.771 fueron sancionatorios y 4.446 absolutorios. Con respecto al procedimiento especial se adelantaron 4.011 procesos.

Un tema que amerita la atención para la nueva administración tendrá que ver con la diferencia de abordaje jurídico que la transición normativa trae en materia de prescripción y caducidad disciplinaria.

En materia de la función preventiva, la Procuraduría General de la Nación debe privilegiar la vigilancia del diseño, aprobación y ejecución efectiva de las políticas públicas a cargos de las distintas dependencias o entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal.

El sistema integral de prevención, desarrollado mediante contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo actualmente está conformado por 96 dependencias a nivel nacional con 504 operadores que ejercen dicha función; con la implementación de este sistema es factible desarrollar la capacidad de atención para evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la Constitución y la ley; una parte de la estrategia va encaminada al fortalecimiento sustancial de la actividad del Estado, contribuir con el mejoramiento de los niveles de cumplimiento normativo en la administración pública para lo cual se implementaron mecanismos de medición del cumplimiento normativo. La otra parte de la estrategia está dirigida al fomento de la cultura de la legalidad acompañada de un componente importante como lo es, vigorizar este mecanismo de participación ciudadana.

En los últimos 8 años en cumplimiento de su función preventiva de servicio a la comunidad y de velar para que el Estado garantice el fin esencial de hacer efectivos los principios, los derechos y los deberes reconocidos en la Constitución Política y la ley, se recibieron de la ciudadanía aproximadamente 1 millón de solicitudes entre asuntos abreviados, ordinarios y casos preventivos, en este período se evacuaron 980 mil. Así mismo se han llevado a cabo más de 4 mil capacitaciones con 353 mil personas y funcionarios, el nuevo procurador o procuradora debe fortalecer la capacidad de respuesta del nuevo modelo de la función preventiva en el ámbito nacional con una estructura organizacional que permita en cada región dar respuesta concreta en la atención y anticipación ante hechos que puedan vulnerar el gozo efectivo de los derechos de la ciudadanía.

En materia de derechos humanos no olvidemos que la Procuraduría General cumple funciones dadas por la Constitución Política, previene el atropello de los derechos humanos, interviene para garantizarlos y cuando observa que no se respeta por parte de las personas o entidades los investiga y sanciona. Hoy esta actividad se cumple con 7 delegadas con actividad específica y actuación coordinada en esta materia de la totalidad de su dependencia, esta función está consagrada en el numeral 2 del artículo 277 de nuestra Carta Política el cual señala como función del Procurador General, proteger por sí o por medio de sus delegados o agentes los derechos humanos y asegurar su efectividad.

La protección de los derechos humanos y el aseguramiento de su objetividad constituyen en sí una finalidad de las funciones de control que corresponden a la Procuraduría, la cual es imposible escindir de la finalidad preventiva propia de la actividad de control y que resulta además inejecutable sin el accionar de las restantes funciones. Si este ejercicio funcional integral, no es posible concretar resultados en el ámbito de la protección de los derechos humanos; si se analizan las definiciones funcionales contenidas en el artículo 26 del Decreto 262 de 2000 de proteger los derechos humanos desde el ámbito de competencia de las procuradurías delegadas, los retos se traducen en los siguientes:

Desplegar acciones que prevengan amenaza o vulneración de los derechos, interponer directamente o con el apoyo de la Defensoría del Pueblo las acciones previstas en el ordenamiento para proteger todo tipo de derechos humanos, efectuar intervención judicial o administrativa encaminada a obtener el amparo de tales derechos frente a situaciones de riesgo o vulneración de los mismos entre otros.

En materia de lucha contra la corrupción, la actividad de la totalidad de las dependencias de la Procuraduría debe mantener como eje común la orientación a la prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción, la estrategia de la lucha contra la corrupción diseñada por la Procuraduría en asocio con el Banco Interamericano de desarrollo se soporta en 4 ejes fundamentales.

Primero, sanciones oportunas y ejemplarizantes.

Segundo, disminuir la oportunidad de corrupción mediante sistemas de control, calidad y vigilancia en los procesos contractuales del Estado, transparencia, el IGA integra y observatorio anticorrupción que fueron diseñados por la Procuraduría.

Tercero, disminuir la presión para actos de corrupción mediante controles internos... bueno, la estrategia fue construida en completa armonía con los documentos CONPES 3686 de 2010, CONPES 3654 sobre rendición de cuentas de ese mismo año.

El reto será continuar y garantizar la maduración tanto de los mecanismos anticorrupción como de los instrumentos preventivos de vigilancia, control y medición construidos y hoy administrados por la Procuraduría. Sin lugar a dudas, el tema más importante para el futuro del país en la etapa del posconflicto y con la llegada de nuevos recursos para atender las necesidades de los colombianos, esa la lucha contra la corrupción y la construcción de la cultura de la legalidad y la integridad.

Paso seguidamente a esbozar de manera breve unas reflexiones y retos en materia de gestión interna y presupuestal de la entidad.

En el tema de funcionamiento cabe resaltar que la cooperación internacional es fundamental para el futuro de la entidad, los cooperantes deberán contribuir a este fortalecimiento en especial en materia de derechos humanos. El fortalecimiento institucional de la Procuraduría lleva consigo entre otros el mejoramiento

to de la plataforma tecnológica de la procuraduría que comprende la incorporación de tecnología de punta y soporte informativo.

Se destaca así mismo el proceso de implementación del sistema de gestión documental electrónico que se inició en el año inmediatamente anterior, el alcance del contrato no cobija la implantación del sistema en 7 regiones del país, lo cual deberá garantizarse en futuras vigencias.

La Procuraduría General de la Nación cuenta con el sistema de información para el registro de sanciones e inhabilidades que es ejemplo a nivel internacional, permite consultar en tiempo real los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdidas de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

En los últimos 8 años, la Procuraduría ha expedido por página web más de 70 millones de certificados de antecedentes para un promedio de 9 millones anuales aproximadamente. El reto hoy, es continuar vigorizando este sistema, que entre otros es único en el mundo, para incluir las sanciones de carácter contractual y ser oportunas en sus reportes.

En cuanto a algunas preocupaciones en materia presupuestal, para gasto de personal, la estimación realizada tomando como nomina la base certificada a 29 de febrero de 2016, con valores actuales y sin incluir la estimación del incremento salarial para la vigencia de 2017, llegaría a 484 mil millones de pesos. Sin embargo, por los hechos presupuestales establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se registró la suma de 473 mil millones, lo que quiere decir que por este concepto se presenta un déficit aproximado de 11 mil millones para atender la planta actual en 2017.

Por conceptos de gastos de funcionamiento, se observa un déficit aproximado de 17.500 millones de pesos sobre todo en sentencias y conciliaciones.

Para gastos de inversión de la vigencia de 2017 registramos un monto cercano a los 30.800 millones de pesos conforme al techo indicativo señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, de acuerdo con oficio del director territorial y de inversión pública del Departamento Nacional de Planeación, la cuota de inversión para la Procuraduría General es por un valor cercano a los 7.900 millones, lo cual indica un déficit aproximado de 22.900 millones de pesos. Ese es nuestro panorama actual y los retos que ustedes deberán enfrentar. Muchas gracias.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Muchas gracias a usted, un saludo entonces afectuoso a los tres candidatos, María Mercedes López, Fernando Carrillo, Jorge Perdomo. Yo le pido al secretario que les lleve la urna para que saquen la balota en el orden de intervención, las balotas, bájeles por favor las balotas a los candidatos para que ellos saquen el orden de intervención, Natalia, lléveselas por favor y deben intervenir aquí en el atril.

Cada uno saca, Natalia lo hace, cada uno saca una balota para saber el orden de intervención. Cada uno tiene 20 minutos y al finalizar las 3 intervenciones abrimos espacio para preguntas.

Entonces quién tiene el número uno, Fernando Carrillo tiene el número uno, entonces por 20 minutos el señor candidato Fernando Carrillo a la Procuraduría General de la Nación. Les pido entonces a todos silencio.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Muy buenas tardes señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores, señores Representantes de la Facultades de Derecho, señores decanos, queridos colegas candidatos a la Procuraduría General de Nación.

En primer lugar quiero hacer un reconocimiento muy especial a todos y cada uno de los Senadores por la atención que nos ha prestado en estas semanas en que hemos podido intercambiar ideas sobre el futuro de esta institución.

En segundo lugar quiero manifestar aquí públicamente de nuevo mi gratitud con el Honorable Consejo de Estado, por haberme incluido en esta terna para ser Procurador General de la Nación; es difícil encontrar algo más honroso en este momento histórico que vive nuestra Nación y esta es señores Senadoras y Senadores, una ceremonia de compromiso con un mandato, el mandato de cumplir con el Estado Social de Derecho y de sujetarnos a la Constitución de 1991 y a la aplicación de todas sus previsiones.

Pertenezco a una generación que ingresó a la política como resultado de una actividad de un movimiento estudiantil como el de tantos que se está viendo en este país en las últimas semanas; nos llevó ese movimiento estudiantil a hacer una propuesta de Reforma de la Constitución y logramos en uno de los años más luctuosos de la historia de Colombia en el año 1989 después de los magnicidios del Luis Carlos Galán, de Bernardo Jaramillo y de Carlos Pizarro logramos concretar lo que era un sueño en ese momento de las nuevas generaciones, una nueva Constitución.

He entrado pues a la política accidentalmente siempre por la puerta del derecho y siempre por la puerta de las reflexiones jurídicas sobre la realidad del país, primero porque me tocó prematuramente ser constituyente y presidente de la Comisión de Justicia de esa asamblea que redactó nuestra Carta Magna, segundo porque me tocó asumir después desde el Ministerio de Justicia, toda la reglamentación institucional de las nuevas instituciones de la justicia creadas en la Carta de 1991,

después estuve una década y media en el exterior en los organismos internacionales siempre con el mandato de trabajar por el fortalecimiento de los sistemas legales, el Estado de Derecho y recientemente en esos escenarios globales de lucha contra la corrupción; eso marca de alguna manera mi trayectoria, no quiero referirme a ningún otro de los elementos de mi hoja de vida que ustedes lo pueden conocer y simplemente les digo con máxima humildad para concluir este primer acápite de intervención, que no soy descendiente del sectarismo político y no creo que tenga que venir aquí a este escenario ni a cumplir las funciones de Procurador General de la Nación si ustedes así lo disponen para considerar que vaya a ser esta función una especie de monopolio de un sector político, porque tengo claro que tendré que representar los intereses de la sociedad y de los altos intereses y propósitos del Estado.

Vengo a comprometerme en el día de hoy por una transformación de la Procuraduría General de la Nación como reflejo y respuesta a las necesidades de la sociedad y al clamor de la ciudadanía, la Procuraduría es una especie de articulador de los órganos del Estado y en eso estaré empeñado de lograrlo; quiero ser el líder de una organización abierta, moderna, incluyente, el promotor de una gestión gerencial, integral, de impacto y eficiente.

La Procuraduría, lo decía el Presidente del Senado y la Procuradora encargada, es una de las instituciones más *sui generis* dentro de la institucionalidad de la justicia en América Latina y uno debería decir que a casi cumplir 200 años de la Constitución si la Procuraduría no existiera habría que inventársela y habría que inventársela por el papel que ha jugado en la institucionalidad colombiana y por el rol transcendental que se está llamada a jugar en este momento tan importante de la vida del país.

Me correspondió como Presidente de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional Constituyente redefinir, redimensionar, repensar la Procuraduría General de la Nación en 1991 y ahí se vio con muchísima claridad, vamos a quitarle esa dependencia del Poder Ejecutivo para entregarle la autonomía que es necesaria para controlar, para monitorear, para articular la acción de las políticas públicas del Estado. De manera que los objetivos que quedaron en el 1991 son sumamente claros, la defensa del orden jurídico, la defensa del patrimonio público y los derechos y garantías fundamentales de los ciudadanos, eso en términos de administración pública moderna significa simple y llanamente que la función esencial del Procurador es buscar la efectividad de los derechos fundamentales de los colombianos y a eso precisamente me voy a dedicar.

Una Procuraduría al servicio de la ciudadanía, un Procuraduría que construye legitimidad, una Procuraduría que tenga la capacidad de levantar de nuevo la dignidad de las instituciones judiciales de este país y que le devuelva la confianza a los ciudadanos y ustedes saben muy bien lo esquivada que es en este momento. Una Procuraduría y esto es muy importante, donde estén representadas todas, todas las expresiones de la

ciudadanía y los partidos y movimientos políticos y sociales sin exclusiones de ninguna naturaleza.

Vengo aquí señores Senadores y Senadoras en esta tarde a ofrecer garantías, a ofrecer garantías de equilibrio, y a ofrecer garantías de imparcialidad y a desechas esas ideas peregrinas que en algunos momentos de la historia de esta institución la han convertido en un instrumento de persecución política.

El futuro de la Procuraduría lo predico en función de 6 ejes que voy a mencionar muy rápidamente:

En primer lugar, esa gran instancia de articulación y engranaje de la colaboración de los organismos del Estado, con ese enfoque de nueva gerencia pública que va a permitir tener en marcha, poner en marcha todos los instrumentos para que las instituciones del Estado no vulneren los derechos de los ciudadanos y tampoco se conviertan en un obstáculo para defender los bienes y el patrimonio público.

Segundo, me parece que hay que recuperar y ha habido acciones recientes que van en esa dirección, que la Procuraduría se convierta en un baluarte ético de la función pública y de la lucha contra la corrupción. Asistimos a una especie de bancarrota ética, elevar los estándares de la política y recuperar el pudor para el ejercicio de lo público es una tarea inmediata, las malas políticas son el resultado del ejercicio de las malas políticas y las políticas públicas deben ser el primer objetivo del control, el monitoreo y la vigilancia de la Procuraduría General de la Nación.

Lamentablemente en los últimos años en Colombia le hemos puesto mucho más énfasis a las normas jurídicas pero ha habido poca ética pública, poca probabilidad, poca prevención y un derecho penal soslayado por la cultura de la impunidad y la cultura de la ilegalidad. Esperamos concentrar nuestras acciones fundamentalmente en ese sector donde se comete un doble pecado, donde no solo se actúa contra la ética pública y contra la integridad sino se juega con los recursos de los más vulnerables de la sociedad en los sectores sociales.

Yo pondría como prioridad de la acción de esta institución precisamente el trabajo de la lucha contra la corrupción en los sectores sociales porque por esas malas coincidencias de la historia ahí está precisamente la mayor cantidad de concentración de las acciones contra la integridad de la cosa pública y, además un diálogo entre las sociedades de control, nosotros hemos asistido en los últimos años a una especie de lucha, de rivalidades entre los organismos de control, cuando lo que tendríamos que estar haciendo es coordinando acciones sobre todo a nivel local y a nivel regional para luchar contra la corrupción. Hoy me comprometo a hacerlo, la Procuraduría General de la Nación lo que tiene que hacer es producir procuradores íntegros, probos no necesariamente héroes sino ciudadanos que simplemente cumplan con su deber.

En tercer lugar, en tercer lugar me permito señalar dos dimensiones territoriales que son complementarias, por una parte la dimensión local, cuando aquí hablamos de justicia transicional se olvida la importancia



de fortalecer los instrumentos de la justicia transicional de la justicia local, de la justicia territorial, de la justicia urbana, del acceso a la justicia elemental hemos dicho desde el comienzo que en estas propuestas hay que hacer una Procuraduría desbogatizada, ustedes queridos Senadoras y Senadores que vienen de las regiones saben los males del excesivo centralismo que ha caracterizado este país y muchas veces han sido víctimas del mismo, vamos a tratar de multiplicar la acción de los procuradores regionales, de los procuradores provinciales, de los procuradores distritales, esa presencia territorial del Ministerio Público tiene que ser una línea de acción inmediata pero al mismo tiempo hay que hacer un acción simultánea en lo global, la justicia está más globalizada que nunca, el juez y el procurador es un actor global; hoy en día en el mundo las decisiones que se toman en Washington, en Ginebra, en La Haya, en París tienen mayores implicaciones y esa es la regla de la globalización, que muchas decisiones que se toman en cualquiera de los municipios de Colombia y ahí hay que estar presentes cumpliendo con todos estos objetivos.

La gran paradoja que vivimos es que tenemos una justicia global muy fuerte y una justicia local muy débil y eso tiene que enderezarse, todos los esfuerzos de esa reforma a la justicia que ha sido tan frustrada en los últimos años. Una Procuraduría moderna, sistematizada que promueva como lo mencionaba la señora procuradora encargada, esa cultura preventiva, esa capacidad de vigilar y controlar las políticas públicas con instrumentos modernos de la gerencia, un sistema integral de prevención que sea capaz de anticiparse de alertas tempranas, de dirección estratégica, de acceso ciudadano que le permita a la gente hacer las denuncias y que en el caso de los procuradores permita también ofrecer inmediatos resultados.

Es Gobierno abierto de la Procuraduría tiene que permitir que herramientas como el seguimiento técnico de las acciones, los indicadores de rendición de cuentas transparentes y la promoción de la participación ciudadana y el control social sean elementos indispensables de cualquier política interna.

En materia de intervención sí que hay mucho para hacer y cuando me refiero a la intervención ustedes lo saben se refiere uno a lo que es la intervención a los procesos judiciales, allí hay que buscar una intervención eficaz, oportuna y con impacto, mediar la utilidad de la intervención del Ministerio Público que ha sido característico en muchos casos en donde las duplicidades o simplemente la calidad del contenido de las intervenciones de nuestros funcionarios del Ministerio Público deja mucho que desear por tratar de estar en todo, varios criterios de priorización para las intervenciones judiciales van a ser fundamentales.

La Procuraduría del Procurador y sus procuradores delegados no pueden ser un convidado de piedra en el ejercicio de la función judicial y para eso hay que hacer una tarea grande a cargo del Instituto de Estudios del Ministerio Público en materia de capacitación para

que esos procuradores sepan cuándo, cómo y con qué resultado intervenir.

El Código Disciplinario es una herramienta que va en esa dirección, el nuevo código supone no solo poner a tono nuestra Procuraduría y nuestras normas del derecho sancionatorio con todos los desarrollos legales y constitucionales que se dan en el mundo sino que va a tener unas implicaciones muy concretas sobre la efectividad de la institución. Ahí hay una gran tarea para desarrollar.

La Procuraduría tiene que ser un puente entre el Congreso y el Gobierno y las Altas Cortes para hacer esa reforma judicial a que yo me refería, no una reforma judicial que otra vez pretenda meterle el bisturí a las grandes estructuras del poder judicial donde hemos fracasado pero que se dedique a aplicar un principio elemental de justicia básica, de justicia local, de justicia territorial.

Tampoco creo y lo digo abiertamente que está el país para aventuras constituyentes en esta materia y eso lo digo con todo el respeto de las opiniones que haya contrarias. Una Procuraduría incluyente que permita la protección sistemática y vigilada de los derechos fundamentales de los colombianos pero principalmente de aquellos que están en estado de vulnerabilidad, de los pobres, de quienes sufren la desigualdad, de quienes están sometidos a la exclusión, de los niños, de las niñas, de las mujeres, nos proponemos elevar no solo el estatus sino las acciones de la Procuraduría en esta materia siempre entregándole la prioridad a los más vulnerables de la sociedad.

Y finalmente, nuestro compromiso con las etnias, nuestro compromiso con los afrocolombianos, nuestro compromiso con el medio ambiente que todos ellos tiene unos vasos comunicantes entre lo uno y lo otro.

Y lo último una Procuraduría para la construcción de la paz, la construcción de la paz es fundamental si hay un compromiso con el Estado de Derecho, el Procurador representa el interés superior del Estado y yo pienso y lo digo aquí concretamente, que debe ser el garante del cumplimiento de los acuerdos que se aprueben en el marco constitucional y legal; ustedes saben que este es un gran punto de controversia en este momento pero pienso que el rol del Procurador tiene que ser siempre en el fiel de la balanza, el guardián de los derechos particularmente en el caso particular de Colombia en este momento de los derechos de la víctimas y que tiene que por supuesto estar presente en todo lo que representan esos instrumentos de reparación e indemnización para las mismas. Una unidad de reacción inmediata por ejemplo en las zonas de conflicto debería ser una acción inmediata de la Procuraduría.

Abordar ese tema maldito que es la reforma penitenciaria y carcelaria, todos sabemos los infiernos que son nuestras cárceles y las violaciones diarias de los derechos humanos que se dan en el sistema penitenciario y por supuesto articulación de instituciones como la Defensoría del Pueblo, la Agencia Nacional de Defensa del Estado, que yo tuve el honor de presidir y esto en el marco además de todos los escenarios de la

cooperación internacional que están listos a seguir contribuyendo como lo decía la Procuradora encargada; particularmente instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo donde yo tuve el privilegio de llevar el liderazgo de dos procesos de modernización de la Procuraduría en su historia reciente.

Termino simplemente señores Senadores, diciendo que como Procurador General de la Nación, me propongo ser garante de la institucionalidad, de una institucionalidad fortalecida sobre todo en el sector justicia, ser un Procurador que ofrezca y garantice independencia, ecuanimidad, imparcialidad, equilibrio, ponderación y humildad, que pueda garantizar que esos escenarios de paz que todos queremos construir obedezcan a un compromiso de respeto con el Estado de Derecho y de cumplimiento de la Constitución de 1991 que está aún vigente y que sigue siendo la carta de navegación para una Procuraduría de la ciudadanía y que nos permita afrontar los retos del futuro. Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

Palabras de la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación:**

Buenas tardes Senador Mauricio Lizcano Arango, Presidente del Senado, Senadora Daria Galvis Méndez, primera Vicepresidenta del Senado, Senador Iván Name Vásquez, segundo Vicepresidente del Senado, honorables Senadora y Senadores de la República, doctor Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado. Un afectuoso saludo a los doctores Jorge Perdomo y Fernando Carrillo, un afectuoso saludo a los señores y señoras Representantes de los medios de comunicación que en este momento nos acompañan, a los académicos que también nos honran con su presencia, a mi familia que además me está acompañando, amigos todos.

Colmada de orgullo me presento hoy ante ustedes como candidata para ser elegida como la primera Procuradora General de la Nación, la Procuraduría General es la entidad que representa verdaderamente los intereses del pueblo colombiano y por eso con el apoyo de ustedes me he trazado la meta de trabajar denodadamente para la recuperación de la institucionalidad que representa la Procuraduría.

Honorables Senadoras y Senadores, soy como casi todos ustedes una mujer de provincia nacida en Santa Rosa de Osos Antioquia, soy esposa y madre orgullosa de dos hijos, vengo de una familia tradicional antioqueña, a mí y a mis 6 hermanos nos enseñaron a trabajar en equipo para el logro de los objetivos comunes, aunque todos fuéramos distintos, crecimos sabiendo que aquellos objetivos comunes requerían de la unión y el esfuerzo coordinados de todos.

Aprendí de mi padre, que quien le aporta el bienestar de su prójimo es aquel que trabaja con honestidad, que cumple férreamente los compromisos que adquiere, que ayuda a quien lo necesita. Desde niña ese ha sido mi Código General de Conducta, ayudar, servir, colaborar, trabajar mancomunadamente, oír sugerencia y hasta pedir consejos. Con profunda gratitud y orgullo, recibí el pasado 16 de septiembre la noticia de que el señor Presidente Juan Manuel Santos me había postulado como su candidata para ocupar el más alto cargo en la Procuraduría General de la Nación.

Cada cosa que he hecho en mi vida ha sido transparente y a todas las tareas que he emprendido les he impreso el mayor empeño y dedicación, por eso desde el instante en que acepté ser parte de la terna, empecé una intensa campaña para presentar, para presentarle a Colombia y a mis electores mi hoja de vida, porque tengo las competencias suficientes para ser la primera Procuradora General de la Nación en la historia de nuestro país.

Durante 8 años fui magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, quien el organismo de cierre en materia disciplinaria de Colombia, y la experiencia que ese cargo me proveyó aunada a la adquirida en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, me permito decirles con toda certeza que tengo el conocimiento para aplicar y ejercer el derecho disciplinario. Una de las funciones invertebrales de la Procuraduría General de la Nación.

Honorables Senadora y Senadores, les puedo dar a ustedes la garantía de que sé exactamente cuáles son las funciones y cómo es el trabajo del día a día en la Procuraduría General de la Nación, durante más de 10 años fui ministerio público y aquello me permite decirles con toda claridad que conozco por dentro cómo funciona la institución, conozco también la razón de ser de la Procuraduría y por eso soy una convencida de que la principal misión que tendré como procuradora, si ustedes me brinda su voto, será la de fortalecer el mecanismo de prevención en materia disciplinaria.

Pueden ustedes estar completamente seguros que al elegirme a la cabeza del Ministerio Público, llegará una verdadera experta en derecho disciplinario que es al fin y al cabo lo que se necesita saber para desempeñar con éxito el cargo.

María Mercedes López Mora, ha hecho la carrera completa señores y señoras, fui abogada, asesora, luego personera delegada en lo penal, delegada en el Ministerio Público, después llegué al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, tuve el honor de trabajar en el departamento del Huila como Procuradora, fui Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior de Risaralda y finalmente fui magistrada y Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura.

Honorables Senadores y Senadoras, les ofrezco mi experiencia y mi conocimiento empezó a forjarse a lo largo del camino que he recorrido, partiendo desde las regiones, conocí de primera mano el fenómeno de violencia que se desató entre las bandas de los barrios marginales de Medellín y como delegada del Ministe-

rio Público, me di a la tarea de identificar e implementar las medidas para garantizar los derechos humanos en dichas zonas. A lo largo de mi vida he trabajado con las víctimas, conozco su dolor, he vivido su drama y sé que merecen todo el acompañamiento y respeto por parte del Estado.

Han pasado casi ya 10 años, perdón 9 años desde aquel día que comparecí ante este Senado de la República en búsqueda de su apoyo para mi elección como magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, ustedes confiaron en mí, cumplí y por ello acudo nuevamente ante ustedes a que renueven ese voto de confianza.

Uno de mis principales compromisos es el de recuperar la institucionalidad de la Procuraduría General de la Nación, insisto en afirmar que la función preventiva debe ser la principal responsabilidad de la Procuraduría, muchas veces se transgrede el Código Único Disciplinario por desconocimiento del mismo; vamos a socializarlo con los funcionarios del Estado, con el fin de crear una cultura de la legalidad, desde donde se prevenga más y se sancione menos.

Ahora bien, cuando haya falta, quiero que el país sepa que María Mercedes López, será una procuradora imparcial, objetiva, sin preferencia política o ideológica alguna, les doy mi palabra, trataré a todos los ciudadanos y ciudadanas con igual respeto y reconocimiento de sus derechos. Podrán contar con un acompañamiento permanente en el cumplimiento de la función pública, quiero que sientan que la Procuraduría es amiga y cercana.

Tengo el propósito así mismo de impulsar y posicional al Centro de Estudios del Ministerio Público que durante los últimos años ha perdido algo de vigencia, gracias a este centro de estudios vamos a poder llegar a cada región de Colombia a las que estaremos enviándole información suficiente que les permitirá a los funcionarios consultar toda la jurisprudencia, todos los precedentes y ellos les significará una invaluable ayuda para el desempeño de su gestión, esto lo lograremos de la mano del instituto colombiano de derecho disciplinario, el cual me honro integrar y que recoge además las experiencias de los más importantes abogados de esta especialidad, incluyendo a los señores ex Procuradores Generales de la Nación.

La Procuraduría General de la Nación debe someterse a un proceso profundo de modernización, que incorpore los medios necesarios para poder transmitir en tiempo real a todos los funcionarios de la entidad a lo largo y ancho del país, si ustedes me permiten ser la próxima Procuradora, me esforzaré porque se implementen los canales de comunicación que permitan el flujo de información que sirva de insumo para el ejercicio adecuado de las funciones de vigilancia y control de la Procuraduría.

Tengo la certeza señoras y señores de que al garantizar el acceso oportuno a la información pública, a través del fortalecimiento y modernización de herramientas tecnológicas como el sistema de información

misional, será posible construir la confianza de la ciudadanía en la institución.

Les aseguro que no ahorraré esfuerzo alguno para convertir a la Procuraduría en un modelo de gestión y transparencia, principios que facilitarán que la entidad se gane el respeto y el cariño de la comunidad. Vamos a enfrentar a la corrupción sin temor ni vacilación, sin olvidar que la persecución por razones políticas o ideológicas desde un organismo de control también es corrupción.

No dudaré un instante en abrir las investigaciones que corresponda, pero estaré muy atenta a impedir que estos procesos tengan matices políticos. Las sanciones deben impartirse de acuerdo a lo que indican las leyes y no los cálculos con las conveniencias políticas del momento.

Como Procuradora General de la Nación, los invitaré a que de manera mancomunada elaboremos un proyecto de acuerdo legislativo que tenga como objetivo desprender la facultad de investigación que tiene la Procuraduría sobre sus nominadores. No es sano Senadoras y Senadores, no es sano para el equilibrio de poderes ni para la autonomía de las entidades que quien resulta nominada sea a su vez el juez de sus nominadores.

Es en ese sentido para superar las contenciones que puedan presentarse entre normas internas y tratados internacionales suscritos y además ratificados por Colombia como Procuradora General de la Nación dispondré lo necesario presentando proyectos legislativos en relación con las sanciones que desde autoridades administrativas se puedan imponer contra funcionarios elegidos popularmente.

No puedo dejar de referirme al proceso de paz que vive nuestro país. Todos los que votamos por el sí y quienes votaron por el no, sumados a nuestros compatriotas que no concurrieron a las urnas el pasado 2 de octubre, anhelamos profundamente que Colombia alcance la paz. Ayudaré desde la Procuraduría a construir la reconciliación en los colombianos. Vamos a hacer un sello de garantía y ejerceremos un acompañamiento preventivo a todos los funcionarios del Estado que tengan esta responsabilidad de llevar a feliz término el proceso de paz y la reconciliación de nuestra sociedad.

Gracias a ese acompañamiento preventivo, podré garantizar desde la Procuraduría el cumplimiento con la legalidad y la constitucionalidad en todas las etapas del proceso. Seremos unos ojos muy pendientes de ayudar, de colaborar, como un garante de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, debemos tener la capacidad para dimensionar todos los derechos que están en juego con ocasión del proceso de paz.

Esos derechos debemos enaltecerlos ahora que está a punto de culminar el conflicto y garantizarlos durante el posconflicto. Entiendo que una de las principales preocupaciones de la sociedad colombiana frente a los acuerdos de paz, es la atención que existe entre el derecho a vivir tranquila y sosegadamente y la aplicación

de los principios de verdad, justicia y reparación a las víctimas; nunca podemos perder de foco, que la paz es el valor supremo de toda sociedad y por ende es el fin último de nuestra norma superior, la de 1991, es la Constitución de la paz, nos ha llegado la hora de cumplir a cabalidad con ese mandato; paz para todos los sectores de nuestra sociedad, garantías para todos los colombianos.

En tal sentido, dentro de mis límites constitucionales, acompañaré las políticas que en materia de paz hayan dictado o dicte el Gobierno nacional. Este es el mejor momento para que una representante de la mujer colombiana ocupe el cargo de la Procuraduría General de la Nación; las mujeres aceptamos las diferencias señores, toleramos los disensos, creemos en la pluralidad y eso se debe a nuestra naturaleza maternal, todos nuestros hijos son distintos el uno del otro, pero los amamos con igual devoción.

El medio ambiente, será una de las prioridades de la Procuraduría General de la Nación, ratifico acá ante ustedes mi compromiso con la implementación de estrategias que propendan por la inclusión de la variable ambiental en las etapas tempranas de los proyectos como parte fundante de la planificación estratégica. Crearemos canales permanentes y eficientes de comunicación entre las autoridades ambientales, para que la coordinación interinstitucional redunde en beneficio de las comunidades y del desarrollo adecuado de los proyectos.

La Procuraduría tendrá el firme propósito de facilitar la coordinación interinstitucional entre las autoridades ambientales y las demás autoridades públicas. Todos tenemos derecho a vivir y disfrutar de un ambiente en paz, en armonía donde cada una de las personas se sienta reconocida, como Procuradora seré defensora de los derechos fundamentales de toda la sociedad colombiana, incluyendo a los indígenas y afrodescendientes quienes a lo largo de los años han sido excluidos.

Si el honorable Senado de la República me da la oportunidad de tomar las riendas de la Procuraduría General del país, el país sabrá que el Ministerio público estará ocupando sus esfuerzos en apoyar y ayudar a las comunidades minoritarias.

Somos una sociedad pluricultural en la que los derechos de las mayorías y de las minorías deben protegerse, pues así nos lo manda la Constitución, acá no existe prevalencia de derechos, todos, absolutamente todos, tenemos los mismos derechos y la función esencial de la Procuraduría no es la de proteger los derechos de unos y otros, sino los de toda la sociedad, sin distinción, sin matices, sin sesgos.

Honorables Senadoras, honorables Senadores, quiero que estén muy claros, en que mi compromiso y la única agenda que tendré como Procuradora General de la Nación será la de centrar exclusivamente mi atención en el ejercicio de mis competencias legales y constitucionales, la defensa de los Derechos Humanos y el control disciplinario sobre los funcionarios públicos. No son temas sobre los cuales debamos improvisar.

Mi compromiso es con la sociedad, mi compromiso es con ustedes honorables Senadoras y Senadores que son los representantes democráticamente elegidos para representar al pueblo, que su decisión sobre el nombre del próximo Procurador y espero que en este caso sea Procuradora, esté desprovisto de todo manto partidista o ideológico.

Ha llegado el momento finalmente señoras y señores de darle un impulso a la democracia de América Latina en general y a la de Colombia en particular. Elegir por primera vez a una mujer que tiene un sólido proyecto para la Procuraduría General de la Nación sería un mensaje real de equilibrio e igualdad para la sociedad colombiana. Con su acompañamiento asumiré el alto compromiso de ser la primera mujer Procuradora General de la Nación con todo el respeto y serenidad que esta responsabilidad encarna.

Quiero honorables Senadoras y Senadores, ser la Procuradora de la reconciliación nacional, quiero de todo corazón ser la Procuradora del posconflicto colombiano. Muchas gracias por su atención.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Muy buenas tardes para todas y para todos, un saludo muy cordial para ustedes señor Presidente, para la Mesa Directiva de esta corporación, para los invitados especiales, para los asistentes y por sobre todo para ustedes honorables Senadoras y Senadores.

Quiero comenzar esta intervención manifestando que es de verdad un gran honor y es un gran honor estar hoy aquí ante ustedes como postulado por la Honorable Corte Suprema de Justicia para ser elegido como el próximo Procurador General de la Nación. La Constitución de Colombia asignó a la Procuraduría la misión de defender los intereses de la sociedad, pero surge una pregunta de qué sociedad estamos hablando y la respuesta honorables Senadores y Senadores, es sencilla ¿la sociedad que pregona la Constitución de 1991?, la de una ciudadanía incluyente donde todos seamos dignos reconocidos como titulares de derechos y obligaciones.

Pero hoy más que nunca el clamor de los colombianos es el clamor de la paz, por eso la Procuraduría General de la Nación debe defender los intereses de una sociedad que quiere la paz, que añora y que corre hoy sin denuedo en este instante hacia la paz.

Cuando tomó posesión de su mandato el 7 de agosto de 2010 el señor Presidente de la República, pronunció una frase que tal vez pasó un poco desapercibida; él dijo, la puerta del diálogo no está cerrada con llave, con

el correr de los días esa frase cobró sentido y todos los colombianos recibimos la buena noticia del inicio de un proceso de negociación y hoy ya vimos los frutos de ese proceso, frutos que no se deben soslayar a pesar de los últimos acontecimientos. Y viene ahora una nueva fase en este proceso, una frase donde muchas instituciones del Estado incluyendo la Procuraduría, pero por sobre todo el Congreso de la República tiene una responsabilidad histórica con Colombia, Senadoras y Senadores, en el actual momento del proceso de paz es el Congreso quien tiene la posibilidad, la responsabilidad si se quiere de permitir que la puerta que nos conduce a la paz y que fue abierta en el acuerdo de Cartagena se abra definitivamente de par en par.

Porque si el Presidente de la República ha volcado todos sus esfuerzos para lograr la paz hoy más que nunca puede decirse que este Congreso de la República quien deberá hacer posible esa tan anhelada paz. Son ustedes como foro democrático por excelencia los que pueden canalizar las diferencias sociales y dar rienda suelta a la ilusión de todos los colombianos, de los que votamos por el sí y los que votaron por él no de lograr una paz estable, duradera, más amplia, más profunda y sobre todo definitiva.

Fue este Congreso quien incorporó en el 2012 el denominado marco jurídico para la paz, proceso en el cual tuve la fortuna de intervenir como Viceministro de Justicia y ese instrumento fue el faro que orientó la negociación, hoy será este Congreso quien en el ejercicio de sus competencias nos termine de despejar el camino hacia la paz.

El pasado 2 de octubre los colombianos fuimos consultados en las urnas y el pueblo se pronunció que todos queremos la paz, no está en discusión y en el plebiscito no ganó la idea de que los colombianos queremos la guerra, podemos estar seguros que nadie votó no a la paz; las dudas fueron y son sobre el cómo lograrlas y esas dudas pueden ser resueltas en el Congreso, porque el Congreso no ha perdido ninguna de sus facultades y competencias constitucionales, lo que pasó ese día debemos leerlo como una oportunidad, una oportunidad de reconciliación de aunar esfuerzos para alcanzar un pacto colectivo de más hondo calado, pacto que de verdad logre lo que Colombia tanto ha anhelado, la inclusión en el sistema político, económico y social de sectores tradicionalmente excluidos.

No perdamos de vista que el conflicto surgió porque algunos colombianos se sintieron excluidos, de manera que el gran desafío es lograr un pacto de inclusión que respete los intereses de todos, también de los tradicionalmente incluidos, si se me permite decirlo de esa forma. Es en ese contexto donde yo quiero ver la función de la Procuraduría General de la Nación, la entidad debe convertirse en un canal institucional para facilitar el acercamiento; mi labor como Procurador si ustedes me honran con su voto, estará principalmente enfocada a que las funciones de la entidad se vuelquen hacia la construcción y ejecución de esa paz que surja de este Congreso, la Procuraduría nunca, escuchen bien nunca será un obstáculo para la paz, por el contrario mi Pro-

curaduría va a ser la Procuraduría de la paz. Yo soy un convencido de que el proceso de paz va a concretarse, porque está visto que todo el país quiere, que todos le debemos a las víctimas y a nuestras futuras generaciones; entre todos debemos lograr que los desastres de la guerra no vuelvan a repetirse.

La persona que sea elegida para dirigir la Procuraduría los próximos 4 años tiene una de las más importantes misiones de los últimos tiempos, el Procurador de la Paz debe ser un demócrata que sea capaz de defender y articular todos los intereses y preocupaciones ciudadanas tanto de quienes han votado sí a los acuerdos como de aquellos que tuvieron preocupaciones con la firma de la paz y votaron no; el Procurador de la Paz debe ser un comprometido con las víctimas tantas de este horrible conflicto, con los Derechos Humanos, con la democracia e insisto con la inclusión.

En fin, el Procurador de la Paz deberá velar por los intereses de todos, de los creyentes y de los no creyentes, de los católicos y de los miembros de cualquier confesión o religión, el Procurador de la paz debe obedecer, hacer cumplir y en lo posible maximizar el mandato de la Constitución de proteger a las minorías y a los grupos históricamente marginados y el Procurador de la paz deberá luchar como ningún otro contra la corrupción, ya sabemos que este monstruo nos acecha y que nunca tendremos verdadera paz mientras exista.

A la Honorable Corte Suprema de Justicia, en mis palabras de presentación le dije que la Procuraduría se había ganado su puesto en los últimos 200 años en la democracia colombiana, hoy les quiero decir a ustedes Senadores que la Procuraduría de los próximos años debe ganarse el puesto de la historia, construyendo la paz que lleve la Procuraduría a la modernidad, es el gran desafío del nuevo Procurador y a eso honorables Senadores a todo eso me quiero comprometer y quiero apostarle como Procurador General.

Ahora permítanme expresarles algunas ideas, no me cabe duda que la Procuraduría es fundamental para la consolidación de la democracia, a pesar de las críticas que le hacen a la entidad, algunas de las cuales yo incluso comparto, el Ministerio Público fue bien concebido por el constituyente como un órgano de control autónomo, necesario para rendirle cuentas a la sociedad, mi propuesta de Procuraduría, la Procuraduría que debemos imaginarnos es una de una institución como un todo que vele por los intereses de la sociedad, que pregona la Constitución de 1991 y ya lo dije, y no me cansaré, la de una ciudadanía incluyente donde todos absolutamente todos cabemos y, cuando digo que la institución como un todo absolutamente todos cabemos y cuando digo que la institución como un todo debe volcarse hacia esos valores democráticos, me refiero a que a través del ejercicio de sus tres funciones la de prevención, intervención y la función disciplinaria es que la entidad debe buscar esos fines superiores.

Sin embargo, estas funciones han venido tal vez siendo ejercidas de forma aislada, se le ha dado protagonismo a una respecto de las otras, ha habido poca prevención algo de intervenciones y muchas sanciones

disciplinarias. Para el moderno ejercicio de esas tres funciones que debe dar lo que yo llamo o llamaría una renovación del modelo de gestión misional, es decir, que las tres funciones deban desarrollarse con base en un nuevo paradigma, el de la integración y el de la complementación.

Una función tan importante, pero tan poco desarrollada como es la función preventiva debe recobrar su papel esencial, de qué sirve tanta sanción disciplinaria si las conductas se repiten de manera sistemática, debemos también imaginarnos una Procuraduría con fortaleza en las regiones y que entienda las realidades territoriales, que propugne porque la función pública esté acorde con las características socioeconómicas, culturales, muy importantes, ecológicas de las regiones así como de sus potenciales.

Mi Procuraduría hará énfasis en dos temas pensados, de un lado la protección de los derechos fundamentales, la acción de la Procuraduría a través de sus tres funciones debe tener como norte la defensa de los Derechos Humanos, pero Senadores los derechos humanos son los que son, no se les inventan ni se los tiene que inventar la Procuraduría, la Procuraduría debe acatarlos, respetarlos y hacerlos respetar y en lo posible ayudar a su maximización y esto vale tanto para derechos individuales como para derechos colectivos; Colombia honorables Senadores, debe seguir avanzando en la consolidación de los derechos de la población tradicionalmente discriminada por razón de su edad, de su raza, de su etnia, de su sexo, de su orientación social, de su activismo social me refiero a los sindicalistas, a los defensores de Derechos Humanos, etcétera, pero también la Procuraduría debe ocuparse de los derechos colectivos, de los derechos a la seguridad, al medio ambiente, al patrimonio cultural etcétera.

Otro eje de trabajo en mi Procuraduría va a estar pendiente de forma propositiva y vigilante de la implementación de los puntos del acuerdo de paz, uno de los más importantes es el que tiene que ver con el sistema integral de protección a víctimas del conflicto, el punto 5, la Procuraduría tendrá que velar por la efectividad de la garantía de las víctimas a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición, por ejemplo deberá estar atenta a que la comisión de verdad que se creó en los acuerdos funcione correctamente, a que se encuentren y se busquen correctamente los desaparecidos, tarea titánica para este país en los próximos años, pero además deberá también velar por el respeto de los miembros de la Farc, de los agentes del Estado y de los terceros que concurren a las jurisdicción especial para la paz.

También será necesario vigilar cuidadosamente la implementación de todos los demás puntos del acuerdo, el tema agrario, la solución del problema de las drogas ilícitas, la participación en política, estos temas y puntos del acuerdo deberán ser vigilados, pero además propositivamente impulsados por la Procuraduría.

El Estado se ha comprometido a una serie de políticas que implicarán una destinación de recursos de gastos públicos y aquí el papel de la Procuraduría en sus tres funciones será importantísima evitar que ese

dinero sea desviado ilícitamente. Ahora bien algo muy importante, vigilar la implementación de los acuerdos no solo tiene que ver con el riesgo de corrupción sino también con algo muy importante, el respeto a las instituciones y a sus competencias.

Lo acordado en Cartagena no puede desconocer el andamiaje institucional que por tantos años ha construido el país, que nadie olvide que gracias a las muchas instituciones como la Rama Judicial o las Fuerzas Militares y de Policía es que durante el conflicto hemos mantenido unos niveles importantes de democracia, el post acuerdo además trae riesgos enormes en materia de aumento de la corrupción y de crimen organizado, luchar contra la corrupción es algo que se encuentra en el corazón de la construcción de la paz, esto debe ser eje central del trabajo de la entidad.

Otro punto crucial para el éxito del proceso de paz tiene que ver con las garantías que deben rodear a todas aquellas personas de la sociedad civil que participen activamente en este proceso. Por eso el diseño de estrategias de protección de los defensores de derechos será una prioridad.

Honorables Senadoras y Senadores, no tengo temor en decir que apoyé abiertamente el Acuerdo de Cartagena, voté por el sí y quiero que ustedes y el país lo sepa y por eso soy un firme convencido que la Procuraduría de los próximos años debe ser la Procuraduría de la paz pero también les he señalado que los resultados del plebiscito tenemos que tenerlos en cuenta, atenderlos y honrarlos, verlos como una oportunidad para que la paz sea de verdad estable y duradera.

Ahora no podemos cerrar los ojos y negar una realidad política y difícil, pero solucionable, debemos articularlos y lograr caminos de comunicación que nos permita reconciliarnos, tan hermosa esa palabra y tan difícil hacerla realidad.

Debemos resolver cuanto antes la polarización política y social que hoy vivimos, en este escenario, soy un convencido honorables Senadoras y Senadores, que mi perfil es el adecuado para dirigir la Procuraduría General de la Nación, el sueño que todo tenemos en este momento, tener un país en paz. Hoy vengo a este foro de la democracia como un candidato independiente, pero que comparte todos los ideales democráticos de todos los que están aquí sentados y porque soy independiente, soy precisamente la mejor alternativa para ayudar a la construcción de la reconciliación de todas las visiones.

Mi elección les puedo asegurar no generará ninguna división, sino que fortalecerá. (Sin sonido), Colombia y mi compromiso es mantener esa unidad.

Por último las instituciones encargadas de la defensa y protección de los Derechos Humanos como la Procuraduría, honorables Senadoras y Senadores, no pueden seguir pensando atadas al pasado, atadas al miedo de la guerra, debemos priorizar los intereses de esa nueva sociedad, la sociedad que hoy todos anhelamos, la de una sociedad que quiere la paz, que quiere construir sobre otros valores, sobre nuevos valores de inclusión, de

igualdad, de pluralidad una sociedad que desea avanzar hacia la moralidad, una sociedad que desea avanzar hacia la modernidad, hacia la paz.

Yo quiero conducir la Procuraduría hacia allá, para eso estoy preparado académica e intelectualmente y comprobada sección en el sector público, pero esto honorables Senadores y Senadoras solo será posible con la anuencia y el favor de todos ustedes.

Gracias.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias señor Jorge Perdomo, señor doctor. Vamos a dar unas preguntas a decanos de universidades que aquí nos acompañan y que han acompañado este proceso de meritocracia. Entonces una pregunta al señor decano Juan Carlos Forero, decano de la facultad de jurisprudencia.

Yo les pediría a los decanos que acá en la izquierda, pregunta que es igual para los tres y que por supuesto les pido la respondan en 2 minutos, 3 minutos por pregunta mejor.

La Presidencia pregunta a la plenaria si aprueba la sesión informal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Forero Ramírez, decano de la Facultad de Derecho de la Jurisprudencia de la Universidad del Rosario.

Palabras del doctor Juan Carlos Forero Ramírez, Decano de la Facultad de Derecho de la Jurisprudencia de la Universidad del Rosario.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra doctor Juan Carlos Forero Ramírez, decano de la Facultad de Derecho de la Jurisprudencia de la Universidad del Rosario:**

Muy buenas tardes a todos ustedes, una pregunta muy concreta en la calidad de Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario y es la Procuraduría sufrió unos cambios estructurales, básicamente 3 cambios a lo largo del siglo XX, el más importante fue con la Constitución de 1991, ¿creen ustedes que de cara al posconflicto, de cara también a la articulación entre la Procuraduría y las personerías y los vínculos o las relaciones y la colaboración armónica con otros organismo de control hoy necesita un cambio estructural la Procuraduría General de la Nación, o simplemente ajustes sencillos para el cumplimiento de sus funciones?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Gracias al doctor Forero por su pregunta, usted muy bien lo dijo, el cambio más importante frente a la Procuraduría se dio con la Constitución de 1991, qué hizo la Constitución de 1991 refrendó la autonomía de un ente independiente del ejecutivo que tiene dos funciones macro.

Una, la función de rendirle de alguna forma cuentas a la sociedad y la de ejercer control político. Esa independencia, esa autonomía, es algo que un gran catedrático O'Donnell, ha llamado mecanismos horizontales de control y ¿qué pasa? esa independencia hay que ejercerla y la viene ejerciendo la Procuraduría en sus tres funciones, yo lo dije en mi intervención, hemos visto preminencia de una intervención, de una función respecto de las otras, mucha sanción disciplinaria, poca prevención a alguna intervención.

De cara al posconflicto, que es la pregunta en concreto, que hace el doctor Forero, yo diría que la Procuraduría no necesita una reestructuración, creo que las facultades internas de organización que tiene el Procurador General de la Nación, puede permitir que, por ejemplo, algunas delegadas se orienten a los temas fundamentales del posconflicto; estudiando la Procuraduría, por ejemplo para esta intervención me di cuenta que hay que hacer, por ejemplo, mucho énfasis en unos procuradores encargados del tema de tierras, que será un tema muy importante en el posconflicto, pero vemos que hay otros puntos del acuerdo el tema agrario, el tema, por ejemplo, de participación en política. Es decir, como consecuencia de los 5 puntos del acuerdo no me cabe duda que va a tenerse que hacer una reingeniería interna, pero no una reestructuración, sino unos ajustes con base en las competencias que hoy tiene el Procurador General de la Nación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

Palabras de la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación:**

Desde 1991 nosotros contamos con una institución que le ha correspondido atender unos problemas muy marcados dentro de nuestra sociedad, por ejemplo, cuando entra a regir posteriormente el sistema penal acusatorio, el Procurador Judicial ya ante esa entidad, digamos, que pierde protagonismo toda vez que la víctima se reconoce como otro sujeto procesal de manera directa; para uno poder pasar estos procuradores judiciales a que atiendan otro frente necesario dentro de la sociedad, discrepo un poco de la apreciación de mi colega el doctor Jorge, porque definitivamente requiere de un replanteamiento.

Hoy la sociedad nuestra, es nuestra está exigiendo que el Ministerio Público se encargue de unas temáti-

cas completamente distintas y de que además cumpla un papel protagónico en el tema de la paz, en el tema ambiental, en el tema de la comunicación directa, hacer esta reestructuración tanto transversal como a nivel nacional donde algunos lugares, donde hay procuradurías que se quedan cortas; es más, hace un momento en la intervención de la doctora Martica, ella explicaba por qué la estructura que hoy tiene se le ha quedado corta comparativamente con las necesidades que tiene la sociedad. Así que yo sí creo que es necesario que replanteemos un poco esa estructura para que podamos atender realmente los problemas que actualmente tiene la sociedad y podamos ser realmente esa figura que esté ahí permanente, al lado de las regionales, de las provinciales, pero presentando una respuesta concreta, una solución eficiente.

Así que al decano y a los decanos, mi respuesta sería que, efectivamente se requiere de un replanteamiento, de una reestructuración, de cara a todo el proceso y a todo lo nuevo que enfrenta nuestra sociedad colombiana.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Yo pienso que uno de los elementos que aparece siempre de manera estructural en todos los diagnósticos de la justicia y muchos desde el Estado es la excesiva descentralización, yo he dicho aquí, esta tarde, que la Procuraduría hay que desbogatizarla y para hacer una reforma de multiplicación de un ejército de procuradores que tenga presencia territorial, para todo lo que tiene que ver con los desafíos del posconflicto y el momento de los acuerdos cuando se llegue precisamente a esclarecer, exactamente, cuál es el camino civil de los acuerdos, esa presencia territorial es fundamental.

Los escenarios de la justicia local de este país están en déficit hace mucho tiempo, como alguien decía, hemos expedido muchas normas, pero hemos dado muy poco, buen ejemplo y, pienso yo, que hay asuntos de voluntad política que son trascendentales para poner en marcha ese tipo de reformas; aquí no requerimos de grandes cirugías legislativas de nuevo, yo creo que el país está cansado de tanta inflación legislativa, se requiere voluntad política para descentralizar las funciones de la entidad y proceder a cumplir con los desafíos de una Procuraduría que tenga una gran dimensión, en términos de lo que hoy se llama la capilaridad institucional, es decir, una Procuraduría fuerte a nivel local que tenga esa capacidad institucional para prestar el servicio que le asigna la Constitución.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Julián Andrés Sampedro Arrubla, decano de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pontificia Javeriana.

Palabras del doctor Julio Andrés Sampedro Arrubla, decano de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pontificia Javeriana.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra doctor Julián Andrés Sampedro Arrubla, decano de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pontificia Javeriana:**

Muchas gracias, señor Presidente, y un saludo a los Senadores y Senadoras, presentes y a los candidatos y a la candidata a ser Procuradora General de la Nación y un agradecimiento en nombre de la Javeriana, por la invitación.

Yo quisiera preguntar acerca de un tema muy concreto y relacionado con el sistema de administración de justicia, en el año 2002 del Acto Legislativo número 03, que implementó el llamado sistema acusatorio, ordenó la implementación de una visión de justicia restaurativa en el proceso penal, yo quisiera preguntar ¿qué instrumentos y qué política tendrían ustedes como Procurador para fortalecer esa visión restaurativa del proceso penal?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

Palabras de la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación:**

Doctor Julio Andrés, a ver, si de pronto le entendí bien la pregunta, ¿sería la misión en el sistema de administración de justicia en el penal acusatorio o en el disciplinario?, dónde está, doctor Julio.

¿La misión? Bueno, yo sí creo que el Sistema Penal Acusatorio, y soy una de las mayores críticas, incluso, del sistema penal acusatorio en la medida en que no cumplió con las metas que nos habíamos trazado en un principio y debido a eso le ha correspondido al Congreso de la República hacerle permanentes reformas, pienso que no ha cumplido realmente con la misión, doctor Julio, creo que aborda temas pequeños, pero los temas gruesos realmente no los está solucionando y por eso cada vez lo que encontramos en nuestra sociedad es una mayor delincuencia, hay más posibilidad al delito y por eso creo que el sistema realmente sí se está quedando corto y que requiere urgentemente de un replanteamiento, es más, hace un par de meses, en un grupo de estudio que se estuvo adelantando miramos algunas reformas necesarias a ese sistema a fin de poder atender el tema y veo que en ese sentido ya actualmente los que están al frente de la Sala Penal Acusatoria, de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General de la Nación, algunas universidades en materia penal vienen trabajan-



do un proyecto, buscando precisamente que ese Sistema Penal Acusatorio, cumpla con la misión para la cual fue creado y fue que fuera más eficaz y más eficiente en la respuesta de la justicia, porque realmente se está quedando corto.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Uno de los grandes aportes que hizo la Constitución de 1991, particularmente, doctor Julio Andrés, en su Comisión Cuarta, la Comisión de Justicia, fue incorporar por primera vez a nivel de provisión constitucional la expresión víctimas y los derechos de las víctimas en la Constitución; la justicia restaurativa debe tener, evidentemente, con el tema de la posibilidad de reparar, de resanar heridas y el procedimiento penal, como usted bien lo señala, no solo dispone de las herramientas en virtud del Sistema Penal Acusatorio, sino de lo que representa de ahí en adelante, un proceso permanente de protagonismo de las víctimas dentro del proceso y de las consecuencias mismas de la sanción en materia penal. Y eso quiero reiterarlo, porque me parece que los escenarios de la justicia restaurativa son precisamente la otra cara de la moneda de la justicia tradicional.

La pregunta es tan importante porque ahí no caben solo los instrumentos tradicionales, digamos de la justicia restaurativa, sino toda una batería de nuevos instrumentos que en virtud del derecho penal acusatorio serían válidos para avanzar en los escenarios de la justicia restaurativa.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Doctor Sampedro, usted pregunta en concreto por el Sistema Penal Acusatorio y resaltó, la importancia que tiene la justicia restaurativa, no solo en el sistema penal, sino en general en todo el sistema jurídico, yo quiero hacer una reflexión aquí, honorables congresistas, porque creo que es la reflexión pertinente, en este espacio, yo siempre me pongo a pensar la dificultad que deben tener los colombianos en tratar de entender los sistemas penales o sancionatorios que tenemos nosotros en Colombia, tenemos un sistema penal, tenemos un sistema de justicia transicional de Ley 975, tenemos un sistema

ahora de justicia transicional con el marco jurídico para la paz, tenemos un sistema penal para adolescentes, tenemos un sistema penal para las Fuerzas Militares; qué es lo que me preocupa a mí, que el mensaje llegue de forma equivocada al ciudadano que nunca va a poder entender porque la pena grave en un sistema de justicia transicional es menor que un delito menor en el marco de la justicia ordinaria. Y en esos escenarios es donde yo veo la potencialidad de la justicia restaurativa.

El Código de Procedimiento Penal, tiene un capítulo que se encarga de eso, pero yo no conozco en el sistema penal la primera vez que se haya aplicado un elemento tan importante, como es la mediación, por ejemplo, que es un mecanismo de justicia restaurativa, la conciliación sí la conocemos más. Qué es lo que yo pretendería si fuera Procurador General de la Nación, que esos mecanismos del Sistema Penal que acercan la justicia al ciudadano y que permiten desmonopolizar la acción del Estado para que el conflicto se resuelva entre privados, también tenga una contrapartida en el sistema disciplinario que es, además, la función de la Procuraduría.

El nuevo proyecto, el nuevo código disciplinario, que el próximo Procurador va a tener que implementar, trae mucho de eso, trae algunas características.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Hermens Darío Lara Acuña, Presidente de la Corporación de Jueces y Magistrados de Colombia (Corjusticia).

Palabras del doctor Hermens Darío Lara Acuña, Presidente de la Corporación de Jueces y Magistrados de Colombia (Corjusticia).

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra doctor Hermens Darío Lara Acuña, Presidente de la Corporación de Jueces y Magistrados de Colombia (Corjusticia):**

Muy buenas tardes señor Presidente del Senado, señores Senadores, señoras Senadoras. El interrogante puntual tiene relación con la corrupción administrativa.

Ustedes en su presentación han señalado diferentes vías para atacar y prevenir ese flagelo de la sociedad colombiana y de la administración pública, la pregunta es: Cuáles son los instrumentos, mecanismos o formas como ustedes van a entrelazar esas ideas de lucha anticorrupción, como prevención de las faltas disciplinarias de los servidores públicos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Una excelente pregunta doctor. Yo pienso que la batería de instrumentos internacionales, por ejemplo, a nivel de convenciones, la convención de la OEA de Naciones Unidas, la OCDE contra el soborno transnacional, las múltiples experiencias institucionales que han puesto en marcha en el mundo y en América Latina, todas indican una sola cosa: que hay que tratar de combatir la corrupción desde un ente que tenga autonomía frente a los poderes públicos tradicionales. Y por eso cuando yo decía, que si la Procuraduría no existiera habría que inventársela; me refería específicamente a eso.

La Procuraduría tiene las condiciones, que todos los diagnósticos que a nivel global se han hecho en la lucha contra la corrupción son eficaces a la hora de sancionar, ni las comisiones que dependen del ejecutivo, ni el Poder Judicial como tal, muchas veces independientemente de la sanción penal, lleva a resultados satisfactorios en la lucha contra la corrupción.

Entonces, la respuesta es una institución que tenga autonomía, que tenga modernidad desde el punto de vista del control, por supuesto de la prevención y cuando es necesario pues llegar a sancionar, si eso es necesario en virtud de un Código Disciplinario como este que se está poniendo en marcha, que es moderno y que permite precisamente cumplir con esa función tradicional.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

Palabras de la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación:**

Producción administrativa fue lo primero que incorporó en su pregunta. Es importante establecer cuáles son los temas que hay pendientes de resolver al interior de la Procuraduría. Es importante priorizarlos porque definitivamente una justicia que no resuelve a tiempo no es justicia, pero para eso nosotros, en mi magistratura, creamos un software que nos daba unas alarmas y que permitía establecer, por ejemplo, fechas de prescripción, permitía establecer cuando se trataba de un derecho disciplinario o una acción de tutela, que calidad de proceso dependiendo entonces de esto nosotros priorizábamos y el sistema nos daba unas alarmas y unas herramientas de trabajo. De ahí, que en mi intervención hablé bastante de la modernización de la Procuraduría, porque la tecnología necesariamente hay que ponerla al servicio de la justicia para que esta sea eficiente y esta sea eficaz.

Frente al tema de la prevención mi doctor, que fue otro punto que usted tocó, necesariamente hay que dar a conocer el Código Único Disciplinario. Necesariamente hay que socializarlo por eso hablé del Instituto de Derecho Disciplinario y del centro de estudios de la Procuraduría porque ese se convierte en un referente

que llega a todos los rincones de nuestro país para que sea el libro de consulta permanente de nuestro funcionarios y de esa manera no se estén cometiendo muchas faltas que en ocasiones se dan porque se desconoce el Código Único Disciplinario.

La socialización, el acompañamiento y cumplimiento de la función son necesarios para poder prevenir la falta, esa sería mi respuesta doctor.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Dije en mi intervención que uno de los grandes desafíos de los próximos años, como lo ha sido en los últimos años, es la lucha contra la corrupción. ¿Cómo enfrentar esa lucha desde la entidad? La entidad tiene tres funciones: prevención, intervención y sanción disciplinaria.

Yo les dije a ustedes que la función que ha tenido mayor, digamos, utilización, mayor acogida, ha sido la sanción disciplinaria, pero la pregunta que uno se hace es ¿para qué tanta sanción si al final de cuentas se siguen repitiendo las conductas? Entonces, hay que seguir sancionando pero articulando las tres funciones.

Otra función tan importante como la prevención, es una función que hasta en los últimos años ha venido desarrollándose en la Procuraduría. A través de un convenio, como lo dijo la señora Procuradora encargada, con el Banco Interamericano de Desarrollo se han empezado a establecer al interior de la Procuraduría estándares para poder desarrollar la función preventiva.

De manera que la gran lucha contra la corrupción hay que articularla con las tres funciones, no solo sancionando disciplinariamente sino a través de un plan estratégico misional que integren las tres funciones, que priorice situaciones, que además priorice regiones. No puede la Procuraduría hacer todo, como no lo puede hacer ningún ente de control. Por eso, además tendrá que haber un sistema de articulación de la entidad con otros entes de control como la Contraloría, como la Fiscalía, pero además una articulación con las personerías, porque precisamente de lo que se trata es de establecer cuáles son las prioridades en la lucha contra la corrupción.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor John Jairo Morales Álzate, Decano de la facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria Los Libertadores.

Palabras del doctor John Jairo Morales Alzate, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria Los Libertadores.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra doctor John Jairo Morales Álzate, Decano de la facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria Los Libertadores:**

Buenas tardes señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras. Mi pregunta va centrada en dos núcleos centrales problemáticos que es la temática del posconflicto versus lo que es la justicia transicional. La pregunta se plantearía de la siguiente manera: ¿Cuál sería el rol que va a desempeñar la Procuraduría como representante de la sociedad en estos puntos de acción?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

Palabras de la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación:**

Mi doctor, hace un momento, en mi exposición hice referencia al acompañamiento permanente de la Procuraduría desde el inicio de la etapa de los procesos, de los convenios, todo aquello que adelante el Gobierno, todo aquello que se adelante para conseguir que estemos en la etapa del posconflicto, ahí estará la Procuraduría haciendo el seguimiento, haciendo el acompañamiento para que sea un garante de que se cumpla con los derechos constitucionales y legales, para que además, se cumpla con el Derecho Internacional Humanitario y con los Derechos Humanos.

Nuestra tarea como Ministerio Público es estar ahí acompañando, vigilante, incluso dije, vamos a estar viendo, vamos a estar mirando que se sienta la presencia del Ministerio Público para que esté pendiente del cumplimiento de los derechos fundamentales de toda la sociedad colombiana.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Yo afirmé, durante mi presentación, que el rol del Procurador tiene que ser el “fiel de la balanza”. Tiene que ser aquel que tenga la capacidad de ser garante del cumplimiento de los acuerdos que vengan, independientemente de la controversia que exista en este momento en Colombia de cómo llegar a esos acuerdos, una vez dados esos acuerdos, si se dan, el rol del Procurador tiene que estar ahí, con neutralidad, con equili-

brio tratando de tener además, específicamente un papel en cada uno de los aspectos que van a tratar.

Lo tenemos clarísimo por ejemplo en el caso de las víctimas. Que tal vez yo sugería y me permito, con todo el respeto, mencionarlo hoy en algunas de las columnas que semanalmente escribo, que por qué no arrancábamos por los acuerdos, las convergencias, no las discrepancias. Hay mucho, por ejemplo, en materia de víctimas que podríamos sacar adelante y allí ese rol que se le puede entregar desde el punto de vista del fortalecimiento institucional a la Procuraduría General de la Nación es fundamental.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Dije en mi intervención que el papel de la entidad va a ser protagónico de cara al posconflicto, dedique gran parte de mi intervención a ello.

Quisiera resaltar dos cosas: Uno, que la Procuraduría deberá estar atenta a los desarrollos de todos los puntos del acuerdo con el contenido que ellos tengan. Hice referencia al Punto 5, que es el punto que tiene que ver con el sistema integral de protección a las víctimas, allí hay algo de lo que dije que quisiera resaltarlo.

Recuerden ustedes que el papel de la Procuraduría va a ser importante para el funcionamiento de la jurisdicción especial para la paz. Allí quedó diseñado que habrá una sala de reconocimiento de verdad, que es la primera Sala por la que entra toda la información a través de la cual se deben judicializar a los que se sometan a esa jurisdicción. La Procuraduría tendrá un papel importantísimo porque tendrá que recopilar toda la información que tenga al interior de la entidad que tenga relación con el conflicto para que sea entregada a esa jurisdicción, precisamente para lograr la judicialización de los máximos responsables, para lograr la judicialización de los terceros que se sometan y de los agentes del Estado, eso por un lado.

Por otro, creo que es importante insistir en los demás puntos del acuerdo. El punto uno, el tema agrario. Se habla de la creación de una jurisdicción agraria, allí, por ejemplo, el papel de la Procuraduría será importante no solo vigilando que se desarrolle lo acordado sino que además en ese desarrollo se respeten competencias institucionales y garantías para todos los colombianos.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente:**

Vamos a ir intercalando otras preguntas también del público. Voy a agradecerle, no les voy a dar la palabra porque por supuesto no todos pueden intervenir,

también al decano de la Facultad de Derecho Católica, Germán Silva; a la doctora Nancy Alvarado Africano, Decana de Derecho de la Universidad Cooperativa; al doctor Rodrigo González Quintero, Decano de la Escuela Mayor de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda.

Llega por twitter una pregunta del periodista Rodrigo Urrego, ¿ustedes promoverían la educación sexual en los colegios?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Por supuesto, la respuesta es positiva pero sin excesos y sin fanatismos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Yo recuerdo que hace 25 años, cuando estaba en el colegio, a nosotros nos tenían una cátedra de educación sexual, pues por supuesto que esa cátedra espero no haya desaparecido. No solo la promovería sino que lo encontraría lo más normal y ajustado del mundo.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

Palabras de la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación:**

Yo creo que más allá de promover o no promover, los institutos de educación que manejan los currículos que además tienen que cumplir con unas normas, –mis muchachos están en el colegio, ellos tienen clase de educación cultural, de matemáticas, de educación sexual–, pero vuelvo al tema, es importante que respetemos las competencias, las instituciones educativas, académicas, tiene un rol.

Nosotros desde la Procuraduría lo que miraremos será el cumplimiento de las funciones que están pre-

viamente establecidas en la Constitución y en la ley, por lo tanto, en esa y en ninguna otra materia tendremos que improvisar para eso tenemos la Constitución y las leyes para establecer si los funcionarios encargados de esa materia tan importante como es educar nuestra juventud, en esa materia especial, realmente lo están cumpliendo. Eso es lo que hay que hacer.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Alfonso Clavijo, Decano de la Academia Colombiana de Abogados.

Palabras del doctor Alfonso Clavijo, Decano de la Academia Colombiana de Abogados.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra doctor Alfonso Clavijo, Decano de la Academia Colombiana de Abogados:**

Presidente, yo quiero formularle la siguiente pregunta a los ternados. Si la Procuraduría tiene que defender la Constitución y la ley y tiene que defender los ciudadanos, por qué la Procuraduría con el poder que tiene de iniciativa legislativa, el Procurador debe acabar con los procesos de única instancia; porque la Corte investiga y juzga al mismo tiempo y no se ha dado cumplimiento a los tratados internacionales y a las sentencias internacionales de los Derecho Humanos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

No sé si logré entender correctamente la pregunta doctor Clavijo. Cómo usted muy bien lo dice, la Procuraduría tiene que velar por los intereses de los ciudadanos y por supuesto que el diseño del sistema procesal que utilice cualquier derecho sancionatorio, llámese el derecho penal o en este caso el derecho disciplinario, debe contemplar todas las garantías necesarias y que además han sido reconocidas en el derecho internacional como, por ejemplo, la doble instancia, etcétera. Hay muchas discusiones sobre si el sistema o el proceso como está diseñado, como sistema inquisitivo, en el proceso disciplinario cumple con todas esas garantías.

Yo quedo muy tranquilo porque con el nuevo proyecto o el nuevo Código que se va a tener que implementar, se avanza muchísimo precisamente en garantías procesales y por sobre todo se adecuan los estándares en la investigación disciplinaria a los estándares internacionales.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

Palabras de la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación:**

Mi doctor, todas las garantías procesales que se puedan brindar en los procesos, en nuestra democracia, hay que apoyarlas. Es más, uno lamenta que en este momento haya entidades, poderes, que no tengan en este momento esa garantía de tener su doble instancia.

El Código Único Disciplinario con las modificaciones que se le hicieron y las objeciones que en este momento tiene habrá que mirarlo, tiene cosas realmente importantes, pero tiene otras de pronto en el principio de proporcionalidad que creo que deberían de mirarse con más calma.

No hay menor duda que la doble instancia no solamente es una necesidad sino que es un derecho de las partes intervinientes dentro del proceso y que todos debemos ser garantes de que un Estado colombiano como el nuestro, social y democrático de derecho, cumpla con esa nueva instancia.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

La justicia y el derecho están totalmente globalizados. El juez cumple más que una acción de carácter global y por eso en las obligaciones internacionales, cuando me refería a la importancia de la presencia a nivel global de la Procuraduría, me refería a la vigencia precisamente de esas obligaciones de carácter internacional. Para las cuales además hay que estar preparado, esto no se trata simplemente de inmediatamente incorporación a la legislación nacional sin que dispongamos de las herramientas institucionales para que eso se dé.

Yo estoy convencido que las Comisiones Internacionales de Derechos Humanos son indiscutiblemente un marco de acción para una institución como la Procuraduría y por lo tanto, sus normas deben tratar de compaginarse por supuesto porque hacen parte del bloque de la constitucionalidad del derecho interno, teniendo en cuenta la dimensión global que tiene el accionar de los jueces y por ende de los procuradores.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente:**

Doctor Carrillo, yo le pido que se quede. Han llegado más de 100 preguntas de ciudadanos, pero solo

vamos a dar 6 y 2 por cada uno, ustedes ya las escogieron al azar y las vamos a hacer de una vez. Entonces, le pido que lea una, la responda y después la otra la responda y después así los candidatos, para darle también respeto a los ciudadanos que han enviado sus preguntas por redes sociales o al Congreso.

Son todas diferentes, son al azar.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Sí, la primera pregunta es: ¿el Procurador va a ser un amigo o un enemigo de la paz?

Indiscutiblemente yo creo que la paz es un instrumento en este momento y es un objetivo que representa la convergencia de todos los colombianos. Luego, realmente el pensar en el rol que tiene que jugar la Procuraduría, repito, como articulador, como puente, como Fiel de la balanza, es elemento fundamental; siempre tratando de respetar por supuesto las diversas tendencias y la pluralidad de opiniones y de expresiones que se están dando diariamente en esta materia.

La segunda pregunta tiene que ver con el nombramiento del Procurador. Y claro, aquí hay que remontarse es precisamente a lo que hicimos en la Constitución de 1991, cuando se le entregó a varios órganos del Estado la designación del Procurador y que sea precisamente el órgano Legislativo, en su Cámara Alta, quien tome la determinación de elegir al Procurador, tiene ese componente de legitimidad que es fundamental para quien representa los intereses del Estado, para quien representa el interés general.

Luego, yo sí creo que hay que mantener este sistema de elección del Procurador, porque supone la combinación de la intervención de la Corte Suprema de Justicia, de la máxima jurisdicción de lo contencioso que es Consejo de Estado y por supuesto del Poder Ejecutivo, sometido a una decisión última por parte de la Cámara Alta del Órgano Legislativo.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Exacta como la hicieron: ¿cómo quitar el estigma de una Procuraduría inquisidora como la que dejó Alejandro Ordóñez?

Primero que todo, quiero decirles que en este escenario pero en ninguno otro me voy a referir a las administraciones anteriores de una entidad como la Procuraduría, no quiero poner espejo retrovisor, no es mi estilo, no es mi talante; yo tengo una visión propositiva y esa es la que he venido hoy aquí a contarles a ustedes honorables Senadoras y Senadores. Quiero proponer y mi idea de Procuraduría la describí en 20 minutos, es una Procuraduría de la inclusión, una Procuraduría de la paz, una Procuraduría de la modernidad.

**La Presidencia manifiesta:**

Que además son todas escogidas por ellos al azar; que quede constancia.

**Recobra el uso de la palabra el doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato ternado por la Corte Suprema de Justicia a Procurador General de la Nación:**

Sí son al azar.

Segunda pregunta. ¿Cómo cree usted que están funcionando las Procuradurías delegadas, estaría usted dispuesto a reformarlas o eliminarlas?

Yo les dije en la intervención que por supuesto cuando uno hace un proyecto, un proyecto de administración de una entidad como está, pues tiene muchas ideas. Yo creo que el trabajo de las Procuradurías ha venido siendo bueno, ha venido siendo acorde a las necesidades que en los últimos años se ha venido desarrollando, pero por supuesto, que si soy elegido Procurador lo que voy a hacer es hacer una política integral, un plan estratégico misional que seguramente puede implicar que algunas de esas procuradurías delegadas tengan otras ocupaciones, otras funciones, y por supuesto, con el norte del proceso de paz y del posconflicto; a mí no me cabe duda que muchas de esas Procuradurías deben ser modificadas, deben ser asignadas en otras funciones, para precisamente responder a los desafíos y los intereses de la modernidad.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

Palabras de la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación:**

La primera pregunta es: ¿le parece que esta campaña a la Procuraduría ha sido permeada por miembros del Gobierno nacional?

Ni me parece, ni no me parece, lo desconozco.

La segunda pregunta. ¿Está usted sí o no de acuerdo con el matrimonio igualitario, la adopción de parejas del mismo sexo, eutanasia, aborto, etcétera?

Esta pregunta es bastante buena, saben por qué, precisamente una de las cosas que más lamenta uno es la intromisión de las funciones de un órgano en otro. Ustedes son los representantes de la sociedad, ustedes son los representantes del pueblo colombiano y tiene en sus manos la elaboración de las leyes. Si me dan el voto de confianza, nuevamente como funcionaria pública mi deber será aplicar las leyes que ustedes aprueben.

**La Presidencia manifiesta:**

Finalmente, los sindicatos de la Procuraduría nos han pedido que quieren hacer una pequeña, en nombre de los trabajadores, una pequeña intervención. Con un derecho de petición, me parece que tienen todo el derecho en esta audiencia pública, entonces, uno de los representantes de los sindicatos. Le vamos a dar tres minutos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor William Millán Monsalve, Presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría General de la Nación (Sintraproan).

Palabras del señor William Millán Monsalve, Presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría General de la Nación (Sintraproan).

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor William Millán Monsalve, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría General de la Nación (Sintraproan).**

Muchas gracias honorable Presidente, honorables Senadoras y Senadores, honorables y respetados candidatos a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

En nombre del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría General de la Nación Sintraproan CGT, nos permitimos compartir algunas reflexiones:

En primer lugar, consideramos que la lucha contra la corrupción debe estar en el primero de los órdenes de las tareas que ustedes tendrán que enfrentar, para ello, proponemos definir una política pública liderada por el propio Procurador General de la Nación en contra de la corrupción, que vaya más allá de la simple aplicación del derecho disciplinario y en donde participen el presidente de la República a la cabeza, los gobernadores, los alcaldes, los diputados, los concejales, este Congreso y la Rama Judicial.

Consolidar el comportamiento ético de los servidores públicos por intermedio de la capacitación. Que nadie se haga elegir buscando provecho personal sino el bien supremo del país, denegar los nombramientos en virtud de la recomendación política o amiguismos o compadrazgos y que prime la idoneidad y la transparencia. En la Procuraduría contamos con servidores de altas calidades que perfectamente pueden contribuir al éxito en esa lucha. Igualmente, consideramos que los cargos de procuradores regionales, provinciales y distritales para efectos de que luchen de manera eficaz en contra de la corrupción deben ser de carrera administrativa.

En el tema de la defensa de los intereses colectivos y de la sociedad, deberían empezar por retirar las vallas que cercan y aíslan al edificio de la Procuraduría General de la Nación. Volver a ser una voz de los humildes, de los desprotegidos, de los olvidados, reclamando respeto por sus derechos como cuando eran asesinados en las épocas oscuras en que proliferaban las mal llamadas mano negra y grupos de limpieza social.

Rescatar la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Tarea abandonada, tristemente, en la administración que está terminando. Fortalecer la investigación a partir de la dirección nacional de investigaciones especiales, allí contamos con personal muy preparado y muy idóneo.

Defender la independencia de la Procuraduría como verdadero órgano autónomo e independiente y que no sea utilizado en función de intereses de grupo, de partido, de amiguismos, de credos, ni para perseguir a nadie, salvo a los corruptos. Consolidar una Procuraduría cercana al ciudadano de a pie. Restaurar la confianza y devolverle la credibilidad en los fallos que proferimos; que sea efectiva, ceñida a los criterios que señalan la Constitución y la ley en materia de imparcialidad y objetividad. El país está a la espera de las actuaciones de una Procuraduría que juegue un papel preponderante, garantista, en las difíciles épocas de posconflicto que ya se avecinan.

A quien resulte elegido Procurador, deberá saber que en Sintraproan contará con personas dispuestas a jugársela para ayudar a construir un país distinto, sin corrupción, equitativo e igualitario y una Procuraduría que defienda los intereses colectivos y de la sociedad, los derechos humanos e intervenga en todos los escenarios para asegurar la efectividad de los derechos, el cumplimiento de la Constitución y la ley, y la consolidación de la paz con justicia social. Muchas gracias.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Unos Senadores que quieren hacer unas preguntas y finalizamos. Senador Ernesto Macías.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien da lectura a la siguiente constancia.**

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial a la señora Procuradora encargada y a las personas que hoy se presentan como candidatos a la Procuraduría.

La pregunta es la siguiente, hoy hay funcionarios que no son sujetos de control político en el Congreso, entre ellos el Procurador, el Fiscal, el Contralor. A raíz de una citación, que desde luego no se cumplió y posterior invitación que tampoco se cumplió, que le hiciéramos aquí al anterior Fiscal General por la contratación exagerada en esa institución; me permití presentar un Proyecto de Acto Legislativo que hoy cursa en la Comisión Primera del Senado de la República y que tiene

que ver con volver sujetos de control político al Procurador, al Fiscal, al Contralor, Registrador, Defensor del Pueblo, en lo que tiene que ver con sus manejos presu-puestales o fiscales, exclusivamente en esos aspectos.

La pregunta es: ¿si están o no de acuerdo los candidatos con este proyecto de Acto Legislativo? Muchas gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Vamos a recoger tres preguntas o cuatro para que se anoten por favor, para que sea un poco más dinámico. Senador Jaime Amín. Vamos a coger cinco preguntas

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:**

Muchas gracias señor Presidente. Más que una pregunta es una inquietud y está dirigida a que, escuchando con atención a los tres postulados para el cargo de Procurador General de la Nación, los tres, sin ninguna duda expresaron que están de acuerdo con lo que sería el desarrollo del proceso de paz. Digamos, el *aclimata-miento* del proceso de paz en el país.

Y yo quisiera, más bien, aprovechando esa declaración de los tres, formularles la siguiente pregunta, el Procurador General de la Nación tiene básicamente tres funciones: una función preventiva, una función de intervención y una función disciplinaria, y es el máximo responsable de la defensa de los intereses colectivos de la Nación.

Pero no puedo evitar hacerle a los postulados la siguiente pregunta, 6 millones 430 mil colombianos invalidaron el acuerdo de paz el pasado 2 de octubre, eso además fue una decisión democrática, en urnas se expresó el pueblo colombiano dándole un alcance contrario al que en uso legítimo de sus facultades constitucionales estaba buscando el jefe de Estado.

Para nadie es un secreto que la única voz institucional discordante de esa sinfonía oficial era la del Procurador saliente, el doctor Alejandro Ordóñez, y como quiera que estamos en un propósito de acercar posiciones del sí y del no, qué bueno sería que, de manera respetuosa lo digo, los aspirantes a la Procuraduría tomarán distancia de la posición oficial del Gobierno e incluso de la posición de quienes defendimos el no. Porque ya hay, señores aspirantes, una decisión democrática tomada por la sociedad colombiana que no se puede mirar de manera peyorativa y mucho menos, menoscabamos el alcance de ellas.

Y como quiera que ese es un propósito nacional que, además está consagrado en el artículo 22 de la Carta Política, que la paz es un derecho, que además no debe ser puesto en consideración de los colombianos porque es un propósito de toda la sociedad colombiana. A mí sí me gustaría que en desarrollo de esa importante gestión que van a adelantar cualquiera de ustedes tres durante los próximos cuatro años pudieran ejercer esa alta responsabilidad con buen criterio, pero sobre todo con autonomía e independencia del Poder Ejecutivo. Eso lo necesita la sociedad colombiana.

Es más, si se quiere lo necesita la paz de Colombia porque no sirve el ensimismamiento, y no sirve como dirían los italianos el *aggiornamento*, que existió en un proceso de paz en donde de alguna manera y pese a todos los pronósticos salió derrotado el acuerdo de paz que había firmado en 297 páginas el Presidente Santos.

Yo por eso señor Presidente, esto no es una pregunta es una inquietud, que registro con mucha preocupación: que los tres aspirantes a la Procuraduría, que es el cargo más importante del país en cuanto tiene que ver con la vigilancia y la función preventiva y de intervención, manifestaron que estaban de acuerdo con la paz. Y yo creo que ese no es el propósito de la Procuraduría. El propósito de la Procuraduría es mantener una actitud vigilante frente a todo lo que acompañe un propósito que pueda culminar en la firma de un nuevo tratado de paz, entendiendo señores aspirantes, que la democracia colombiana no avaló el acuerdo de las 297 páginas el pasado 2 de octubre. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias señor Presidente. Seré más breve.

Existen diversas comunicaciones o al menos siempre ha habido manifestaciones en contra del papel de la Procuraduría, inclusive de las mismas, el grupo al margen de la ley Farc, en el famoso documento, la saca de muchas de las funciones o de muchos de las comisiones que allá se creaban y ha habido, en diferentes manifestaciones de miembros de las Farc, la idea de que la Procuraduría debería ser erradicada, ¿cuál sería la respuesta de cada uno de ustedes a ese grupo?, que sin duda es parte hoy de la negociación y del acuerdo que tienen con el Gobierno nacional.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Muchas gracias señor Presidente. Una pregunta para los tres candidatos a la Procuraduría General de la Nación. Estando de acuerdo con la respuesta que hace un momento nos diera el doctor Fernando Carrillo sobre el diseño constitucional de la elección del cargo de Procurador General de la Nación, quisiera preguntar, ¿si estarían o no de acuerdo en revisar o reformar la investigación disciplinaria que hoy tiene a cargo la Procuraduría General de la Nación sobre los Congresistas?, es decir, sobre quienes tenemos que elegir al Procurador General de la Nación. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Mil gracias señor Presidente. A ver, yo quisiera formularles una pregunta a los tres candidatos a la Procuraduría.

Si algo está cuestionado hoy, señor Presidente y señores candidatos a la Procuraduría, señores Senadores, es la justicia colombiana, está en la mente de cada uno de ustedes derrotar el fantasma de la corruptela al interior de la institución; este es un fantasma que ronda

y rondó por mucho tiempo. Y a nosotros, como ciudadanos del común, señores y sobre todo quien vaya a quedar como Procurador General de la Nación, nos van a dar la confianza, la certeza, la seguridad, que una vez se falle por parte del señor Procurador, vamos a tener la certeza que no va a haber cambio de la noche a la mañana en decisiones como tantas que conocemos.

Condenado y destituido el funcionario de X departamento, de X ente territorial y por arte de magia, de la noche a la mañana, ese mismo funcionario que firmó esa sentencia al otro día tranquilamente aquí no pasó nada, aquí no ocurrió nada, entonces vamos a habilitar a esa persona y tranquilamente le devuelven su función, por lo menos, de funcionario o de ciudadano. No ha perdido los derechos políticos y no ha perdido la condición de funcionario en esa respectiva jurisdicción.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Buenas tardes. Hemos escuchado tres reflexiones interesantes, de tres candidatos interesantes. Quiero ante todo agradecer por estar en esta audiencia, por hacer aportes sólidos, con experticia de lo que se debiese adelantar en la Procuraduría General de la Nación. Sin embargo, hay un tema no abordado y me parece muy importante tener la oportunidad de conocer por parte de ustedes su planteamiento al respecto.

40 billones de pesos ejecuta el sector salud colombiano. Dineros públicos o dineros del público y sin embargo, de manera sistemática se agrede la vida, se maltrata al paciente, se cierran las puertas para servicios oportunos; se pierden talentos y vidas dignas que debiesen vivir por falta de oportunidad en la asistencia.

Existe la posibilidad, en la concepción que ustedes tienen de la Procuraduría, de ¿una Procuraduría especial delegada para el sector de la salud?, de tal manera que una acción preventiva en el sector nos redujese las muertes, la discapacidad y el dolo que hoy existe. Y si ello estuviese dentro de sus intenciones, ¿de qué manera conciben un sistema de salud donde el goce efectivo del derecho a la salud sea rutinario y no un hecho especial conseguido por tutela? Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente. Yo tenía dos preguntas porque los tres aspirantes hicieron unas intervenciones hablando de la imparcialidad, sin embargo, a dos, por lo menos, les conocemos ya bastante persecución política en contra de la oposición y por otro lado, me impresionó en las intervenciones el desconocimiento sobre el hecho de que el NO ganó.

Entonces, yo sí quisiera que los señores candidatos a la Procuraduría nos contarán ¿en qué consisten las garantías a la oposición? y cuál es la visión que tienen sobre el triunfo del NO y las garantías que se supone que le van a dar a la democracia en Colombia.



Y una segunda pregunta, recogiendo la reflexión del sindicato y un poco la intervención del doctor Carrillo, él hablaba de que para combatir la corrupción se necesita independencia de las instituciones, yo coincido con esas afirmaciones que viene de los estudios internacionales, y en ese sentido quisiera que los tres nos explicaran ¿cómo van a nombrar a los miembros de la Procuraduría y cuál es el proceso de selección de los equipos de trabajo?, y el respeto hacia los miembros o los funcionarios que hoy existen en esa entidad. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias señor Presidente. Yo quisiera hacerle una pregunta a los tres aspirantes a la Procuraduría en este sentido, una de las garantías para que el proceso de paz sea exitoso son las víctimas que deben estar en el centro del proceso de paz. Quienes defienden cotidianamente a las víctimas en los municipios más apartados del país son sus interlocutores, les ayudan con las tutelas, con los derechos de petición, son los personeros, los personeros hoy, especialmente los municipios de sexta categoría, están en una situación paupérrima, están en una condición de mendigos, literalmente de los alcaldes, que se dignen prestarles dinero para un tóner y poder tener posibilidades de fotocopias, de papelería, de instrumentos mínimos para cumplir con su función.

La pregunta que yo les haría a los tres aspirantes es ¿cuál es su compromiso concreto, específico, en términos de iniciativa legislativa, en términos presupuestales, con los personeros de Colombia? Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente muchas gracias. Entendiendo que la Procuraduría en medio de las dificultades que tiene el Estado colombiano es una de las pocas entidades que tiene las herramientas y los dientes suficientes para hacer cumplir la Constitución, las leyes y los derechos de los ciudadanos.

Hay dos temas fundamentales donde la Procuraduría debe aplicarse de manera contundente y que desafortunadamente, hay hoy una enorme ausencia por parte del Ministerio Público, especialmente en el tema de salud y la atención que tienen hoy los ciudadanos y ciudadanas colombianas, al punto de que hoy nosotros reconocemos “el paseo de la muerte” como algo natural en este país y como la abnegación de la atención de los servicios por parte de las entidades prestadoras de salud en Colombia, hasta el punto de que hoy no tenemos de manera directa y de manera contundente quién asuma la defensa del derecho a la vida de los colombianos en la prestación del servicio público de salud.

Cuál es el papel que asumiría cada uno de los candidatos a Procuraduría de llegar a ser Procurador o Procuradora para proteger el derecho a la vida a través del servicio o, perdón, el derecho fundamental a la salud en primer lugar, la primera pregunta.

La segunda señor Presidente, es algo que yo ya me he vuelto repetitivo en este Congreso, y es la situación que atraviesan hoy miles de niños y niñas en Colombia por falta de atención del Estado. Estamos registrando al día de hoy más de 300 niños muertos por desnutrición en Colombia, la mayoría de ellos están ubicados en el departamento de La Guajira, y no vemos unas acciones concretas del Estado ni de los entes territoriales, ni desde el gobierno nacional para detener esta emergencia nacional que se presenta no solamente en el departamento de La Guajira sino en toda Colombia.

Cómo garantizaría cada uno de ustedes, candidatos y candidata a la Procuraduría, la protección integral de los niños y las niñas en Colombia, toda vez que ustedes tienen todas las herramientas para conducir a que el Estado mismo y los funcionarios garanticen el derecho a la vida de la existencia de los niños y las niñas en Colombia que hoy mueren por desnutrición en Colombia. Es eso señor Presidente, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto:**

Gracias señor Presidente y después de escuchar a los candidatos a la Procuraduría General de la Nación, me inquietan varias preguntas.

La primera, que no escuché a fondo, cómo va a hacer la Procuraduría General de la Nación, el Procurador que sea electo por este Congreso, cómo va a hacer una Procuraduría General dirigida por ustedes en la cuestión de la prevención, tanto alcaldías, gobernaciones, y demás entes. Me parece importante que pues enfaticen en ese sentido, de cómo una Procuraduría que debe ser más preventiva, pues por supuesto en lo sancionatorio y disciplinario, pero me parecería una labor importante en la prevención, ¿cómo ustedes llevarían a cabo esa gestión?

Lo mismo ¿cómo acabar la corrupción dentro del ente?, ya que hemos visto que a lo largo de los años está muy politizada, yo creo que hay que tener objetividad hacia futuro, ustedes que van a manejar este ente tan importante de la Nación.

Y por último, también decirles cómo van a no caer en esa tentación de estar opinando de temas diferentes a lo que tenga que ver con su gestión en la Procuraduría. Que a veces vemos que funcionarios que llegan a la Procuraduría o a otras entidades se dedican a opinar de diferentes temas, de lo divino y de lo humano, y no a lo que deben centrarse, que es a la prevención, a la sanción, a lo disciplinario. Yo quisiera que ustedes me respondieran esas tres inquietudes que creo que enfocarían muy bien la futura Procuraduría General de la Nación en cabeza de alguno de ustedes. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Marco Anibal Avirama Avirama:**

Muchas gracias señor Presidente. Saludar a los ternados y la pregunta es muy sencilla. Hay una delegación en la Procuraduría General de la Nación que

tiene que ver con el sector étnico, los distintos grupos existentes en este país. Y vemos con profunda preocupación que esta delegación es profundamente vacía, no hay atención para los sectores étnicos que están en distintas regiones del país y que muchas veces acuden a las delegaciones regionales pero no les son atendidas sus preocupaciones o sus quejas. Cómo van a actuar o cómo van, que se está hablando de modernización, ¿cómo van a hacer con esta delegación étnica? Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Fernando Carrillo Flórez, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Muchas gracias Presidente. Lamentablemente hay que contestar esto muy rápidamente pero voy al grano.

Lo primero, por el origen de la elección del Procurador, sí sería perfectamente lógico que si el Senado de la República interviene en la elección del Procurador, por supuesto que un mecanismo de rendición de cuentas a cargo del Senado de la República podría ponerse en marcha. Es la respuesta a la pregunta del Senador Ernesto Macías.

En segundo lugar, yo sí quiero clarificar que parte de las garantías, y esto va dirigido al Senador Amín y a la Senadora Valencia, tienen que ver precisamente con el respeto a la decisión que se tomó el 2 de octubre, independientemente. Cuando yo me refería a los acuerdos, me refería a los acuerdos eventuales que se pueden dar después de la decisión que tomó el pueblo colombiano el 2 de octubre, que es precisamente lo que creo que todos están trabajando.

El Senador Ramos hizo una pregunta muy importante porque realmente si uno comienza a analizar, por ejemplo, el conjunto de facultades a nivel de, digamos que de ejemplaridad de las sanciones de los Organismos Institucionales de Lucha contra la Corrupción en América Latina se va a encontrar con que las actuaciones de la Procuraduría de Colombia han sido, de alguna manera, las más efectivas desde el punto de vista, repito, de la ejemplaridad de la sanción. Uno puede entrar a cuestionar la magnitud, la dosimetría, la exageración, que se ha presentado muchas veces con las sanciones y evidentemente eso hay que mitigarlo, y eso viene en función de la vigencia del Código General Disciplinario. Pero yo creo que la Procuraduría General puede mostrar un record indiscutible a nivel de resultados de la lucha contra la corrupción, luego no comparto definitivamente la teoría de que la Procuraduría tendría que desaparecer porque no habría donde poner esas funciones que hoy está cumpliendo.

Respecto de las investigaciones disciplinarias que pregunta el Senador Manuel Enríquez Rosero, creo que

por supuesto, creo, Senador Manuel Enríquez Rosero, que el tema del disciplinante frente al disciplinado en el caso particular de un órgano que toma una decisión clarísima en la elección del Procurador, evidentemente hay que reconsiderarlo a la luz de los estándares internacionales.

Respecto de la corrupción en el poder judicial y aquí trato de unir tres preguntas en una sola respuesta que tiene que ver con el derecho a la salud. Yo les recuerdo, con todo el respeto, queridos Senadores que ustedes van a tener una gran responsabilidad al elegir a los miembros del Consejo de Disciplina Judicial, un ente, un órgano que quedó vivo después de la caída parcial de la reforma del equilibrio de poderes y ahí está precisamente una competencia para generar ese tipo de sanciones al interior del poder judicial.

Y en relación con el derecho a la salud que ustedes varios lo levantaron. Yo creo que parte de la modernización de la Procuraduría, apreciado Senador Alexander, tiene que ver con la garantía, el cumplimiento y la promoción de los derechos económicos y sociales. La visión tradicional del control, del cumplimiento de la efectividad de los derechos, ha tenido que ver con el ejercicio de los derechos políticos. El paso que se está dando a nivel global a la hora de la verificación del cumplimiento de los derechos tiene que ver precisamente con la potencialidad que, por ejemplo, tiene el cumplimiento de los derechos económicos y sociales con la lucha contra la desigualdad, con el crecimiento económico, con la lucha contra la exclusión; luego, lo que usted está diciendo y lo que se ha mencionado acá en relación con el derecho a la salud, estando dentro de ese grupo de derechos, es fundamental por ser un derecho básico y que fue de alguna manera el intento que se persiguió con la ley estatutaria de la salud, en donde se requiere es una vigilancia específica sobre los entes institucionales que tienen la responsabilidad de cumplir con esas políticas públicas.

La modernidad de la institución va por ahí precisamente Senador en el sentido de poder crear unos controles preventivos, una intervención en los consejos judiciales, por un lado, y una facultad disciplinaria sobre los funcionarios encargados de ejecutar las políticas públicas concretamente en el caso de la salud y la educación. Yo decía que la prioridad por eso a nivel de sectores sociales tiene que ir por ese camino, porque precisamente allí están, como usted lo mencionaba, los más desprotegidos y los más vulnerables de la sociedad.

Eso mismo en relación con lo que tiene que ver, por ejemplo, con los estudios que hizo el Banco Interamericano a través de la metodología de la prospectiva. Lo que hizo el Banco Interamericano al hacer una disección profunda del futuro de la Procuraduría, que es la procuraduría a 2030, fue tratar de cruzar unas variables de cambio social en Colombia y de decir cómo va a cumplir la Procuraduría esas funciones a 5, 10 y 15 años vista. Todas tienen que ver, necesariamente a las respuestas, con mecanismos de gerencia pública, con

mecanismos de rendición de cuentas, con mecanismos de garantía de efectividad de los derechos.

El doctor Galán menciona un punto que es crucial, porque esa “desbogatización” de la Procuraduría entra precisamente por la puerta de las competencias y de las funciones de los personeros municipales. Yo creo, Senador Galán, que es ahí precisamente donde está el *quid del asunto* y la capacidad de descentralizar, de bajar al territorio y de garantizar la administración de justicia, y las funciones mismas de la Procuraduría tendrán que ver, como lo dice usted, con el fortalecimiento institucional de las Personerías.

En materia de prevención, creo que lo preguntaba el Senador Guerra, también está todo un estudio sobre lo que representa hoy en día herramientas específicas, lo que se llama dentro del estudio del Banco Interamericano el Sistema Integral de Prevención a la hora del ejercicio de las tres funciones: de la función de prevención, de la función de intervención y por supuesto de la función disciplinaria. Y se trata no de crear un mecanismo que desde el punto de vista de los sistemas de información, el Senador Galán ha insistido mucho, por ejemplo, desde siempre en los temas de las leyes de acceso a la información y de transparencia, que tiene que ser también una función de la Procuraduría General de la Nación. Es por la vía de todas esas herramientas técnicas que uno puede monitorear, no solo el impedir que se cause un daño por la vía de las instituciones, sino que además en otro momento se pueda sancionar a quien incurra en ese tipo de conductas.

Y por último, la pregunta del Senador Avirama. Yo en los diálogos que he tenido además con los Senadores representantes de esta causa tan legítima, hemos conversado precisamente de la posibilidad de subir al nivel que le corresponde esa Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos y la posibilidad de representación que deben tener los miembros de las comunidades étnicas en la propia planta de personal de la Procuraduría General de la Nación. Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

Palabras de la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la doctora María Mercedes López Mora, candidata a ocupar el cargo de Procuradora General de la Nación:**

Bueno, una de las preguntas que me formuló el doctor Manuelito sobre el tema de la investigación disciplinaria que actualmente está en cabeza de la Procuraduría frente a sus nominadores. Precisamente en mi intervención yo invito de manera mancomunada a que elaboremos un proyecto de acto legislativo que tenga como objetivo desprender la facultad de investigación que tiene la Procuraduría sobre sus nominadores. Qué estamos buscando con esto: primero, el equilibrio de poderes; segundo, la autonomía de las entidades y ter-

ceros, el principio de la imparcialidad que debe regir al juez disciplinario en este caso. Fue una de las propuestas que le traje al honorable Senado en el día de hoy.

Hay una pregunta también interesante, la última que me quedó ahí en la retina del doctor Julio Miguel, efectivamente doctor Julio, yo propongo hacer una Procuraduría no beligerante, es decir, incluso en la intervención lo dije clarito, me dedicaré, mi agenda será como Procuradora General de la Nación concentrarme exclusivamente en el ejercicio de las competencias legales y constitucionales de la entidad, la defensa de los derechos humanos y el control disciplinario sobre los funcionarios públicos, esa será mi tarea, sí, porque además es de lo que sé, entonces, si en algún momento hablo, voy a hablar es sobre este tema, sobre el tema del que conozco hace 27 años.

El otro punto que me parece importante, que toca bastante con lo que expresan los Senadores Alexander López y el Senador Ospina, es un tema que obviamente vuelve y marca el tema de la corrupción; ya en un sector mucho más sensible como es el de la salud. Yo les comentaba el tema personal que nos tocó vivir con mi papá, con la diálisis, eso definitivamente lo que a uno las personas le cuentan es verdad, o sea, esto es una crisis impresionante. Pero igualmente, la vigilancia a los órganos que prestan este servicio está a cargo de la Superintendencia y también la Procuraduría frente a los funcionarios públicos tendrá que ejercer de manera más rigurosa esa vigilancia, de ahí cuando hablábamos del tema de la reestructuración, la importancia de modernizar la Procuraduría, para que funcionarios que de pronto que están en otra línea donde ya está siendo atendida, porque tienen más participación, porque se les reconoce un espacio como en el caso del Sistema Penal Acusatorio, pensemos en llevarlos a cumplir una función donde realmente la sociedad necesita una participación más activa de nuestra parte.

Hay otra pregunta, esta la formula el doctor Jaime Amín. Doctor Jaime, indiscutiblemente para poder cumplir con la misión de la Procuraduría General de la Nación se requiere autonomía. Para uno poder cumplir con las funciones que tiene la Procuraduría se requiere que sea un ente independiente. Nosotros somos postulados por diferentes instituciones, Consejo de Estado, la Corte Suprema, el Ejecutivo, la Presidencia de la República, y aquí entra ya el Poder Legislativo a elegir.

Esa forma como está concebida en la Constitución Política no le deja el manejo a ninguno de los poderes y eso también le permite al funcionario tener autonomía e independencia en los temas que requiere la sociedad colombiana, por eso, en mi intervención les decía, quiero ser la garante de los procesos que actualmente se están viviendo.

Hay temas que hay que esperar que quienes están a cargo de ellos lo saquen adelante. La voz del pueblo hay que escucharla y en este momento hay una comisión encargada de oírla y escucharla. Nosotros no podemos opinar, como funcionarios debemos de esperar que lleguen las decisiones y cumplir con las decisiones

porque finalmente terminan siendo leyes de la República que nos exigen el acatamiento y el cumplimiento de ellas.

Senador Alfredo, usted hablaba de que hay algunos que consideran que la Procuraduría General de la Nación ha llegado a su feliz término. Mire, por lo menos en el momento, yo sí podría decirles que requiere de un replanteamiento por el tema del sistema penal acusatorio. Yo insisto bastante porque allí hay un espacio ya ganado para el tema de las víctimas y ahí, ya la Procuraduría tendrá que pasar a otro escenario a cumplir una labor, no sabemos, ahora con los cambios que se vengán, dónde se requiere esa presencia; por lo tanto, me parece que no deberíamos de pensar en eso, pero sí hay que pensar en replantearla para que sea más efectiva, para que sea más eficiente, y para que la respuesta sea más inmediata a la sociedad colombiana. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Palabras del doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación:**

Bueno, vamos a intentar condensar en una respuesta la mayoría de las preguntas que fueron elaboradas, 14 preguntas.

Lo primero, sobre los sistemas de control al Procurador o a una figura como el Procurador. Yo creo que, no conozco su proyecto Senador Macías, pero sí pienso que el Congreso deberá partir de unos principios fundamentales; primero, la necesidad de que las diferentes Ramas del Poder Público tengan autonomía, porque esa es la base del Sistema de Equilibrio de Poderes y el sistema de pesos y contra pesos en el derecho constitucional.

Lo mismo tiene que ver con los órganos de control. Los órganos de control, precisamente, porque hacen parte en el constitucionalismo moderno, de una nueva categoría o una categoría que en Colombia entró con la Constitución de 1991, deben tener una autonomía y deben por supuesto gozar de ella en el ejercicio de sus funciones. Yo sí creo que los controles son sanos, pienso que controles hay en este momento, tanto desde el punto de vista administrativo como judicial. Yo llamaría que se hiciera un estudio muy juicioso sobre si cualquier proyecto, cualquiera que sea la entidad, el control, que se le crea al Procurador, si ese proyecto no estaría en contra del principio fundamental, que es el principio de la autonomía.

Quisiera también, aprovechando esta pregunta, y referirme a la pregunta del Senador Manuel Enríquez Rosero sobre el control disciplinario al Procurador por parte de sus electores. Yo sí creo, honorables Senadores, que hay un desequilibrio institucional. La verdad

es que causa mucha dificultad entender que quienes eligen al Procurador terminan siendo disciplinados por él mismo, entre otras, cosas porque en un proceso de elección yo sí creo que hace parte de una falta de garantías institucional que el Procurador discipline a quienes lo eligieron. Sobre todo porque en procesos de elección como este es posible que queden, por decirlo así, heridas o resentimientos, entonces, creo Senador Manuel Enríquez, que precisamente a pesar de que la Corte Constitucional se pronunció en la Sentencia 712 de 2013 y dijo que el Procurador podía seguir disciplinando a sus electores, a los Congresistas, –y además hay unos referentes internacionales como por ejemplo el caso López Mendoza vs Venezuela que habla sobre personas elegidas por elección popular y el control que debe ser estrictamente judicial–por eso mismo, sí creo que como garantía institucional se debería sustraer al Procurador General de la Nación del control para los Congresistas; ahora, yo me comprometo como Procurador, para entrar en un debate serio, con ustedes sobre cuál sería el mejor sistema de control disciplinario al Procurador General de la Nación.

Quisiera referirme a continuación a algunas inquietudes del Senador Amín. Yo creo que todos tenemos conciencia en este momento que lo que fue acordado en La Habana y Cartagena está siendo objeto de revisión; es decir, lo dije muy claramente en mi intervención y creo que ustedes también o todo el Congreso lo comparte, el que haya ganado el NO, no significa que se le haya dicho no a la paz, es decir, todos estamos interesados en que haya paz, queremos el derecho fundamental a la paz, lo consideramos además como una garantía contra mayoritaria, y por eso insistiremos y creemos que podemos insistir en la materialización de ese derecho.

Ahora, lo que está en discusión es cómo se van a revisar esos acuerdos y la forma de que esos acuerdos entren jurídicamente al sistema jurídico colombiano, es una gran discusión. Es una gran discusión que deberá también dar este honorable Congreso, si esa introducción es a través de un mecanismo internacional o por el contrario a través de un mecanismo nacional.

Yo les dije en mi intervención, honorables Senadores, que creo que el Congreso de la República no ha perdido las facultades constitucionales para introducir lo que se acuerde al sistema jurídico y político colombiano de cualquier forma, llámese a través de leyes ordinarias, leyes estatutarias, actos legislativos o incluso, utilizando mecanismos como el *fast track*, que pues sabemos está en este momento también imposibilitado de ser ejecutado como consecuencia del plebiscito. Pero creo que ese es el gran desafío. Yo por eso les insisto a ustedes y les insistí que ustedes son el Congreso que debe darle vía libre a lo que se acuerde después de la revisión de estos acuerdos.

También se planteaba sobre la erradicación de una institución como la Procuraduría. Yo sí quiero decirles honorables Congresistas que he venido estudiando esta entidad desde hace ya varios meses en este ejercicio de postulación y considero que sería un error *garrafal*,

una pérdida importante para la democracia colombiana, que la Procuraduría fuera eliminada. Sabemos que hay muchas críticas porque muchas de sus funciones son, se dice, ejecutadas por otras entidades. Pero resulta que lo que hace a la Procuraduría una entidad *sui generis*, importante, es su posición como un organismo de control autónomo; y eso precisamente, de cara a las funciones de protección de los derechos fundamentales y lucha contra la corrupción, me parece sumamente inescindible a la idea de un Estado de Derecho.

Además, quiero decirles una cosa, yo tuve la oportunidad de estar en otro organismo de control como la Fiscalía y quiero decirles que ninguna entidad puede hacer todo lo que debe hacer al mismo tiempo de cara a todas las dificultades en diferentes ámbitos, en conflicto, corrupción que tenemos en Colombia o que hemos vivido en Colombia. Por eso yo propuse que hiciéramos, y eso es como lo que me propongo en materia de reingeniería misional, hacer un plan estratégico que integre las tres funciones, pero que además integre a la Procuraduría con los demás organismos de control. Y también, para contestarle al Senador Galán la pregunta, que tenga en cuenta ese papel tan importante que tiene que hacerse con las Personerías.

Yo soy consciente de ese trabajo tan difícil que realizan los personeros porque he hablado con muchos de ellos. Sin embargo, hasta ahora el ejercicio de interlocución se ha limitado al intercambio de pruebas. Entonces, sí creo que en materia precisamente del apoyo con el trabajo con las Personerías, si la Procuraduría debería dedicar un mayor recurso y un mayor personal para hacer planes estratégicos que permitan aprovechar esa información y entender además el fenómeno de las regiones.

El Senador Avirama hablaba sobre el tema étnico. Yo creo que sí es muy importante. Yo en la fiscalía fui un abanderado de la lucha por los derechos de las comunidades indígenas. Nosotros expedimos una directiva, yo cuando estuve de fiscal encargado, expedí una directiva que lo que buscaba era armonizar y mandarles mensajes a los fiscales sobre la jurisdicción indígena y cómo el derecho penal debía además armonizarse con la jurisdicción indígena. Yo creo que aquí tendremos que entrar a valorar si tendríamos que crear delegaturas tanto en temas étnicos como en temas de salud. Y allí quiero referirme al otro punto que sé que ha sido tocado por varios Senadores.

En materia de salud por supuesto que los problemas no están solamente en el funcionamiento del sistema sino que están sobre todo en la mala utilización del sistema a nivel territorial. Yo creo que deberíamos nosotros avanzar en la creación de un equipo élite al interior de la Procuraduría para que investigue precisamente todas las irregularidades, las denuncias por corrupción, no solo en materia de salud sino, como usted Senador Alexander lo ha dicho, en materia de alimentación.

Lo último, quiero decir, yo quiero ser un Procurador conciliador, quiero ser un Procurador en el cual puedan confiar todos los colombianos. Las diferentes opciones de vida en mi Procuraduría van a ser tenidas en cuenta

y van a ser posibilitadas, y eso hace que por supuesto no vaya a ser un Procurador beligerante sino un Procurador conciliador. Gracias.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta:**

Muchas gracias. Con esto damos por terminada la audiencia. Le agradecemos inmensamente a los candidatos María Mercedes López, Fernando Carrillo y Jorge Perdon, creo que ha sido una audiencia de altísima calidad intelectual, creo que los candidatos, los tres tienen las condiciones morales, éticas, tienen excelentes hojas de vida y podemos ver qué excelentes propuestas.

Creo que en cualquiera de los tres puede quedar en muy buenas manos la Procuraduría, y el país y los Senadores ya tendrán la última palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Presidente, una constancia que quería dejar haciendo énfasis en que ninguno de los tres candidatos contestó la pregunta a propósito de la selección de quiénes serán su equipo de trabajo. Yo creo que eso es una pregunta que los colombianos necesitan conocer porque el problema de la Procuraduría son los favores burocráticos que se atienden unos a otros y que conocemos que tienen vínculos con los políticos y por eso terminan por no ejecutarse las investigaciones.

Yo lamento que ninguno de los candidatos haya respondido la pregunta y lamento también, que hayan sido parcos en el tema de las garantías a la oposición porque la pregunta del Senador Amin se refería a la votación del NO, pero yo sí hubiera querido saber cuál hubiera sido la actitud de estos candidatos con la oposición política en un momento de tensión política como vive el país.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición que se encuentra sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Senador Antonio Navarro Wolff y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

**Por el Sí:** 63

**Total:** 63 Votos

**Votación nominal a la proposición presentada  
por el honorable Senador Antonio José Navarro  
Wolff**

**Honorables Senadores**

**Por el SÍ**

Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Andrade Casamá Luis Évelis  
 Andrade Serrano Hernán Francisco  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Castañeda Serrano Orlando  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Char Chaljub Arturo  
 Correa Borrero Susana  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Cristo Bustos Andrés  
 Delgado Martínez Javier Mauricio  
 Delgado Ruiz Édinson  
 Duque Márquez Iván  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Fernández Alcocer Mario Alberto  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Realpe Guillermo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 López Maya Alexander  
 Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 25.X.2016.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición número 62 presentada por el honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

**Proposición número 62**

Conformar una Comisión de acompañamiento del Senado a las conversaciones en curso, entre la Dirección de la Superintendencia de Notariado y Registro y dos Sindicatos, Sintrafep y Sindipública.

**Serán integrantes de la Comisión**

*Arleth Patricia Casado de López, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Alexander López Maya, Antonio José Navarro Wolff, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Sofía Alejandra Gaviria Correa.*

25. X. 2016.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

**Citación a los señores Ministros del despacho y altos funcionarios del Estado**

Cítese al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*, al señor Ministro de Agricultura y Desa-

rollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* e invítase al señor Fiscal General de Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*, a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Martha Isabel Castañeda Curvelo*, al señor Director General de la Policía Nacional, *Jorge Hernando Nieto Rojas*, al señor Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, doctor *Rafael Pardo Rueda*, al señor Director para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas, doctor *Eduardo Díaz Uribe* y al Representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) Colombia, señor *Bo Mathiasen*.

**Proposición número 02**

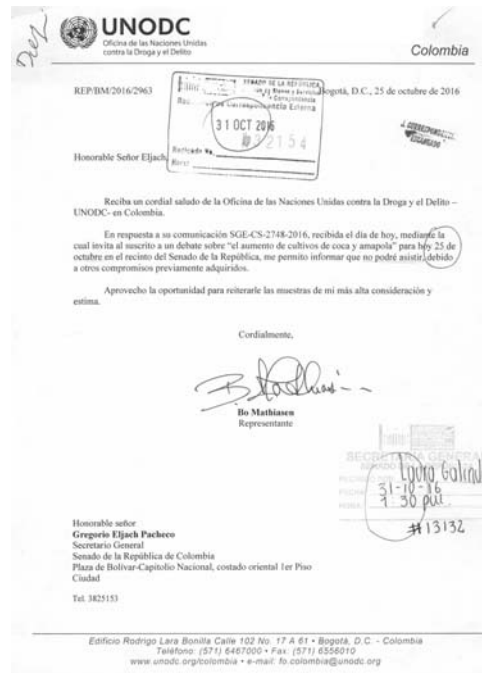
Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.



Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.



Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el Representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) Colombia, señor *Bo Mathiasen*.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Palabras del honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*:**

Muchas gracias señor Presidente. A usted quiero agradecerle especialmente la citación del debate y su postura frente a que el debate se realizara en la fecha prevista pese a lo importante de la sesión anterior, de la audiencia pública, y pese a que hoy estaba citado el Consejo de Estupefacientes precisamente para debatir este tema, pero quisimos que el debate se realizara con la importancia del tema como lo plantearemos a los colombianos.

A la Mesa Directiva, a la Senadora *Daira*, a los Colegas, a la Procuradora, todavía aquí presentes, a quienes han acatado la citación y la invitación a este recinto; Ministro de Justicia, doctor *Eduardo Díaz*, me avisan que el señor Fiscal viene en curso, a los que han enviado Viceministros, a los que no han enviado, olímpicamente, desconociendo el Congreso, pero no vamos a dejar de hacer el debate por la ausencia de cualquier Ministro en este recinto.

Quisiera decirles que este debate es un debate convocado por la Bancada, pero me ha pedido especialmente el Senador *Manuel Enríquez Rosero*, del Partido de la U, que por su problemática en el sur del país, él quería participar –y me honra Senador *Enríquez* con

que sea mi compañero de fórmula— voy a tratar de 30, 40 minutos que usted remate la primera hora de este debate.

Decirles que este es un debate que ha tenido mucha información previa, entonces, no voy a cansar el auditorio ni al país con estadísticas, con cifras, inclusive, con debates teóricos.

Y dejar entrar al Fiscal General cuando llegue al recinto, cuando golpee.

Quiero hacer un debate como los que me conoce el país y el auditorio, propositivo, no lleno de estadísticas, de cifras, reconocerle a usted Ministro, Alejandro Gaviria, la profundidad de sus respuestas, en un debate ideológico de qué va a ser el futuro de esta lucha contra las drogas. Diría que conceptualmente es la mejor respuesta, así estemos en contravía de buena parte de su planteamiento y también la pobreza de algunas respuestas de otros Ministros.

¿Por qué digo que no quiero abrumarlo con las cifras?, porque las cifras son escuetas y tozudas. Este debate lo organizó el Senador Juan Manuel Galán, usted en la Comisión Primera hizo un debate profundo, las cifras me quedaron en la mente, algunas cifras las voy a tomar, como aquellas de lo que no gana el campesino y a medida que se aleja la droga gana el intermediario, gana el que la comercializa, cuánto vale fumigar. Eso lo diremos en el curso, le agradezco porque usted hizo una investigación profunda; diferimos en las conclusiones pero quiero que este debate sea pragmático de lo que está sucediendo.

En cifras. Senador Velasco y además porque toca allá su territa caucana, en cifras, en el año 2000 llegamos a la cifra de 140 mil hectáreas en coca; bajamos en el año 2010 a 60 mil y creo que el año más bajo 2013. 2015, Senador Rangel, nos certifican 98 mil, todo pareciera indicar que terminando el 2016 superamos ampliamente las cifras de las 100 hectáreas y hoy seguramente pasaremos la cifra histórica de las 140 hectáreas. Es decir, que del 2001 a la realidad de hoy estamos igual, o como dirían en mi territa “peor”, en número de hectáreas. Y “peor” ¿por qué? Porque también se ha aumentado la productividad, ha mejorado la competitividad. Viceministro de Hacienda, por cada hectárea de coca se produce más, hay más producción, han mejorado la calidad y la competitividad.

Entonces, yo me voy a remitir mucho en su ausencia y le pido a la Fiscalía permiso para los derechos de autor de una carta que la voy a seguir como guía, porque es una carta muy importante que le dirige el Fiscal, el 2 de septiembre, a usted señor Ministro Londoño, como Ministro de Justicia y como Presidente del Consejo Nacional de Estupefacientes. Y la carta, me voy a seguir el orden, porque creo que resume lo más importante de este debate.

Primero. La discusión jurídica sobre si debemos combatir los cultivos ilícitos. Esa es una posición jurídica no de poca monta. Que ahí discrepamos profundamente del actual proceder del Estado colombiano. El Estado colombiano está en su obligación constitucional

y de acuerdo a Tratados Internacionales, y a normatividad y de acuerdo a sentencias de la Corte Constitucional en la obligación y el deber de combatir en todo el territorio nacional los cultivos de uso ilícito.

Quisiera partir de esa premisa. Aquí no puede haber discusión sobre la obligación del Estado, y ahí discrepamos Ministro de Justicia, porque, como lo vamos a demostrar, estamos en el peor de los escenarios, Senador Mario Fernández, ni fumigamos, ni erradicamos y llegamos a la peor de las conclusiones. Esto es Sentencia de José Gregorio Hernández, año 1995, que reitera el jurista Néstor Humberto Martínez. Esta cifra, esta premisa básica jurídica es muy importante, Senadora Doris, tenemos que combatir la erradicación y no lo estamos haciendo.

Y yo comenzaría el debate como lo estoy comenzando y lo terminaría con este cuadro. Senador Ángel Custodio, desde que se suspendieron las erradicaciones —y van a decir que la Sentencia del Consejo de Estado, de la Corte, todo eso es cierto—, erradicación aérea cero, porque se impidió la fumigación del glifosato y se acató en el Consejo Nacional de Estupefacientes. Pero vea el peor de los escenarios: erradicación aérea cero y erradicación manual 7.869, trae usted mismo Ministro de Justicia y del Derecho, el Fiscal es más generoso, o tiene una cifra mejor, el Fiscal tiene una cifra de 14.267 pero es año 2015, es decir, que ni fumigamos, ni erradicamos. Y ahí sí, los dichos populares de que hizo famoso al doctor Serpa siempre son buenos, “ahí sí que tuerce la puerca”, porque ninguno de los dos temas lo estamos haciendo.

Argumentos, válidos, discutibles, aquí la discusión sería muy profunda, Ministro Londoño, usted nos dice con cifras, y qué ganamos fumigando si en el año que más fumigamos 2007 fue cuando menos disminuimos, y es cierto, ese argumento es cierto. Me dicen que vía panela, vía dulce, vía, los campesinos aprendieron a tomarle del pelo a las fumigaciones aéreas, esa cifra es cierta. Y, entonces, nos dice la respuesta del gobierno y de Rafael Pardo en su momento, le vamos a apostar a la interdicción, es decir, a la captura de la coca. Y nos presenta unas cifras, metros más, toneladas más, fíjese que ya vamos y hemos capturado 250 toneladas, ah sí, hemos capturado 250 toneladas porque ya no producimos ni 300, ni 400 toneladas, capturamos 250 porque el Estado las está persiguiendo, pero porque además estamos produciendo, cifra del Fiscal, 640 toneladas métricas, entonces, capturamos más y producimos más señor Ministro de Justicia y del Derecho.

Es decir, que la brecha siempre se amplía, bastaría decir que hoy Colombia estaría disputándole, vea este pésimo mensaje, Senador Velasco, estamos cerca de disputarle a Afganistán el honroso o deshonroso primer lugar de producción, allá de opio y acá de coca. Afganistán está cerca de 200 mil hectáreas en opio; aquí, camino como vamos no estamos lejos de las 200 hectáreas en coca.

Argumentos teóricos. Hoy releí, Ministro Gaviria, sus argumentos teóricos que no solamente son suyos, es una comisión de alto nivel, bastante interesante y



recomendable. El negocio de la droga, señala en una columna, que citan a Alejandro Gaviria como economista, mueve 8 billones de pesos, cerca al 3% del PIB, no vi la cifra, después no la delimité, hay PIB con coca y PIB sin coca. Nosotros hemos llegado a ese grado de tecnicismo de medir el Producto Interno Bruto con coca y medir el Producto Interno Bruto sin coca. Hasta ese grado llegan nuestros expertos economistas aquí presentes.

Y entonces, claro que el negocio de la droga mueve todo hecho, y he oído, y he leído, y he escuchado al doctor Gaviria, al Senador Juan Manuel Galán y argumentos y la regularización, y la legalización y la restricción, y argumentos van y argumentos vienen, poderosos. Ese argumento de Portugal donde se regulariza, Senador Serpa, el consumo y no aumenta el consumo, válido; pero uno no puede comparar a

Portugal con Colombia, no porque sea un país desarrollado plenamente, en la Unión Europea, sino porque allá no se produce la coca; acá se produce, se envía y tiene la cadena completa.

Y como prometí no agobiarlo con cifras, hay otro tema gravísimo. Que el consumo aumentó en 230% hacia el 2008, y ha seguido aumentando, ha seguido aumentando –usted creo que en su informe no tiene el último resultado–, viene aumentando con un factor muy grave: que es que aquí se consigue la droga mucho más barata que en el exterior.

Y entonces, allá en la Comisión Primera, Senadora Doris, hicimos el debate de drogadicción, de microtráfico, y no solamente se aumenta el consumo sino que se disminuye la edad de los menores consumiendo. Y entonces, está el tema del microtráfico y aquí está el General de la Policía y, yo desde aquí, anuncio un debate, si los colegas me lo permiten, en la Comisión Primera y por eso la carta del Fiscal es tan importante con el tema del microtráfico y seguridad ciudadana.

Lo que me he encontrado a lo largo y ancho del país es que el tema del Bronx no es solamente acá. El tema de las fronteras invisibles está en las ciudades pequeñas, está en las ciudades medianas, está en municipios pequeños. Me encontré, Ministro Gaviria, en un pueblo cercano a Cali, que de pronto se sienten estigmatizados y hoy lo omito pero voy a citar el debate. Fronteras invisibles con AK47, producto del tráfico de drogas a 20 minutos de Cali; y entonces, ahí hay guerrilla, tráfico, microtráfico, todo con base en este tema de drogas y por eso este tema de drogadicción no se puede mirar aisladamente del tema de seguridad ciudadana; ahí tiene un hilo conductor. El fin de semana estuve en Pereira y ellos aseguran que parte de los habitantes de la calle del Bronx se los exportaron a Pereira, se sienten perseguidos y trasladados los del Bronx. Así que la problemática hoy es muy compleja, muy compleja porque la decisión, Ministro, de no fumar, que ya lleva más de un año nos lleva a este escenario, aquel en el hoy estamos.

Y entonces, uno podría referirse, y para eso va a estar el doctor Manuel Enríquez, ¿dónde se ha focalizado? Y usted que está aquí doctor Castilla sabe lo que ha

pasado en el Catatumbo y el doctor Manuel Enríquez se referirá a Nariño, Cauca, Putumayo, Norte; creo que 5 municipios está el 84% de la coca, eso es gravísimo, pero es buenísimo para efectos de trabajar vía sustitución o vía fumigación.

Y entonces uno dice, bueno, Ministro, la estrategia de sustitución de cultivos, doctor Eduardo Díaz, que creo que no es la primera vez que usted la trabaja; usted la trabajó en el Gobierno de Barco, así que llevamos con ese tema 26 años; tiene razón, tiene razón, el tema de fondo es sustitución de cultivos. Y no necesita uno ser economista brillante, como el doctor Andrés Escobar o cuántos economistas hay acá, para sacar todas las cuentas, doctor Escobar, si hay 100 mil hectáreas en coca y el promedio son 12 millones por coca por hectárea, de cacao o de lo que haya, pues eso cuesta billón 200 mil, o billón y medio, erradicar las 100 mil hectáreas, hectáreas más, hectáreas menos. Y entonces, ¿dónde está el billete?, ¿dónde?, ¿en el Presupuesto General de la Nación?, donde redujimos por falencia fiscal ostensiblemente el presupuesto del Ministerio de Agricultura que no se dignó a venir al debate, o vino el señor viceministro. ¿Ahí está la plata?, ¿en Colombia Siembra?, ¿en Finagro?, ¿en el Banco Agrario?

¿Dónde está el billón de pesos para sustituir los cultivos? El papel puede con todo. La Agencia muy bien intencionada, pasa como la Agencia de Seguridad Vial, tiene unas muy buenas intenciones, pero ¿y el billete? Seguramente eso estaba soportado en..., seguramente eso estaba soportado en el éxito del proceso de paz, en la firma, en apoyo internacional y va a estar soportado, Senador Serpa, los que queremos y estamos jugados después de que oigamos las partes y todo, a que el proceso de paz continúe y sea refrendado, y aprobado y que el proceso de paz continúe.

Y aquí podríamos tener muchos interrogantes, pero es claro y evidente que el narcotráfico es el mayor factor generador de violencia en Colombia, ahora y siempre. Ahora que venga el señor Fiscal si se ratifica en cifras, hay un solo cartel, que lo llaman el cartel del golfo, que según el Ministro, el Fiscal, ya tiene 3.000 hombres en armas. Entonces, muy buena gracia haremos los colombianos desmovilizando las 6 mil personas de las Farc, 6 mil personas de las Farc, si se nos quedan una cifra similar o superior adelantando y trabajando el negocio de la coca. Qué haremos Senador Rangel, es mucha gracia, que se nos desmovilice, otros luchando para que el proceso de paz de las Farc salga adelante, de los que estamos convencidos de ello y ustedes también con observaciones, yo no quiero aquí hacer un debate porque hoy el debate puede que terminen a la media noche en el proceso de paz, pero ese no es el debate hoy exclusivamente. Según lo que nos dice el jefe negociador, en La Habana no se firmó la prohibición de la aspersión aérea, que ahí se puede evidentemente fumar, pero previo todo un proceso de participación ciudadana y solamente hasta el final se puede fumar.

¿Qué pasa con la molécula técnica que podría reemplazar el glifosato? Usted me dijo Ministro Londoño que eso es glifosinato, que ese tema, está palabra tex-

tual suya, está bastante crudo; los quisiera escuchar, es decir, que lo que reemplazaría el glifosato no está listo para hoy fumigar. Y lo que está claro es que suena muy bonita la erradicación manual, pero ustedes mismos en las respuestas señalan 350, 400 casos donde lo que está concentrado de ciudadanía no deja erradicar manualmente.

Entonces, oí al Viceministro de Defensa en la Comisión Primera, enunciar como gran tarea del Ministerio de Defensa la erradicación de 1.500 hectáreas, mientras se erradican 1.500 hectáreas le siembran 30 mil, porque el proceso está así exponencial y porque valdría la pena decir que hubo varios factores para el crecimiento de ese hectareaje. Una expectativa válida de sustitución de cultivos. La gente sabía, los que están sembrando, que va a haber sustitución de cultivos y entonces es mejor sembrar coquita porque el Estado va a llegar a sustituir. Y claro, la cadena de producción también tiene esta ventaja en este momento, que el dólar está más caro y se le saca más utilidad a la coca porque el dólar subió a los cerca de 3.000 pesos.

Entonces uno diría, la productividad arriba, jurídicamente tenemos la obligación. Como están las cifras ni fumigamos ni erradicamos, la producción en 650 toneladas, capturamos 250 nos quedan más de 400 toneladas.

Vea esta perla Senador Galán, perla no, porque no es ningún secreto, misterio, los gringos que nos hablan de legalización tienen 2 millones 200 mil personas presos por consumo de droga, 2 millones 200 mil presos, nosotros quiérase o no, como adelanto o como quiera, esas cifras se han disminuido por las sentencias y por la nueva óptica de política de drogas en Colombia. Los gringos plantean de dientes para afuera, pero tienen la plata para meter los tipos a la cárcel y para tener 2 millones 200 mil.

El tema del sur del país, usted lo referirá Senador Enríquez Rosero, pero ese tema incide en violencia. No lo quiero atacar ni más faltaba, quiero a Puerto Asís, allá tengo a un amigo, pero me hablaron de una cifra de 1.000 homicidios en unos años en Puerto Asís, hoy viene disminuyendo. Donde hay coca y aumento hay aumento de cifras de violencia, lo digo por mi tierra, por mi tierra del sur del Huila, Pitalito, donde hay factores de violencia que inciden directamente o vienen directamente del sur del país.

Si quisiéramos tocar algo de la negociación de paz, como para ponerle pimienta al debate, uno diría que este no es un tema nuevo. Yo no sé si el Senador Serpa estaba en ese momento en este recinto pero cuando la negociación del Caguán, Vargas Lleras como Senador de la República, denunció el aumento de 10 mil a 13 mil, los aeropuertos que había en la zona de distensión, el aumento de la coca, las Farc como productora de coca, no ahora, desde la época de Andrés; de esa negociación, y ahí valdría la pregunta para el Presidente Pastrana, en ese momento pese al debate de Vargas Lleras, ¿en ese momento se suspendieron las negociaciones? No. Las negociaciones siguieron adelante y solamente se cayeron en el momento del secuestro Jorge

Eduardo Géchem Turbay. Porque ahora todo el mundo tiene flaca memoria en estos temas de paz, entonces, a la gente se le olvida lo que ha sucedido anteriormente.

Así, que como prometí hacer la presentación para que el Senador Enríquez profundice en el tema del sur del país, hundido el proceso de paz, el acuerdo de paz, ¿qué pasa en este momento?, ¿qué va a pasar con el capítulo del narcotráfico en esta nueva firma? Ahí se señala, Senador Andrade, que las Farc se comprometen a dejar el negocio. Y entonces, uno haría la pregunta, y se la hago con el mayor respeto a los que están en la otra orilla en esta negociación de paz, la Farc promete irse del negocio ¿y nosotros decimos que no, que no se vayan del negocio?

El Presidente Pastrana y otros líderes del No dicen pero tienen que denunciar las rutas y denunciar el camino del narcotráfico; válida la petición. Yo lo que entiendo es que esa denuncia de las rutas del narcotráfico, que deben hacer los líderes de las Farc que han estado en el negocio del narcotráfico, debe ser en el momento de la Jurisdicción Especial para la Paz. ¿Redactamos, complementamos, modificamos el acuerdo de paz en este tema de narcotráfico? Esta es una pregunta que necesariamente surge de esta discusión. Por eso Senador Enríquez, hemos planteado este debate; señor Fiscal General de la Nación, muchas gracias por plantearle al país el tema. Aquí no hay derechos de autor de nadie. Aquí este tema es un tema de vital importancia. Nosotros habíamos radicado este debate en mayo, lo volvimos a radicar el 20 de julio, usted asumió la Fiscalía, –y su carta que me ha servido de guía–, 2 de septiembre de 2016 señala toda la problemática.

Yo lo que no creo, Ministro Londoño, y comienzo a terminar esta primera parte de mi intervención, es que no termine este debate como terminó el debate en la Comisión Primera, Senadora Maritza Martínez, unas largas respuestas, sólidas respuestas, brillantes respuestas como las suyas, Ministro Gaviria, y todo se va en teoría, y el Consejo de Estupefacientes hoy que se iba a reunir, no se pudo reunir y nos van a decir que en un año, año y medio, ¿vamos a seguir con este esquema, y vamos a superar, doctor Édison Delgado, las 200 mil hectáreas? ¿Vamos a erradicar la coca en su zona vía sustitución de cultivos?, sí, pero ¿qué hacemos con las que ya están en el Pacífico sembradas?, en fin, en fin.

Termino esta parte de la intervención diciendo, veo la carta señor Fiscal en la línea correcta, anticipante, señalando lo que está pasando; la máquina de guerra que significa el narcotráfico. Mi voluntad férrea y demostrada ante el país sin ningún reato de conciencia en sacar adelante el proceso de paz, pero sí ¿en qué condiciones, bajo qué compromisos?, ¿con qué actitud del Estado colombiano? Bajo una premisa jurídica que no se está cumpliendo.

Y término diciendo señor Presidente. Mientras implementamos la política de sustitución de cultivos, superaremos a Afganistán y pasaremos las 200 mil hectáreas. Yo no quiero ver a mi país en ese primer lugar Ministro Londoño, y usted como Ministro de Justicia, y las autoridades, y el Presidente Santos y el Gobierno

colombiano será responsable si el país pasa a ese deshonroso primer lugar. Quiero un país libre de coca, libre de droga, no entrar en esa discusión y libre, porque Senador Guerra esto es lo que alimenta los aparatos armados, es esto, esto es lo que alimenta las bandas armadas, esto es lo que alimenta las bacrim, esto alimentó la guerrilla todo este tiempo, esto alimentó las autodefensas y esto ha alimentado la guerra en Colombia; así que yo no me como el cuento, yo no me el cuento señor Estado colombiano, señor Presidente Santos, señores Ministros del Despacho, de que a base de erradicación manual vamos a acabar el negocio del narcotráfico y vamos a eliminar las 200 mil hectáreas.

Y no quiero caer en la discusión de la legalización. 9 colombianos de 100 que consumen marihuana, que también hace daño, pasan a otro estadio de droga, 9 de 100 y el que se va no regresa. Así que esa discusión, esa no es la de hoy, la de hoy es la política antidrogas del día, la de la legalización, la regularización, lo que haremos más adelante vendrá al Congreso de Colombia, pero por ahora, no tapemos el sol con las manos, se nos inundó el país de coca y el Estado colombiano está quieto en primera, quieto, quieto en virtud de la orden presidencial y el Consejo Nacional de Estupefacientes de no fumar ni votar; en mi sentir, será conclusión, tendremos que combinar las formas de lucha. Pero 200 mil hectáreas no las resistimos los colombianos y no resistimos más aparatos armados que generan violencia en Colombia. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, los siguientes son los diferentes proyectos para debatir o votar en la próxima sesión, de conformidad con la Sentencia C-930 del 2014.

• **Texto Rehecho del Proyecto de ley número 55 de 2014 Senado, 195 de 2014 Cámara, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, para ajustar el texto a lo decidido por la Corte Constitucional en la C-284 de 2016.**

#### Con informe de conciliación:

• **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, 148 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona y renueva la Estampilla Pro Desarrollo Universidad Surcolombiana contenida en la Ley 367 de 1997.**

#### Proyectos en segundo debate:

• **Proyecto de ley número 098 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información”, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.**

• **Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en los vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.**

• **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1ª de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.**

• **Proyecto de ley número 053 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.**

• **Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.**

• **Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 01 de 2015 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social.**

• **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por la cual se garantizan prestaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.**

• **Proyecto de ley número 002 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 032 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 8º de la Ley**

80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Todos estos diferentes proyectos señor Presidente, están debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso*.

Están leídos y anunciados los proyectos para la próxima sesión plenaria señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, quien da lectura a una proposición:**

Señor Presidente, muchas gracias por permitirnos adelantar en compañía del Senador Hernán Francisco Andrade este debate, un saludo afectuoso a los señores Ministros, a los señores Viceministros que nos acompañan, al señor Fiscal General de la Nación, muchas gracias por venir, a los honorables Senadores y a todos los colombianos que a esta hora siguen el Canal Institucional.

El Senador Hernán Andrade ha planteado un tema quizá de los más preocupantes para el país, cual es el aumento exponencial de los cultivos ilícitos en Colombia, especialmente en algunas regiones: el suroccidente colombiano, mi departamento, el departamento de Nariño, el departamento de Putumayo, el Cauca, Norte de Santander y en general muchas regiones del país. No se trata, como decía al Senador Andrade, ni mucho menos con este debate, de venir a pedir la cabeza de nadie; lo que nosotros queremos dejar es en la mente del Gobierno, la grave problemática que hoy vienen afrontando los colombianos especialmente de estas zonas que les acabamos de mencionar.

Indudablemente que el Gobierno ha venido haciendo grandes esfuerzos por atender a las diferentes regiones, a las diferentes familias que como aquí se ha dicho, se tiene que dedicar al cultivo, a los cultivos ilícitos; yo recuerdo que desde que iniciaba el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, se tomaron unas decisiones muy importantes para tratar de atender a esas familias pobres y vulnerables; porque una de las excusas que se daba era que como no tenían otras opciones, la única posibilidad era el tema de los cultivos ilícitos. Y en estos años se han atendido alrededor de 180 mil familias, más o menos en 8 mil veredas de todo el país, Senador Ángel Custodio Cabrera, pero los informes que nos da la Oficina de las Naciones Unidas, nos dan una cifra la última, en su último informe escalofriante pasamos de 69 hectáreas en el 2014 a 96 mil en el 2015, eso sin lugar a dudas nos tiene que llevar a todos, al Gobierno, a todas las autoridades, nos tiene que llevar a repensar el tema.

Según esta oficina, las regiones que más han sido afectadas como aparece allí en la gráfica son la región Pacífica, seguido de la región central y la región del Putumayo y el Caquetá. En la región Pacífica, en el 2014

teníamos 25.976 hectáreas y pasamos en el 2015 a 40.594 hectáreas, es decir un incremento del 56% y así en la región central un aumento del 44%, en la región del Putumayo y Caquetá 38%, en la Orinoquia, Senadora Maritza Martínez 31%. Esto lo que nos muestra en cifras globales es que ha habido un aumento en el 39% en el crecimiento de los cultivos ilícitos. Decíamos que a quienes más ha afectado pues obviamente a la región Pacífica. Pero no solamente hoy tenemos que registrar el incremento en aquellas regiones, que hace algunos años estaban libres de estos cultivos, me refiero a los resguardos indígenas, los resguardos indígenas que habían sido protegidos por sus propias comunidades, hoy registramos un incremento del 52%, es decir, que pasamos en el 2014 de 7.799 hectáreas a 11.837 hectáreas en el 2015.

Yo quiero llamar la atención sobre estas cifras, me parece que quienes se opusieron férreamente a que sus territorios sean cultivados con esas drogas, pues desafortunadamente pareciera ser que les están ganando la batalla. Y las comunidades afro el incremento ha sido del 51%, en el 2014 teníamos 10.626 hectáreas y pasamos a 16.030 hectáreas. Allí en el mapa aparecen las regiones más afectadas con estos cultivos: Nariño, Cauca, Putumayo y Caquetá como lo decíamos anteriormente y Norte de Santander, estos 5 departamentos, y observen la gráfica que son los departamentos que están ubicados en las zonas de frontera. El departamento de Nariño, el departamento de Putumayo, Norte de Santander, el departamento del Cauca, allí están concentrados el 81% de la totalidad de los cultivos que hoy tenemos en Colombia. El Norte de Santander, Senador Manuel Guillermo Mora, Nariño, Putumayo y Norte de Santander concentran el 64% de los cultivos de coca, que se habían detectado esas cifras son a corte de 31 de diciembre del 2015.

En estos últimos 8 años hemos visto, como decíamos, un incremento desde el 2008; por ejemplo teníamos 19.612 hectáreas, pasamos en el 2009 a 17.000, en el 2010 a 15.000, hubo un ligero descenso pero como lo muestra la gráfica allí en el 2014 y 2015 fueron los crecimientos, que prácticamente nos muestra que esto se nos está saliendo de las manos. Y decíamos especialmente en estos departamentos incluido obviamente el departamento del Chocó.

Pero no solamente en estos departamentos es donde se ha registrado el mayor número de cultivos, sino hay unos municipios especialmente donde hoy se concentra el mayor número de hectáreas y esos municipios están ubicados en esos departamentos que acabamos de señalar, en Nariño, Tumaco, Barbacoas y el municipio de Olaya Herrera; es decir, en esos 3 municipios hoy tenemos 21.586 hectáreas, en el Putumayo, Puerto Asís que es el segundo municipio con mayor número de hectáreas de coca y en el Valle del Guamuez, en San Miguel y Orito, en esos 4 municipios del departamento del Putumayo, tenemos 14.240 hectáreas, es decir Tumaco 16.960 que equivalen al 18% del total nacional, Puerto Asís 6.052 que equivale al 6%, Tibú 4.379 hectáreas, equivale al 5% de total nacional y en El Tambo (Cauca) 3.468 que equivale al 4% del total nacional.

En esos municipios desafortunadamente hoy están inundados de coca y no solamente hay hoy drogas, sino que los indicativos de esas regiones como necesidades básicas insatisfechas pobreza, desempleo, desplazamiento en esos municipios donde hoy hay el mayor porcentaje. De necesidades básicas insatisfechas departamento de Nariño, 44%, superior al promedio nacional, Putumayo, 36%, Cauca 46% uno de los más altos, Norte de Santander 30.4% lo mismo sucede con los índices de pobreza, Nariño 40.4%, Putumayo 30.6, Cauca 51%, Norte de Santander 40.

El desempleo igualmente, es superior al promedio nacional, el nivel de desplazados, Nariño expulsados 395 mil 284, en Putumayo 228 mil y así como aparecen. Otro tema bastante delicado y que nosotros hemos llamado la atención del Gobierno, por eso señor Ministro de Justicia, hemos pedido que ojalá el Gobierno pudiera adelantar no solamente consejos de seguridad, sino consejos de Ministros en estas regiones, en estos departamentos. Hoy por ejemplo la tasa de homicidios en el departamento de Nariño, 27 homicidios por cada 100 mil habitantes. Esa es una cifra escalofriante podríamos decir. Putumayo 10, Cauca 18 y Norte de Santander 18.1%. Y como le decía no solamente afecta en estos departamentos sino a estos municipios, no solamente los indicativos que acabábamos de señalar, por ejemplo en Tumaco 48.7%, es las necesidades básicas insatisfechas, la pobreza 84%, hoy los tumaqueños están afectados en el 84% por la pobreza, el desempleo el 72% y hay unos informes que indican que sería mucho más, todavía mucho más altos.

El nivel de desplazamiento en Tumaco 123 mil 385 personas desplazadas, pero también la recepción de otras regiones también igualmente afectadas por el desplazamiento, es decir, que han llegado a Tumaco 97.541; es decir, que estos municipios no solamente están afectados por el desplazamiento sino por la gente que está llegando.

La tasa de homicidios doctor Días Uribe, Tumaco 142 por cada 100 mil habitantes, eso yo creo que solamente pasa en Tumaco, no pasa en ninguna ciudad del mundo, 142 homicidios por cada 100 mil habitantes; superior a lo que pasa en el departamento de Nariño, que decíamos en la anterior gráfica de 27, lo propio en Puerto Asís, 80 y en el departamento 10, en El Tambo (Cauca) en ese municipio 18 homicidios por cada 100 mil habitantes, entonces esto nos lleva distinguidos Ministros a que el Gobierno tiene que ponerles mayor atención a estas regiones.

No quisiéramos pensar doctor Castilla que hoy que estamos los colombianos empeñados en lograr alcanzar la paz, que hoy estamos haciendo todos los esfuerzos porque estos grupos al margen de la ley, se acojan a un proceso de paz que esos territorios sean ocupados como es el temor de los tumaqueños por los narcotraficantes, por los carteles que hoy están haciendo presencia. Ese sería quedarse en el peor de los mundos, emplear todos los esfuerzos para erradicar esos grupos al margen de la ley, y que sean reemplazados por otra serie de grupos quizá peor de criminales que los que se están acogiendo

a estos procesos de paz. Me parece que eso nos tiene que llevar a repensar estos temas.

De tal manera que las causas, por las cuales hoy estos territorios están siendo inundados de droga múltiples, muchas, muchas causas, aquí se han mencionado muchas, pero diríamos por ejemplo que desde el año de 1990 cuando el Gobierno decide intervenir militarmente estos departamentos de Meta, el Caquetá, el Putumayo, entonces estos grupos de narcotraficantes o de delincuentes, llegan a estas regiones como el departamento de Nariño, como la Costa Pacífica, como la Costa Pacífica nariñense.

Por eso este informe, este último Informe de Naciones Unidas pues es de verdad muy preocupante, tener en Nariño 29.750 hectáreas, pues no solamente nos pone en el primer lugar de cultivos ilícitos, sino que también nos acarrea todas las dificultades que hemos venido mencionando. Allá uno de los periódicos de amplia circulación en el país esta semana, daba cuenta de la incautación de submarinos, eso es lo que está pasando en la costa pacífica nariñense, están construyendo submarinos para el transporte de drogas. En Mosquera, si no estoy mal el pasado fin de semana, le incautaron una tonelada de coca al clan Úsuga en el municipio de Mosquera, esto es allá en la Costa Pacífica Nariñense.

En el 2015 decía el señor Ministro de Defensa hace pocos días que se han incautado alrededor de 300 toneladas de cocaína, eso tiene un valor aproximado de 9 mil millones de dólares. De esa magnitud es la problemática de la que estamos hablando desafortunadamente en nuestro departamento y en el municipio de Tumaco. Por esa razón hace unos días, escuchábamos a la alcaldesa del municipio pedir una especie de S.O.S al Gobierno nacional, para que podamos nosotros ver como recuperamos, como rescatamos, ver como no dejamos que se nos vaya de las manos el municipio de Tumaco, cómo aprovechamos la Costa Pacífica Nariñense, que desafortunadamente una región rica, demasiado rica diría yo en posibilidades para la agroindustria, en posibilidades en el tema de la pesca, el cacao, en fin pero que desafortunadamente hoy está siendo desplazada todas esas posibilidades por el tema de los cultivos, por el tema de la droga. En las fronteras como lo mostrábamos en el mapa anterior, hoy lo que se dice en el Putumayo, en el departamento de Nariño prácticamente están inundadas de droga.

Yo no quiero hoy asumir una posición definitiva sobre esto, si hay que seguir con las fumigaciones, con las erradicaciones, yo creo que esa tiene que ser una decisión del alto Gobierno, pero cualquiera que sea la determinación tiene que ser ya. Hoy desafortunadamente lo que nos ha mostrado que la suspensión de las fumigaciones, está llevando a que el país se nos esté inundando de droga especialmente estas regiones. Y un tema preocupante, si bien desde el 2013 se había venido trabajando en el tema de erradicación manual, pues hoy tengo que decir y así lo registran las cifras, que también como que estamos bajando la guardia en ese tema. Hoy no solamente están disminuyendo los recursos para la erradicación manual, sino que también

el número de personal que se estaba utilizando en estas actividades pues hoy es cada vez menor.

Entonces, doctor Díaz Uribe, esperamos hoy escucharlo a usted, que se nos diga ¿qué va a hacer el Gobierno, qué piensa hacer el Gobierno?, porque no podemos dejar que pase el tiempo y cada día que pasa la situación es cada vez más crítica. Yo creo que aquí necesitamos como lo hemos reclamado, en varias oportunidades, una intervención de carácter integral para estas regiones, allí tiene que estar todo el Gobierno es cierto, la fuerza pública, el Ejército, la Policía, la Armada, allá han hecho presencia, cada vez se ha ido fortaleciendo pero eso no es todo, eso no va a solucionar; porque no podemos nosotros pensar en la posibilidad de tener un policía por cada metro cuadrado, eso no va a ser posible y eso no es la solución.

Yo creo que nosotros aquí necesitamos diseñar una nueva propuesta, repito, una propuesta de carácter integral, no solamente para acabar con esos cultivos, sino para acabar con la pobreza, con la miseria que es afortunadamente hoy persiste en estas regiones. Y es que hay unos municipios especialmente de la Costa Pacífica nariñense que está en la más absoluta pobreza; solo un ejemplo, el municipio de Magüi Payán en la costa Pacífica nariñense, cifras oficiales, 98.9% viven bajo la línea de pobreza, es decir, todos son pobres allá, todos. Entonces yo creo que eso nos tiene que llamar la atención a todos y en verdad señores Ministros lo pedimos con urgencia, que por favor no demos más espera.

El tema de los cultivos en las zonas de frontera, desafortunadamente aquí conocemos, cuál fue la decisión que hubo que tomar en el 2008 por la presión de los Gobiernos vecinos, lo que ocurrió con el Ecuador, pues hoy lo que nos dicen en Putumayo, los 10 kilómetros a la frontera, a lado y lado de la frontera, hoy están inundados de drogas, están llenos de cultivos ilícitos, se estaba fumigando, se suspendió la fumigación, pues eso entonces hoy lo único que florece en esas regiones son los cultivos ilícitos.

Y le decía, doctor Díaz Uribe, que nos preocupa el tema de la disminución de los recursos para la erradicación manual.

Aquí tengo una cifra por ejemplo, en el 2010 se destinaron más de 81 mil millones de pesos para estas actividades, se lograron erradicar 30.667 hectáreas, pero en el 2011 bajamos a 69 mil millones; 2012, 68 mil; 2013, 74 mil; 2014, 45 mil; 2015, 41 mil millones; es decir, cada año los recursos para la erradicación, para estas labores sigue disminuyendo y por supuesto las hectáreas erradicadas, en el 2014 tan solo logramos 5.900 hectáreas, en el 2015, 5.147 hectáreas. Entonces me parece que allí quisiéramos escuchar una explicación que está ocurriendo con estos temas.

En el 2013 por ejemplo en el departamento de Nariño, había 47 grupos de erradicación, se lograron erradicar 2.068 hectáreas, pero al 2015 bajamos a 15 grupos de erradicación, y en el 2016 teníamos 20 grupos de erradicación, la pregunta es, si creemos que se suspende la fumigación por todas las razones que se han dado, por todas las explicaciones que se han dado

aquí, entonces ¿cuál va a ser la solución?, porque aquí se nos ha dicho erradicación manual, pero tampoco la estamos haciendo, no hay los recursos disponibles, entonces ¿cuál va a ser la solución a este problema tan grave que nos está pasando?

Yo no quisiera detenerme más en esto porque ya el Senador Hernán Andrade ha dado muchas de estas cifras y si quisiéramos escuchar al Gobierno para que se nos dé una explicación. Simplemente decir nuevamente que la Costa Pacífica Nariñense es una región que tiene todas las posibilidades en la agricultura, la agroindustria, pero desafortunadamente hoy no vemos el apoyo del Gobierno. Señor Viceministro de Agricultura, el tema de la palma africana, la palma de aceite, no quiero decir con eso que ese sea la única oportunidad, porque allá nosotros podríamos pensar en palma, cacao, coco, el tema acuícola, el tema forestal, el comercio, el servicio, el turismo, en fin todas esas opciones están allá.

Para no cansarlos con todas estas cifras señor Viceministro de Agricultura, en el 2006 tuvimos 35 mil 386 hectáreas de palma, sabe cuál era el beneficio que nos generaba para esa región, 11.058 empleos, claro, eso daba bienestar a muchas de las familias de esa región; desafortunadamente allá no solamente hemos tenido la presencia de estos grupos criminales, sino que también nos han aparecido las plagas naturales, la pudrición del cogollo, bajamos en el 2007 a 33 mil, en el 2008 a 22 mil hectáreas. Desafortunadamente las 35 mil hectáreas prácticamente se perdieron casi todas, casi todas. El Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, tomó la determinación de recuperar esas plantaciones de palma, invirtió todos los recursos que fue posible, para lograr rescatar esta importante actividad agropecuaria, desafortunadamente todavía nos falta.

Tenemos 18.346 hectáreas, si el Gobierno ha venido apoyando, acompañando, con créditos, con incentivos, pero señor viceministros, hoy hay la posibilidad de que en Tumaco se puedan cultivar alrededor de 1.400, 1.500 hectáreas más de palma africana, tenemos las plántulas; entre otras cosas esas plántulas fueron adquiridas con créditos del Incode, se ha pedido créditos al Banco Agrario, el Banco Agrario ha dicho que dispone de los créditos, pero esos créditos no se van a poder utilizar, si nosotros no contamos con el incentivo a la capitalización rural, lo que se llama el ICR. Entonces hemos hablado con el señor Ministro, con todas las autoridades dice que no hay recursos, yo me pregunto ¿qué va a pasar con esas plántulas que ya se tenían que estar sembrando en este momento?, ¿se van a perder?, que va a pasar con esos recursos que invirtió el Estado colombiano a través de Incode para estos viveros.

Entonces, eso quiero señor viceministro que nos ayude a revisar, que ojalá, repito esta no es la única actividad que allá se puede adelantar, el tema del cacao, el tema de la pesca, hay muchos pescadores artesanales que han venido solicitando apoyo, desafortunadamente no se ha encontrado.

Y una última anotación, en Tumaco hoy se viene adelantando una serie de investigaciones a través de Corpoica, pero yo tengo que decirle, toda esa labor que

se viene haciendo en estos últimos años, desafortunadamente se viene haciendo con las uñas y, vemos con preocupación que el Presupuesto General de la Nación para el próximo año en vez de crecer va decreciendo, vamos a pasar de 2.6 billones algo así como 2 billones de pesos, entonces la pregunta y con esto termino, cómo esperamos nosotros darle oportunidad a los habitantes de estas regiones pobres y afectadas por toda esta problemática, si hoy no disponemos de los recursos. También decir, que no es bueno que se firmen una serie de acuerdos, una serie de compromisos con estas comunidades, que muchas veces se tienen que verse forzadas a realizar paros, las tomas de las vías, en fin y que después esos acuerdos no se cumplan y lo digo por las comunidades indígenas, los Awak por ejemplo, hicieron compromisos de electrificación, de vías, de recursos para cultivos alternativos, pero pasa el tiempo y eso no se cumple.

De tal manera que señor Ministro repito, con este debate no queremos enjuiciar a nadie en particular, pero sí hacerle un llamado al Gobierno nacional, no sea cosa que dentro de pocos años estemos lamentando la pérdida de esas ricas regiones de la patria colombiana. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Muy buenas noches, un saludo cordial, efusivo y cariñoso a todos y cada uno de los integrantes de esta Institución legislativa, Mercedes Sosa dice que uno siempre vuelve a los sitios en donde amó la vida, para mí regresar a este recinto, siempre constituye una experiencia enriquecedora. Y es así por cuanto esta situación la entendemos como un aporte a la solución de un problema, que ya quienes me antecedieron en el uso de la palabra han identificado.

Vamos a hacer una exposición con cifras, Senador querido Andrade porque las cifras se pueden interpretar de diferentes maneras y según como uno lo haga pues dar el mensaje. De entrada diríamos Senador Andrade, que mientras que el costo de una hectárea erradicada manualmente es de 23 millones de pesos, el costo de una hectárea fumigada según el observatorio de la Universidad de los Andes, cuesta alrededor de 230 millones, por una sencilla razón, porque para erradicar con algún químico una hectárea de tierras, se necesita asperjar 33 veces aproximadamente; son costos incommensurables, son costos que dentro del presupuesto de la Nación pues no podrían ser calculadas.

La segunda pregunta es entonces ¿qué vamos a hacer con esas 75 mil familias Senador Andrade: Fumigarlas, acabar con los cultivos de coca, y dejarlas a ellas al garete, para que de una u otra manera vean esos casi 300 mil colombianos cómo van a vivir? O por

el contrario ¿buscar soluciones alternativas? Einstein decía si quieres buscar resultados diferentes, no hagas siempre lo mismo. Y creo que el país ya lleva bastante tiempo haciendo lo mismo con resultados que hoy por hoy pues no son los mejores.

El doctor Eduardo Díaz me daba ahora un dato que es bien interesante y que es dicente, de qué es lo que hoy está pasando. El 68%, el 68% de los territorios donde hay coca en esos territorios, nunca ha habido un programa de desarrollo alternativo. Escúchese bien, nunca. Y entonces es hora y seguramente nos lo va a explicar ahora el doctor Eduardo Díaz, de que el Estado colombiano intente otras formas de solución del problema. Un enfoque como lo expresaba el Senador Manuel, un enfoque integral y un enfoque territorial, en donde sean las entidades territoriales las que se impliquen en el proceso de solución a este grave flagelo y esa es la propuesta alternativa, que seguramente será llevada al Consejo Nacional de Estupefacientes en su próxima reunión y que se decidió en el Consejo de Estupefacientes anterior que se llevó a cabo el 6 de octubre.

Si empezamos entonces a mirar los datos. Bueno, la primer diapositiva que le fascina al señor Fiscal es muy dicente, y que también nos dio a conocer el Senador Andrade, está demostrado históricamente, que el asperjar no es con glifosato, no es la solución ya que en un periodo de tiempo cuando más se asperjó, fue cuando los cultivos más se incrementaron, no es cierto entonces que esa sea una solución que de por sí sola tenga la posibilidad de solucionar el problema.

En el formulario que nos pasó el Senador Andrade pues nos solicitaba, que también miráramos la tendencia de los cultivos de amapola, es una tendencia descendente, es una tendencia que alcanzó un pico muy alto en el 2004 y que hoy en el 2015, pues es bastante decreciente. Los cultivos de amapola en nuestro país no revisten un gran significado hay 592 hectáreas sembradas, en el 2015 que producen entre 1 y 2 toneladas de amapola y Colombia solo aportaría en ese espectro internacional, el 0.4% de esa producción, no quiere ello decir que no sea un problema que también hay que asumir con responsabilidad y con ese enfoque integral territorial.

¿Cuáles son los posibles incentivos, la próxima por favor, para el incremento de los cultivos ilícitos?, pues en el observatorio de drogas del Ministerio de Justicia y del Derecho, se ha definido que es el posible incremento de las expectativas para recibir beneficios, como contraprestación por la eliminación de los cultivos de coca, esa puede ser una razón. El incremento en el precio de la hoja de coca, pasó de 2000 a 3000 pesos por kilogramo, y elementos coyunturales que afectaron estas actividades lícitas en las regiones, como la desaceleración de la economía del oro y del petróleo y de la sequía en Antioquia y en el sur de Bolívar.

Cuántas demandas hay en este momento en pretensiones al Estado colombiano, hay demandas por 1.5 billones de pesos, demandas que son tan interesantes como la que se registró en el 2010, cuando un solo

proceso solicita indemnizaciones por 1.07 billones de pesos y esto es en virtud de la actividad de aspersión aérea. Como bien lo dice mi gran amigo Senador Andrade, no es de poca monta lo que ha expresado el Consejo de Estado y lo que ha dicho la Corte Constitucional en esos autos, y lo que ha dicho es, que en virtud del principio de precaución nos limitemos a no asperjar, seguramente el Ministro de salud nos dará los datos científicos concretos, de porqué esos estudios que hizo la Organización Mundial de la Salud o que se encuentran allí, tienen una gran credibilidad, no fueron cualquier tipo de estudios, sino fueron estudios que a través de una metodología muy interesante, hicieron pensar a las cortes de nuestro Estado colombiano, que ellas podían afectar la salud de estas 74 mil familias que se encuentran en esas zonas de nuestro país.

¿Pero en dónde están las ganancias de este negocio del narcotráfico?, las ganancias no están para el cultivador de coca, el cultivador recibe el 1.4% de las ganancias en esa cadena productiva, ahí no es donde nosotros debemos atacar, ahí no es donde nosotros debemos intensificar la labor del Estado, no es ese pequeño cultivador el que debe ser objeto de la acción del Estado a través de la aspersión con glifosato. El Consejo de Estado entonces y la Corte Constitucional dejaron en claro, que con ese químico no se podía entonces fumar, que fue lo mismo que pasó algunos años con el paraquat, siempre se nos dijo que ese era un químico que era poco ofensivo para la salud y que no había problema, después nos dijeron, no mentiras, es que sí tiene problemas para la salud, con el glifosato nos dicen lo mismo, y ahora entonces estamos esperando que nos digan lo propio con el glufosinato. Que nos digan sí tranquilos fumiguen que no hay problema, pero indudablemente y es una percepción bastante atrevida, porque no es científica obviamente, que ese será otro químico que dentro de algunos años nos digan que sí es perjudicial a la nación para la salud, ¿cuándo?, pues cuando muchos o varios colombianos por lo menos hayan sufrido los efectos en su salud. Hoy es pues imposible fumar con el único químico que se había autorizado para tal fin.

Los precios y la producción. Miren ustedes del 2014, cómo fue el precio de la hoja de coca fresca, que subió de 2.150 a 3.000 pesos, la que más se incrementó y el 64% de esos cultivadores venden la hoja de coca, se cambió esa relación, solo el 35% procesa pasta de cocaína, y solo el 1% procesa base de coca. ¿Qué se puede hacer? Estamos entonces proponiendo un nuevo enfoque de política de droga, Un nuevo enfoque en donde la salud pública y los derechos humanos tengan una presencia relevante en toda esta alternativa, unas medidas alternativas a la privación de libertad para delitos menores relacionados con las drogas. Hoy Senador querido Andrade, alrededor de 17 mil personas se encuentran en las cárceles, porque han sido condenadas a raíz de que los sorprendieron con unos gramos más de la dosis personal, cada interno le cuesta al país colombiano 1.300.000 pesos mensuales, ese dinero de pronto podríamos invertirlo de una manera más eficiente, efectiva y eficaz en prevención y rehabilitación de

muchas de estas personas y / o enfoque territorial e integral como ya lo habíamos planteado.

Ese nuevo enfoque de política de drogas, la siguiente, está basado entonces en estas 3 grandes columnas, la transformación y desarrollo integral de los territorios afectados, ya vamos a ver que esa es una política que está en funcionamiento, gran parte de lo que aquí estamos expresando no es una intención o es una proyección, una prospectiva, es algo que ya el Estado colombiano y el Gobierno colombiano están realizando, es importante cuando se hablaba del microtráfico, una atención integral al consumo de drogas, estamos de acuerdo Senador Andrade, el consumo de drogas hoy es uno de los problemas más críticos de la sociedad colombiana y lo estamos atacando y desarticulando las estructuras de criminalidad organizada. Es importante entonces controlar y disminuir los cultivos ilícitos y reducir las vulnerabilidades de los territorios y de la población afectada.

Estas son cifras importantes de cómo el desarrollo alternativo ha logrado impulsar productos como el cacao, como el café, como el caucho, como la palma de aceite, hay muchas experiencias en diferentes departamentos de nuestro país, una de ellas y es bueno mencionarla, es en el occidente boyacense en donde desde el 2006, 2007 el presidente Uribe se inició todo ese proceso de sustitución de cultivos, y hoy hay erradicadas 1.000 hectáreas y alrededor de 1.700 familias viviendo del cacao, con un proyecto muy interesante que se llama proyecto cacao, distrito chocolate.

¿Cuál es el objetivo?, el objetivo entonces es Senador Manuel Enríquez reducir la disponibilidad de drogas, pero a través de concentrar los esfuerzos en el desmantelamiento de cristalizaderos y zonas de acopio de producción, es allí donde la acción del Estado debe concentrarse. Miramos la última diapositiva, esa es más o menos la estructura de un complejo de producción, ustedes pueden ver ahí cómo esas estructuras han cambiado, ya no están concentradas en un solo sitio, sino la caleta se encuentra en una parte, el depósito de insumos en otra, área de cristalización en otra, el área de embalaje y prensado se encuentra en otra, los comedores en la cocina, el alojamiento en otra y entonces es allí donde toda la acción del Estado se debe concentrar, por una simple y sencilla razón; si nosotros tenemos la capacidad de acabar con estos cristalizaderos, con estos grandes laboratorios, pues estaremos atacando la cadena más fuerte, el eslabón más fuerte de toda esa cadena de producción, no se trata insistimos entonces de implementar una política, a través de la cual sea la parte más débil la que reciba la acción del Estado. Esa parte débil por el contrario lo que debe recibir es la ayuda, lo que debe recibir es la prestación de servicios públicos eficientes, efectivos y eficaces, pero sobre todo una solución a su problema de manutención diaria. Eso es la política integral y territorial que el Gobierno nacional está implementando.

Terminaría diciendo señor Presidente, que la solución a los problemas de cultivo de hoja de coca no va a caer del cielo, de eso estoy absolutamente seguro. De-



bemos poner los pies en la tierra y buscar soluciones alternativas que de una u otra manera tengan la capacidad a través de ese enfoque de integralidad y de territorialidad, de mantener los dos elementos más importantes que hay en cualquier Estado, que son como decimos en Boyacá sus personas y su medio ambiente. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas, doctor Eduardo Díaz Uribe.

Palabras del señor Director para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas, doctor Eduardo Díaz Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas, doctor Eduardo Díaz Uribe:**

Señor Presidente, señores parlamentarios, respetados Senadores Andrade y Rosero, yo iniciaría esta presentación que va a versar por el tema de la estrategia de sustitución de cultivos que estamos implementando, con un dato que dio el señor Ministro de Justicia, doctor Londoño. Decía que voy a hacer esta presentación, iniciando con un dato, una cifra que nos dio el señor Ministro Londoño y es que en el 68% de los territorios donde hoy hay cultivos de coca y están afectados por los cultivos de coca, nunca, nunca se ha desarrollado un programa de desarrollo alternativo. Este es un dato dado por la Oficina de Naciones Unidas de la Lucha contra el Delito y las Drogas (UNODC).

¿Cuál es la razón de esta situación?, sin lugar a dudas tiene que ver con el tema que se ha mencionado aquí y lo mencionó el Senador Andrade, lo mencionó el Senador Rosero, los temas de seguridad, de la presencia del conflicto en esos territorios, de bandas criminales, de la guerrilla que sin lugar a dudas dificultaron en mucho, la presencia de programas de desarrollo alternativo u otras similares en esos territorios, que se han convertido, o se convirtieron en el coco de casa de los comportamientos delincuenciales. Entonces lo primero que quiero señalar es que y hay que decirlo con todas sus letras, a raíz de las posibilidades que nos ofrece el acuerdo de paz, estamos por primera vez llegando a muchos de esos territorios, a construir con las comunidades acuerdos para la transformación y desarrollo de los mismos.

Tarea nada fácil cuando viene antecedida de muchos años de desconfianza, de confrontación y lo que estamos intentando es pasar de la confrontación con estas comunidades, a la cooperación. Y ese es el primer elemento de la nueva estrategia, transformar los territorios afectados y comunidades afectadas por los cultivos ilícitos, tal y como lo mencionó el señor Ministro, y los datos sobre las características de estos territorios, los dio con lujos de detalle el Senador Rosero, cuando hablaba de la situación de pobreza, de marginalidad de estas comunidades, repito, a las que nunca en general han llegado programas de desarrollo alternativo. O sea, estamos entrando una estrategia nueva, a tierra nueva, a tierra a la que nunca habíamos llegado.

Lo segundo, cuando uno viene a estos debates y a estas importantísimas reflexiones, uno añora que solamente miramos el tema desde la lógica de las matas de coca, solamente miramos la mata que mata como la calificaron en el pasado, y uno añora que en la política y en los debates el aspecto central, esto es las bandas de narcotraficantes, las redes criminales, los laboratorios de producción de clorhidrato de cocaína, los bienes de las mafias, no aparecen como meta a ser destruido por ninguna parte, hemos caído en algo que evidentemente es preocupante, el crecimiento desorbitado de los cultivos, pero se nos olvida que detrás de ellos hay bandas criminales, hay laboratorios de clorhidrato de cocaína, según estimaciones del Ministerio de Justicia, en Colombia, deben existir algo más de 700 laboratorios de clorhidrato de cocaína.

Enhora buena, el segundo componente de la estrategia que se ha puesto en marcha y que puso el señor presidente desde mediados del año pasado, es afectar de manera decidida, las redes de narcotraficantes su base industrial y material; es decir, no basta con que solamente miremos el tema de las hectáreas de coca y los programas de sustitución y de erradicación que hay que mantenerlos y que nadie los ha eliminado, pero esto tiene que venir acompañado de una estrategia de interdicción y de persecución decidida y clara a la red de narcotraficantes. Y así ha ocurrido, y estamos avanzando, en lo que va corrido del año, el Senador Andrade mencionó las cifras, 280 toneladas de clorhidrato de cocaína retenidas este año, de las cuales 194 han sido capturadas por la Policía Nacional. Es una cifra sin precedentes, claro, acompañada de un crecimiento del potencial de producción eso es cierto, pero es una cifra sin precedentes que da cuenta del esfuerzo, que en esta materia está realizando el Estado colombiano y lo mismo podemos predicar de la acción que el Estado colombiano, está haciendo de manera vigorosa contra la red de narcotraficantes.

Recién ayer o antes de ayer en Cali fue capturado uno de los líderes de una de estas bandas, no sé con cuántos lingotes de oro, el día antes de ayer en el Putumayo fueron destruidos varios laboratorios de clorhidrato de cocaína, la información ha salido por prensa, hoy mismo si no estoy mal, fue capturado un submarino con cocaína y se está atacando este sector. Quisiera señalar lo siguiente, la posibilidad de tener éxito en materia de sustitución de cultivos, no solamente pasa porque los programas lleguen a esos territorios que lo estamos haciendo, sino que es necesario quede una acción contra las bandas de narcotraficantes, es imposible competir con programas de desarrollo alternativo, superados los temas de seguridad, que el acuerdo de paz abre una inmensa posibilidad que estamos utilizando para entrar a esos territorios, si no se actúa de manera decidida contra las redes de narcotraficantes que controlan el comercio en esos territorios. Es necesario que la acción del Estado contra la red de narcotraficantes deprima las economías, que están sustentadas en los ilícitos.

Yo les quiero contar una pequeña experiencia, en lugar que no voy a mencionar su nombre, llegué yo

hace poco con los programas de sustitución y no me quisieron alquilar a mí y a mis compañeros de trabajo, pies en el hotel donde dormir, por una sencilla razón, nos tocó dormir en el atrio de la iglesia 3 días, por una sencilla razón, porque el dueño del hotel que es una persona legal, que tiene un negocio legal, dentro de una región y una economía sustentada en la economía de lo ilegal, ve una amenaza en quienes estamos hablando de sustitución, o sea que el tema de combatir la droga, no solamente toca a los que cultivan, a los narcotraficantes y no es necesario también, involucrar en la transformación de esos territorios a otros actores. Recién en Briceño cuando hicimos el acuerdo del proyecto conjunto con las Farc, un personaje a las 11:00 de la noche me blandió el acuerdo que habíamos firmado con las Farc para el esfuerzo conjunto que estamos trabajando en ello, y me dijo señor Díaz, quien va a pagar las deudas que tienen los campesinos con los comerciantes, ¿usted o las Farc?

Con ello quiero indicar que el tema va más allá de los cultivos, tiene que ver con toda una economía y eso supone un esfuerzo interinstitucional, integral, lo ha dicho el Senador Andrade, lo ha dicho el Senador Roseiro y en eso estamos trabajando. Ahora bien, ¿cómo lo estamos logrando?, primero por supuesto con el apoyo de los instrumentos con que cuenta el Estado, la fuerza pública, la policía, e inteligencia, la Fiscalía General de la Nación etc., pero también con propuestas de desarrollo hacia estos territorios.

Y estamos logrando y así lo prevé el acuerdo de La Habana, acuerdos con las comunidades, donde ellas se comprometen a abandonar cualquier relación con los cultivos ilícitos, la siembra, la resiembra, la comercialización de productos derivados relacionados con la hoja de coca, los campesinos y el Gobierno nacional a poner un plan de atención integral que tiene básicamente dos componentes, uno un apoyo de atención integral para garantizar la seguridad alimentaria de las familias, hasta por 12 meses, que se transforma realmente es en un ingreso cuya primera aplicación es que las propias familias, empiezan a erradicar los cultivos de manera inmediata y con esos ingresos empiezan a adecuar las tierras para los proyectos productivos, que entramos a trabajar con ellas de manera conjunta y que es lo que está previsto en los acuerdos.

Y me preguntarán, ¿cuántos acuerdos llevan?, la semana pasada firmamos el primero en el Vichada, en la zona que fue conocida como el triángulo negro, por la presencia del Negro Acacio, y ahora es conocido por los campesinos, o quiere ser convertido en el triángulo del cacao en un proyecto donde contamos con el apoyo de Luker y, lo mismo les puedo predicar de esfuerzos que estamos haciendo para suscribir acuerdos en el Tambo, Cauca, en Tumaco Nariño, en Villa Garzón y con el señor Fiscal y el Consejo Nacional de Estupefacientes y el Gobierno nacional, hemos fijado unas metas en lo que corresponde a mi labor que es parte de una estrategia integral. Aspiramos de aquí a que termine el año Senador Andrade y Senador Rosero, tener acuerdos con comunidades, ciertos y reales, por cerca de 10 mil hectáreas de coca con unas 12 mil familias en

los distintos puntos del país, desde Tumaco, el Nudo de Paramillo, Briceño, Cáceres, el Tambo, Argelia Cauca, Guaviare, San José del Guaviare, el Caquetá, Belén los Andaquíes, San José del Fragua, el Paujil, Montañita, Villa Garzón, Puerto Asís, Tumaco, en fin, que son los sitios donde estamos trabajando y a los que nunca habían llegado programas de desarrollo alternativo.

Claro, como decía mi padre cuando el zapato aprieta, aprieta en todas partes, no solamente en el dedo gordo. Y eso significa que la política que tiene que ser integral, que el esfuerzo de sustitución solo no funciona, que la erradicación sola no funciona. Entre el año de 1999 y el 2013, se asperjaron con glifosato 1 millón 650 mil 114 hectáreas, se erradicaron manualmente 452 mil 920 hectáreas, para un total de 2 millones 100 mil hectáreas asperjadas o erradicadas y el balance final fue de 90 mil hectáreas de reducción de los cultivos. Pues llegó la hora de que trabajemos integralmente, nadie ha renunciado a la erradicación, en los acuerdos que estamos haciendo con las comunidades es claro y así lo dice el propio acuerdo de La Habana.

Pero como se dijo aquí, si queremos resultados distintos, tenemos que hacer cosas distintas, la meta que tenemos para el año entrante es llegar a acuerdos con comunidades por 30 mil hectáreas, 40 hectáreas, 40 mil hectáreas sin abandonar las demás herramientas, pero colocando en el primer orden del día, como se está haciendo, la estrategia de interdicción contra las bandas criminales y narcotraficantes. Gracias.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Gracias presidente por su generosidad, es que cuando ya caiga la noche, se quedan términos lanzados como si no..., y quiero precisar doctor Díaz y doctor Londoño, nosotros tenemos la idea clara, claro que no es el debate aquí exclusivo del aumento de cultivos, no, esto es un tema mucho más doctor Eduardo Díaz, yo sé la calidad de profesional suya y su vida dedicada al servicio público, y claro que esto es mucho más complejo y no puede quedar ninguna duda que nosotros sabemos aquí, nosotros sabemos el oficio, usted sabe el oficio y nosotros también lo sabemos, nosotros sabemos que no solamente el aumento de los cultivos, que es las bandas criminales que ello genera, o es que ha habido alguna duda que parte del Congreso de Colombia hemos aprobado las leyes necesarias para extinguir el dominio de la mafias, usted doctor Néstor Humberto en la época de Samper, en la época de Pastrana, en la época del presidente Uribe, nosotros hemos hecho lo que hemos tenido que hacer, diferente es y le corresponderá al Fiscal que se comprometió en su posesión, derrotar y atacar financieramente esas mafias del narcotráfico.

Nosotros tenemos la película clara, no se preocupe para que no quede dudas que el país que venimos a hablar de momento de cultivos, no esto tiene todo un entorno, pero entonces ahí viene una pequeña discusión que la dejó planteada, 10 mil, 12 mil, esa es mi preocupación, usted me dice el otro año erradicamos 30, 40 mil, ¿cuántas nos siembran mientras tanto?; es

que el tema es que su usted erradica la meta es 30, 40 mil y el otro año nos siembran 50 mil, por eso es que aquí tenemos que combinar las formas de lucha, ¿cómo no va a ser mejor sustituir que fumigar, cómo no va a ser mejor?, pues claro, porque una hectárea Senador Guerra que lo escuché atentamente escuchando el debate, montar una hectárea vale 12 millones, 8, 5, 15 y las cifras las trajo el doctor Londoño, 21 y cuando usted multiplica por 33, 200 mil, pero como las otras que no está sustituyendo usted en ese trabajo valioso que el país se lo agradece, son las que alimentan a las bandas criminales, que hacemos con las otras.

Entonces yo quería dejar que aquí no estamos improvisando, lo que pasa es que apenas está comenzando el debate, pero lo que no puede dejar es, que este Congreso ni los Senadores citantes, no hemos votado y no estamos dispuestos a aprobar las herramientas legales y lo que tengamos que hacer para atacar donde le duele a las mafias, que es en el tema económico, no, vamos para adelante como decía el slogan hace veinte y pico de años, plante para adelante, porque eso es viejo yo se lo reitero, si lo mismo dijo Barco vamos pa'delante, ¿cómo es? Pa'lante, pa'lante y hemos podido, esa teoría que usted nos dice hoy, ojalá, pero lo que no puede ser es que mientras el doctor Eduardo Díaz duerme en el atrio de la iglesia, y no lo dejan en esas economías ilegales, los que no estén sustituyendo nos alimenten las bandas de guerra. Vamos al debate, vamos por partes que al final Dios quiera que lleguemos a algún fruto.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Fiscal General de Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

Palabras del señor Fiscal General de Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Fiscal General de Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:**

Señor Presidente, honorables Senadores, un privilegio estar esta noche aquí, y debo celebrar la iniciativa del Congreso en cabeza de los honorables Senadores Hernán Andrade y Manuel Enriquez Rosero, de concitarnos en tono a lo que yo considero, constituye la mayor amenaza de Colombia, que es la expansión del narcotráfico que ha venido desarrollándose a lo largo y ancho del país, y que está afectando particularmente, a los departamentos de consolidación al Putumayo, a Nariño, Cauca, a Norte de Santander, muy particularmente en donde el 81% de los cultivos de coca se encuentran presentes. Lo cierto es que este proceso expansivo de los narcocultivos, se ha venido dando de una manera silente en medio de la indiferencia social, y en medio de la indiferencia política. Me recuerda lo que pasaba en los años 80, cuando el narcotráfico convivía en los centros de la política y se recreaba en los clubes sociales y en los centros de inversión colombianos; hasta cuando finalmente hizo crisis, esa connivencia de la sociedad con el narcotráfico, nos están invadiendo las bandas de narcotraficantes.

Colombia tiene hoy en día más de 3.500 bandas, organizaciones criminales, que de manera sofisticada,

clasificamos en los consejos de seguridad en categoría A, B y C y todas ellas tienen un mismo denominador, se nutren para robarle una expresión al honorable Senador Andrade, de ese combustible de la guerra, de esos tanques de la guerra que son los narcocultivos y todas las formas de procesamiento y comercialización de droga en Colombia.

A falta que le hace al país reflexionar sobre este tema, honorables Senadores, ya se ha dicho aquí que según las cifras para el año 2015, los cultivos ilícitos, ascendieron entre 98 mil hectáreas y 120 mil hectáreas según los informes de los Estados Unidos. Las proyecciones para finalizar este año son francamente desalentadoras y, deben constituir un motivo de profunda preocupación para la sociedad colombiana, y por supuesto para sus gobernantes. El sistema de Naciones Unidas proyecta que Colombia culminará este año con alrededor de 130, 140 mil hectáreas de coca y los propios americanos prevén que estaremos bordeando las 200 mil hectáreas de coca. Si no paramos este proceso creciente, eventualmente pueda convertirse la situación en una situación irreversible.

Y lo que preocupa es que en medio del proceso de paz y que a partir de los acuerdos que se han construido con las Farc, su desmovilización y su desvinculación de esta actividad ilícita, ahora se recreen en el territorio nuevas organizaciones criminales, que están llegando a estas zonas de consolidación, a capturar, a cooptar los narcocultivos para hacerse justamente a esos activos que les permitirán mantener su actividad criminal.

Es lo que usted ha dicho hoy honorable Senador Rosero que está pasando en Nariño, con la presencia de nuevos grupos armados ilegales en su departamento, que están afectando a la población civil, que inclusive están generando nuevas expresiones de desplazamiento, por ejemplo a la población indígena Awak, que está siendo víctima de esa presencia en el territorio de estas organizaciones criminales, que no solamente están empezando a desplazar población civil, sino que igualmente están empezando a poner al servicio de su causa criminal a los niños, basta oír a los gobernadores de esta comunidad indígena en Nariño, para escuchar de qué manera el reclutamiento forzado, ha empezado de nuevo a generar el cierre de algunas escuelas en su departamento, honorable Senador en el departamento del Senador Guillermo García.

Por eso, si se trata de aclimatar la paz en el territorio paralelamente y sin contemplaciones, tenemos el imperativo ineludible de combatir el narcotráfico y de combatir los narcocultivos. Esta obligación no nace exclusivamente de un imperativo moral que tiene el Estado colombiano, nace de un imperativo legal; porque solemos citar las leyes y la jurisprudencia para defender un *statu quo* de crecimiento de los narcocultivos, pero no vamos a la esencia del Estado de derecho, que nos obliga en los términos de la Constitución a combatir estas formas de criminalidad. La propia Corte Constitucional, querido Ministro de Justicia, en el auto que tanto se cita, para suspender la fumigación de los cultivos ilícitos, dijo textualmente, el Auto 73 del 2014 del

Magistrado Luis Ernesto Vargas, que la obligación de erradicar los cultivos, que el deber, es una obligación y un deber de combatir en todo el territorio nacional los cultivos de uso ilícito, eso también lo dice la Corte Constitucional.

Y necesitamos por un deber con la sociedad colombiana, combatir el narcotráfico, porque la nueva realidad del narcotráfico en Colombia nos está presentando una situación francamente calamitosa, a diferencia de la que vivimos en los años 80 y en los años 90, por aquellas calendas toda la droga que producía Colombia se exportaba, porque había un consumo creciente en las grandes potencias del mundo, particularmente en los Estados Unidos, hoy no está pasando lo mismo, las informaciones globales que existen en materia de consumo, muestran que el consumo de drogas en Estados Unidos está disminuyendo, o cuando menos permanece constante.

Mientras tanto, ¿qué está ocurriendo en Colombia?, que está aumentando la producción de droga y de cocaína particularmente y desde la perspectiva del mercado, lo que eso significa es que se está generando un inventario creciente de cocaína, que no se está pudiendo exportar a los mercados internacionales y por supuesto eso le ha impuesto a los delincuentes la necesidad de apelar a las reglas del mercado, construyendo unos mecanismos que generan una demanda artificial por el ilícito que producen, de tal manera que en Colombia, en cada una de nuestras comunidades se está viendo de manera perversa y muy preocupante la expansión del microtráfico y el narcomenudeo.

No hay un solo municipio de Colombia en donde esta no sea una preocupación enorme, y ustedes Senadores de la República, que provienen de todas las regiones del país, están advirtiendo permanentemente en las capitales, en las ciudades intermedias, en los municipios pequeños, la presencia expansiva de ollas de narcotráfico, de bandas de microtráfico, que están afectando a la población más débil de nuestro país, que son nuestros niños y nuestros adolescentes.

No hay ningún representante de las regiones en Colombia que no esté tocando las puertas de la autoridad, reclamando una política pública en contra del microtráfico y el narcomenudeo. Y es por eso que los estudios muestran que está creciendo entre nosotros el consumo de drogas y de sustancias ilícitas a nivel de la población.

Se calcula que un 12 o 13% cuando menos de la población colombiana está accediendo a las drogas ilícitas, el aumento de este consumo está generando conductas asociadas muy complejas que están afectando la seguridad ciudadana, porque la conducta criminal de estos narcotraficantes consiste en crear una adicción entre jóvenes y adolescentes y cuando se crea esa adicción a través de una modalidad que es la penetración en los colegios y las universidades, a través de un modelo delincencial que ellos mismos llaman el caballo de Troya, introducirse en las aulas escolares para generar esta dependencia por la droga, una vez obtienen que cientos y miles, millares de niños y adolescentes

caen en esa tragedia de la drogadicción, generan una dependencia y una esclavitud permanente al servicio del delito en Colombia. Yo me pregunto si en medio de la gravedad de esa situación las autoridades estamos dispuestas a cruzarnos de brazos. Esos jóvenes adictos, esos niños, esos adolescentes los convierten en esclavos al servicio del hurto, de la extorsión, de las lesiones personales y de los homicidios.

Lo que vivió Bogotá recientemente en el Bronx es una muestra de lo que está ocurriendo, todo un sector de la sociedad dependiente del consumo de la droga, sometido a unas organizaciones criminales para consumirla y por supuesto para ello ponerse al servicio de las causas criminales de esas bandas. Y el problema del Bronx no es un problema de Bogotá, por supuesto que la autoridad de la capital de la República debería intensificar estas acciones y se va a encontrar con que está pasando algo similar en Engativá, El Muelle, Bochica, Quirigua, en el Uribe Uribe, en el Diana Turbay, en las Cruces, en Santafé, el Amparo en el Cartuchito, en Patio Bonito, en María Paz, en Kennedy, podríamos mencionar muchas de estas zonas que estamos interviniendo y judicializando, pero que se recrean de una manera creciente; porque hay materia prima para seguir generando drogas ilícitas, y esto que pasa en Bogotá pasa en Medellín, en Juanambú, en Rojas Pinilla, en el Prado Centro, en Lovaina, en el barrio Antioquia, lo mismo que pasa en Barranquilla, honorable Senador Benedetti, usted que conoce Siape, La Chinita, El Bosque, Carrisal, usted sabe lo que pasa en esos lugares de su ciudad natal, Barranquilla.

En estas zonas, honorable Senador, requieren una respuesta del Estado colombiano. Cali, les voy a relatar una sola evidencia desde el punto de vista del poder acusatorio del Estado desde la Fiscalía, en Cali el robo de motocicletas está creciendo a una tasa del 8% anual, en general el hurto de automotores y de motocicletas está creciendo de manera insospechada en Colombia, y está asociado al negocio del narcotráfico. Vea lo que pasa en Cali, en Cali se roban las motocicletas, solamente con el propósito de obtener los motores, para ponerlos al servicio de los cultivos, Juan Guillermo, para ponerlo al servicio de los cultivos de marihuana, en donde para que la productividad sea mayor requiere un proceso de clorofila de 24 horas y existe entonces, todos unos cultivos en donde de día se sirven de la luz solar y de noche de la luz artificial que producen los motores, de las motos que roban en la ciudad de Cali. Y con esos mismos motores es que hacen las travesías en los ríos para llegar a los puertos de exportación, y seguir nutriendo toda esa economía ilícita del narcotráfico.

Es necesario que se disponga de una política integral que renovemos la política de antinarcóticos. Y eso requiere, sí, aquí lo ha dicho el doctor Eduardo Díaz, claro está que hagamos proyectos sociales, necesitamos presencia del Estado en todas estas zonas, necesitamos proyectos de desarrollo alternativo, por supuesto que hay que hacerlo, pero como lo ha dicho el Senador Hernán Andrade, hay que hacerlo de manera audaz, y hay que hacerlo a gran escala, y los presupuestos que

tiene la agencia del doctor Eduardo Díaz son absolutamente insuficientes para estos efectos, necesitamos que haya una apropiación de recursos para hacer con las comunidades programas de erradicación, bienvenida ella con esa como una política muy importante que usted está regentando, doctor Eduardo Díaz, pero digámonos la verdad, absolutamente insignificante, ¿10 mil hectáreas para el año 2016 cuando vamos a terminar con 200 mil hectáreas?

En la casa dirían mis hijos que no haríamos ni cosquillas con una política que resulta a todas luces insuficiente. Yo sé que usted quiere hacer muchas más, doctor Eduardo Díaz, pero necesita que el sector de Hacienda, el señor Viceministro, acompañe este proceso por parte de la Presidencia de la República, pero además necesitamos que el proceso de erradicación de cultivo sea no solamente eficaz, sino audaz en su proyección. Lo que está pasando en materia de erradicación es francamente, es muy complejo.

Colombia ha tenido dos grandes líderes de materia en erradicación de cultivos, me gusta mencionarlos como un binomio el Presidente Álvaro Uribe y el Presidente Santos, en el año 2009, ellos lograron erradicar manualmente, que es la terapia que nos propone el señor Ministro de Justicia, 100 mil hectáreas de narcocultivos, 50 mil hectáreas que erradicó el Ejército Nacional y 50 mil hectáreas que erradicó la Policía Nacional, claro que es posible también hacer erradicación manual, pero cómo vamos a poder hacer erradicación manual, si por aquellos tiempos había 900 grupos móviles de erradicación, y no quedan sino 38 para todo el país y los bloqueos a la fuerza pública impiden la eficacia de la erradicación forzosa de cultivos, 500 paros organizados por los crímenes y criminales que se organizan para el efecto para impedir la intervención, insisto, por parte de la fuerza pública.

Necesitamos unas metas, señor Ministro, usted como Presidente del Consejo de Estupeficientes, unas metas ambiciosas, el país lo requiere, la seguridad pública lo requiere, es un tema de seguridad nacional, este no es un tema menor en lo que venimos a hablar hoy en el Congreso de la República. El Ejército Nacional, honorables Senadores, ha erradicado 800 hectáreas a la fecha. Cuáles son las perspectivas de una política de erradicación cuando la paz llegó al territorio, es que basta con mirar el censo delictivo que hace la Fiscalía General de la Nación, para ver que ya no hay muertos en medio del conflicto armado, que se está acabando, erradicando totalmente el secuestro, que se está agotando la extorsión; aunque en algunas zonas del territorio permanece este delito, porque la fuerza pública en esta sustitución de actividades no desarrolla una política ambiciosa de erradicación forzosa de cultivos, como la que se hizo en el año 2009.

Eso requiere una clara decisión de naturaleza política que puede empoderar al señor Ministro de Defensa a quien mucho hubiera querido que hubiera invitado al epiciclo del Senado en el día de hoy. Pero el resultado va a ser supremamente calamitoso, señor Presidente del Consejo de Estupeficientes y Ministro de Justicia,

si los colombianos somos notificados en el aplazadísimo Consejo de Estupeficientes, de que vamos a hacer muy poco en materia de ratificación obligatoria de cultivos ilícitos, me consta que el señor Presidente de la República impartió al señor Ministro de la Defensa, a los comandantes del Ejército y de la Policía, la instrucción de llevar al Consejo Nacional de Estupeficientes unas metas ambiciosas, que tengan como paradigma lo que se hizo en el año 2009 y en el año 2010, no podría ser de otra forma siendo una decisión del Presidente de la República. Que yo confío que sus colaboradores la apliquen siguiendo su propio mandato y sus propias instrucciones. La idea es que ellos erradiquen cuando menos otras 100 mil hectáreas, la Fiscalía como miembros del Consejo de Estupeficientes, señor Ministro, estarán vigilantes para que esa meta de erradicación de cultivos, realmente, constituya una política que le permita al país asegurar que vamos por el camino adecuado de resolver problema del narcotráfico.

Que no puede solamente plantearse en términos de que como esta es la cadena de menor valor, en la cadena del narcotráfico es la que no hay que intervenir; porque esta es una presentación un poco sofista, claro, si lo que queremos es intervenir el negocio del narcotráfico e impactarlo en su estructura económica tenemos que hacerlo en los cristalizadores como lo plantea el Ministerio de Justicia en buena hora. Y como lo estamos haciendo con la interdicción de toneladas y toneladas de cocaína, pero mientras exista la materia prima de la droga, vamos a mantener esta industria ilícita, estos narcocultivos están manteniendo todas unas estructuras criminales que se consolidan financieramente, y que mientras combatimos unas bandas criminales, van surgiendo unas nuevas porque si no afectamos esta materia prima, muy seguramente no vamos a poder recuperar el orden público, desde la perspectiva del narcotráfico.

Es mucho lo que ha hecho la Fiscalía General en esta materia, quiero decir que hemos intervenido en los últimos dos años más de 1.300 bandas criminales dedicadas al narcotráfico. Pero, eso es insuficiente, señor Ministro de Justicia, porque se captura una banda, a su jefe, a su capo, a sus colaboradores y surgen dos, porque esta es una economía ilícita tan rentable, que permite justamente que se multipliquen de esta manera las bandas criminales. Necesitamos inversión social, presencia del Estado, desarrollo alternativo, erradicación, convenida con las comunidades como usted lo está haciendo, doctor Eduardo Díaz, erradicación forzosa como usted lo escuchó del labio del propio Presidente de la República, señor Ministro de Justicia, y necesitamos también aspersión.

Porque en presencia de esa decisión de las bandas criminales de impedir la erradicación forzosa, o de hacerla muy compleja, llegándose al extremo, llegándose al extremo de minar ahora los territorios de los narcocultivos para hacer más difícil la labor de la autoridad, el Estado no puede votar al mar las llaves de la fumigación que es la única manera efectiva de lograr intervenir los narcocultivos, señor Ministro, usted escuchó del labio del señor Presidente de la República y si no estoy diciendo la verdad, le ruego que delante del Congreso

y del país, me rectifique públicamente, el señor Presidente de la República, a instancias del Fiscal General de la Nación, dijo que no estaba dispuesto a votar las llaves al mar de la fumigación aérea. Es cierto o no señor Ministro, es cierto y el país debe saberlo porque esa es la manera de notificar a la criminalidad en este país, todas las autoridades vamos a cerrar sí fila y hoy los notificamos desde el Congreso de la República, el narcotráfico no volverá a ser una tragedia nacional en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe.

Palabras del señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe:**

Gracias, señor Presidente, con las buenas noches a todos, yo voy a dividir mi presentación en dos partes; la primera creo que cobra ahora relevancia con lo que ha dicho el señor Fiscal, y tiene que ver con los argumentos que se imprimieron en su momento para suspender las aspersiones aéreas y la segunda quiero recoger lo que han dicho mis compañeros de Gobierno para presentar un contexto, y si quiere responder algunas de las preocupaciones que ha planteado el señor Fiscal y que plantearon también los señores citantes a este debate a quienes felicito de antemano.

Entonces, empecemos con las razones imprimidas en su momento por el Ministerio de Salud en primera instancia y después por el Consejo Nacional de Estupefacientes, para suspender las fumigaciones aéreas. Yo siempre he planteado que la decisión es una especie de silogismo que tiene dos premisas, la primera, nosotros nos encontramos a comienzos del año pasado del año 2015 con lo que hoy he descrito una y otra vez como un hecho científico nuevo, y es que el Instituto Internacional para la Investigación sobre Cáncer clasificó el glifosato como sustancia carcinogénica y lo hizo no después de revisar dos o tres estudios, tuvimos un debate, usted se acuerda Senador Chamorro, en la Comisión Segunda en su momento donde planteamos que este instituto evaluó 403 estudios la totalidad de la evidencia disponible, como es difícil resumir 413 estudios lo que hizo este instituto es coger un panel de 11 expertos internacionales, sin ningún conflicto de interés para que hicieran la clasificación correspondiente y se clasificó el glifosato como una sustancia carcinogénica tipo 2 A, esto significa que es probablemente carcinogénica con la evidencia de nexo causal, en experimentos con animales y asociaciones en estudios observacionales con humanos.

Por qué esa evidencia se volvió relevante, y ahí el nudo, tienen que comenzar las dos historias, lo mencionó el señor Fiscal. Nosotros teníamos sobre la mesa el Auto 73 del año 2014, que había sido acompañado a su vez de dos sentencias de la Corte Constitucional, de Tutela, la 299 del año 2008 y la 1077 del año 2012, que ambas decían que el principio de precaución aplicaba no solamente a consideraciones ambientales, sino

también de salud pública. La Corte Constitucional nos había enviado, señor Fiscal, el Auto 73 del año 2014, que usted bien citó que plantea por supuesto la obligación del Estado de combatir el narcotráfico, cosa que nadie ha negado, podemos negar por supuesto y decía el Auto 73 lo siguiente, lo cito literalmente: Es claro que las aspersiones aéreas pueden afectar directamente derechos colectivos de los pueblos, y ahí el Estado tiene una obligación reforzada. Y se decía de manera clara que tiene que aplicarse el principio de precaución, eso fue año 2014.

Nosotros como Ministerio de Salud y Protección Social tuvimos que responder ese auto, Senador Andrade, qué respuesta dimos en su momento, año 2014, esgrimimos como razón, como justificación en su momento para no suspender las aspersiones aéreas con glifosato, la ausencia de una clasificación de esta sustancia por el Instituto o la Agencia para la Investigación de Cáncer y la Organización Mundial de la Salud y de esa manera respondimos ante la Corte Constitucional, por simple coherencia lógica, cuando ya tenemos la clasificación nueva en el año 2015, nosotros como Ministerio de Salud y Protección Social teníamos que decir esto cambió, tenemos un hecho científico nuevo, la Corte de manera reiterada para no citar la Ley Estatutaria en Salud, que invoca claramente que la obligación del Estado de adoptar decisiones que lleven al deterioro o nunca adoptar decisiones que lleven al deterioro a la salud de la población. Vuelvo y repito, ya con la evidencia sobre la mesa habiendo dicho inicialmente que no se iban a suspender las fumigaciones porque no existía una clasificación, cuando la clasificación ya existía, no teníamos alternativa distinta que recomendar la suspensión de las fumigaciones.

Digámoslo claramente, supongamos que el Ministerio no hubiera echo esa recomendación, en el primer trimestre en el año 2015, ¿qué habría hecho la Corte? Nos habría obligado a tomar esa decisión, porque ya la evidencia estaba sobre la mesa, en ese momento que si nosotros no hacíamos la recomendación era simplemente cuestión de semana, señor Fiscal, porque en estas consideraciones el Estado tiene que ser coherente en lo que argumenta, y lo que había dicho la Corte en su momento es que, cuando se juntan tres o cuatro factores esto es, cuando el Estado es el que causa el daño sobre la salud directamente que cuando la población afectada no tiene la capacidad de decidir ni puede gestionar su riesgo y además se trata de población vulnerable, ahí aplica el principio de precaución.

No aplica por ejemplo en los usos agrícolas; porque las personas sí pueden decidir el riesgo y tienen capacidad de gestionarlo, por ejemplo con la salud ocupacional, era simplemente un ejercicio, digámoslo claramente, de coherencia en su momento, hoy en día si volvemos sobre los mismos argumentos, y si mañana en el Consejo Nacional de Estupefacientes, por ejemplo, nosotros tomáramos la decisión como colectivo y yo comparto mucho de las preocupaciones del señor Fiscal, volvamos a las fumigaciones aéreas con glifosato, sin haber cambiado absolutamente los factores subyacentes que motivaron la decisión del año 2015, la Corte

dice olvidéense señores, entonces, no pueden decir con los mismo factores, esto de los mismos hechos científicos sobre la mesa y la misma realidad jurisprudencial o normativa tomaron una decisión distinta.

Entonces, yo creo que aquí no es si van a combatir los cultivos ilícitos o no, eso no está sobre la mesa, claro que si van a combatir ese interés nos concita a todos, esto no es un debate entre quienes quieren combatir los cultivos y quienes no quieren combatir los cultivos, este es un debate sobre el cómo y lo que hemos decidido como sociedad, es que ese cómo si se quiere va a hacer el camino largo, el camino de respeto irrestricto a los derechos humanos y a la salud pública de la población, y no por un capricho del Gobierno, del Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia o el señor Eduardo Díaz, sino porque así lo dice, en repetidas veces la Corte, así lo reitera la Ley Estatutaria en Salud y así nos lo había mandado de manera implícita la misma Corte Constitucional.

Dicho esto, esto es volviendo sobre el mismo, sobre silogismo inicial, donde la premisa uno sigue vigente y la segunda vigente, no podemos tener una conclusión distinta, si mañana señor Fiscal nadie va a ser dogmático en este tema, tenemos una sustancia distinta y no es daño sobre la salud, reconsideramos la decisión por supuesto nadie va a negar lo contrario, pero en eso tiene que haber un ejercicio de coherencia ante la sociedad, las razones imprimidas en su momento para recomendar las fumigaciones, siguen estando vigentes y ante los mismos hechos y la misma realidad normativa no podemos tomar otra decisión, lo digo, si se quiere convenios.

Ahora, yo quiero ahora volver sobre algunas de las consideraciones que se han dicho aquí. Primero, dice el señor Fiscal y de pronto el señor Ministro de Justicia puede complementar lo que yo voy a decir, que 40 mil hectáreas son muy pocas, de pronto si uno hace la comparación, la aritmética sencilla versus 200 mil o 250 lo que queramos, tener parecen pocas, pero yo quiero que volvamos a la consideración de los análisis de costos de efectividad de las políticas de la aspersión aérea, ya lo dijo el doctor Díaz, fumigamos un 1600 mil hectáreas en las décadas que se den, y los estudios académicos incluso se los digo anecdóticamente, algunos hechos por algunos estudiantes míos de la Universidad de los Andes tesis de doctorado, mostraron de manera fehaciente que había que fumigar entre 20 y 30 hectáreas para erradicar una, esta política apenas se está haciendo, no podemos matarla antes de que nazca, démosle el beneficio de la duda al doctor Eduardo Díaz, supongamos que las 40 mil hectáreas logran sustituirse de manera permanente y tiene éxito lo que quiere hacer el Gobierno en esa área.

Hagamos el siguiente ejercicio hipotético, supongamos que acabamos con lo que quiere hacer Eduardo Díaz y que lo vamos a sustituir por las fumigaciones, si aplicamos ese mismo coeficiente de 1 a 20, de 1 a 30, tendríamos que fumigar entre 600 mil y 1200 mil hectáreas para volver sobre el mismo resultado. Entonces, no es simplemente hacer una aritmética sencilla, vuel-

vo y repito, si yo quiero fumigar para acabar las 150 mil no es que, yo vaya a fumigar 150 mil, cuánto tengo que hacer, lo que se mostró en el país con el tiempo, porque las políticas también se van desgastando, es que la efectividad de la política es aspersiones aéreas, porque la población se adapta y esto siempre es un juego al gato y al ratón, había venido disminuyendo, y hoy en día es muy difícil.

Ahora, en el fondo estamos discutiendo tanto, porque estamos de acuerdo, yo apunté aquí la lista exhaustiva o el inventario del señor Fiscal, de inversión social, presencia del Estado, desarrollo alternativo, erradicación manual y si vamos a respetar la salud pública de los colombianos y de los derechos humanos, sí puede hacerse también las aspersiones aéreas, pero aquí la carga de la prueba está en nosotros y yo como Ministro de Salud lo tengo que decir de manera clara, tengo que ser guardián de la salud pública de los colombianos, y abro un pequeño paréntesis con este tema, como Colombia tuvo una franja en la frontera con Ecuador donde no se fumigó, fue posible hacer lo que se conoce a veces como en la literatura científica, como un experimento natural.

Esto es una comparación sencilla de lo que pasaba con las enfermedades o con un grupo grande de patologías en las áreas, allá en la frontera de su departamento con Ecuador, donde no se fumigaba y donde se fumigaba. Entonces, uno plantea un experimento que tiene un antes y un después, en un principio fumigábamos en las dos partes, después dejamos de fumigar en una y seguimos fumigando en la otra y no puedo hacer una comparación entre las dos y ver qué pasa con ciertas patologías, y lo que mostró claramente ese estudio es que tanto las enfermedades dermatológicas, respiratorias como los abortos espontáneos, aumentaron sustancialmente en las zonas donde se siguió fumigando, vis a vis aquellas zonas donde se dejó de fumigar.

Y yo creo que esa tiene que ser información relevante para un Ministro de Salud que uno puede soslayar de manera inmediata. Entonces, inversión social, presencia del Estado, desarrollo alternativo, erradicación manual y protección de la salud de la población eso es el camino largo, yo digo que así tenemos que hacerlo, no tenemos otra alternativa. Ahora yo quiero volver sobre un elemento del debate que no se ha traído a cuenta y es cuáles son las causas de entrada del aumento de las matas de los cultivos ilícitos, en mi vida anterior como economista yo tuve la oportunidad de hacer muchos ejercicios que examinaban cómo cambiaba la oferta exportadora de algún producto colombiano, las flores, por ejemplo, cuando aumentaban las exportaciones de flores y cuando disminuía y había una variable que era fundamental el comportamiento de la tasa de cambio.

Cuando uno tiene exportación y la cocaína lo es, no nos digamos mentiras, ilícitas pero de exportación y la tasa de cambio cambia va a aumentar el volumen de exportadores y esa variable fue fundamental en lo que ha pasado, usted lo dijo Senador y si quiere ha sido más importante que el mismo o la misma suspensión de los cultivos ilícitos, también, y yo creo que en esto yo

conceptualmente tengo una diferencia con el señor Fiscal; porque él plantea que la causa de todo, en la causa primigenia son de cultivos ilícitos y esto irriga todo y genera las actividades criminales, uno lo que puede tener es una cosa más o menos distinta, tiene unas actividades o unas bandas criminales que se van moviendo a diferentes actividades según su rentabilidad relativa.

Como el precio del oro ha venido cayendo, ustedes pueden, ver lo que ha venido ocurriendo en muchas de estas zonas de la periferia de nuestro país es ahora un aumento de los cultivos ilícitos y una disminución de la minería ilegal, que fue lo opuesto lo que vimos hace cuatro, cinco años, pero son las bandas, no, pero en muchos lugares he visto sustitución en el mar, pero no es que los cultivos ilícitos aumenten las bandas, es que las bandas que son las que hay que combatir las mafias son las que se mueven de una actividad ilegal a otra. Muerto se muerde la cola es una cosa y la otra.

Pero, yo creo que decir que detrás de toda esta problemática de criminalidad en Colombia hay una sola variable que lo explica todo, que son los cultivos ilícitos, me parece, lo digo sinceramente, fui investigador por algún tiempo, una versión un poco simplista de lo que está ocurriendo.

Quiero, para terminar, hacer referencia a un tema que ya toca más directamente con el Ministerio de Salud, tiene que ver con las conexiones entre la producción y el consumo, la oferta y la demanda, el señor Fiscal planteó una teoría interesante, nos está diciendo aumentan los cultivos ilícitos, no tenemos una demanda internacional concomitante, por lo tanto, el producto o la cocaína que estamos produciendo irriga a los mercados internos y está de alguna manera alimentando los procesos de narcotráfico narcomenudeo y por lo tanto violencia urbana y demás.

Hay dos fenómenos que estamos viendo, uno es el aumento de los cultivos que he recibido y otro es el aumento del consumo de sustancias ilícitas, sustancias psicoactivas internas, que no es reciente, que es una tendencia más secular que se viene dando aproximadamente desde el comienzo de la década del noventa. Las cifras que yo tengo a la mano y yo creo que tenemos que tener una conversación entre todos, muestran un tema que es interesante, ese aumento del consumo de sustancias psicoactivas han sido de marihuanas de nuevas sustancias, pero en Colombia no ha aumentado, incluso ha disminuido según las últimas estadísticas el consumo interno de cocaína.

Eso fueron de lo más reciente, pero yo tengo evidencia para decir cultivos ilícitos, aumento de la oferta de cocaína, no puedo exportar, irrigo en los mercados internos y eso me genera más microtráficos y más violencia en la ciudad, las cifras que yo tengo de crecimiento del consumo interno de cocaína, señor Fiscal, no son plenamente consistentes con esa hipótesis, yo creo que es un tema que tenemos que examinar en los ámbitos o los escenarios correspondientes. Sí me preocupa el consumo secular, la tendencia del aumento de sustancias psicoactivas. Yo quiero terminar con lo siguiente, vamos a responder como sociedades a este

desafío, no tenemos alternativa. La historia de Colombia de mi generación que es la de todos ustedes, es la historia del narcotráfico.

Yen Henderson, que fue un historiador norteamericano, incluso biógrafo de Laureano Gómez, plantea una hipótesis interesante que de pronto es distinta a las narrativas que se han contado en nuestro país, y dijo, Colombia fue un país pacífico desde el año 64, 65 hasta el año 73, 74 cuando el narcotráfico maldito se instaló en nuestro país, y nos transformó la sociedad, la política se convirtió en narcopolítica, el fútbol en narcofútbol, la cultura en narcocultura y demás historia que todos conocemos bien y todos vamos a seguir combatiendo eso. Lo único que yo pido, de pronto por las posiciones que son, es que lo hagamos respetando los derechos humanos, respetando la salud pública dándole la oportunidad a estas políticas de desarrollo alternativo, lo dijo el doctor Eduardo Díaz, en la gran mayoría de los municipios no ha llegado el desarrollo alternativo.

Es difícil, pero yo creo que en este momento del país, las comunidades o las poblaciones más vulnerables esperan de nosotros una presencia del Estado distinta, a la que tuvieron en el pasado que fue simplemente una avioneta regando veneno, no creo que eso sea la forma de responderle a las comunidades más pobres de nuestro país, estamos dispuestos a sentarnos en el Consejo Nacional de Estupefacientes, yo aportar lo que pueda y asumir como Gobierno con decisión y vehemencia este desafío, muchas gracias.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Yo quiero respetar los minutos que quieren los colegas, porque sé que el debate ha despertado en el país y aquí en la Plenaria un interés sumo. Ministro Gaviria, aquí va subiendo, y no quiero minimizar a nadie con esta frase, subiendo de altura el debate, como un partido que se va calentando y va llegando a su tiempo suplementario. Sí, las tesis son válidas, pero con razones de Estado públicas, porque no hay razones de Estado privadas, llega un momento que toca combinar y toca un momento de serenidad y a mí me mortificó al comienzo la sesión en privado, ya termino, Presidente.

El planteamiento del Ministro Londoño, de un *statu quo*, es que ese, es el que no, no estamos de acuerdo, el *statu quo* conduce a que el país se lo tomen los cultivos ilícitos y se lo tome el fenómeno del narcotráfico, entonces, ahí hay que sopesar los valores de salud pública, con violencia, con aparatos, se cree que una cifra que la anotó aquí mi Senador Carlos Soto, de 3.500 bandas, ¿es una cifra cualquiera?, o es que ustedes creen que una sola banda de 3.000 mil hombres armados, con un proceso de paz de 6 mil es una cifra cualquiera, no, ustedes allá en el Ejecutivo no pueden estar en la urna de cristal en Colombia podemos perder el sur del país, en Colombia podemos perder el Catatumbo, Colombia está en un riesgo grave, entonces, yo sé de sus calidades, capacidades, honestidad intelectual a toda prueba, yo sé aquí están en juego los altos intereses del país.



Así que aquí nadie ha querido minimizar, mi gran amigo, el doctor Londoño, además, lo hace por su formación, yo sé, Ministro de Justicia, que usted es un hombre sano, que usted lo hace porque usted está convencido filosóficamente de lo que están planteando y el doctor Eduardo Díaz le ha dedicado la vida al tema social, pero es que aquí no es un tema de responsabilidades individuales, aquí está en juego el país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Navarro Wolff, como vocero Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:**

Yo quiero decir que, lo primero que quede claro es que es carreta que en este país hayamos tenido como prioridad la lucha contra los cultivos ilícitos, es carreta, aquí han funcionado programas de sustitución de desarrollo alternativo, funcionó el Plan Colombia en su primera etapa, funcionó el programa de La Magdalena, funcionaron programas en el Magdalena Medio, como el de Santa Rosa del Sur, funcionó un programa que dirigí como Gobernador de Nariño, que se llamaba Sí se Puede, pero esos programas tenían dos condiciones que los hacían vulnerables; primero, dependían de la cooperación internacional, no del presupuesto nacional, y dos, duraban, lo que duraba la cooperación internacional y no tenían continuidad; si de verdad vamos a ser serios, ¿dónde está el presupuesto para el desarrollo alternativo en el presupuesto nacional?, ¿dónde está la responsabilidad en el Presupuesto Nacional para el desarrollo alternativo?, eso es carreta.

Y en el Plan de Desarrollo que estamos discutiendo ahora, porque discutimos ahora en el presupuesto del 2017, estamos saltando matas para encontrar centavos para poder cumplir, entonces, no le echemos cuentos, el desarrollo alternativo ha producido disminuciones muy importantes de las áreas sembradas. En mi experiencia personal tuve el 80% de la disminución de las áreas de cultivos ilícitos, pero qué vemos, termina el programa porque se terminó la cooperación europea y empezó de nuevo a aumentarse, ¿qué es lo que se necesita?, se necesita que lo volvamos de verdad una prioridad nacional y que dejemos de echar cuentos chinos para la tribuna y que no nos vamos por la vereda más fácil, como no somos capaces de hacer bien el desarrollo alternativo con continuidad, con cofinanciación suficiente, con presencia integral del Estado en el territorio, entonces fumiguemos, como no podemos hacer un desarrollo alternativo en la dimensión de lo que tenemos que hacer y con continuidad, vámonos por la fácil, fumiguemos que es la más barata.

Claro, es más barato desde el aire, nadie lo interfiere, pero tiene problemas de salud, tiene problemas de eficacia, tiene problemas de continuidad, tiene problemas de resultados, mire, la gente que está en esas áreas marginales necesita vivir mejor y encuentra en la cosa que eso le da una opción, pero se puede lograr

que vivan decentemente dentro de la legalidad, nosotros desarrollamos un concepto que se llama presencia integral del Estado en el territorio, que es, leo los elementos básicos de esa presencia integral del Estado en el territorio, acompañamiento de las familias rurales, asistencia técnica, acceso al mercado, acceso al crédito, fortalecimiento y formalización de la propiedad y organización comunitaria, conocimientos básicos de la transición de una economía ilegal a una economía legal. En mi tiempo, antes de la devaluación, una familia cotería recibía por hectárea un millón de pesos mensuales y si temblaba el tratado, recibía ocho mil pesos mensuales, era razonable, recibía más de un salario mínimo por una hectárea de coca.

Y eso, en una población ciudad marginal, es razonable y la gente dejaba la cosa por los 800 mil pesos del tratado o en la cordillera del café, pero además se necesitan bienes públicos, se necesitan vías de comunicación, la coca está llegando a estar en zonas donde dependen de las mulas para entrar la remesa y de las mulas para tratar los enfermos, se necesitan vías de comunicación para que el tratado pueda salir en un camión, porque la cosa al fin sale un morral como pasta base, se necesita participación comunitaria decisoria, en todos estos procesos se necesita justicia y se necesita seguridad, y claro, se necesita también tener ejercicio de autoridad porque hay gente que no va a querer dejar el cultivo ilícito y hay que ejercer la autoridad.

Entonces, no podemos decirnos, repito, por la paz señor Fiscal y decir claro, tenemos un problema grave y efectivamente lo tenemos, respondamos por la más fácil que es la fumigación, es la más fácil, pero no es la más efectiva, la más efectiva es el desarrollo alternativo hecho, bien hecho, bien organizado y entonces, digamos la verdad, señor Ministro de Hacienda o Viceministro, es prioridad o no es prioridad para Colombia, dejar actuar la economía ilegal, si es prioridad para Colombia pongamos la plata que se necesita que no es tampoco imparable y hagamos las cosas bien hechas de la experiencia que tiene este país, estas son muchas las experiencias que han funcionado y que han pasado simplemente porque las dejamos abandonadas, pongamos esa plata que vale eso, volvámoslo una prioridad y yo estoy seguro de que no vamos a necesitar volver a fumigar, como último recurso, porque no hay otra manera.

¿Por qué nos ganó?, porque no fuimos capaces de hacer las cosas, qué hay que hacer, conciliamos de nuestra propia experiencia lo que hemos aprendido, hagamos las cosas bien y logremos que con programas de 10, 15 o 20 años, dejemos la torta como un recuerdo del pasado que no va a volver, como fue en Tailandia, en Tailandia, el Rey de Tailandia iba a las zonas rurales, visitaba a los campesinos, era una prioridad nacional y para Tailandia los cultivos ilícitos son una parte de la historia, que nunca va a volver aquí, hablamos mucho de eso, pero a la hora de la verdad no lo hacemos como tenemos que hacerlo y como hemos aprendido a hacerlo nosotros mismos, pero sí no le damos la prioridad como política pública, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, como vocero Partido Liberal Colombiano.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo quisiera hacer algunas reflexiones a propósito de este importante debate, no sin antes felicitar al citante, al Senador Andrade, por haberlo traído a colación a la Plenaria del Senado, esta es como otra versión del debate que ya hicimos en la Comisión Primera del Senado de la República, en donde estuvo el Senador Serpa, acompañándome, varios miembros de la Comisión Primera, en relación con las fumigaciones aéreas a raíz de la carta que el señor Fiscal le envió al señor Ministro de Justicia, a propósito del Consejo Nacional de Estupefacientes.

En esa carta, yo celebraba y además porque conservaciones que tuve privadas, inclusive por la intervención que hizo el señor Fiscal en Comisión Primera, celebraba que el señor Fiscal mencionaba que los medios de comunicación solo habían destacado de su carta el punto de considerar retomar las fumigaciones aéreas, pero habían de alguna manera menospreciado, soslayado, otros componentes, Senador Guillermo García Realpe, de la carta del señor Fiscal que planteaban la necesidad de trazar una estrategia integral, más completa en relación con las políticas de drogas, y esa propuesta integral, señor Presidente, yo creo que la necesita Colombia más que nunca y la ha reconocido el mundo en el debate que se ha abierto sobre la política de drogas que tuvo como corolario este año en abril, la sesión especial que las Naciones Unidas por primera vez, en muchos años, le dedicaron en su Asamblea General al tema de la política de drogas.

Allí se planteó, señor Presidente, en la cadena del narcotráfico hay unos eslabones duros y hay unos eslabones débiles, y que la manera inteligente de construir una política que esté fundamentada sobre la evidencia, no sobre una percepción, no sobre una ideología, sino realmente sobre la evidencia, sobre los estudios técnicos, de costos, de datos, de estadísticas que nos permitan fundamentar una política seria, costo-efectiva, costo-eficiente y que, garantice resultados en el propósito común que tenemos y en ese sentido, en esos eslabones fuertes y débiles, los eslabones débiles claramente son los consumidores especialmente los adictos, para quienes nosotros promovimos en este Congreso en el año 2012 y le consta al Ministro de Salud, Alejandro Gaviria, la ley que reconoció la adicción como una enfermedad en Colombia y que le ordenó al sistema de salud, abrir posibilidades de tratamiento para los adictos, para que se puedan recuperar y sean tratados como pacientes y no criminales.

La Senadora Nohora, del Centro Democrático, que no la veo por acá, pero que debe estar muy interesada en este debate, ella planteó acá un debate diciendo que esa Ley se debería reglamentar y cumplir, y llevar a la

práctica, yo estoy de acuerdo con ella en el llamado en su momento que ella hizo, esa ley no se ha reglamentado adecuadamente porque no ha habido diseño de oferta de tratamiento adecuado desde el sistema de salud y las EPS, y las IPS, para los adictos.

Pero otro es el eslabón débil de la cadena, señor Presidente, también son los campesinos y aquí yo quiero subrayar una cosa, que se ha dicho acá en diferentes palabras, de las diferentes intervenciones que se han realizado, y es que la presencia del Estado en muchas regiones del país no puede ser no solamente una avioneta que pasa roseando glifosato o glufosinato de amonio, que es el nuevo químico que nos están vendiendo como el que va a reemplazar el glifosato, donde no ha habido presencia del Estado, nunca, lo decía acá el doctor Eduardo Díaz, en relación.

Bueno, Presidente, gracias, en relación con que en el 60% de estos territorios, muchas gracias, Presidente, por ese reconocimiento, en el 60% de esos territorios no habido ningún programa de desarrollo alternativo, pero además no ha habido carreteras y vías terciarias, no ha habido asistencia técnica como decía el Senador Navarro, no ha habido acceso a crédito, no ha habido apoyo para que los campesinos puedan asociarse, armar cooperativas, sacar sus cosechas a un costo razonable de ganancia para poder, por lo menos, cubrir los costos de producción los campesinos, muchos programas de desarrollo alternativo y usted me corrige, donde han cultivado palmitos en Putumayo, piña, han dejado podrir sus cosechas, señor Viceministro de Agricultura, porque le sale más costoso sacar esa cosecha y venderla en un mercado, que dejarla podrir donde la cultivaron.

Entonces, es muy importante, señor Presidente, que la estrategia de intervención sea integral y por qué no estamos de acuerdo con las fumigaciones, señor Presidente, porque las cifras, los estudios, las estadísticas, estos no son percepciones, sino lo dicen las cifras y los estudios, demuestran que las fumigaciones no han sido eficaces para combatir los cultivos ilícitos, han sido primero muy costosas en términos financieros.

Gracias, Presidente, yo solo voy a mencionar unas cifras a este respecto, Senador Name, en los años entre 2003 y 2007, fueron los años donde más se fumigó en Colombia, se fumigaron en 2003 313 mil 850 hectáreas, 2.414 mil 100, 2005, 144 mil, 2006, 157 mil y 2007, que es el año récord, 167 hectáreas y la correspondencia de la erradicación y los resultados que esta tuvo, es que el crecimiento de la producción de toneladas métricas de cocaína se mantuvo igual, se mantuvo constante, en el 2006 salieron de producción 510 toneladas de cocaína y en el 2007 que fue el año que más se fumigó.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe, como vocero Partido Liberal Colombiano.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Re-  
alpe:**

Gracias, Presidente, saludando al señor Fiscal, al señor Ministro, los demás funcionarios y los colegas, vamos a hacer un esfuerzo para ver si para en cinco, seis minutos, fijar una posición, lo que yo quiero manifestar de entrada es que no podemos circunscribir este debate, a si se fumiga o no.

Yo, pienso que, 30 años, 30 años Colombia ha aprobado política pública en materia de interdicción, en materia de sustitución de cultivos ilícitos, de fumigación aérea, de erradicación manual y diferentes esfuerzos, iniciativas del Plante, del Plan Desarrollo Alternativo (PDA), en fin. Yo pienso que aquí hemos escuchado que se han fumigado 1800 mil hectáreas y que estamos como estamos, que ha habido unos picos altos, que ha habido unos picos medios y unos picos bajos, pero siempre presentes los cultivos ilícitos en Colombia, todos sabemos por qué, por la demanda internacional, por las necesidades, por la marginación, etc., eso lo venimos diagnosticando hace 30 años.

Yo le quiero hacer una cuenta muy rápida a los presentes y a los televidentes, no sé si lo dijo el doctor Eduardo Díaz Uribe o señor Ministro de Justicia, qué costaba cultivar, sembrar una hectárea de coca, 23 millones de pesos, y fumigarla costaba 30 millones de pesos, si hoy fumigamos 100 mil hectáreas, son 3 billones de pesos, pero para eliminar de manera definitiva una hectárea, hay que fumigar 10 hectáreas, multipliquemos, serían 30 billones de pesos, con eso yo creo que adelantamos mucho más en otras alternativas, más integrales, sin echar la llave al mar en el tema de la fumigación para los cultivos industriales y para los cultivadores que se nieguen a planes de desarrollo alternativo o planes voluntarios de sustitución de cultivos ilícitos.

Por lo tanto, tenemos que manejar otros temas, el tema del proceso de paz, por supuesto, que si logramos la paz en este país, si logramos desmovilizar a las Farc, al Ejército de Liberación Nacional, tenemos resultados efectivos porque desmovilizamos ejércitos que siembran minas, ejércitos que movilizan tropas para confrontar a la fuerza pública o la fuerza Constitucional del Estado que va a hacer la erradicación de los cultivos ilícitos, no siembran minas, en fin, muchas, muchas cosas podemos adelantar, pero además por supuesto en la experiencia de 30 años, tenemos que ver dónde es viable la sustitución o los programas rentables y legales de cultivos agropecuarios.

Porque hay población que definitivamente es flotante en materia de los cultivos ilícitos, por ejemplo los raspa chinos y otro tipos de campesinos que son itinerantes, como ha sido itinerante los cultivos en Colombia, primero fue en el Guaviare, luego el Caquetá, luego en el Putumayo, luego fueron para el Pacífico, subieron al de Nariño, subieron al Cauca, llegaron a Chocó, en fin hay lugares donde se pueden llegar con programas de desarrollo alternativo y otros lugares, por lo lejano, por lo lejano, es imposible someterse a programas legales y rentables, o la población no es arraigada y que

tienen focos diferenciales en el tema de Indígenas, en el tema de Afrodescendientes.

En fin, pero tenemos que mirar el contexto mucho más allá del simple esquema de la fumigación o no, aunque no podemos descartar y en los acuerdos de paz, se dice que se privilegiará el esquema de la sustitución manual, voluntaria, sin descartar con los renuentes, el tema de la fumigación siendo tan costosa como aquí nos han demostrado. En Nariño se fumigaron, perdón. 400 mil hectáreas en Nariño se fumigaron en 10 años, 400 mil hectáreas y lo que se ha hecho es crecer los cultivos ilícitos en nuestra región. Por lo tanto tenemos que combinar estrategias, política pública y por supuesto, decisiones también de fuerzas que son necesarias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Miguel Guerra Soto, como vocero Partido Opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Julio Miguel Guerra Soto.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Miguel Guerra Soto:**

Gracias, señor Presidente, pues, después de escuchar el Ministro de Justicia, al Fiscal General de la Nación, pues, muy preocupado con este tema en la noche hoy, no vemos salida en ese sentido, vemos que hay una mayor amenaza a Colombia, 3.500 bandas criminales, por supuesto si las Farc y el ELN se desmovilizan, que pues eran también cultivadores, traficantes de cocaína, por supuesto vamos a tener ahora en las bandas criminales un nuevo elemento, cuando el glifosato está prohibido, cuando la erradicación manual por causas de salud pública, la erradicación manual está en cero.

Entonces, ¿cuál es la alternativa?, yo creo y soy de los que opinan que debemos de volver al glifosato, a volver a las fumigaciones alternativas, a la erradicación manual con todo lo que eso implica para la Fuerza Pública, recordemos que en la era del Presidente de la Administración Uribe, tenían franco tiradores para los que erradicaban manualmente esos cultivos, entonces, esto va acarreado a una serie de problemas que ese cinturón de bandas criminales genera, la extorción, que ya lo estamos viviendo en las regiones, lo vemos en mi departamento de Sucre y Córdoba, que hay una mayor extorción en este sentido generado por la colaboración que ellos llaman a todas estas bandas.

Yo, quiero que pues, el Gobierno tome cartas en el asunto y miremos de una forma urgente cuando esos cultivos de coca estén generando ya en plena producción, se imagina usted, señor Fiscal lo que eso va a generar hacia el futuro para todas estas bandas de narcotráfico y de bandas criminales que tienen azotadas las zonas, un grave problema social que se nos acerca y se nos va explotar en la mano, o sea, estamos nadando en coca, prácticamente de 98 mil, a casi 200 mil hectáreas, un problema gravísimo para el país que yo creo que el Gobierno debe estar con las alertas rojas en ese sentido, un generador de violencia tremendo lo que son estas bandas criminales y pues, ya el Presidente Santos, nos

dijo que hay que combatirlos y yo estoy de acuerdo, así como dijo el señor Fiscal, que hay que, este problema del narcotráfico o podemos dejar que esto se nos explote nuevamente en las manos.

Yo, creo pues, señor Presidente, que los cultivos alternativos como el cacao, el café, la palma, la piña, todo eso es maravilloso que, por supuesto, los campesinos y el Viceministro de aquí, de Agricultura, junto con el Ministro, nos han dicho, pues, que sería importante. Pero tenemos un problema que el campesinado allí le pagan y está acostumbrado a sembrar la hoja de coca, sería política de Estado que de verdad esa radicación vaya de la mano del gobierno y del Estado para erradicar esos cultivos ilícitos de la mano de ellos, porque, definitivamente si seguimos en el camino que vamos, estos serán unos alimentadores de violencias hacia el futuro.

Todos estos procesadores, de los que cristalizan, de los que hacen que la coca se cristalice en ese sentido, pues, va a generar mayor violencia en todas estas zonas que ya vemos en Tumaco, en Norte de Santander y en otras regiones, que es inadmisibles 200 mil hectáreas no podemos dejar que eso llegue a ese estado y que siga subiendo y estas bandas criminales, pues, muy cómodo con lo que está pasando, así que hay que hacer un esfuerzo nacional y el Gobierno, junto con la fumigación y la erradicación manual yo creo que hay que volver nuevamente, porque es la única alternativa que hay, pero hay que hacerlo ya de manera urgente, porque es otro generador de violencia, se van las Farc, si se va el ELN, ¿qué pasa con las bandas criminales?, ellos son los que van a seguir con este negocio del narcotráfico que ha sido la maldición para Colombia y tenemos que erradicarlo y hacer nuevamente esos esfuerzos, señor Presidente, para que definitivamente este país goce de una muy buena estabilidad, no solamente económica, sino de paz absoluta y pues, no lo vamos a ver si el negocio del narcotráfico sigue vigente, gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda, como vocero Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:**

Gracias por la idea, doctor Honorio, Presidente, voy a tratar de dar por así decirles algunos principios o frases sin argumentarla mucho debido al tiempo. Lo primero ya lo dijo el señor Ministro de Salud, hay 400 y pico de estudios, señor Fiscal, que dice que el glifosato, es veneno, por así decirlo, ahora hay algunos estudios que dirán que no, pero yo le pregunto aquí sobre todo al ex señor Procurador, si alguien de esta sala le daría un remedio a un hijo o a un nieto que el 50% la gente diga que se puede morir o que le va dar unas ronchas, o que le puede dar fiebre, yo quisiera que alguien se pusiera a pensar si hay un 50% de una medicina que yo le vaya

a dar un familiar mío, en el cual se pueda, entonces, enfermar esa persona.

Y eso es lo que pasa con los campesinos, compañeros, a los campesinos han aprobado que donde cae el glifosato, se daña la cosecha, se enferman muchos de los que están más allá de la frontera con Ecuador, o no es así, señor Ministro de Salud, que los campesinos que están en la frontera con Colombia, allá en Ecuador, tienen menos enfermedades donde padecen, en donde se ha hecho la aspersión del glifosato. Otro punto que me interesa muchísimo, señor Fiscal, yo entiendo en tema de las hectáreas, pero para los que les gusta el tema de la aspersión, señor Fiscal, las cifras de Estados Unidos, de incautación de cocaína, siempre son que el 95% de la cocaína viene de Colombia, con más o menos, muchas, menos, miles de hectáreas, ciento de miles de hectáreas que usted sube y baja la incautación en Estados Unidos, de cocaína, el 95% siempre es de Colombia en los últimos 20, 30 años.

Luego, seguimos siendo, seguimos siendo los principales exportadores de cocaína del mundo y sobre todo en Estados Unidos y en Australia, que es donde más se consume. El otro tema que decir aquí hoy, es, el tema de los presos, tengo bien señalado unos sitios allá en mi ciudad, mi Barranquilla, en donde es verdad que allá operan bandas criminales, es verdad que allá están los jibaros, pero señor Fiscal, si uno encuentra y creo que usted doctor, Ministro de Justicia, nos podría dar unas cifras más exactas, el 90% de las personas que están, presas hoy, son o campesinos que siembran o los jibaros que venden en los parques, nunca está el capo, nunca está el de la cocina, nunca está el del laboratorio en la selva, ese nunca está preso y yo podría preguntarle, señor Fiscal, porque yo lo he escuchado en la prensa, íbamos a tener un debate sobre tema de corrupción que no se pudo hacer porque el Presidente Mota, no lo pudo hacer.

Pero, señor Fiscal sería bueno también empezar apuntalar las cifras ¿qué pasa con la extinción de dominio? ¿qué pasa con los químicos precursores para crear la droga?, ¿qué pasa con los laboratorios?, porque hay laboratorios legalizados que también ayudan a producir la droga con ese tipo de químicos precursores, es ahí donde creo que tenemos que dar la pelea y no seguir poniendo preso al campesino, porque yo no conozco el primer campesino, señor Ministro de Salud que se haya vuelto millonario con cultivar coca o se haya entrado en el negocio de la coca, un raspa chin, una persona que cultiva marihuana, coca, en este país, nunca gana más de 1 millón 600 mil pesos, en 40 días.

O sea, que el campesino va a seguir siendo campesino y por eso el tema de la sustitución es importante, porque es mentira que con eso se va a enriquecer, tengo también unos datos de cuánto le cuesta al Estado, en Estados Unidos, un preso, 168 mil dólares al año, le cuesta al Estado, un preso en Estados Unidos, en una cárcel privada en donde hay más centímetros cuadrados, ese fue el dato que me dieron, pero, bueno, ¿cuánto podría ser?, 168 mil, aquí en algunas cárceles lo tengo, Fiscal, el señor Galán, que sabe bastante de eso, dice que sabe

más, los galleros no saben de eso doctores, entonces, lo que sí le puedo decir, señor Fiscal, es que los datos son 168 mil dólares, un preso, pues, el que tiene la cárcel, tiene un gran negocio, por lo tanto las Leyes en Estados Unidos la van a pagar quien tenga cárceles contra los inmigrantes, contra los que trafiquen drogas.

Por eso, es que nunca el negocio de la droga se va acabar en Estados Unidos, porque ellos son los que hacen las botas, los helicópteros, el glifosato, etc., ese es el bendito problema que aquí no se ha querido entender, imagínense ustedes 168 mil. Encantado de terminar rápido para que empiece mi amigo el doctor Soto, el doctor Galán, me dice que cuesta muchísimo más, entonces, ¿quiénes van a mandar hacer las Leyes?, los que se van a ganar más plata, entre más presos existan, por eso la cárcel siempre está llena de negros, de inmigrantes y mulas, nunca los verdaderos traficantes de drogas, aquí qué traficantes de drogas, ¿tenemos cuántos?, Ministro, de los altos capos 15, 20, pero el 90% de la cárcel, entonces, yo creo y para terminar, Presidente, no me demoro más de un minuto, es con el señor Ministro de Salud, aquí no existen los protocolos para rehabilitación de las personas adictas.

Porque lo que sucede, señor Presidente, es que vienen y ponen unos psicólogos a darles unas charlas sin ningún protocolo, les cobran a las EPS entre 26 y 30 millones de pesos, cuando un tratamiento regular puede costar 15, 20 millones de pesos y las EPS, ni están rehabilitando, se están ganando la plata y yo creo que el tema de la adicción y del alcoholismo, tiene que ser una política pública de Estado y la primera como lo es en Inglaterra, y como lo es en Alemania.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, como vocero Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Muchas gracias, gracias, señor Presidente, honorables Senadores y colombianos, me parece que, doctor Andrade, el debate bien traído y Manuel Enrique Rosero, pero la conclusión que nos deja todo este debate que, perdimos no al año sino el quinquenio, el tema de combatir la droga, sin duda alguna perdimos, porque los narcotraficantes se han perfeccionado para tener más rendimiento en el producto y de igual manera también han aumentado notoriamente en los cultivos en todos los aspectos y se han concentrado como lo muestran claramente las estadísticas.

Pero, a uno le llama la atención lo que dice el doctor Eduardo, el doctor Eduardo dice, que nunca hemos llegado con cultivos alternativos, con programas eso lo que indica entonces, es que Colombia nunca ha tenido una política realmente de fondo para combatir el narcotráfico, la producción eso lo quiere decir es que tantos billones, no solamente billones, sino billones a través de los años los hemos echados por la alcantarilla, por-

que eso se deduce cuando usted plantea que nunca se ha llegado con unos programas alternativos de fondos, claro, yo sí me encontré uno muy importante que vale la pena recordarlo, traerlo a colación aquí, los cacaoteros del occidente de Boyacá, los 900 que están organizados en cooperativas y yo sí creo que lo que hay que implementar es políticas y motivar realmente para que los demás campesinos miren como un ejemplo, que sí se puede, pero tiene que haber un proceso sistemático, no solamente coyuntural, no puede ser el afán de tener unos resultados para presentar en un informe al año siguiente, tiene que ser permanente, de otra manera no es posible.

Y le llama uno la atención también para ir rápido por el tiempo, el señor Presidente, tiene que aplicarlo, es que ustedes dicen claramente que, han crecido los cultivos porque la expectativas de los cultivadores, con los incentivos del Estado, entonces, por eso crecieron, entonces no están dando rendimientos, porque a pesar de que crecimos, se atendieron 44 mil 600 familias, o sea, un poco más de 11 mil, el año inmediatamente anterior, eso, lo que quiero y además crecieron los cultivos, pues, entonces, no están siendo efectivas las políticas que estamos aplicando, entonces, dar los incentivos lo que está es motivando, incentivando a que se cultive más para que el Estado pueda llegar más con alguna posibilidad de ayuda. Entonces lo que tenemos que revisar es que, si le ayudamos aquellos campesinos.

Que han estado siempre en la legalidad y que se sienten abandonados, se sienten que si no se meten en la ilegalidad, no tienen el arropo del Estado, no tienen el apoyo del Estado y permítame por último en esos dos minutos señor Presidente, que creo que no llevo sino dos minutos tal vez de intervención, decirle lo que más debe de preocupar señor Ministro de Salud, de Justicia, señor Fiscal y todos es, cuántos niños, cuántos adolescentes se están envenenando diariamente, hoy cuál es el crecimiento de la drogadicción, del microtráfico, cómo se alimentan esas 3500 bandas con el microtráfico, cuál es la preocupación, doctor Andrade, allá en Quibdó, antes hace muy poco tiempo no atracaban, no tenían problemas, se podía caminar y hoy hay una gran preocupación en su capital en el Chocó, esa es la gran preocupación, tenemos que hacer el balance de una cosa, con la otra, para poder sacar las conclusiones y que hayan unas verdaderas políticas, no unas discusiones dentro de los altos funcionarios del Estado que es válido que se den, es válido que se den internamente, es válido que se discutan y dispongan de sus razones, pero cuando salgamos aplicar una política, por lo menos tengamos unificación de criterios.

Mi mayor preocupación como ciudadano, como Senador, como padre, el crecimiento del microtráfico, el envenenamiento que, colegio tras colegios, escuelas, tras escuelas, están promocionando hoy esas 3.500 bandas criminales que están ahí, sí, acabando con Colombia sin ninguna duda y no puedo terminar sin decir que este Congreso de la República porque todos a los Políticos nos endilgan todo lo malo y la sociedad vota por nosotros, obviamente para que hagamos algo, pero este Congreso, señor Fiscal, señores Ministros, señor

Gobierno, este Congreso ha cumplido, dígame qué Ley han traído aquí para combatir el narcotráfico que el Congreso de la República no la haya apoyado. Eso hay que decírselo a los colombianos, porque lo que está haciendo el Presidente de la República, no es una política que tenga que resaltar se me. Constitucionalmente, tiene el derecho la obligación, la responsabilidad de desarrollar la tarea por el bien, la honra y la vida de todos los colombianos, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Luis Évelis Andrade Casamá, como vocero del Movimiento MAIS.

Palabras del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Bueno, yo creo que las gracias, señor Presidente, creo que las estadísticas permiten decir que el problema sigue vigente a pesar de todas las estrategias, pero yo voy hacer muy simple, lo que no sirve y lo que hace daño, no se puede seguir repitiendo, creo que hay que recoger las experiencias en lo que ha sido positivo y hacer los ajustes necesarios, pero con una claridad no puede implementarse más política de erradicación de cultivos violatorios a los derechos humanos, el derecho a la vida, a la salud y al medio ambiente, esa es nuestra posición y eso lo hemos defendido siempre.

Me pregunto, dicen que erradicar manualmente vale veinte y pico de millones de pesos y erradicar forzosamente con fumigación más de 200 millones, estamos en crisis, ¿de dónde va a salir la plata?, me parece que no es buen mensaje, paz, eso, y quiero decir lo siguiente, yo soy de una región que nos comunicamos y todo lo hacemos por los ríos, llevamos más de 30 años pidiendo al Gobierno canalice nuestros ríos, para que el cacao, el plátano, el arroz, el maíz, todo lo que allá se produce, pueda salir al mercado, que se creen vías, que haya electrificación, eso no ha llegado hasta hoy.

Y de continuar así, independientemente de continuar así, la gente seguramente, acábese la guerrilla o los grupos armados que sean, se organizará la gente, porque le será más atractivo sembrar coca, porque el helicóptero llega directamente a comprar la pasta de coca, que también la gente ha aprendido a elaborarla, sí, entonces, se tiene que llegar con una estrategia como aquí se ha dicho integral, con buena inversión, con vías para que efectivamente esos planes alternativos sean llamativos, motivadores y la gente no tenga una frustración, de qué le sirve a la gente estar sembrando y sembrando, y no poder sacar su producción al mercado, yo no creo que el campesino prefiera lo ilegal, por lo legal.

Pero hay que ser coherente en las propuestas y yo lo que sugiero, y lo que planteo es que se evalúe lo que se ha hecho, lo que no ha funcionado, no se puede repetir, hombre de manera muy respetuosa cuando decidan fumigar quienes están de acuerdo con la fumigación, yo los invito a que metan allá, hagan un rancho allá a la orilla del río, beban las aguas y coman de las matas

de plátanos, lo que haya se produce fumigado a ver qué pasa y después vengan y nos digan, ¿cuál es su posición?, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, como vocero Partido Centro Democrático. Mano Firme, Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias, señor Presidente, cuando se dio el resultado del plebiscito del 2 de octubre, nuestra primera preocupación fue para que ese resultado no tuviera efectos en un factor de violencia con las Farc, por fortuna la extensión de estatus de no violencia entre Farc y Gobierno, la buena voluntad de Naciones Unidas le ha disipado al país, allí bastantes preocupaciones, pero la verdad es que, cuando uno oye al señor Fiscal General de la Nación dar las cifras de las Naciones Unidas, de 96 mil hectáreas o la del Gobierno Americano que nos aproximamos a 200 mil, se pregunta, ¿cuánta es la criminalidad que gira alrededor de esto?.

Aquí se ha hablado de 3.500 bandas cuando empezó el Plan Colombia, Colombia tenía 170 mil hectáreas de droga y se decía que era un país inviable, ahora estamos llegando a 200 mil, les dejo esa preocupación, Ecuador por razones de amistad en algún momento, se suspendió la fumigación en franja de los 10 kilómetros a partir de la frontera, al año siguiente hubo que reanudarle a pesar del disgusto del Gobierno Ecuatoriano, porque habían sembrado 20 mil hectáreas. El desarrollo alternativo, una de las cosas que me choca de esta intervención, es que yo quisiera quitarme características que va adquiriendo uno a medida que se va volviendo viejo, que estar hablando del pasado, pero cuando oí al doctor Eduardo Díaz, dije que voy a tener que hablar del pasado y recordarles los Conpes, desarrollo alternativo de cultivos sustitutos de 2003 y de 2010 y se atendieron muchos de los lugares que usted mencionó Tumaco, Villa Garzón, Sierra Nevada, Paramillo, la Macaranena, espero que todavía esté la fábrica aglomerada en Villa Garzón, que no la han dejado acabar, la infraestructura del Putumayo era un departamento sin carreteras, ahí se hizo la carretera de pilotito, Mocoa, Villa Garzón abajo a san Puerto Asís y se dejó contratado todo de Santana al puente internacional de San Miguel y era usted gobernador doctor Antonio Navarro, cuando se firmó el contrato de 826 mil millones que incluía ese tramo de la variante del Valle del Sibundoi, abajo a Mocoa.

Por supuesto, hubo la zonas de consolidación que dirigió el doctor Álvaro Barcaza, esos cultivos con las semillas la asistencia técnica y el mercadeo vainilla, la producción de miel de abeja, de café especiales, los canales de exportación, 35 mil hectáreas de cacao, corroboraba con el Senador Manuel Enríquez, cuando empezó ese Gobierno, se adoptó un plan alternativo para Tumaco, tenía unas pocas hectáreas de palma africana, se llegó a 35 mil, las destruyó la pudrición del cogollo, hoy hablan de 18 mil 700, me preocupa mucho porque

cuando terminó el Gobierno nuestro, ya había 17 mil recuperadas, turismo, esos planes incluyeron 9 pueblos Indígenas en el perímetro de la Sierra Nevada.

Y además, todo ese programa de turismo ecológico por eso adjudicaron las consecuciones de turismo ecológico en los parques nacionales que se habían convertido en el epicentro de la siembra de coca, habíamos, llegado a 10 mil hectáreas, a 10 mil familias guarda bosques, ahora veo que en este gobierno han atendido 56 mil 515 y que lo que tienen para los años que vienen son 8740, América Latina tiene el 57% en la selva virgen del planeta Colombia tiene más de 600 mil kilómetros todavía en selva virgen, 460 mil en la Amazonia, 140 mil en el resto que no se debe tocar, hay que protegerlos y ahí que remunerar la protección era la razón de ser del programa familias, guarda bosques, que era un programa líder en ese programa de desarrollo alternativo.

Yo quiero recordar cómo esas familias guarda bosques en un lugar como Necoclí, Antioquia, llegaron a producir una gran agregado agroindustrial, pero se trabajó, nunca encarcelamos coccaleros, doctor Díaz Uribe, extraditamos sí 1.200 narcotraficantes, nosotros protegimos al coccalero, buscamos para ver alternativas, mire en esa época usted habló de los laboratorios cuando llegamos, Colombia exportaba 600 toneladas de coca, cuando salimos muchos todavía exportábamos 180, no pudimos llegar a cero, pero algo le indica a usted la diferencia, la extinción de dominio, trabajamos intensamente para arrebatarle la tierra y los bienes a quienes lo habían adquirido ilícitamente, reformamos en dos ocasiones esa ley de extinción de dominio.

Ustedes han hablado de lo que cuesta la fumigación en 2013, el propio Gobierno, Colombia reportó 47 mil hectáreas si hubieran fumigado, esas 47 mil hectáreas 20 veces, nosotros ya abríamos resuelto el problema, yo no creo que haya que fumigar 20 veces si se fumiga y se actúa con la autoridad y con cultivos alternativos muchas menos, pero me atengo a las cifras que ustedes dieron, esta noche se perdió la posibilidad que el país tenía cerquita de acabar con la coca, reducirla a la más mínima expresión cuando teníamos 47 mil hectáreas y llama la atención que la curva de regreso, hasta aproximarse a 96 mil, según Naciones Unidas o 200 mil, según los Estados Unidos, se da justamente cuando el Gobierno nacional anuncia las decisiones de indulgencia a las Farc, ¡cuidado! el país había declarado que se había acabado la amapola, ya se habla de 595 hectáreas que están produciendo dos toneladas de heroína, ¡cuidado!, cuando pasaba teníamos 100 mil hectáreas, 100 mil familias guarda-bosques, ya había muy poquitas familias coccaleras.

Ustedes hablan hoy de 75 mil y hay otras cifras que nos indican que se está llegando a las 100 mil familias coccaleras, la fumigación con el producto cuando se hace en la agricultura comercial, se toman unas decisiones de altura de que no haya prisa para evitar la volatilidad, la mezcla, el peso específico, etc., que no dañe, yo creo que lo mismo se puede hacer en estos temas y quiero proponerle dos cosas para que ustedes

las tengan en cuenta en lo que el llamado el acuerdo nacional los textos de La Habana, si bien siento que no esté el Senador Benedetti, porque nosotros hemos propuesto que quede claro que el gobierno tenga la facultad de decidir si fumiga o no, en el acuerdo uno lee que las Farc, dicen, no fumigación y que el Gobierno no le acepta eso.

Pero, eso hay que reforzarlo, porque la Farc también ha entendido que lo que se diga en el discurso Presidencial, es complementario del texto y el discurso Presidencial recientemente dijo, que no fumigaba, entonces, es muy importante reservar esa facultad del Estado. También se dice en los acuerdos que el Estado y las familias coccaleras, definirán los sistemas de erradicación, muy bien que eso sea lo prioritario, pero yo creo que hay que complementar eso reservando la facultad para el Estado, cuando no hay acuerdo con las familias coccaleras de definir cómo se elimina la droga, pongamos cuidado con esto, le preguntaba ahora al Ministro Alejandro Gaviria, que me pareció leer cuando empezaba nuestro Gobierno que la coca estaba representando el narcotráfico, 5 puntos del PIB de Colombia, no quería atreverme a citarlo sin corroborar con él y aquí está presente.

Eso se había bajado al 0,8, que tal que nos aparezca una cifra con este problema tan grande que tenemos hoy, una cifra nuevamente preocupante que distorsiona toda la economía, un comentario muy respetuoso al Senador Navarro, a mí me dio mucho gusto apoyar ese acuerdo que usted hizo con Luis Alfonso Hoyos, hoy en el exilio, para él sí se puede en Nariño y le cumplimos, no se fumiga, se apoya ese acuerdo que tiene el gobernador con las familias, usted dice que con apoyo internacional, es cierto, pero mientras el gobierno nuestro estuvo le sostuvimos el programa y yo creo que Nariño iba avanzado bastante en eso, termino con esto, señor Presidente, cuidado, el problema más sentido hoy en las familias de nuestras ciudades y campos, es el microtráfico, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, como vocero Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias, señor Presidente, para empezar de acuerdo a las intervenciones que han generado este debate, afirmar que la política antidroga adoptada por el país, ha sido equivocada y ha sido equivocada porque ataca a la parte de la cadena más vulnerable, la política antidroga siempre ha buscado impactar al productor de la hoja de coca que es el más vulnerable y es donde está el mayor número de personas vinculadas.

Yo quiero también, señor Presidente, recordar que los cultivos de coca, no aparecen como una generación espontánea, aquí hay una responsabilidad del Estado y la debe reconocer hacia los años 90 o por las décadas

de los 90 se da el incremento de los cultivos de coca o la aparición en algunas regiones, especialmente de estos cultivos y está íntimamente relacionada la aparición de cultivos, con la apertura económica, con la destrucción de la economía campesina, con la apertura de la importación de alimentos, hay una responsabilidad aquí del Estado que tienen unos orígenes y que no se pueden desconocer y plantear hoy, únicamente como un problema que apareció.

Yo quiero también recordar y aquí no se habla de una ley del mercado y es que, mientras exista demanda, haber producción y aumento de la oferta, los Estados Unidos sí vienen incrementando el uso de drogas, la administración de servicios de abusos de sustancias y salud mental, en el 2011, dicen que 22 millones 500 mil personas en los Estados Unidos, han usado drogas, eso es, el 8,7% de la población, en el 2011 y en el 2002 era 8,3%, 1 millón 400 mil personas consumen cocaína, pero no es únicamente el consumo de coca en los Estados Unidos, la coca colombiana también está llegando a Europa.

Y yo quiero, no traer aquí una intervención simple diciendo que no podemos ocultar, por cierto que sí se está dando un fenómeno de consumo aquí en el país, que está creciendo permanentemente, pero que la producción de coca no es para el consumo nacional, sería muy equivocado plantearnos entonces, que ahora se estancó el consumo en otras partes del mundo, aquí está creciendo y prácticamente se está produciendo lo que requiere el país.

Hay una ley que mientras exista la demanda, va a haber aumento en la oferta, yo sí creo que parte de la solución está en lo que viene haciéndose aquí en Colombia entendiendo el consumo como un problema de salud pública y hay que atenderlo así las soluciones que ha planteado el doctor Díaz, lo conoce, han sido equivocadas, la política de consolidación territorial trató al campesino como el financiador de la insurgencia y se le trató siempre como un criminal, no tenía una posibilidad esa política de resolver problemas de fondo de lo que llaman algunos la Colombia profunda que son las regiones con mayor dificultad, se ha ido empobreciendo, a las regiones.

Aquí el Senador Manuel Enríquez, ha citado el indicador de necesidades básicas insatisfechas, Senador de Norte de Santander, para Norte de Santander está en el 30%, pero para El Tarra, en la zona rural, el NBI es del 87% y en Tibú en la zona rural, es del 67%, no podemos ver esto entonces, como un problema que apareció sino como el resultado del abandono histórico por parte del Estado colombiano.

Yo quiero ir cerrando esta intervención para decir que no se puede ver la solución, no se le puede buscar la solución al problema, si no se miran también los impactos culturales, los impactos ambientales, los impactos sociales y no únicamente como una opción económica que tuvieron de manera obligada recurrir los campesinos quebrados por la erradicación del café mediante el impulso, al soqueo y mediante la apertura económica, si se quiere resolver el problema de fondo.

Yo creo y estoy convencido que una de las apuestas es buscar la sustitución gradual y concertada vinculando al campesino cultivador de coca; no se puede seguir pensando en paquetes desde arriba que van a imponer en las regiones y eso se entiende como una solución, repito si se quiere resolver el problema se debe vincular a la población cultivadora de coca, pero si no el gobierno tiene la facultad de fumigar la aspersión aérea de glifosato y se ha dicho aquí con valores, 230 millones por hectárea fumigada no ha sido más que un buen negocio, un buen negocio para Monsanto un buen negocio hoy para la Bayer, un buen negocio para los contratistas extranjeros, porque Senador Andrade, la aspersión aérea siempre se ha hecho con contratistas extranjeros.

Mientras que, la búsqueda de la erradicación vinculaba a erradicadores y tropas colombianas en el gran negocio, para la empresa transnacional y multinacional, entonces, le digo que el camino que se debe seguir es que, he escuchado aquí por parte de algunos representantes del Gobierno de manera integral buscar una solución y oportunamente hoy la sustitución puede ser la mejor salida, de manera que no llamemos y no le digamos a los colombianos y a las colombianas que a esta hora nos escuchan que la solución única es la utilización del glifosato y la aspersión aérea de manera integral.

De manera integral, el Estado debe resolver el abandono histórico en las regiones donde hoy están incrementando los cultivos y buscarle solución definitiva y una política antidrogas que realmente sea eficaz, y no como ha venido ocurriendo que solamente inversión y buen negocio para el capital multinacional, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

Palabras del señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Néstor Humberto Martínez Neira:**

Gracias, señor Presidente, toda vez que el Senador Benedetti, quien debe estar, bueno, no, debe estar cercano, toda vez que el Senador Benedetti, mencionó que es necesario que la Fiscalía General de la Nación actúe en estas materias, yo sí quiero dar noticias alentadoras de lo que está haciendo la Fiscalía General de la Nación, le ruego que tomen papel y lápiz, Senador Benedetti, aquí vamos a desvertebrar las organizaciones criminales desde una perspectiva económica, le vamos a meter las manos al bolsillo a las grandes organizaciones del crimen, el viernes hace ocho días quedó en firme la primera sentencia de extinción de dominio.

Y le hemos entrado a usted, señor Viceministro de Hacienda, 1.8 billones en activos y esta es la cuota inicial de la gran guerra económica contra el delito, honorable Senador, y no nos va a temblar el pulso, tres días después incautamos en la Fiscalía 270 mil millones de



pesos de los capos del clan del Golfo, que están a buen recaudo en este momento de la autoridad de la SAE, y dos días después, honorable Senador, incautamos 40 mil millones de pesos de la oficina de Envigado y no lo sabe el país, el viernes de la semana pasada incautamos los primeros activos de las Farc, producto de la minería ilegal en el Vichada, con facturas falsas que hacían firmar doblegando a nuestra población indígena a través de una cooperativa que fungía como exportadora en la ciudad de Medellín, 10 mil millones de pesos más.

¿Cuánto les dio en sus cuentas?, honorable Senador, en dos semanas, estamos hablando de más de 2 billones 200 mil millones de pesos y no vamos a parar, el día de mañana tengo un encuentro con las autoridades judiciales de Panamá que nos han ofrecido entregar por primera vez a Colombia, en el marco de cooperación judicial efectiva, informes sobre las formas como la corrupción organizada del país, como las grandes organizaciones criminales a través de sociedades Oschor, como los grandes defraudadores de impuestos de este país, están utilizando mecanismos del derecho privado internacional, para profundizar el crimen en Colombia.

Yo quiero hacer explícita esta noche aquí, mi gratitud al Gobierno de Panamá, al Presidente Varela, quien personalmente me recibe mañana en las horas de la noche en esa ciudad, para consolidar el proyecto de cooperación judicial más importante que se va a construir entre Panamá y Colombia, porque le notifico, honorable Senador, la Fiscalía va actuar contra las organizaciones criminales, pero apropiándole para la sociedad colombiana esos activos ilícitos y necesitamos que esos activos ilícitos no vuelvan al bolsillo o a la posesión de los testaferros.

Por eso, con el señor Ministro de Justicia, hemos elaborado un proyecto de ley que vamos a traer aquí esta misma semana, en donde estamos introduciendo correctivos a la Ley 1708, empezando que los activos que son objeto de incautación, puedan ser objeto de enajenación temprana inmediatamente son incautados para evitar justamente su deterioro y toda su afectación, por una nueva forma de criminalidad en la corrupción, que es la apropiación de esos activos ilícitos.

Honorables Senadores, señor Presidente, yo solicito y hago eco seguramente de las intenciones y de las palabras del propio señor Ministro de Justicia, vamos a pedir que a partir de Comisiones Conjuntas por un mensaje de urgencias que ha dispuesto del Gobierno nacional, podemos hacer realidad este proyecto de ley, antes de terminar el mes de noviembre. Y le solicito señor Ministro de Hacienda, señor Viceministro que frente a estos primeros dos billones 200 mil millones que son la cuota inicial de la Fiscalía General de la Nación, podamos iniciar un proceso de desarrollo alternativo realmente eficaz para combatir el narcotráfico en Colombia.

No es, a partir del simple señalamiento de las deficiencias de la política pública, por supuesto, que la Fiscalía también tiene que poner de su parte y lo hacemos ahora a través de la extinción del dominio de estos activos ilícitos, pero también lo hacemos como

una política de judicialización de los cristalizadores y también de la comercialización del tráfico de la comercialización de drogas y del microtráfico. En el curso de los próximos meses honorable Senador Benedetti, vamos a impactar 261 bandas de microtráfico que tenemos en este momento identificadas en el país y para lo cual las Direcciones Seccionales de la Fiscalía General de la Nación, en una labor que estamos haciendo en coordinación, una a una, con ellas, va a permitir intervenirlas y judicializarlas. La Fiscalía tiene también una deuda con la sociedad y le vamos a cumplir a la sociedad, honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:**

Gracias, señor Presidente, bueno, yo comparto la preocupación de la Plenaria de este Senado de la República, con las cifras alarmantes que aquí se han dado sobre el fracaso de la erradicación manual de cultivos, la verdad es que yo sí comparto y aplaudo esos anuncios que ha hecho el señor Fiscal General de la Nación, que en buena hora quiere coger realmente el toro por los cachos, como se dice, de un delito que sin duda alguna es el combustible de la guerra en Colombia.

Es muy preocupante observar, cómo si se sigue en esta misma tendencia, podemos llegar a bordear las 200 mil hectáreas como aquí se ha señalado, con el agravante de que no solo se ha ampliado el número de hectáreas, sino que además las organizaciones criminales han mejorado su accionar y hoy se habla de una eficiencia productiva, es decir, de un mayor número de toneladas de coca, por miles de hectáreas en producción.

Esto es muy grave porque esto va a ser prácticamente imposible recuperar zonas del país como el Putumayo, el Catatumbo, Nariño y muchas otras, y por eso en buena hora, que dentro del Consejo Nacional de Estupefacientes, se revise, señor Fiscal esa política criminal que se está llevando a cabo en el país frente a esta dificultad que existe del narcotráfico. Pero además es muy importante la decisión de desvertebrar la médula de las organizaciones criminales como es el tema económico que es quizás donde más le duele a estas organizaciones delictivas, nada sacamos con extraditar narcotraficantes, nada sacamos con que haya muchos condenados en las cárceles, si siguen campantes las organizaciones con los instrumentos económicos.

Y también celebro señor Fiscal, que usted hoy haya anunciado unas medidas concretas, en temas de microtráfico, porque es muy grave lo que está pasando con el microtráfico en Colombia, en los últimos cinco años, ha habido alrededor de 50 mil menores detenidos por narcotráfico, quiere decir que, estas bandas de organización criminal, han instrumentalizado a los menores de edad, como agentes para seguir en su accionar criminal, multiplicando el daño en la sociedad.

Particularmente, en la zona que yo represento, en Bogotá y Cundinamarca, entre el 2010 y el 2015, se ha presentado el 27% de estas capturas y ahora me duele observar cómo municipios de la Sábana, que antes eran municipios sanos, dedicados a una actividad del sector agropecuario, que quizás eran resguardos de paz, hoy se han convertido en verdaderos templos del microtráfico. Hoy prácticamente el microtráfico se tomó la ciudades intermedias de Colombia, y uno no observa que realmente existan medidas contundentes de política criminal, yo entiendo que no todo puede ser medidas represivas, comprendo que la solución no solo está en la aspersión aérea, claro que hay que combinarlas con otras medidas.

Pero comparto con quienes aquí han señalado, que es un error que el Estado elimine de tajo la posibilidad de hacer aspersión, menos cuando se ha generado este crecimiento, esta oportunidad, esta propensión geométrica del crecimiento de nuevas hectáreas en Colombia y en el tema del microtráfico, por supuesto, que hay que hacer prevención, que es un tema de política de salud pública, pero no puede ocurrir que desde esa Sentencia de la justificación de la dosis personal, por parte de la Corte Constitucional la sociedad siga complaciente con los jibaros, con la situación que abunda en los parques, en los colegios, en las plazas de los municipios de Colombia.

Es quizás, uno de los tormentos de la tragedia de miles de familias, de compatriotas, de colombianas y colombianos, por eso, en buena hora este Senado de la República hoy se ocupa y qué bueno que haya venido, señor Fiscal, a hacer estos anuncios y que no baje la guardia en esa lucha implacable para contener.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Gracias señor Presidente, luego de escuchar con atención todas las intervenciones, debo registrar preocupación por alguna que pretendía dejar la sensación de que la política antidrogas, fracasó, yo sí quiero decir que no fue la política antidrogas la que fracasó, lo que pasa es que abandonaron la política antidrogas y quiero decirlo con una cifra, mientras en el año 2010 en el país se erradicó entre aspersión aérea y erradicación manual de cultivos, 137 mil hectáreas en el año 2014, solamente erradicó 67 mil, es decir, 140% más erradicado en el año 2010.

Pero quiero referirme a otro tema que me parece fundamental, señor Presidente y queridos colegas, y es que hace pocos días escuché a algunos cabecillas de las Farc, decir que les están acabando la plata, que ellos no tienen cómo sostener a sus hombres, a sus 5.600, 700 hombres, sin embargo, yo quisiera hacer este análisis a la luz de las cifras que hoy nos han dado aquí, según diferentes estudios las Farc, controlan el 70% del cultivo

de coca, la ONU ha dicho en reiterados estudios, que ha sido en las zonas en donde las Farc tienen control territorial donde más ha crecido el cultivo de coca en los últimos años y ya vemos que las cifras se acercan según los Estados Unidos, a 200 mil hectáreas.

Según el Ejército colombiano para el año 2015, los ingresos de las Farc, por el cultivo de coca podrían representar 1.7 billones de pesos, cuando en 2010 representaban 890 mil millones y cuando hacemos un análisis, yo el análisis que quise hacer es, ¿cuántas hectáreas de coca hay por cada hombre que le toca sostener a las Farc?, y lo que vemos es, según las cifras de los Estados Unidos que en el año 2002, había 6.9 hectáreas de coca, sosteniendo a un miembro de las Farc, en el año 2015, hay 27, casi 28 hectáreas de coca sosteniendo a un miembro de las Farc.

Es decir, las Farc pueden estar recibiendo mayor renta cada hectárea de coca, hoy las Farc tienen mayor producción, mayor capital, mientras entre los años 2006 y 2010, estas cifras de hectáreas de coca por hombres de las Farc decreció en un 16% entre los años 2010 y 2015, esta cifra, escúchese bien, creció 150%, hoy las Farc, son más ricas nunca y cuando vemos ese crecimiento del cultivo de coca entre los años 2006 y 2010 vemos que decreció 36% y los hombres de las Farc decrecieron 23%, sin embargo, entre los años 2010 y 2015, los hombres de las Farc también decrecieron, pero el cultivo de coca también aumentó 60%.

Y todo eso según estudios muy serios, por ejemplo, de Daniel Mejía y de Pascual Restrepo, indica que el 25% de los casos de homicidio en Colombia, están relacionados al cultivo de coca, a luchas criminales entre las diferentes mafias y las Farc y las guerrillas, las bandas criminales, pero también por el mercado, el microtráfico bien señalaba el señor Fiscal, entonces, quiero redondear para no extenderme en el uso de la palabra porque sé que hay una lista de Senadores con ganas de hablar, de decirles a los colombianos que no se dejen engañar, hoy las Farc son más ricos que nunca, porque tienen, las Farc tienen 28 hectáreas produciendo por cada hombre que tienen en armas, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Gracias Presidente, yo quiero referirme a lo planteado acá por el señor Fiscal, porque coincido en casi todas sus apreciaciones, me parece que el problema es de una magnitud que debería estar en este momento en todas las instancias del Gobierno, articuladas por las distintas entidades que tienen a cargo la investigación y también la fijación de las políticas en esta materia, porque es supremamente grave lo que viene ocurriendo en el país y más grave aun cuando vemos estas cifras que nos hablan de incrementos desbordados, en los cultivos ilícitos, pero que de una vez nos muestran cómo coinci-

den en esas zonas donde se han venido incrementando los cultivos, cómo se empieza a disparar el consumo por parte de nuestros jóvenes.

Eso sí que es preocupante, basta ir a una vereda, a una zona rural, en cualquier municipio que antes no era es el problema, el problema del consumo no existía, en este momento es una de las principales preocupaciones de las familias colombianas, ver cómo sus hijos, cómo sus nietos, cómo sus familiares, empiezan a caer en esta situación de consumo sin que haya realmente una política pública con la que podamos enfrentarlo, lo decía el Senador Manuel Enrique, que las cifras muestran a pesar de las explicaciones en las cuales creemos por parte del Gobierno del doctor Eduardo Díaz, que no nos mostraba acá con vehemencia, todos los esfuerzos que hacen, pero tristemente tenemos que decir esos esfuerzos no están dando frutos, hay que revisarlos, hay que evaluarlos.

Pero también hay que medir si esas son las estrategias con las que podemos enfrentar esta problemática, yo creería que no, porque las cifras son muy claras, en cuanto a cultivos de coca nos dice el último informe de la organización de Naciones Unidas para la droga y el delito, que fue expedido ahora en el mes de julio; para el año 2014, 2015, esas cifras que traje sobre cultivos de coca, muestran un incremento sustancial pasando de 69 mil hectáreas cultivadas de hoja de coca en el 2014, a 96 mil en el 2015, eso es muy preocupante, no están funcionando las acciones que se están implementando.

¿Dónde se da ese incremento?, ni siquiera es que se esté ampliando el área donde se siembran estos cultivos, es que en los mismos lugares, en las mismas poblaciones pobres, paupérrimas, llenas de necesidades, de olvido estatal, es allí donde se da el caldo de cultivo perfecto para seguir incrementando el área sembrada de coca, de 63 mil hectáreas a 86 mil 600 en los mismos lugares, ¿por qué se vienen presentando?, que es otro aspecto que debemos analizar, ¿qué es lo que está incentivando que esto siga ocurriendo?, se han encontrado una serie de razones en este mismo estudio, el primero, un fuerte incremento en los precios que se reciben por la hoja de coca, en el 2014 la pagaban en 2.150 el kilogramo, ya para el 2015 estaba en 3 mil, ese es realmente, en un cultivo lícito no se ven estos incrementos de esta magnitud.

Una segunda razón que incentiva este crecimiento de los cultivos ilícitos, sin duda alguna, se ha reducido el riesgo que implica para los campesinos tener estos cultivos, antes los fumigaban, ya no, antes se hacía erradicación manual, el señor Fiscal nos dio una cifra que muestra que ya no hay grupos de erradicadores, prácticamente, además basta un paro, basta una protesta y de una vez queda suspendida la acción de erradicación manual. Un tercer factor que incentiva este tipo de cultivos, es el incremento en las expectativas de recibir un beneficio Estatal.

Por parte del Estado, por ser zona productora de cultivos ilícitos, es toda una contradicción, pero tengo que decir que esto es cierto, se lo escuché a un consultor de USAID que allá en la zona en la que antes era zona de

distinción donde tenemos unos, unas cifras alarmantes también de cultivos ilícitos, las poblaciones saben que vienen políticas estatales para aquellas zonas cocaleras y entonces siembran esperando que llegue la vía, lleguen los servicios públicos. Un fuerte elemento, que resalta las Organizaciones de Naciones Unidas, es por ejemplo la crisis de petróleo, la gente queda desempleada y en estas zonas como en el Meta, es evidente que esto también ocurre. No es que tengan más ganancia frente a un cultivo lícito que a uno ilícito, la ganancia puede ser la misma, eso está medido, pero es que un cultivo lícito tiene unos problemas gravísimos, que acá conocemos de comercialización, de estabilidad de precios, bueno, una serie de factores y quiero terminar con lo que anuncié al inicio y es que, el consumo de sustancias psicoactivas se ha disparado en esas zonas donde se han incrementado los cultivos.

Yo, quiero hablar por el departamento del Meta, pasó del 0.7% a 5.22%, en el quinquenio 2008, 2013, en cuanto a consumo de sustancias psicoactivas, Boyacá del 0.5 a 2.59, Huila de 0.7% a 1.44, Norte de Santander, Risaralda, el Valle, muestran estas cifras, entonces, algo no está funcionando, hay que revisarlo, no podemos de ninguna manera bajar la guardia.

El señor Fiscal ha planteado una solución que no le gusta al Gobierno, lo entendemos, pero si tampoco están funcionando las acciones que ha decidido implementar el Gobierno nacional, si no están funcionando busquemos una intermedia, pero no permitamos que se sigan desbordando los cultivos, porque de la mano viene el incremento del consumo, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Gracias, señor Presidente, yo quisiera simplemente hacer una intervención recabando sobre algunos de los puntos que se han manifestado acá y tocar 7 elementos de políticas públicas. El primero, es que estamos viendo una situación que realmente es catastrófica frente los resultados que venía teniendo el país y sí empezamos a ver por algunos departamentos el crecimiento de los cultivos ilícitos, entre el año 2012 y el año 2015, es sorprendente, Senador Manuel, que en el departamento de Nariño se haya triplicado la producción de coca media en toneladas métricas.

Es preocupante que en el departamento del Putumayo se haya triplicado en tan solo tres años, en Norte de Santander se haya triplicado y en el Caquetá se haya duplicado en tan solo tres años. Estamos hablando de zonas críticas y zonas del país que merecen una atención detallada y que merecen además revisar el marco de las políticas públicas que tiene la política antidrogas y yo creo señor Fiscal, que es preocupante que no estamos teniendo por parte del Departamento Nacional

de Planeación, cifras claras sobre el costo de políticas antidrogas en el país.

Los arqueos de cifras que teníamos hasta hace cuatro años, hoy ya están bajo revisión y yo creo que eso también es importante para saber si estamos destinando los recursos que son. Entonces, los siete elementos de políticas públicas que yo quise dejar planteados son, el primero, ¿cuál va a ser la verdadera política de sustitución y de erradicación?, cuando uno lee los acuerdos de La Habana se habla de erradicación voluntaria, se habla de la cesación de la acción penal contra el cultivador, en el momento donde está creciendo exponencialmente esa área sembrada de cultivo ilícito y entonces uno se pregunta, ¿será que eso puede ser una gabela para quien desee prácticamente borrar y empezar de nuevo esa cadena de asociación criminal?, importante hacer esa revisión.

Lo segundo, si realmente está el compromiso de las Farc y de otros grupos armados ilegales de ayudar al desmonte del narcotráfico, ¿por qué no estamos teniendo información realmente factual que nos permita establecer de dónde vienen los abastecimientos de precursores químicos?, ¿dónde están los sistemas de control de la cadena de precursores químicos?, ¿por dónde están entrando?, esa información la debería estar entregando las Farc si realmente desea colaborar. El tercer punto es que esto va vinculado a la cadena del lavado de activos y, doctor Néstor Humberto, usted lo denunció hace pocos días, tenemos menos de cinco jueces de extinción de dominio en el país.

El represamiento que tenemos, señor Ministro de Justicia, de procesos de extinción de dominio con menos de cinco jueces, hace que cualquier política de extinción esté en este momento colapsada y ¿cuál va a ser el aporte del Estado en materia de recursos para que una política efectiva de extinción de dominio tenga vida en Colombia?, obviamente, en el tema de control de lavados, aquí también lo que le está haciendo falta al país es que, le podamos mostrar, no solamente el poder extinguir el denominio, sino esos convenios de cooperación como el que se está anunciando con Panamá, deberíamos tenerlo con otras jurisdicciones.

Y sobre todo también, doctor Néstor Humberto, ya que se va a hacer este convenio, muy importante que también se sincere la información de las exportaciones de Panamá – Colombia, porque también está la cadena de lavados de activos por el contrabando, ojalá esas dos cosas se pudieran hacer, inclusive en el marco del TLC que está en proceso de implementación. El tema de prevención, aquí no se ha hablado mucho de eso, quizás porque no sea el tema central del debate, ¿pero dónde está la política de prevención?, porque aquí lo que estamos viendo es un crecimiento también del microtráfico y del consumo, consumo que está concentrado en la población más joven de 18 a 24 años de edad, ¿cuál va a ser la política de prevención desde la escolaridad?, y la que podemos también estimular desde la familia, ¿dónde se han quedado las grandes campañas de publicidad?, ¿dónde se han quedado las grandes campañas de pedagogía?, ¿dónde está ese vínculo con los padres para prevenir ese fenómeno?

Y creo ciertamente que también tenemos que fortalecer la política para el tratamiento de la adicción en el país, esto no lo podemos seguir viendo con el síndrome del comunero de la fragmentación sino la integralidad de la política pública y espero que estas pequeñas reflexiones en el marco de este debate, por lo menos, señor Ministro de Justicia, sirven para que ese vínculo y esa cooperación con la Fiscalía nos permita que Colombia reflexione de qué estamos haciendo mal frente a este crecimiento exponencial y si nos toca buscar un mecanismo de aspersión aérea mitigando, que el país realmente lo pueda hacer, muchas, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Los renglones perdidos de Dios, dígame aquellas personas que en drogadicción, no tienen control sobre sí mismos, los renglones perdidos de Dios que se cuentan por 14 mil en Bogotá, 6.900 en Medellín, 5.800 en Cali, 2.300 en Pereira, 1.800 en Cartagena, aquellos que han llegado a un nivel de farmacodependencia tal, que se encuentran en indigencia y que adicionalmente a esa circunstancia humana de deterioro total, generan graves implicaciones de carácter social y económicos.

A todos los acá presentes, nos duelen los renglones perdidos de Dios, y por tanto es lógico que adelantemos en el Congreso de la República un debate sobre los cultivos ilícitos, que no importa en dónde sea el consumo, significa tal daño en la humanidad y tal deterioro en talentos que debieran vivir de una manera distinta. Sin embargo, no podemos actuar frente a la criminalidad, con hechos que pueden significar crimen y dolor, la aspersión aérea de glifosato y está debidamente documentado y se tienen las evidencias científicas, significan daño teratógeno, daño en el embrión, los productos de las mujeres embarazadas donde se ha absorbido glifosato, van a nacer con malformaciones congénitas, labio y paladar fisurado, lesiones medulares, microcefalia, retraso mental.

Los sitios donde se aspase glifosato, ha significado daño mental y alzhéimer, cáncer y por tanto, desde el punto de vista ético, la acción del glifosato en una humanidad, puede significar tanto daño y tanto crimen, como las propias drogas, porque queda y es tan difícil comprender ello, cuando la organización mundial de la salud ha catalogado el glifosato como un evento y elemento cancerígeno, por qué es tan difícil comprender que la aspersión de glifosato no se hace de manera direccionada, que los vientos, la brisa, el agua pueden trasladar el tóxico a comunidades inermes y lábiles, campesinas, que pueden sufrir daños.

Cuando se actúa frente a la criminalidad y ello tiene de por medio una circunstancia que éticamente está cuestionada, la actividad anticriminal puede ser fallida y puede no tener éxito hacia futuro, qué importante sería que comprendiéramos que la mejor manera de eliminar los cultivos ilícitos, que posibiliten nuevos desarrollos

culturales, que posibiliten superar la angustia de tener un país cultivado que cada vez más significa deterioro del páramo, deterioro de las aguas, deterioro de la biodiversidad, está de la mano con las comunidades, para las comunidades, en términos de sustitución de cultivos, en términos de erradicación manual y en términos de una asistencia sistemática de mediano y largo plazo. Para finalizar, qué ingenuidad pensar, que el tema de la drogadicción en el mundo entero, solamente lo vamos a resolver nosotros, solo acabando con nuestros bosques, acabando con nuestros páramos, acabando con nuestra vida, si no existe un concurso global, todo lo arado, será arado en vano, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:**

Gracias Presidente, sí, algo que sorprende en este debate es la falta de reconocimiento de la gravedad de la situación por parte de los voceros gubernamentales, se les ve en una situación de perplejidad total frente a lo que está sucediendo con el incremento inusitado del narcotráfico en el país, una perplejidad que raya en la indolencia. Como si lo que estuviera pasando fuera producto de una casualidad o como si fuera una simple fatalidad o como si fuera una catástrofe natural, no lo es, lo que está sucediendo es producto de la política pública del Gobierno en este campo.

Por acción y por omisión, el Gobierno aunque no lo quiera, ha estado promoviendo el narcotráfico en Colombia, con todas las letras, ha creado un buen clima de negocios para el narcotráfico en Colombia, por acción y por omisión, por omisión porque esta ha disminuido el riesgo del cultivo ilícito en Colombia, dado que no hay erradicación forzosa, prácticamente ha desaparecido, desaparecieron las fumigaciones; de igual manera, se ha renunciado a la acción penal y se extingue la sanción penal en los acuerdos de La Habana, para los cultivadores de coca, en la práctica, aunque no esté formalizado, en la práctica se ha legalizado el cultivo de coca en Colombia, no hay el más mínimo riesgo que una planeación ya existente o una nueva, sea objeto de una acción represiva contundente del Estado, no hay el más mínimo riesgo, está legalizada la coca en Colombia.

Eso de un lado, eso es por omisión y por acción, porque en los acuerdos de La Habana, se han incrementado las expectativas de tener siembra de coca en Colombia, los acuerdos de La Habana señalan, que únicamente habría erradicación manual y voluntaria de los cultivos de coca, una vez el Gobierno, el Estado Colombiano, haya desarrollado planes de desarrollo regional que provean infraestructura, salud, educación, etc., comercialización, logística en esas zonas de coca, cuando el Gobierno haya cumplidos con esos compromisos, se concertará con las comunidades los planes de erradicación manual voluntaria, concertada con los cocaleros.

En la práctica es un incentivo perverso a incrementar los cultivos de coca, la misma Farc se lo ha dicho

a los habitantes de la zonas donde tienen control y han tenido presencia territorial, el que no tenga coca, no será sector privilegiado de las inversiones del Estado de las políticas públicas del Estado, en la práctica, eso ha incentivado obviamente el cultivo de coca en el país, adicionalmente se sabe, lo hemos sabido en visitas que hemos realizado sobre el terreno, las Farc está promoviendo, está financiando el incremento de los cultivos de coca, a los campesinos, cerca de 8 millones de pesos por hectárea nueva de siembra de coca, por supuesto que la siembra está absoluta y totalmente disparada, de hecho legalizada y el incremento de las expectativas es enorme.

A esto se suma obviamente el incentivo adicional del incremento del precio de la coca en el mercado por la devaluación del peso colombiano, estas con la causas reales del incremento del narcotráfico en Colombia, se ha triplicado la producción de cocaína, se ha duplicado la siembra de coca, ¿cuál es la solución?, modificar los acuerdos de La Habana, si no se modifican sustancialmente los acuerdos de La Habana, que se están aplicando ya en la práctica, no se quitará el motor que ha tenido disparado el incremento de la coca en el país. Si se mantienen intocados los acuerdos de La Habana, en este tema del narcotráfico, nos vamos a nadar en mares de coca en el futuro, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias, Presidente, quiero hacer varias observaciones sobre lo que se ha dicho esta noche, la primera que si bien hay una diferencia entre las cifras que reporta la oficina contra las drogas de Estados Unidos y la ONU, las dos representan un crecimiento similar, según la oficina nacional de política antidroga en Colombia, pasamos de 2010 a 2015 de 100 mil a 159 mil hectáreas, la ONU qué dice, que pasamos de 61 mil a 96 mil, igual eso representa para un caso o para otro más de un 50% de crecimiento de los cultivos ilícitos, cultivos que como señalaba ahora el senador Iván Duque y otros Senadores, se concentran en unos departamentos del país, donde es evidente la presencia de las Farc, en Nariño, frente segundo, Putumayo, frente cuarenta y ocho, en Norte de Santander, frente veinte nueve y treinta y tres, Cauca, frente sexto y octavo, Caquetá, frente segundo y tercero.

Pero adicionalmente, un tema más grave es el incremento en el cultivo, en la producción de cocaína, nosotros teníamos 700 toneladas métricas de cocaína en el 2002 y logramos bajarla a 240 en el 2010, pero el año pasado tuvo un crecimiento de 2010 a 2015 del 75% y regresamos a una cifra de 420 toneladas métricas, cuando uno hace la revisión de la erradicación de cultivos ilícitos en Colombia, tanto manual, como vía aspersión aérea, se da cuenta que lográbamos un importante crecimiento que si se daban algunas reducciones, esas reducciones se vean explicadas por la propia

reducción de cultivos ilícitos, sin embargo, durante el actual Gobierno lo que vemos es que, se da reducción de la erradicación manual y la erradicación aérea, a pesar del crecimiento de los cultivos ilícitos.

Nosotros pasamos de erradicar más de 90 mil hectáreas por parte de la fuerza pública solo 13 mil hectáreas el año pasado y aquí algunas afirmaciones el Ministerio de Justicia, yo quisiera que entre Ministerios se comunicaran, porque según el Ministerio de Defensa, la erradicación aérea cuesta un millón 500 mil por hectárea y la erradicación manual 7700 mil por hectárea, pero adicionalmente de 2010 a 2015 en la erradicación aérea fueron asesinados tres pilotos y cinco naves fueron derribadas y se impactaron 747 veces, aeronaves, pero en erradicación manual en ese mismo período, 197 personas fueron asesinadas y 687 heridas, entonces, también hay un costo en vida que es sosteniblemente diferente entre la erradicación manual y la aspersión aérea.

En el tema de Bacrim, quiero hacer una observación, el Gobierno de Juan Manuel Santos, es directamente responsable al crecimiento de las bandas criminales en Colombia, ¿por qué me atrevo a hacer esta afirmación?, porque cuando estaba empezando el Gobierno, el Comité Internacional de la Cruz Roja le informó al Gobierno, que por número de hombres estructurados podía combatir con fuerza pública, podía combatir con fuerzas militares a las águilas negras y al que en ese momento se llamaba los Urabeños, luego Clan Úsuga, hoy Clan del Golfo y el Gobierno se negó a esa posibilidad hasta después del paro armado que se vio durante este año. Entonces, solo a este año después del paro armado del Clan Úsuga o del Golfo, como lo quieran llamar, se pudo emplear a las Fuerzas Militares para combatir a las Bacrim. Otra cosa importante, ahora decían, hay que hacer cosas distintas, si se quieren otros resultados.

Pero también hay otra frase si, funciona no lo toques, y la política antinarcótica en Colombia, venía funcionando, como lo señaló ahora el Presidente Uribe, en el Conpes 3218 de 2003 y el 3669 de 2010, hablaban sobre la sustituciones desarrollo alternativo y posteriormente la erradicación manual y el desarrollo para la consolidación en la zonas del país, había erradicación manual, voluntaria y forzada, había familias guardabosques, había proyectos productivos, había grupos móviles de erradicación manual y todo esto se vino abajo durante el actual Gobierno, además era claro, que había una política de prevención, control, represión, rehabilitación en toda la cadena de narcotráfico, siembra de cultivos transformación, transporte distribución, lavado de activo y delitos conexos, y ahí también vemos que es un fracaso la política del actual Gobierno. Frente al tema del glifosato, yo quiero recordar algunas cosas que se dijo al propio Ministro de Salud, durante el debate, la primera cosa es, que el informe de la IACRN en el cual se basaron para eliminar la fumigación con glifosato, el glifosato se clasificó en el grupo 2 A como probablemente cancerígeno.

En este grupo estaban por ejemplo, las peluquerías, las cámaras rociadoras y nosotros no vimos al Ministro de Salud yendo a cerrarlas, Colombia emplea 25 mi-

llones de litros de glifosato en cultivos ilícitos al año y solo 3 millones y medio de glifosato en cultivos ilícitos. Parece que en Colombia le hiciera el glifosato más daño a la coca que al café, que al algodón y otros productos que venden tradicionalmente, se han utilizado.

Y omitieron decir en este debate, que si bien en el acuerdo final no aparece de manera explícita que se tiene que suspender la aspersión aérea, en el documento firmado en La Habana el 6 de marzo de 2014, que se llama 10 propuestas mínimas para pactar lo concerniente a drogas ilícitas, en el punto cinco dice claramente, suspensión inmediata de las aspersiones aéreas con glifosato y reparación integral de las víctimas.

Entonces aquí sí se omitió decir que fue una orden directa de las Farc, la suspensión de la fumigación con glifosato, así se usara el informe de la IARC, que además como lo dije su comisión en su momento, ese informe tenía otro informe del propio Instituto de Salud Nacional, de Salud de Colombia que se le envió al Viceministro de Salud Pública donde se decía que las conclusiones de ese informe de la IARC, no llevaban a un cambio en el nivel de riesgo para la salud de la población en general.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente, pues, yo me iba a referir a algunos temas que han tocado aquí los Senadores que me antecedieron, pero solo quisiera agregar lo siguiente, y es que, mucho me temo lo que decía el Senador Soto, es que, desafortunadamente no es que se hayan perdido cinco años de la política antidroga, sino que hemos perdido seis años con el Presidente Juan Manuel Santos, en todo, bien lo decía la Senadora Paola Holguín, la política antidrogas del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, pues, produjo muchísimos resultados y yo le diría también lo mismo al señor Ministro de Justicia, lo que funciona bien, no hay porque cambiarlo.

Desafortunadamente en aquella época, elegimos un Presidente para que siguiera haciendo las cosas que estaban bien hechas y se le ocurrió que esto había que cambiarlo y tenemos este caos. Pero déjenme hacerle una reflexión, señor Presidente, que me parece que es de la mayor importancia y sí quiero resaltar es la intervención del señor Fiscal General de la Nación, a mí sí me produce como Senador y como ciudadano, mucha tranquilidad oír a un Fiscal General de la Nación, en la tónica en que está el doctor Néstor Humberto Martínez, porque ve uno a un Fiscal que está de verdad preocupado por los problemas medulares de la seguridad y de la tranquilidad de este país, que no era lo que teníamos nosotros en la anterior Fiscalía y ese reconocimiento hay que hacérselo públicamente al señor Fiscal General de la Nación.

Porque sin ninguna duda esas 200 mil hectáreas de coca que son de las que nos tienen hablando a nosotros aquí hoy en este Senado, son el eje central de buena parte de los problemas que tiene este país, esas 200 mil hectáreas de coca que son producto efectivamente de las negociaciones de La Habana y haber dejado de fumigar con glifosato, yo recuerdo esos grandes debates que tuvimos en este Senado de la República cuando se da instrucción de dejar de fumigar con glifosato ahí, están las consecuencias de las 200 mil hectáreas.

Pero digamos que, me parece de la mayor importancia la reflexión del señor Fiscal General de la Nación, porque de le da un tema que es de la mayor gravedad, señor Presidente, cuando uno recorre los municipios de departamentos, cuando uno va a las ciudades capitales de los departamentos nuestros, cuando recorre Colombia, va uno a los barrios populares y lo que le dicen a uno las amas de casa y las mamás de los jóvenes colombianos, es la preocupación enorme por el aumento del consumo de sustancias psicoactivas y bien lo decía el señor Fiscal General de la Nación, todo esto es producto de la falta de una política clara, antinarcóticos, que nos ha llevado a este caos, que se está desencadenando en un gran problema de inseguridad.

No me dé 30, porque usted le ha dado a los otros Senadores más de los 30 segundos, mire, señor Presidente, con esto termino, cómo le parece a usted lo que nos dijo el señor Fiscal, que me parece de la mayor gravedad 3.500 bandas criminales y yo no sé esas bandas criminales que se benefician de esas 200 mil hectáreas, donde la mayoría el 70% son del cartel del narcotráfico más grande del mundo, que son los 5.765 guerrilleros de las Farc, obviamente los dueños de esos son, los 200 capos que están allá.

Nosotros aquí cuidando esos laboratorios y exportando esa cocaína, haga no más la siguiente reflexión, usted arregla el problema con los 5.765 que nos tienen en este gran enredo en este país, afortunadamente gana el No, para no tener que entregarles el país y haber elevado al bloque de Constitucionalidad esas 297 páginas que nos tenían en un gran problema, pero hagan la cuenta, Presidente Lizcano, 3.500 bandas criminales multiplique por cualquier cosa, ya tiene usted un problema muchísimo más grave que el problema de las Farc, lo que pasa es que la venta que ha hecho este gobierno del problemita de las Farc es enorme y habrá que mirar también por qué este incremento de los cultivos de coca, el incremento de cultivos de narcotráfico y que diga la historia.

Como bien lo decía el señor Fiscal General de la Nación, si es que no estamos nosotros repitiendo, nosotros los de los años 80, a dónde se estarán yendo y a los bolsillos de quién, los millones de dólares del cartel del narcotráfico más grande del mundo, para que le estén dando esta cantidad de privilegios, gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Thania Ruby Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Thania Ruby Vega de Plazas.

### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Thania Ruby Vega de Plazas:**

Gracias Senador Serpa, gracias Presidente, ante todo felicitar a los citantes de este debate, al doctor Andrade, al doctor Manuel Enríquez Rosero, a todos los que aquí se encuentran que son muy pocos, desafortunadamente saben que no acostumbro mucho hablar en estas Plenarias, pero hoy he sentido este gran deseo de hacerlo, porque soy la esposa de un hombre que tuvo que enfrentar este problema del narcotráfico bajo las políticas del Presidente Álvaro Uribe Vélez, que hace unos minutos recordó el pasado y recordó las cifras que se lograron a través de esas políticas de aspersión aérea y extinción de dominio.

Y cómo recordaba yo cuando algunos de los que se pararon en esa tarima, usted doctor Néstor Humberto Martínez, hablaba del Consejo Nacional de Estupefacientes y cómo me agrada escucharlo cuando usted compromete al Ministro para que se actúe en esos consejos. Porque todos sabemos que la coca se convirtió en la principal fuente de financiación de los grupos guerrilleros, y pocos han hablado de ese tema; lo hizo la Senadora Paola Holguín, compañera mía de Comisión y cómo se exigió en los acuerdos de La Habana, la suspensión definitiva de la fumigación aérea de la coca no nos engañemos porque sabemos que así fue.

Esgrimiendo un argumento que no tuvo ningún sustento científico y que era supuesto efecto adverso el glifosato para las personas, efectos que solo pareciera que recaen sobre los cultivadores de coca, porque aun cuando se usa el mismo herbicida para otros cultivos, allí sí no se prohibió sus ...

Tenía aquí una serie de cifras, pero creo que han sido ya muy repetidas, todo esto para decir que esto concuerda claramente con la exigencia de las Farc, en una de las 28 salvedades para firmar el acuerdo y la nueva política de erradicación de cultivos que a la luz de lo acordado debe ser manual y sin aspersión aérea haciendo de esta manera imposible como lo han demostrado aquí, acabar con el fenómeno que alimenta el terrorismo contra el pueblo colombiano, yo sí tengo muy claro que esto no fue más que una ... No fue más que una orden directa de las Farc, con seguridad ante las exigencias de las Farc y lo permisivo del Gobierno en materia de erradicación estoy segura que ya Colombia debió pasar de las 200 mil hectáreas de coca sembradas en el país; mientras Colombia nada en coca el Gobierno no se apersona del problema, y en el acuerdo se mantiene la prohibición de fumigar los cultivos ilícitos; acaso acabar con la coca, señores Senadores, no es la primera conquista para alcanzar la paz.

Por lo anterior, quiero felicitarlo señor Fiscal y apoyarlo, porque usted sabe muy bien que la erradicación de la coca a gran escala es necesaria realmente para construir paz, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:**

Gracias Presidente, casi que es una brillantez pedir la palabra a estas horas, no acostumbro hablar cuando hay otros que piensan lo mismo que yo y dicen mejor las cosas, pero siento una gran satisfacción en el debate Parlamentario y aquí estoy, y estaré siempre atento a tan gratas intervenciones.

Pero pedirle la palabra no para hacer una réplica no para asumir un comportamiento de choque con nadie, no, sino porque en democracia es muy difícil que haya un alto mandatario del Estado que quiera crear condiciones para el delito, yo no pienso que el Presidente Santos sea responsable de que hayan aumentado los crímenes en Colombia, los Gobiernos y los gobernantes cometen errores y fracasan sus políticas etc., pero pienso que el Presidente Santos, aquí hay controversias y suposiciones, etc., todas las respeto; quién quiere que en su patria haya más delincuencia, que crezcan los Úsuga y que se generen aspectos de criminalidad, y no creo y bueno como cada afirmación que uno dice tiene que hacer una demostración, la mejor demostración de eso es que, al señor Fiscal que hoy estamos aclamando y a quien le estamos acogiendo todas sus palabras y sus propósitos y sus deseos vehementes de confrontar a la delincuencia y de manera muy especial del narcotráfico con todas sus horrosas características, salió del Gobierno nacional que preside el doctor Santos.

Quería solamente manifestar eso y agregar, muy bien señor Fiscal con su posición, yo conozco mucho su carácter, su integridad, además usted conoce como nadie toda esta situación del país, tengo la seguridad de que en concordancia con las autoridades de la Fuerza Pública y con el Gobierno nacional van a tener un éxito muy importante en beneficio de todos los colombianos a propósito de suposición que por supuesto respalda con vehemencia el Partido Liberal.

Solamente un comentario distinguido Fiscal, a propósito de la aspersión con glifosato pensar en las exposiciones que aquí se han planteado, usted, pues, las conoce, usted sabe lo que significa una decisión de la Corte, usted sin duda va a pensar mucho en las exposiciones de los Ministros, en lo que han dicho algunos Parlamentarios sobre ese particular; yo no creo tampoco en las bondades del glifosato, es que han sido muchos años asperjando glifosato en la tierra colombiana, somos el único país en donde eso ha ocurrido, el propósito de eliminar los cultivos ilícitos y hay que eliminarlos y hay otras formas de sacarlos adelante sin, como lo repitieron varios Senadores y los gobernantes aquí, lesionar los derechos humanos, que usted es un defensor de los derechos humanos y sin afectar la naturaleza que usted también lo es.

Excelente debate me doy por satisfecho, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Presidente, yo quiero agradecerle la firmeza en la realización del debate y su conducción, yo creo sin ninguna duda que le hemos dado un buen debate al país a un tema durísimo y gravísimo.

Pero quiero rematar este debate en un tono como siempre constructivo, le estaba preguntando aquí al General Mendoza, y creo que ilustra el debate, Senador Serpa, una foto que tiene el Fiscal de Corinto como un pesebre iluminado, esa misma visión tuve yo Cali Miranda que aparecen unos pesebres, entonces la pregunta obligada, por qué la policía teniendo ese pesebre allá al fondo no actuaba y me dice el General, Senador, porque cuando íbamos nos repelía las Farc muchos sectores indígenas y en otros sectores el Ejército de Liberación Nacional y, ahí está el crimen organizado Farc y el ELN y comienzo esta intervención por la parte final que me dice el General, podemos tener discrepancias con sectores políticos aquí en la Plenaria con el Centro Democrático en la visión de cómo terminar el conflicto con las Farc, pero lo que no puede haber duda es que mejor terminarlo y es que mejor que las Farc se salgan del negocio, ahí no puede haber duda, y yo creo sin mezquindad alguna porque no la hay de ningún colombiano vamos a continuar en esa lucha.

Y usted Fiscal, a quien quiero hacerle el reconocimiento que todo el país hoy le queremos hacer, por lo de hoy y cómo ha iniciado usted su Fiscalía, actuando como debe ser y quiero rendirle ese homenaje sin ningún, sin necesidad de adulación, porque usted dijo una frase que para el proceso de paz es vital, retirada las Farc, retirado el Ejército de Liberación Nacional, quién va ocupar esos espacios, quién los comienza a ocupar hoy, sino son estas bandas criminales, por eso, el tema va ligado a la situación actual del proceso de paz y a la situación del país.

Por eso colombianos, este debate no podía seguir, claro Juan Manuel Galán lo planteó en la Comisión Primera desde una óptica respetable, no compartida, ahí están los pesebres que me dice el Fiscal, que ese pesebre es Corinto, yo aspiro mi General que si ya las Farc no están y si ya el Ejército de Liberación Nacional comienza el diálogo, usted pueda entrar actuar, porque Fiscal sería muy larga la intervención, pero usted tiene el respaldo de la sociedad, del Congreso usted dijo acá que nos trae la modificación la enésima modificación a la Ley de Extinción de dominio que usted comenzó en el Gobierno del Presidente Samper, la cambiamos con el Presidente Pastrana, la fortalecimos con el Presidente Uribe y tendrá el respaldo pleno del Congreso para vender desde la entrada los bienes y para que esos dos billones de pesos que usted dice que ya le giró Hacienda, sea la cuota inicial de lo que siempre se ha señalado que desmantelar estos grupos por donde más les duele, por el tema financiero.

Porque, no cabe que esos dos billones de pesos, es lo que precisamente está requiriendo la agencia del doctor Eduardo Díaz, para poder adelantar la única solución de fondo Senador Andrade, Senador García, que usted dice que el tema todo se repite cada 20 y cada 30 y cada 40 años claro; que la solución de fondo es cambiar la coca por cultivos lícitos, requerimos esa platica y el Congreso



va a apoyar ese proyecto de ley que tienen conjuntamente con el Ministro de Justicia.

Pero quiero terminar no con tantos anuncios sino diciéndole Ministro de Justicia, doctor Eduardo Díaz y quienes tienen responsabilidades políticas en el Consejo de Política Criminal los hechos son tozudos. No sean tercos, no sean obstinados, porque también hay responsabilidades políticas Ministro Londoño, yo me tomo un plazo hasta el 16 de marzo Hernán Andrade, porque el día que salga el informe de 200 mil hectáreas hay una responsabilidad política; porque no va a aceptar este Congreso ni voy a aceptar como Senador de la República que el Gobierno y el Gobierno del Presidente Uribe, haya reducido como Ministro de Defensa Juan Manuel Santos, a 50 mil hectáreas y que lleguemos a 200 mil hectáreas, no le jalamos como Senadores de la República y acá habrá control político y habrá responsabilidades políticas, porque este Congreso tiene capacidades y tiene control político y tiene moción de observación y tiene moción de censura no; no sean tercos.

Nos toca combinar las formas de lucha con solo sustitución de cultivos, no solucionamos el tema no lo solucionamos, ese mismo auto de la Corte Constitucional Corte que bastante dificultades nos ha causado desde el punto de vista presupuestal y en muchas razones y bastante gloria le ha dado a la patria, también la Corte Constitucional no puede ser tan obstinada de no reflexionar frente a lo que hoy está sucediendo en el país, no podemos salir adelante con el proceso de paz y tener bandas armadas llegando a 10 mil personas, Ministro me reitera las cifras el cartel del Golfo es el mismo Clan Úsuga, yo no lo tenía tan claro, ese solo Clan Úsuga tiene 300 mil hombres armados, ese mismo Clan Úsuga fue el que paralizó el Atrato y paralizó todas las zonas hasta Córdoba y varios departamentos.

Vamos a poder combatir ese Clan Úsuga sin todas las herramientas, sin toda la voluntad no; el narcotráfico ha sido el motor de la corrupción y de la violencia en Colombia, aquí podrán hacerse adquisiciones teóricas como planteó Alejandro Gaviria, qué fue primero si el huevo o la gallina, si las bandas buscan el narcotráfico el narcotráfico crean las bandas, lo cierto es que las bandas existen porque el narcotráfico existe; así Ministro, queda una recomendación cordial de un gran amigo suyo, de un admirador suyo que sabe que usted obra de buena fe que es un excelente gobernador, que es un excelente jurista y un gran académico a veces la academia choca con el pragmatismo. Esta vez, metámosle pragmatismo si no derrotamos los cultivos ilícitos que es nuestra obligación y que usted la quiere cumplir de otra manera, el país no saldrá adelante y de nada servirá un proceso de paz, de nada servirá un proceso de paz; si dejamos esas bandas armadas, por Colombia démonos esta espera hasta el 16 de marzo en el caso particular y combatamos y derrotemos los cultivos ilícitos con todas las formas de luchas con sustitución de cultivos otras aspersión y de la manera que sea, pero erradiquemos el narcotráfico, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpele el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, es que este debate ha sido muy importante y quiero felicitar a mi paisano Hernán Andrade, por

haberlo convocado y no hay derecho a que esta hora en un debate tan importante haya un escaso quórum, por lo tanto le solicito la verificación del quórum.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella y Carlos Fernando Mota Solarte, radican por Secretaría la siguiente constancia.

#### Constancia

Bogotá, D. C., octubre 25 de 2016

Doctor

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

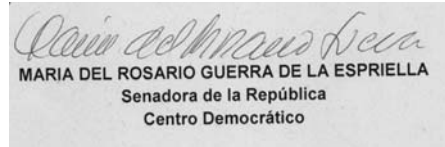
Presidente del Congreso de la República

Ciudad.

Respetado doctor Lizcano:

Como le comenté verbalmente, me voy a retirar de la plenaria a las 5:30 de la tarde, porque en el día de hoy celebramos un año del fallecimiento de mi padre y tenemos la misa familiar.

Atentamente,



MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA  
Senadora de la República  
Centro Democrático

\* \* \*

#### Constancia

Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General del Senado de la República de Colombia

Senado de la República de Colombia

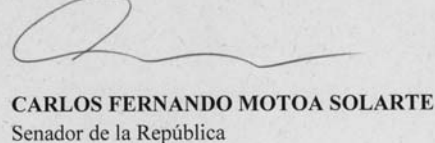
Ciudad

**Asunto:** Excusa – Sesión del 25 de octubre de 2016 de la Plenaria del Senado de la República.

El día 25 de octubre de 2016 fui citado a reunión de bancada del partido al cual pertenezco. Si bien logré registrarme, debí retirarme para cumplir con el compromiso anteriormente mencionado.

Por lo anterior, me permito excusar mi ausencia al debate de control político y votaciones subsiguientes que se hubieren llevado a cabo en la sesión plenaria del día de ayer.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE  
Senador de la República

VII

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

20870 No. 79 ✓

Dey

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

OF116-0007898 / JMSC 111700  
Bogotá D.C., viernes, 26 de agosto de 2016

Señor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
SENADO DE LA REPUBLICA  
Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso  
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición número 02 de 2016 del Senado de la República

Estimado señor Secretario:

En atención a la comunicación remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación a la proposición número 02, me permito informarle:

"¿) ¿Por anualidades de las tres recientes décadas, cual ha sido el monto del presupuesto nacional (en porcentaje y miles de millones de pesos) destinado por Colombia a atender a los campesinos que desisten sustituir coca y amapola por cultivos lícitos?"

Nos permitimos dar respuesta en consideración a que la recién creada Dirección para la Atención Integral para la Lucha contra las Drogas, no cuenta con el presupuesto ni el historial a manera de archivo o estudio investigativo con el cual se pueda dar respuesta a las cifras arrojadas durante estas tres últimas décadas.

En el sentido que desde que se creó el Planes Y Planes durante el Gobierno Ernesto Samper, el Estado Colombiano viene diseñando proyectos y programas, para atender estos temas. Posteriormente con el Fondo de Desarrollo Rural, la Policía Antinarcofónica, el Ministerio de Agricultura y el Plan Colombia se generaron políticas, programas e inversiones que deben estar reglamentadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los informes financieros de la época. A partir de esta estrategia se ejecutaron recursos con el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional, y se diseñaron programas para la lucha contra las drogas.

Cordialmente,

*Laura Patricia García Mejía*  
**LAURA PATRICIA GARCÍA MEJÍA**  
Asesora  
Alto Consejero Presidencial para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad

Adjunto: EX116-0007898

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 8-54, Bogotá, Colombia  
PBX 01 1152 5320  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co

1

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

MINHACIENDA

1.1 Oficina Asesora de Jurídica  
Radicado: 2-2016-028757  
Bogotá D.C., 10 de agosto de 2016 15:35

Doctor  
**RAFAEL PARDO RUEDA** REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Alto Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Calle 7 # 8-54  
Ciudad

Radicado entrada: 1-2016-0607898  
No. Expediente: 153992016RCO

Asunto: Tratado proposición 02 de 2016 del Senado de la República y citación a debate de control político: "Aumento de los cultivos de coca y amapola"

Respetado Alto Consejero,

Por medio de la presente, me permito informar que a través del escrito que se adjunta, el Secretario General del Senado de la República, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, allegó copia del cuestionario de control político, Proposición No. 02 de 2016 del Senado de la República, a fin de debatir el aumento de los cultivos de coca y amapola, en la cual se encontró que la pregunta b) del temario dirigido a esta Cartera está relacionada con las competencias de la entidad que usted dirige.

En virtud de lo anterior, por considerar que el asunto es competencia de su entidad y con sustento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015), de manera atenta remito el escrito referido para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
JAO

El presente documento es válido en su totalidad.  
C. D. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado del Congreso de la República. Cde. T. No. 8-118. Edif. Nuevo del Congreso, Bogotá

*Consultar respuesta Radicado de ley*

Secretaría General

SGE-CS-1992-2016  
Bogotá D.C., 26 de Julio de 2016

Doctor  
**MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA**  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Carrera 8 No. 6C-38  
Bogotá D.C., Colombia

Ref.: Proposición número 02 y citación a debate de control político.

Respetado doctor Cárdenas:

Me permito remitirle copia de la proposición de la referencia que fue aprobada en la Sesión Plenaria del Senado de la República del día veintiseis (26) de Julio del presente año, en la que usted ha sido citado a dicho debate de control político una vez la Mesa Directiva de la Corporación confirme fecha y hora de este. De igual forma, se le informará oportunamente la hora y fecha de la realización del mismo.

De conformidad con el literal d) del artículo 249 de la Ley 05 de 1992, le solicito que a la mayor brevedad posible remita a este despacho el informe o respuestas solicitadas, en original y al correo [proposiciones.senado@gmail.com](mailto:proposiciones.senado@gmail.com) para el previo conocimiento de los Senadores.

Cordialmente,

*Gregorio Eljach Pacheco*  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

Anexo lo anunciado (8 fotos).

Proceso: Jesús Rodríguez  
Revisó: Dora Adams Rivero

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
Edificio Legación Nacional - Carrera 7 No. 8-54 - Primer Piso  
Bogotá D.C. - Teléfono: 1152 5320

1

**PROPOSICIÓN NÚMERO 02**

Debate

**AUMENTO DE CULTIVOS DE COCA Y AMAPOLA**

El aumento descontrolado de los cultivos de coca y la reaparición de la amapola en Colombia no se están tomando en serio. Pareciera que el avance de los diálogos de paz en La Habana, que respaldamos y respaldaremos, nos está tapando la vista de lo que ya debería ser una alerta general en torno al repunte de las mafias del narcotráfico y las debilidades manifestadas en la lucha contra el destructivo narcotráfico.

Y peor aún: la coca está mostrando su mayor nivel de productividad en décadas mientras vemos un notable descenso tanto en la aspersión aérea como en la erradicación manual de los cultivos ilícitos y en las incautaciones de la droga.

Hemos pasado – en las cifras oficiales más recientes – de 48 mil hectáreas sembradas de coca en el 2013 a 69 mil hectáreas en el 2014.

Y estamos cerca de las 100 mil hectáreas al cierre del año pasado.

Igualmente, la productividad hoy es de unas 5 toneladas por hectárea cuando hace tres años apenas superaba las 4 toneladas, en tanto que el potencial de cocaína colombiana, que en el 2013 era de 290 toneladas métricas, ahora está cerca de las 500 toneladas. Y el área afectada por coca ha pasado de 109.783 hectáreas en el 2014 a 126.952 hectáreas en el 2015, nos dicen Naciones Unidas y el Gobierno Nacional.

La rentabilidad para los coqueiros también está en aumento: de precio promedio de \$2.150 el kilo en el sitio de producción, se ha pasado a \$3 mil.

Simultáneamente, está reapareciendo el nefasto fenómeno de los cultivos de amapola con cerca de 600 hectáreas nuevas detectadas.

2

Y paralelo a ello, hay preocupantes signos de reactivación del fenómeno de miles de campesinos prefiriendo los cultivos ilegales sobre los lícitos, tanto para encargarse de los cultivos como de la labor de raspachines; como se ha dicho tantas veces, las zonas donde hay cultivos ilícitos es donde tenemos menor presencia del Estado y sus servicios.

¿Qué se está haciendo mal para que tengamos este aumento de hectáreas cultivadas?

¿Por qué reportan los agricultores, especialmente los cafeteros, que cada vez es más difícil conseguir recolectores para las cosechas, pues están prefiriendo volver a las zonas coqueeras?

**OJO A ESTAS SEÑALES:**

El mayor aumento en el reciente informe de la ONU y el Gobierno colombiano está justamente en dos áreas críticas de este conflicto armado que queremos terminar, en la zona Pacífica de Cauca, Nariño y Valle, y entre Putumayo y Caquetá.

Igualmente, el incremento mayor se registra en resguardos indígenas, el 52% al pasar de 7.799 hectáreas en 2014 a 11.837 hectáreas en 2015.

Y en Tierras de las Comunidades Negras el incremento creció el 51% frente a lo reportado en 2014, al pasar de 10.626 a 16.030 hectáreas en 2015.

Simultáneamente, está reapareciendo el nefasto fenómeno de los cultivos de amapola con cerca de 400 hectáreas nuevas detectadas.

Por ello, conscientes de la altísima responsabilidad que compete al Congreso de la República en ejercicio de su facultad indelegable de control político, nos permitimos citar a los siguientes funcionarios para que respondan el cuestionario correspondiente, para la sesión plenaria en fecha que disponga la Mesa Directiva, agregamos invitación al señor Director de la reciente Agencia para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, Eduardo Díaz Uribe, y a los cuestionarios así:

3

Por ello, conscientes de la altísima responsabilidad que compete al Congreso de la República en ejercicio de su facultad indelegable de control político, nos permitimos citar a los siguientes funcionarios para que respondan el cuestionario correspondiente, para la sesión plenaria en fecha que disponga la Mesa Directiva, agregamos invitación al señor Director de la reciente Agencia para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, Eduardo Díaz Uribe, y a los cuestionarios.

**I. AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES:**

A. ¿Cuáles son las cifras actualizadas de cultivos, producción, productividad, aspersión aérea, erradicación manual e incautaciones de coca, cocaína, amapola y látex de amapola en el país, comparando periodos 2002 – 2006, 2006 – 2010, 2010 – 2014 y 2014 a la fecha?

B. ¿Cómo se comportaron esas cifras antes, durante y después de la suspensión (parcial o total) de las aspersiones aéreas y la erradicación manual de los cultivos?

C. ¿Se mantiene, se reduce o se aumenta la capacidad del Estado colombiano para combatir el fenómeno del narcotráfico desde los cultivos?

D. ¿Cuál es hoy la política del Gobierno Nacional frente a los cultivos de coca, amapola, marihuana y otras sustancias ilícitas?

E. ¿Cuál es el costo estimado de esa política contra las drogas ilícitas, comparados periodos 2002 – 2006, 2006 – 2010, 2010 – 2014 y 2014 a la fecha?

F. ¿Cuál es la postura oficial del Gobierno Nacional frente a las voces nacionales y del exterior que abogan por una reorientación de la guerra contra las drogas ilícitas, y en otros casos plantean la legalización de la marihuana y cocaína?

G. ¿Qué políticas se han implementado para atender a los campesinos colombianos que se han visto forzados a los cultivos

5

**IV. AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA**

a) ¿Por anualidades de las tres recientes décadas, cuál ha sido el monto del presupuesto nacional (en porcentaje y miles de millones de pesos) destinado por Colombia a la lucha contra las mafias de las drogas?

b) ¿Por anualidades de las tres recientes décadas, cuál ha sido el monto del presupuesto nacional (en porcentaje y miles de millones de pesos) destinado por Colombia a atender a los campesinos que deciden sustituir coca y amapola por cultivos lícitos?

c) ¿De qué magnitud e impacto en el PIB ha sido la lucha contra las mafias de las drogas desde 1980 a la fecha? y de atención a los campesinos que deciden sustituir cultivos ilícitos por lícitos?

Invítese a:

El señor Procurador General de la Nación.  
 El Director General de la Policía Nacional.  
 Al señor Alto Consejero Presidencial para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, Rafael Pardo Rueda.  
 El señor Director para la atención integral de la lucha contra las drogas, Eduardo Díaz Uribe.  
 Al representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC- Colombia, señor Bo Mathiasen.

**HERNÁN FRANCISCO ANDRADE SERRANO  
 JUAN MANUEL CORZO ROMÁN  
 EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA  
 NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF  
 NORA MARÍA GARCÍA BURGOS  
 ROBERTO VÍCTOR GERLEIN ECHEVERRÍA  
 JORGE HERNÁNDO PEDRAZA GUTIERREZ  
 EDUARDO ENRIQUÉZ MAYA  
 JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ  
 FERNANDO EUSTACIO TAMAYO TAMAYO**

6

**YAMINA DEL CARMEN PESTANA ROJAS  
 OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA  
 NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO  
 SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES.....**

20.VI.2016

MINHACIENDA **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Continuación respuesta proposición 02. Radicado: 1-2016-062687

Bogotá D.C. 22 Agosto - 2016

Doctor GREGORIO ELIACH PACHECO  
Secretario General del Senado de la República  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Proposición 02. Radicado: 1-2016-062687

Respetado Secretario,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual se informa que el 20 de julio de 2015 fue presentada y aprobada la proposición No. 07 de 2015, sobre el aumento de cultivos de coca y amapola, esta Cartera da respuesta, a las preguntas formuladas, en las siguientes términos:

**"a. ¿Por anualidades de las tres recientes décadas, cuál ha sido el monto del presupuesto nacional (en porcentaje y miles de millones de pesos) destinado por Colombia a la lucha contra las mafias de las drogas?"**

R1: Al respecto, revisada la información que reposa en los sistemas de archivo de este Ministerio desde el año 1990, no se encontró un rubro o proyecto de inversión específico destinado a la lucha contra las mafias de las drogas.

No obstante, por ser este un asunto de la competencia funcional de las fuerzas militares y de policía, se anexa los listados de los presupuestos asignados desde 1990 hasta la fecha al Comando General de las Fuerzas Militares, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea, la Armada Nacional y la Policía Nacional.

Ahora bien, al requerir mayor desagregación presupuestal respecto a los programas que se han adelantado por parte del sector defensa, seguridad, amparo, etc., se le interrogará a cualquiera de las entidades anteriormente descritas.

**"b. ¿Por anualidades de las tres recientes décadas, cuál ha sido el monto del presupuesto nacional (en porcentaje y miles de millones de pesos) destinado por Colombia a atender a los campesinos que deciden sustituir coca y amapola por cultivos ilícitos?"**

R2: Sobre el particular, es preciso anotar que por ser un asunto tan específico, el cual requiere un nivel de desagregación presupuestal detallado, esta Cartera no puede identificar las partidas dirigidas a tal fin, aun teniendo conocimiento de que dicho programa se ha financiado a través del Fondo de Inversiones para la Paz - FIP, pues el objeto del fondo es diverso y pueden existir otros rubros con el mismo propósito.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: (57 1) 281 1700  
Correo electrónico: [atencionalciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minhacienda.gov.co)  
[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)

MINHACIENDA **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Continuación respuesta proposición 02. Radicado: 1-2016-062687

Página 2 de 6

En este sentido, solo el ejecutor de cada una de las políticas que se han desarrollado con este propósito, en el periodo señalado, es quien cuenta con las cifras solicitadas. No obstante, esta Cartera dio traslado de su pregunta a la Alta Consejería para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad de la Presidencia de la República, de lo cual se adjunta copia.

**c. ¿De qué magnitud e impacto en el PIB ha sido la lucha contra las mafias de las drogas desde 1980 a la fecha? Y de atención a los campesinos que deciden sustituir cultivos ilícitos por ilícitos?"**

R3: El presente análisis se concentra en observar la participación y el comportamiento del sector de las drogas ilícitas dentro del PIB, pudiendo en perspectiva las acciones de política y las estrategias que se han implementado para combatir el narcotráfico.

Al respecto, es preciso anotar que el análisis se realizó utilizando la información disponible en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la cual hace referencia únicamente a la evolución de la producción a precios constantes de los cultivos ilícitos y sus productos industriales derivados, entre los años 2000 a 2014, razón por la cual el periodo de análisis se restringe a este lapso de tiempo.

Entre 2001-2014 la producción del sector de drogas ilícitas en Colombia ha estado diametralmente a la economía. En efecto, durante el periodo de análisis el crecimiento promedio del Producto Interno Bruto - PIB sin contar el sector de drogas ilícitas fue de 4.5% respecto al 4.3% del PIB total. Lo anterior fue consecuencia de una caída prácticamente ininterrumpida (con las excepciones de 2009 y 2014) en la producción de las drogas ilícitas. En promedio se presentó una contracción de 3.2%. Además, cuando se analiza el periodo completo se observa que el crecimiento anual compuesto de la producción de drogas ilícitas es -4.6%. Esto de conformidad con el gráfico No. 1.

**Gráfico 1: Crecimiento del PIB total y del PIB sin cultivos ilícitos y sus productos derivados\***

Fuente: DANE y cálculos MINHACIENDA. \* PIB sin contar el sector de drogas ilícitas y sus productos industriales derivados. \* Los datos corresponden al PIB y producción de cultivos ilícitos a precios constantes de 2005.

MINHACIENDA **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Continuación respuesta proposición 02. Radicado: 1-2016-062687

Página 3 de 6

Por otro lado, en respuesta a la reducción en la producción de los cultivos ilícitos y sus productos derivados, la participación de este sector en el PIB se ha reducido en cerca de tres cuartas partes entre 2000 y 2014. De hecho, la producción de drogas ilícitas pasó de representar 2.7% de la actividad económica en 2000 a 0.7% del PIB 14 años más tarde, como se puede observar en el gráfico No. 2.

**Gráfico 2: Crecimiento de la producción de drogas ilícitas y su participación en el PIB**

Fuente: DANE y cálculos MINHACIENDA. \* Los datos corresponden al PIB y producción de cultivos ilícitos a precios constantes de 2005.

A su vez, sobre las drogas ilícitas se observa que cerca de una tercera parte de esta producción corresponde al subsector de "otros productos agrícolas", en el cual se presenta la primera fase de la cadena productiva que corresponde a los cultivos ilícitos. Las dos terceras partes restantes del valor agregado de estas actividades se concentra en el subsector de sustancias y productos químicos, el cual opera en laboratorios de procesamiento de estupefacientes. Esta relación se ha mantenido relativamente estable en el tiempo conforme se expone en el gráfico No. 3.

**Gráfico 3: Composición de la producción de cultivos ilícitos**

Fuente: DANE y cálculos MINHACIENDA. \* Los datos corresponden al PIB y producción de cultivos ilícitos a precios constantes de 2005.

MINHACIENDA **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Continuación respuesta proposición 02. Radicado: 1-2016-062687

Página 4 de 6

Fuente: DANE y cálculos MINHACIENDA.

Ahora bien, es importante considerar el efecto del comportamiento de este sector respecto del resto de la economía. En particular, el desarrollo del narcotráfico a partir de la década de los 80 y el surgimiento de Colombia como un actor importante en los mercados internacionales de drogas ilícitas generó un aumento en la criminalidad, expresada en la tasa de homicidios y la de secuestros, situaciones que perjudicaron la productividad agregada de la economía.

Como se puede observar en el gráfico No. 4, la reducción en la productividad agregada disminuyó las tasas de crecimiento de la economía colombiana y con esto se presentó una disminución en las tasas de crecimiento que experimentó la economía colombiana desde 1990 hasta el 2000 con respecto al periodo 1955-1979, que se debió principalmente a las caídas en la productividad agregada de la economía, causadas por el aumento en la criminalidad debido al narcotráfico.

**Gráfico 4: Tasas de crecimiento de la economía colombiana 1950-2005**

Fuente: Cárdenas (2006)

De otro lado, de acuerdo con el gráfico 5, se puede observar que mientras que en el periodo de 1955 a 1979 la productividad agregada aumentó en 1.25 puntos porcentuales - por la tasa de crecimiento del producto por trabajador, en el periodo 1980-2005 esta variable se redujo en un 0.6 pp.

\* Cárdenas, M. (2006). Economic Growth in Colombia: A Review of Factors? Ensayos sobre política económica, Banco de la República, Vol. 25, Núm. 53. Edición especial productividad y crecimiento. Pág. 202-208. \* Fuente: vol 1.

MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Continuación respuesta proposición 02 Radicado: 1-2016-002687 Página 5 de 6

**Gráfico 5: Descomposición del crecimiento del PIB por trabajador**

Período	PIB por trabajador (1)/(2)(3)	Rendimiento del Capital (1)	Capital humano per cápita (2)	Productividad (3)
1985-1979	7,55	-0,25	0,74	1,05
1980-2005	0,80	0,47	0,92	-0,60
1985-1989	1,31	0,31	0,26	0,72
1990-1999	1,91	-0,34	1,02	1,23
1980-1989	0,63	0,38	1,08	-0,44
1990-1999	1,13	1,00	0,80	-0,68
2000-2005	0,53	-0,28	0,87	-0,06

Fuente: Carberry 2009

Ahora bien, ante un menor tráfico de drogas, el cual se observó en el país a partir de la década de los 80, la economía colombiana habría experimentado un crecimiento sustancialmente mayor, tal y como lo refleja el gráfico 6.

**Gráfico 6: Crecimiento del PIB per cápita por décadas**

Decenio	Crecimiento PIB per cápita
80s	1,3
90s	1,1
2000s	2,7
2010s	3,3

Fuente: Cálculos Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Así las cosas, la dinámica negativa que ha tenido el sector de la producción de drogas ilícitas desde el 2000 puede asociarse con el mayor crecimiento de la Productividad Total de los Factores - PTF observado desde el comienzo de siglo. Según cálculos del Ministerio, el crecimiento promedio de la PTF fue 0,3% en 1980-1999 y 0,8% en 2000-2015. Este mayor crecimiento de la PTF puede haber incidido en el mayor crecimiento del PIB per cápita observado a partir del año 2000.

De igual manera, los efectos de la lucha contra las drogas han generado otros costos para la economía colombiana, como por ejemplo, los recursos gastados en combatir el narcotráfico, los cuales se hubieran podido usar para realizar inversiones productivas con el fin de impulsar el crecimiento económico en el corto y largo plazo. Sobre el particular, es pertinente decir que además de los recursos destinados en el Presupuesto General de la Nación para este fin, el país ha recibido de otros países una suma elevada de recursos para el mismo propósito. Al respecto, entre 2001 y 2014, según la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID (por sus siglas en inglés), el

MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Continuación respuesta proposición 02 Radicado: 1-2016-002687 Página 6 de 6

país ha recibido de Estados Unidos en promedio USD \$455 millones (0,3% del PIB) al año para luchar contra el narcotráfico.

Cabe decir que la aspersión con glifosato de los cultivos de hoja de coca ilustra la gran cantidad de recursos que ha destinado el país para combatir el narcotráfico. Al respecto, el costo medio de fumigar una hectárea cultivada con hoja de coca es de USD \$2.400, de los cuales Colombia asume USD \$1.650<sup>1</sup>, teniendo en cuenta las hectáreas fumigadas entre el 2011 y el 2012, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC (por sus siglas en inglés), en este periodo se invirtieron USD \$301 millones anuales en promedio en la aplicación de esta política, de los cuales Colombia asumió USD \$207 millones.

En suma, el Gobierno Nacional, con el propósito de erradicar las actividades asociadas al narcotráfico, ha canalizado recursos hacia políticas que han generado efectos adversos sobre el crecimiento económico, en especial durante los últimos 15 años, más el efecto ya mencionado que tiene el narcotráfico sobre el crecimiento económico.

Por último, es importante destacar que la reducción en la producción de cultivos ilícitos del año 2000 en adelante ha redundado en un mayor crecimiento de la PTF, debido a que todos los efectos negativos del narcotráfico sobre el crecimiento han reducido su magnitud, lo que ha permitido que la economía se expanda a un ritmo más acelerado a partir del comienzo de siglo.

Condado saludo,

*Andrés Escobar Arango*  
**ANDRÉS ESCOBAR ARANGO**  
 Viceministro Técnico  
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Asesor a: *Andrés Escobar Arango*

<sup>1</sup> Mejía C., Restrepo, P. y Ros, S. (2014). On the Effect of Environment on Illegal Markets: Evidence from a Quasi-experiment in Colombia.

MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Radicado: 2-2016-028757  
 Bogotá D.C., 10 de agosto de 2016 15:35

Doctor **RAFAEL PARDO RUEDA**  
 Alto Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 Calle 7 # 8-54  
 Ciudad

Radicado entrada: 1-2016-060781  
 No. Expediente: 15389/2016/RCCO

Asunto: "Tratado proposición 02 de 2016 del Senado de la República y citación a debate de control político: "Aumento de los cultivos de coca y amapola"

Respetado Alto Consejero,

Por medio de la presente, me permito informar que a través del escrito que se adjunta, el Secretario General del Senado de la República, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, allegó copia del cuestionario de control político, Proposición No. 02 de 2016 del Senado de la República, a fin de debatir el aumento de los cultivos de coca y amapola, en la cual se encontró que la pregunta b) del temario dirigido a esta Cartera está relacionada con las competencias de la entidad que usted dirige.

En virtud de lo anterior, por considerar que el asunto es competencia de su entidad y con sustento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015<sup>1</sup>, de manera atenta remito el escrito referido para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
 Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica  
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
 La Habana  
 J.A.D.

Ateneo: La asesoría en cuanto al tema.  
 C.C. Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, Congreso de la República, Cta. No. 9 - 48. Est. Nuevo del Congreso, Bogotá.

Firmado: *Gerónimo Rodríguez*  
 Gerónimo Rodríguez  
 Carrera 6 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia  
 Comunicador (2011) - 2011502 - Carrera de Bogotá (11-000-910071)  
 gcastiblanco@minhacienda.gov.co  
 www.minhacienda.gov.co

MINAGRICULTURA TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20161000187701  
 Fecha: 01-09-2016

Bogotá, D.C. 8-sept-2016 4:00 PM

Doctor **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Congreso de la República de Colombia  
 Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de información Radicado No. 20163130204932 (Proposición 02)

Respetado Secretario:

En atención a la solicitud de información radicada en este Ministerio, sobre la proposición presentada por los H.S. Hernán Andrade, Elraín Cepeda, Nora García entre otros, de manera atenta me permito remitirle las respuestas.

1. ¿De qué magnitud es la incidencia de los cultivos de coca y amapola en la producción agropecuaria del país? 3. ¿Tiene cifras el Ministerio respecto de la productividad y rendimientos económicos para el campesino de sus cultivos legales versus cultivos ilegales? 4. ¿Está preparado el Ministerio a su cargo para atender a los miles de campesinos que, de cumplirse los anuncios oficiales, dejarían los cultivos ilícitos?

Una vez consultadas las bases de datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no se encuentran estadísticas al respecto.

Sin embargo es importante recordar cual es la competencia del Ministerio:

De conformidad al Decreto 1985 DE 2013, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en los temas de su competencia.

Ateneo: *Gerónimo Rodríguez*  
 Gerónimo Rodríguez  
 Carrera 6 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia  
 Comunicador (2011) - 2011502 - Carrera de Bogotá (11-000-910071)  
 gcastiblanco@minhacienda.gov.co  
 www.minhacienda.gov.co

**MINAGRICULTURA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20161000187701  
Fecha: 01-09-2016

2. Formular políticas, planes, programas y proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural, fortaleciendo los procesos de participación ciudadana y planificación del territorio, bajo los lineamientos de la política macroeconómica.
3. Formular acciones para propiciar la articulación interinstitucional de las entidades del orden nacional y territorial que conlleven a la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, y agropecuario con enfoque territorial.
4. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, en lo relacionado con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo, capacidades productivas y generación de ingresos, y gestión de bienes públicos rurales.
5. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de restitución de tierras despojadas.
6. Formular y hacer seguimiento a la política agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural para la atención de la población en situación de vulnerabilidad con el objetivo de contribuir a la materialización de sus derechos con enfoque integral y diferencial, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.
7. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo agropecuario, en lo relacionado con las cadenas agropecuarias, innovación tecnológica, protección del riesgo sanitario y el financiamiento sectorial.
8. Fijar las políticas y directrices sobre investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario.
9. Formular, coordinar e implementar la política para prevenir, corregir y mitigar el riesgo agropecuario.
10. Formular, dirigir, coordinar y evaluar las políticas en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.
11. Participar en la definición de la política macroeconómica y social y en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con el objeto de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones rurales y el crecimiento económico del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Asamblea Interina N° 73-17 | Calle 69 de Avenida del Cultivador, Correo 8 N° 128 - 31 | Bogotá, República de Colombia  
Comunicación (571) 234 23 00 | Dirección de Atención Ciudadana (018000010000) y Línea Bogotá 8 06 71 22 | www.minagricultura.gov.co

**MINAGRICULTURA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20161000187701  
Fecha: 01-09-2016

12. Velar por la efectividad y cumplimiento de los fines que para el Sector consignan los artículos 64 a 66 de la Constitución Política, con sujeción a las normas contenidas en las leyes que los desarrollan.
13. Fijar la política de cultivos forestales productores y protectores con fines comerciales, de especies introducidas o autóctonas, en coordinación con las autoridades ambientales y de recursos naturales renovables.
14. Participar, con las autoridades competentes, en la formulación y adopción de la política de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y los recursos hídricos.
15. Diseñar, implementar y promocionar instrumentos, incentivos y estímulos para la producción y comercialización agropecuaria, a través del financiamiento, la inversión, la capitalización y el fomento a la producción.
16. Hacer seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.
17. Formular y adoptar, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la política de comercio exterior de la producción agropecuaria forestal, pesquera y acuícola nacional.
18. Formular y adoptar la política para las negociaciones comerciales internacionales y demás negociaciones del país en los temas relacionados con el sector agropecuario.
19. Coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones.
20. Contribuir al desarrollo de las asociaciones campesinas y las organizaciones gremiales agropecuarias, así como la cooperación entre estas y las entidades del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
21. Administrar el Fondo de Fomento Agropecuario.

Por lo anteriormente expuesto, la Entidad competente para dar respuesta oportuna a los anteriores interrogantes es el Ministerio de Defensa Nacional.

Asamblea Interina N° 73-17 | Calle 69 de Avenida del Cultivador, Correo 8 N° 128 - 31 | Bogotá, República de Colombia  
Comunicación (571) 234 23 00 | Dirección de Atención Ciudadana (018000010000) y Línea Bogotá 8 06 71 22 | www.minagricultura.gov.co

**MINAGRICULTURA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20161000187701  
Fecha: 01-09-2016

2. ¿Qué está haciendo el Ministerio para desincentivar la presencia de campesinos en las zonas de producción de coca y amapola? ¿Qué está haciendo el Ministerio en las zonas más críticas como el pacífico y putumayo y Caquetá, para desestimular a los campesinos que han vuelto a los cultivos de coca? y 6. ¿Cómo convencer a un campesino de estas zonas, de que dedicarse a los cultivos lícitos es más seguro, rentable y confiable que continuar con los ilícitos?

**PLAN COLOMBIA SIEMBRA**

Esta estrategia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha permitido adaptar de mejor manera la oferta institucional a las necesidades del campo y de cada uno de sus subsectores. Para lograr esto, se realizó un proceso de construcción de la estrategia de manera participativa, en el cual participaron los gremios de la producción mediante intervención directa y los productores mediante el portal web dispuesto para recepción de información de productores individuales y grupos de productores. Actualmente, se tiene a disposición de los productores agropecuarios la siguiente oferta institucional que incorpora en su funcionamiento las metas de Colombia Siembra:

Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) Línea Especial de Crédito (LEC) Incentivo al Seguro Agropecuario (SA) Proyecto de Apoyo Alianzas Productivas Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial Plan Semilla (CORPOICA)

El documento soporte de Colombia Siembra se puede encontrar de la siguiente manera:

1. Ingrese a [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)
2. En el menú Planeación, Control y Gestión encuentra la opción Gestión.
3. A continuación encontrará el documento "ESTRATEGIA COLOMBIA SIEMBRA V1"

Asamblea Interina N° 73-17 | Calle 69 de Avenida del Cultivador, Correo 8 N° 128 - 31 | Bogotá, República de Colombia  
Comunicación (571) 234 23 00 | Dirección de Atención Ciudadana (018000010000) y Línea Bogotá 8 06 71 22 | www.minagricultura.gov.co

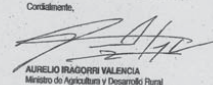
**MINAGRICULTURA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20161000187701  
Fecha: 01-09-2016

En el siguiente link encontrará el documento "ESTRATEGIA COLOMBIA SIEMBRA V1":  
<https://www.minagricultura.gov.co/planes-y-programas/planes-y-programas/ESTRATEGIA%20COLOMBIA%20SIEMBRA%20V1.pdf>

El documento revisa varios estudios ya realizados para el sector,

**Concediente,**

  
**AURELIO BRAGIONI VALENCIA**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Asamblea Interina N° 73-17 | Calle 69 de Avenida del Cultivador, Correo 8 N° 128 - 31 | Bogotá, República de Colombia  
Comunicación (571) 234 23 00 | Dirección de Atención Ciudadana (018000010000) y Línea Bogotá 8 06 71 22 | www.minagricultura.gov.co

MINSALUD  
**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No. 201610001443891  
 Fecha: 05-08-2016  
 Página 1 de 3

Bogotá D.C.,

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Carrera 7 No. 8 - 68  
 Bogotá, D.C.

Asunto: Proposición No. 02 y citación a debate  
 Radicado No. 201642301502742

Respetable doctor Eljach:

Esta respuesta estará dividida en dos partes. En la primera se hablará del tema de legalización de estupefacientes como la marihuana o la cocaína para fines recreativos, y en la segunda se hablará de la reglamentación o regulación del uso medicinal o científico del cannabis y la hoja de coca. Estos temas aunque comparten elementos en común tienen una aproximación regulatoria distinta ya que sus implicaciones en la salud pública difieren diametralmente.

Con relación al tema recreativo, el Ministerio de Salud y Protección Social no considera conveniente u oportuno discutir la legalización de sustancias como la marihuana o la cocaína. El debate de la legalización ha sido sobredimensionado cuando se tiene en cuenta que las obligaciones del Estado Colombiano a nivel internacional y las coyunturas regulatorias y sociales aun sostienen un esquema más restrictivo frente a este tema. Este Ministerio es partidario de revisar la evidencia sobre los resultados de la política actual sobre drogas y de proponer ajustes, también basados en la evidencia cuando las circunstancias y marcos normativos varían.

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
 Teléfono (57-1) 3302000 - Línea gratuita 01900002421 Fax (57-1) 3302031  
 www.minsalud.gov.co

MINSALUD  
**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No. 201610001443891  
 Fecha: 05-08-2016  
 Página 2 de 3

Ahora, un punto adicional en este tema que se refiere en la pregunta es la solicitud de presentar algunos de los estudios que respaldan las posibilidades y variables regulatorias frente a la política de drogas. Estos estudios pueden ser muy extensos, por lo tanto este Ministerio presenta algunos de los mismos que se han venido usando para monitorear el tema. En el siguiente aparte se presenta un breve meta-análisis de fuentes citadas de manera reiterativa en este tema a nivel mundial y nacional:

1. Drug Policy Profiles: Portugal (EMCDDA, 2011).
2. Drug Strategy 2010 Evaluation Framework – evaluating costs and benefits (HM Government, 2010).
3. El problema de las drogas en Las Américas (OEA, 2013).
4. Ending the Drug Wars (LSE, 2014).
5. La política en Suiza y de Vancouver basada en cuatro pilares.
6. Lineamientos para una política pública frente al consumo de drogas (Comisión Asesora, 2013).
7. Políticas antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos (Gaviria y Mejía, 2011).
8. The impact of cannabis decriminalization in Australia and the United States (Single, Christie, Ali, 2000).
9. The Netherlands Drug Situation 2011(EMCDDA, 2011).
10. Uses and Abuses of Drug Decriminalization in Portugal (Laqueur, 2014).

Ahora bien, la segunda parte de esta respuesta se refiere a la regulación del uso medicinal o científico del cannabis y la hoja de coca. Dentro de este tema es importante anotar el marco normativo y las posibilidades regulatorias. La Convención Única sobre Estupefacientes de 1954, enmendada por el protocolo de 1972, aprobada por la Ley 13 de 1974, señala que las partes adoptarán todas las medidas legislativas y administrativas que puedan ser necesarias para dar cumplimiento a la Convención en su respectivo territorio y limitarán exclusivamente la producción, la fabricación, la exportación, la importación, la distribución, el comercio, el uso y la posesión de estupefacientes a los fines médicos y científicos.

Lo anterior, quiere decir que la producción de derivados y cultivo de estupefacientes para fines medicinales y científicos está dentro del marco de regulación de los Estados y es deseable debido al poder que pueden tener estas sustancias en la salud pública y fabricación de medicamentos.

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
 Teléfono (57-1) 3302000 - Línea gratuita 01900002421 Fax (57-1) 3302031  
 www.minsalud.gov.co

MINSALUD  
**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No. 201610001443891  
 Fecha: 05-08-2016  
 Página 3 de 3

Ahora bien, a nivel nacional, los artículos 3º y 20 de la Ley 30 de 1996, le asignan al Ministerio de Salud, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, la función de reglamentar y controlar la producción, fabricación, exportación, importación, distribución, comercio, uso y posesión de estupefacientes. Lo mismo que el cultivo de plantas de las cuales éstos se produzcan, y que estas acciones se limitarán a fines médicos y científicos, conforme a la reglamentación que para el efecto expida dicho Ministerio.

Adicionalmente, el artículo 5º de la Ley 30 de 1996 dispone que el Consejo Nacional de Estupefacientes (en adelante CNE), en coordinación con los Ministerios de Agricultura y Salud, hoy de Agricultura y Desarrollo Rural y Salud y Protección Social, reglamentará el control de las áreas donde se cultiven plantas para la obtención o producción de drogas. Estas plantas solo podrán ser cultivadas previa licencia expedida por el CNE, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto se establezca. Con base en este marco normativo se expidió el Decreto 2467 de 2015 que reguló y abrió en Colombia los esquemas de regularización del uso medicinal y científico del cannabis. Finalmente, cabe anotar que el Congreso de la República aprobó la Ley 1787 de 6 de Julio de 2016 en la que se reglamenta también el uso medicinal y científico del Cannabis y el gobierno nacional se encuentra actualmente en su reglamentación.

En conclusión, el Ministerio de Salud y Protección Social considera que no es conveniente mezclar el debate de la legalización para usos recreativos de los estupefacientes con la regulación del uso medicinal y científico que es una obligación y una voluntad de los Estados dentro del marco nacional e internacional sobre la materia.

Cordialmente,

**ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**  
 Ministro de Salud y Protección Social

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
 Teléfono (57-1) 3302000 - Línea gratuita 01900002421 Fax (57-1) 3302031  
 www.minsalud.gov.co

MINSALUD  
**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No. 201610001443891  
 Fecha: 05-08-2016  
 Página 3 de 3

Bogotá D.C., agosto 1 de 2016

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Edificio Capitolio Nacional, Carrera 7ª N° 8 - 68, Primer Piso  
 Proposiciones.senado@gmail.com  
 La Ciudad.

**ASUNTO: RESPUESTA CUESTIONARIO PROPOSICIÓN NÚMERO 02 - DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DENOMINADO "AUMENTO DE CULTIVOS DE COCA Y AMAPOLA"**

Respetado doctor Eljach:

De manera atenta nos permitimos remitir a su despacho el informe solicitado en original y mediante correo electrónico para conocimiento de los Honorables Senadores, de conformidad con los términos establecidos en el literal d) del artículo 249 de la Ley 9ª de 1992, relacionado con la Proposición de la referencia, aprobada en Sesión Plenaria del Senado de la República el pasado 20 de julio del año en curso.

Frente a las preguntas formuladas al señor Ministro de Justicia y del Derecho, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Estupefacientes, nos permitimos presentar las siguientes respuestas:

**PROPOSICIÓN NUMERO 02**  
 Debate Aumento de Cultivos de coca y amapola  
 Presentación del Ministerio de Justicia y del Derecho

Bogotá D.C., Colombia  
 Calle 53 No. 13-27 • Teléfono (57) (1) 444.3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

A. ¿Cuáles son las cifras actualizadas de cultivos, producción, productividad, aspersión aérea, erradicación manual e incautaciones de coca, cocaína, amapola y látex de amapola en el país, comparando períodos 2002 – 2006, 2006 – 2010, 2010 – 2014 y 2014 a la fecha?

A continuación se relacionan los datos históricos reportados al Observatorio de Drogas de Colombia respecto de detección de cultivos, producción, productividad, aspersión aérea, erradicación manual e incautaciones de coca, cocaína, amapola y látex de amapola.

• **Detección de cultivos ilícitos:**

**Detección histórica de cultivos de coca en Colombia**  
(Datos reportados en hectáreas)

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Número	4.133	4.033	3.800	3.900	1.023	715	304	333	341	331	313	298	387	388

Fuente: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de Colombia – Proyecto Sincó, Observatorio de Drogas de Colombia

**Tendencia de los cultivos de coca en Colombia**

Fuente: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de Colombia – Proyecto Sincó

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

La información antes reportada es generada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Proyecto Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de Colombia – SIMCI, mediante la detección de las áreas afectadas con el uso de sensores remotos teniendo como corte el 31 de diciembre de cada año. Dicho Proyecto, se ejecuta por medio de un Convenio de cooperación internacional suscrito entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

**Detección histórica de cultivos de amapola en Colombia**  
(Datos reportados en hectáreas)

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Número	4.133	4.033	3.800	3.900	1.023	715	304	333	341	331	313	298	387	388

Fuente: Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Observatorio de Drogas de Colombia

La información correspondiente a la detección de cultivos de amapola es suministrada por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia mediante la realización de reconocimientos aéreos sobre el territorio nacional.

**Tendencia de los cultivos de coca y amapola.**

**Cultivos de coca y amapola (hectáreas)**

Fuente: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de Colombia – SIMCI, Policía Antinarcóticos, ODC.

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

• **Producción y productividad**

El Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos para Colombia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, adelanta estudios sobre la productividad de cultivos de coca de los cuales se ha obtenido la relación histórica de producción de hoja de coca fresca y producción potencial de cocaína, que se relaciona a continuación:

**Producción de hoja coca fresca (Tm)**

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Producción	424.248	424.523	423.521	362.751	378.628	334.852	281.174	241.328	208.238	203.544	454.243

Fuente: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de Colombia – SIMCI.

De acuerdo con el informe de Monitoreo de Territorios Afectados por cultivos ilícitos en 2015 "se estima que la producción potencial hoja de coca fresca pasó de 308.540 tm en 2014 a 454.050 tm en 2015. Incremento explicado principalmente por el aumento en el área productiva durante el año y en los rendimientos anuales de hoja de coca. Según la información de los estudios de productividad, el 64% de los cultivadores venden la hoja de coca a un intermediario.

**Producción Potencial de Clorhidrato de Cocaína en Colombia (Tm)**

AÑO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Producción	652	880	801	808	803	471	468	424	394	333	290	442	444

Fuente: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de Colombia – Proyecto Sincó y Ministerio de Justicia y del Derecho.

Teniendo como referencia los resultados obtenidos en los estudios de productividad, la producción de base de cocaína en 2015 equivale a 646 tm de clorhidrato de cocaína pura.

En cuanto a amapola, en el proceso de transformación se requieren 24 kilogramos de látex de amapola (equivalentes a 8 kilogramos de opio secado al horno) para producir 1 kg de heroína pura. Esta información se basa en los estudios de productividad del Gobierno de Estados Unidos. En el territorio colombiano se cosecha dos veces en el año, excepto en Nariño en donde el cultivo produce una cosecha.

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

solá cosecha. Los siguientes son los rendimientos por hectárea de los principales núcleos de amapola:

Núcleo Amapola	Rendimiento (kg/ha/semana)
Nariño	18,8
Guaviare de Putú	18,4
Cauca Oriental	20,8
Meta Occidental	15,3
Sucre	13,1

Fuente: Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos  
Nota: Datos producidos por el Gobierno de E.E.U.U, estudios experimentales en Nariño (2010), Cauca (2009), Huila, Sembrando el Perú y Tolima (2004).

**Producción Potencial de látex de amapola en Colombia (Tm)**

AÑO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Producción	90,34	90,88	90,85	75,00	38,95	42	30	29,4	28,2	24,3	23,7	33,1	34

Fuente: Cálculos del Observatorio de Drogas de Colombia a partir del dato de opio secado al horno del Gobierno de E.E.U.U.

De las 505 hectáreas detectadas por la Policía Nacional en 2015 y los rendimientos por hectárea de opio secado al horno reportados por el Gobierno de E.E.U.U, se estima que Colombia produjo alrededor de 17 toneladas métricas de opio secado al horno que representan alrededor de 2 toneladas de heroína.

• **Aspersión aérea y erradicación manual**

El Consejo Nacional de Estupefacientes tomó la decisión de suspender del uso del herbicida glifosato en el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea-Pecig el 14 de mayo de 2015. Mediante Resolución 1214 del 30 de septiembre de 2015 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ordenó la suspensión de las actividades del Pecig en el territorio nacional en virtud del principio de precaución.

La información de la aspersión aérea es reportada directamente por la Policía Nacional. De enero hasta el 30 de septiembre de 2015, se asperizaron 37.199 hectáreas en el territorio nacional y el 70% de la aspersión se realizó en cinco departamentos: Nariño, Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo.

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



**MINISTERIO DE JUSTICIA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

La erradicación manual forzosa presenta un primer periodo entre 2001-2004 donde el esfuerzo de erradicación estaba por debajo de las 6.500 hectáreas y representaba el 3% del área detectada; el segundo periodo entre 2005 y 2008 en donde el esfuerzo aumenta más del doble y en 2008 se realiza la mayor operación de erradicación manual con 96.000 hectáreas. A partir de ese año, las actividades de erradicación manual presentan tendencia a la reducción.

A continuación se relacionan los datos reportados por el Ministerio de Defensa Nacional en cuanto a las labores de erradicación de cultivos ilícitos.

Erradicación manual forzosa y suspensión aérea en hectáreas de coca en Colombia (datos reportados en hectáreas)												
Tipo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Aspersión aérea	50.366	62.817	95.016	68.719	73.029	53.361	33.496	24.712	11.940	10.330	6.846	47.302
Erradicación manual	2.763	4.234	37.132	43.346	86.366	96.000	40.360	43.844	30.288	30.436	23.912	9.340
Total	53.129	67.051	132.148	112.065	159.395	149.360	74.072	68.554	42.228	41.266	30.752	56.642

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y del Derecho, Observatorio de Drogas de Colombia.  
 Nota: los datos reportados para el 2016 son con corte a mayo 31. La información 2015-2016 es de carácter preliminar y puede sufrir modificaciones por procesos de depuración, validación y consistencia de los datos.

**Serie de aspersión y erradicación manual de cultivos de coca**

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y del Derecho, Observatorio de Drogas de Colombia.  
 Bogotá D.C., Colombia  
 Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

El Gobierno Nacional inició en 2015 la implementación de una estrategia frente a los cultivos ilícitos y a la producción de drogas. Esta busca reducir los impactos de las drogas en la población colombiana mediante la modificación de las condiciones sociales, económicas y de seguridad en los territorios y su población, que explican su vulnerabilidad frente a las dinámicas de la problemática de las drogas.

- Incautaciones de coca, cocaína, amapola y látex de amapola.

Según cifras del Observatorio de Drogas de Colombia, en 2015 se realizaron operaciones de interdicción en todo el territorio nacional, logrando un aumento del 43% de las incautaciones de clorhidrato de cocaína (252.099) en comparación con el año 2014 (147.464).

Asimismo, se reporta un aumento del 30% en incautaciones de hoja de coca en 2015 en referencia a 2014. Este aumento representa un esfuerzo del Estado para combatir y desarticular la economía y venta de la hoja de coca, este comportamiento es más predominante para algunas regiones del país. Es importante resaltar que el 64% de los cultivadores de hoja de coca venden este producto.

**Serie de incautaciones de hoja de coca de cocaína (kilogramos)**

A continuación se relacionan los datos reportados por el Ministerio de Defensa Nacional en cuanto a las labores de interdicción adelantadas.

Bogotá D.C., Colombia  
 Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Incautaciones de Drogas - Kilogramos														
Drogas	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cocaína	82.233	115.745	140.260	100.000	109.000	100.400	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
Hoja de coca	140.000	140.000	140.000	140.000	140.000	140.000	140.000	140.000	140.000	140.000	140.000	140.000	140.000	140.000
Amorfo	177	639	107	720	133	107	619	732	107	103	404	405	349	300
Latex	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y del Derecho, Observatorio de Drogas de Colombia.  
 Nota: los datos reportados para el 2016 son con corte a mayo 31. La información 2015-2016 es de carácter preliminar y puede sufrir modificaciones por procesos de depuración, validación y consistencia de los datos.

**B. ¿Cómo se comportaron esas cifras antes, durante y después de la suspensión (total o parcial) de las aspersiones aéreas y la erradicación manual de cultivos?**

En Colombia, no obstante la tendencia decreciente en el número de hectáreas cultivadas con coca hasta el año 2013, el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca del Proyecto SIMCI de ese año resalta el desafío que significaba para el Estado colombiano garantizar la sostenibilidad de esta reducción, la cual no se relaciona directamente con las operaciones de erradicación sino con varios factores que podrían incidir en la presencia de los cultivos ilícitos en los territorios.

**Aspersión de cultivos de coca 2001-2015**

Departamento	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total aspersión	144.153	152.547	153.412	146.155	138.775	115.074	103.104	48.600	24.770	18.345	10.330	6.846	47.302	47.302	27.881

Un análisis del comportamiento de los cultivos de coca en relación con la aspersión aérea demuestra la ausencia de una relación lineal entre la siembra de los cultivos de coca y las estrategias de aspersión y erradicación de estos cultivos.

1) El 2007 fue uno de los años en los que se aspersó el mayor número de hectáreas en la historia de la lucha contra las drogas en el país (156.134) y a pesar de ello, se reportó por primera vez desde el año 2001 un aumento significativo de las hectáreas cultivadas con coca (de 77.870 en 2006 a 99.899 en 2007).

Bogotá D.C., Colombia  
 Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

2) Las operaciones de aspersión fueron disminuyendo año a año de 172.025 en 2006 a 100.549 en 2012 y 47.000 en 2013. Aun así, se logró la reducción histórica de 48.000 hectáreas en 2013.

3) En 2015 se realizaron labores de aspersión aérea en casi todo el año con alrededor de 37 mil hectáreas asperjadas (se suspendió el programa de aspersión en septiembre). Los resultados del incremento de los cultivos de coca no estarían estructuralmente ligados a la suspensión de esta herramienta de control y podrían atribuirse al incremento de las expectativas por parte de los cultivadores para recibir beneficios como contrapartida por la eliminación de los cultivos ilícitos, elementos coyunturales que afectaron las actividades ilícitas en la región como crisis del petróleo, la sequía en Antioquia y Sur de Bolívar, entre otros (Informe de UNODC/ SIMCI 2016).

Frente a la complejidad de la problemática de los cultivos ilícitos no se puede recurrir a una sola estrategia para reducir los cultivos sino que se deben revisar los diversos factores que pueden incidir en la presencia del fenómeno en algunas zonas. En este sentido, a partir de la suspensión del programa de aspersión, el gobierno nacional formuló la estrategia de intervención desde un enfoque de integralidad, que consiste en la realización paralela y coordinada de acciones que contribuyan a la reducción de la amenaza y de la vulnerabilidad del territorio, y que aporten a la suspensión de las afectaciones provocadas por la presencia de cultivos ilícitos y a la recuperación de las oportunidades de desarrollo, tomando en cuenta los niveles de afectación de cada escenario territorial específico. De igual manera, se promueve la integración de los diferentes niveles territoriales (nacional, departamental y municipal) en planes conjuntos que permitan focalizar esfuerzos y aumentar la eficacia de las intervenciones.

**C. ¿Se mantiene, se reduce o se aumenta la capacidad del Estado Colombiano para combatir el fenómeno del narcotráfico desde los cultivos?**

El Gobierno Nacional desarrolla una política contra las drogas integral y comprensiva, con actuación e intervención de varias instituciones para la prevención y control efectivo frente a la problemática de las drogas. En razón de lo anterior, el Gobierno viene formulando e implementando un nuevo enfoque de política de drogas, orientado a desarticular las estructuras de criminalidad organizada; control efectivo a los incentivos económicos del narcotráfico y los

Bogotá D.C., Colombia  
 Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

delitos conexos, y aumentar la capacidad del Estado para fortalecer la actividad operacional primordialmente en la ubicación y desarticulación de centros o complejos de producción de mayor valor agregado como cristalizadores o laboratorios de cocaína; caletas de insumos, caletas de productos terminados entre otros, los cuales hacen parte de la cadena intermedio-superior de la producción que está relacionada con los puntos o actores estratégicos del mercado. La Fuerza Pública y la Fiscalía General de la Nación desarrollan acciones en el territorio para lograr estos objetivos.

En concordancia, el Gobierno Nacional se propuso desde el 2015 el desarrollo de una nueva política de drogas con los siguientes objetivos:

- Reducir el delito asociado al narcotráfico orientando los esfuerzos del Estado prioritariamente hacia la lucha contra los eslabones intermedios y superiores de esta cadena, que son los principales beneficiarios de las utilidades del mercado de las drogas y los generadores de violencia, corrupción y vulnerabilidad social.
- Incrementar las capacidades nacionales y territoriales para reducir las vulnerabilidades de las zonas afectadas por la problemática de las drogas ilícitas, mediante el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de seguridad de los territorios y su población.
- Atender integralmente el consumo de sustancias psicoactivas desde los enfoques de salud pública, derechos humanos y desarrollo humano.

El Gobierno Nacional, con esta nueva política, se propone una coordinación estricta y efectiva entre las estrategias de interdicción, de erradicación, de desarrollo alternativo y de desarrollo rural, para lograr que los territorios reduzcan de manera permanente los cultivos ilícitos.

Durante el año 2015, 44.601 familias fueron atendidas con programas de desarrollo alternativo, 11.270 más que las que fueron atendidas en 2014. Los proyectos productivos apoyados por los programas de desarrollo alternativo contribuyen al fortalecimiento del desarrollo rural y agrícola en el país. El 54% del cacao sembrado en Colombia ha sido establecido en el marco de Programas de este tipo. De igual forma, el desarrollo alternativo ha contribuido con la siembra del

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

40% de las plantaciones de caucho en el país y con el 25% de la palma de aceite. También, ha favorecido sectores muy desarrollados como el del café, aportando 28.439 hectáreas, correspondientes al 3,2% del total nacional.

El desarrollo alternativo también le ha permitido obtener ingresos a comunidades donde no es posible cultivar productos tradicionales, mediante el aprovechamiento sostenible del bosque. Los programas de desarrollo alternativo contabilizan 61.762 hectáreas de bosques que cuentan con planes de manejo comunitario sostenible<sup>1</sup>.

Cultivo	Porcentaje de hectáreas
Café	25%
Uso sostenible del bosque	40%
Palma de aceite	3,2%
Caucho	25%
Otros	4%

Fuente: Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca-SIMCI, 2014.

Paralelamente, en 2015, según las cifras del Observatorio de Drogas de Colombia, el Gobierno Nacional se ha concentrado en las operaciones de interdicción en todo el territorio nacional logrando un aumento del 43% de las incautaciones de clorhidrato de cocaína (252.099) en comparación con el año 2014 (147.464).

Asimismo, en el 2015 se reportan notorios logros en el desmantelamiento de la infraestructura para la producción de cocaína mediante el incremento del 31% en la destrucción de cristalizadores (producción industrial) en relación con 2014, y del 39% en la destrucción de infraestructuras primarias. En total, 236 cristalizadores y 3.592 "cocinas" o "chongos" fueron destruidos durante el año 2015.

La Fuerza Pública viene realizando una gran labor frente a las estructuras de producción que se destaca en las cifras reportadas, no obstante, frente a la alta dinámica y nuevas tendencias, se deben redoblar los esfuerzos para el control y

<sup>1</sup> Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca, 2014. UNODC/SIMCI. Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

los servicios de inteligencia tendientes a ubicar y desestructurar las infraestructuras de mayor valor agregado con el fin de golpear el lucro de las redes criminales.

Con esta nueva estrategia se potencializan las capacidades ya desarrolladas por el Estado colombiano en la lucha contra el narcotráfico a través de la coordinación entre la reducción del delito asociado a la producción de drogas y el incremento de capacidades para reducir las vulnerabilidades sociales, económicas y políticas de los territorios y su población, que explican la presencia de fenómenos de ilegalidad como la producción de drogas ilícitas, buscando una reducción efectiva y sostenible de los cultivos ilícitos y, por ende, de los impactos negativos que los mismos generan a las poblaciones y territorios afectados.

D- ¿Cuál es hoy la política del Gobierno Nacional frente a los cultivos de coca, amapola, marihuana y otras sustancias ilícitas?

Colombia por más de una década consiguió logros importantes en la reducción de cultivos ilícitos, las áreas sembradas pasaron de 160.000 hectáreas en 2000 a 48.000 en 2013; de igual manera reducciones importantes en las áreas sembradas con marihuana y amapola. Esta tendencia cambia en 2014 con el incremento de los cultivos ilícitos en el país.

Vale anotar que el informe del Proyecto SIMCI nos indica que aunque se presenta incremento del área sembrada con cultivos de coca (de 69.000 ha en 2014 pasó a 96.000 ha en 2015) hay concentración en algunos territorios, lo cual puede ser una ventaja para el accionar del Gobierno Nacional que se ha propuesto metas concretas en territorios que en forma histórica han tenido alta afectación y con estrategias articuladas y coordinadas para que las acciones sean efectivas.

La concentración y densificación se muestra en los siguientes resultados: el 81% de los cultivos de coca se concentran en cinco departamentos del país (Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Cauca y Caquetá). El 48% de los cultivos de coca se concentran en 10 municipios del país<sup>2</sup>.

El Gobierno de Colombia se encuentra en el proceso de construcción e implementación de la política, operación y presencia en los territorios de forma

<sup>2</sup> Las diez municipalidades con más cultivos de coca son: Tambo, Puerto Arica, Tihó, Valle del Guamal, El Tambo, Barbasco, San Miguel, Orito, Olaya Herrera, El Tamao.  
Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

integrada y articulada con el objeto de potencializar los resultados. La articulación interinstitucional es de vital importancia para este objetivo, es por eso que el Consejo Nacional de Estupefacientes, como órgano rector de la política en materia de drogas, contribuye a dicho propósito. La postura de Colombia en referencia al nuevo enfoque de la política de drogas tiene como ejes el componente territorial para la comprensión del fenómeno y mejorar la capacidad de respuesta del Estado en los puntos con mayor afectación para manejar la reducción de las amenazas y las vulnerabilidades. Se trabaja en formular estrategias diferenciadas de acuerdo con las dinámicas de las regiones donde confluyen las problemáticas, siguiendo los lineamientos de intervención integral propuesto por el CNE. Asimismo, es necesario fortalecer la interdicción en los eslabones intermedios y altos de la cadena para optimizar el esfuerzo administrativo judicial del estado colombiano en la desarticulación de las redes criminales.

Esto se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, en el cual se propone una política de intervención integral para la reducción de los cultivos ilícitos, con enfoque diferenciado, reconociendo las diferencias regionales y adecuado a las particularidades de cada territorio, como un giro necesario para las estrategias de intervención que responde a las nuevas dinámicas, retos y lecciones aprendidas en la aplicación de los programas de reducción de cultivos ilícitos en el país.

De igual forma, el Gobierno nacional puso en marcha la Estrategia Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos<sup>3</sup>, para concentrar la acción del Estado en los lugares más afectados por esta problemática. La estrategia, aborda el tema de los cultivos ilícitos en seis frentes: inversión social, sustitución, interdicción, investigación y judicialización, consumo y reforma institucional. Con este programa se espera tener un doble resultado: reducir los cultivos ilícitos y mejorar las condiciones de vida de cientos de miles de campesinos.

El plan integral tiene un componente de inversión social que implica la presencia institucional pública y privada que garantice la provisión de bienes públicos tales como la construcción de vías (red terciaria), la dotación de energía y acueductos, la garantía de acceso a la salud y educación de sus pobladores.

<sup>3</sup> Estrategia Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Presidencia de la República, 2015.  
Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Un componente de sustitución en el cual las comunidades implicadas serán partícipes de procesos y acciones de transición, con una de estabilización socio-económica y con una apuesta productiva. La sustitución de cultivos ilícitos contempla varias fases. Las comunidades implicadas serán partícipes de procesos y acciones de transición, con una de estabilización socio-económica y con una apuesta productiva.

No se trabajará familia por familia, sino de manera participativa en los territorios y sus comunidades. Se firmarán acuerdos de confianza colectivos (comunidades) e individuales.

Con las comunidades organizadas se llegará a un acuerdo para que erradiquen los cultivos ilícitos de manera voluntaria, un proceso que no será de forma gradual sino inmediata (el que entre a hacer parte del programa, no podrá seguir cultivando ni cosechando coca). El Gobierno brindará el acompañamiento para que las familias tengan una vida digna en este proceso de transición. De no llegarse a un acuerdo, se procederá a realizar erradicación forzosa. El acuerdo debe ser tanto comunitario como individual.

Con el fin de proveer soluciones para el desarrollo de las comunidades que realicen la sustitución de cultivos, se crearán comercializadoras sociales rurales para impulsar la circulación de los productos. Las comunidades podrán ser socias. Estas comercializadoras se encargarán de los centros de acopio, de la distribución y búsqueda de mercados.

Se proveerá asistencia técnica y apoyo financiero para el desarrollo e implementación de alternativas productivas sostenibles económica y ambientalmente, y para desarrollar procesos de restauración en zonas de especial importancia ambiental.

Se crean incentivos para quienes persistan en la economía de la legalidad. Quiénes se mantengan durante cinco años sembrando productos legales se podrán convertir en propietarios de sus tierras (cuando se trate de áreas que estén por fuera de los parques naturales) gracias al título que se le entregará. En zonas de reserva forestal se implementarán acuerdos productivos compatibles con las reservas, restauración y contratos especiales de uso para sus pobladores.

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Es decir, estamos en un momento de revisión y compromiso integral del Estado para abordar el problema de las drogas desde perspectivas integrales, territoriales y, principalmente, pensando en las personas que requieren nuestro apoyo, pero que también tienen el deber de responder y cambiar de la legalidad a la ilegalidad.

E. ¿Cuál es el costo estimado de esa política contra las drogas ilícitas, comparados periodos 2002 – 2006, 2006 – 2010, 2010 – 2014 y 2014 a la fecha?

Esta solicitud ha sido trasladada por competencia al Departamento Nacional de Planeación-DNP. Sin embargo, esta cartera se permite remitir la documentación con la que cuenta al respecto, relacionada con informes de gasto del Estado colombiano frente al problema de las drogas correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011. De igual forma se consultar en el siguiente link: <http://www.odg.gov.co/PUBLICACIONES> en la sección otros gastos públicos en drogas.

F. ¿Cuál es la postura oficial del Gobierno Nacional frente a las voces nacionales y del exterior que abogan por una reorientación de la guerra contra las drogas ilícitas, y en otros casos plantean la legalización de la marihuana y cocaína?

En septiembre del 2012 los presidentes de Colombia -Juan Manuel Santos-, Guatemala -Otto Pérez Molina- y México -Enrique Peña Nieto-, realizaron una declaración formal apuntando a la necesidad de "revisar el enfoque" de las actuales políticas de drogas y la meta expuesta en la Declaración Política de 2009 y el actual Plan de Acción<sup>1</sup> de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, solicitando convocar a comienzos de 2016 un Período Extraordinario de Sesiones sobre el Problema Mundial de las Drogas. Para Colombia, esta Sesión

<sup>1</sup> Durante la VI Cumbre de las Américas en abril del 2012, 33 presidentes del continente americano se reunieron en La Habana para discutir sobre drogas, dentro del liderazgo del presidente Juan Manuel Santos, se pactó un acuerdo en el cual se comprometieron los países de la región a no discutir nuevas estrategias para abordar el problema, sino en su lugar, reafirmar la ODS respecto a Estupefacientes como un eje de acción. Para el caso de Colombia, lo cual se reflejó en una Asamblea Extraordinaria que se llevó a cabo en Bogotá de Colombia, el 19 de septiembre del 2014, en la que se dieron pautas específicas en relación con los límites que deberían tener las políticas en este campo.

<sup>2</sup> Declaración Política del 2009, dice: "Declinamos el fin del 2016 como objetivo para que los Estados miembros adopten estrategias alternativas. El objetivo debe de abarcar el área de salud y el de desarrollo. La estrategia debe de estar fundamentada y basada en evidencia científica y debe de tener en cuenta el impacto de las drogas en la salud pública, la educación, la comunidad, el desarrollo y el trabajo de los sectores involucrados. Frente a las drogas sintéticas, el desarrollo y el trabajo de los sectores, el trabajo de otros sectores relacionados con las drogas ilícitas."

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas – (UNGASS 2016, por sus siglas en inglés) realizada del 19 al 21 de abril en Nueva York, se constituyó en una oportunidad única para una deliberación profunda sobre la forma en que deben ser abordados los problemas que tienen que ver con el cambiante Problema Mundial de las Drogas, para que a partir de las nuevas realidades se identifiquen los correctivos que deben hacerse a las actuales políticas y se fijen las metas e indicadores que deben guiar los propósitos de Colombia.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Salud y Protección Social trabajaron de la mano para consolidar la posición del país frente al debate internacional planteado y frente al Documento de Resultados de la UNGASS 2016<sup>1</sup>. Para esto, el Gobierno colombiano desde el año 2012 desarrolló un notorio liderazgo en el debate internacional en varios espacios de discusión en organismos multilaterales, como en la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CICAOEA), en la Unión de Naciones Sur Americanas (UNASUR), en la Comunidad de Estados Americanos y Caribeños (CELAC), en la Comisión de Estupefacientes (CND) en Viena, en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, entre otros. Adicionalmente, el Gobierno logró desarrollar una alianza de países con posiciones afines que respaldó la posición de Colombia a lo largo del proceso y en el debate en la UNGASS 2016. Esta alianza se constituye en un logro del Gobierno colombiano y una oportunidad para el escenario post-UNGASS.

La posición de Colombia frente al debate sobre la Política Mundial de Drogas se puede resumir en los siguientes puntos:

- Promoción de la salud y el bienestar de los seres humanos.
- Situar a los seres humanos y sus derechos, en el centro de las políticas de drogas.
- Elementos para promover el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.

<sup>1</sup> Documento de resultados "Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas" <http://www.un.org/News/Press/docs/2016/04/20160421.ungass2016.es.html>

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

d. Concentrar las fuerzas del Estado en la persecución efectiva de la criminalidad organizada.

Dentro de las propuestas elevadas por el país se consiguieron importantes avances como el reconocimiento de la autonomía de los países, la flexibilidad en la formulación y la aplicación de las políticas nacionales, el fortalecimiento del enfoque de salud pública, el respeto y garantía de los Derechos Humanos, la necesidad de alinear las estrategias de fiscalización de drogas con los Objetivos de Desarrollo Humano (ODS), así como la incorporación de la perspectiva de género en la formulación e implementación de políticas de drogas.

La legalización de las drogas actualmente concebidas como ilícitas por el Sistema de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas no se constituyó en una propuesta específica de los países en el marco del debate planteado hasta el momento en el seno de las Naciones Unidas. Para Colombia, el Sistema de Fiscalización Internacional de Drogas deberá reconocer desarrollos innovadores de la política de drogas, que se basen en los enfoques de Derechos Humanos y salud pública, y partan de los resultados que arroja la evidencia científica, así como contemplar las necesidades específicas de cada país en el desarrollo de estas políticas.

Colombia siempre ha sido un referente internacional de la política de drogas dado el cumplimiento a cabalidad de la aplicación e implementación de las Convenciones del Sistema de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas. El país está promoviendo un debate profundo sobre el impacto del Problema Mundial de las Drogas y las actuales políticas, basado en las evidencias, en el respeto, la protección y promoción de los Derechos Humanos, de plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en el marco de los tres tratados de fiscalización.

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Finalmente, se señala que toda vez el cuestionario remitido plantea asuntos que competen transversalmente al Ministerio de Defensa Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y a la Policía Nacional, en particular a la Dirección Nacional Antinarcoóticos, se ha dado traslado del mismo para que dichas entidades respondan lo pertinente y remitan sus informes a su Secretaría.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Con un cordial y atento saludo, me suscribo.

*Jorge Eduardo Lombardo Ulloa*  
**JORGE EDUARDO LOMBARDO ULLOA**  
 Ministro de Justicia y del Derecho

BOGOTÁ D.C., Colombia  
 Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Bogotá D.C., lunes, 01 de agosto de 2016

Doctor  
**LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI**  
 Ministro de Defensa Nacional  
 Ministerio de Defensa Nacional  
 Carrera 54 No. 26 – 25 CAN  
 La Ciudad.

**ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA**

Respetado señor Ministro:

De manera atenta y en razón de las especiales competencias de esa Cartera, damos traslado del cuestionario presentado al Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante Proposición No. 2, por parte de la Secretaría General del Senado de la República, a fin de que se disponga lo pertinente para responder las preguntas A, B, C y D relacionadas con el tema del debate de control político "Aumento de cultivos de coca y amapola".

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual ordena remitir la petición al competente y enviar copia del oficio remisoro al peticionario.

Cordial y atento saludo,

*Renzo Rodríguez Padilla*  
**RENZO RODRÍGUEZ PADILLA**  
 Viceministro de Justicia Criminal y Justicia Restaurativa (e)

Bogotá D.C., Colombia  
 Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**DNP** Departamento Nacional de Planeación **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

Bogotá D.C., viernes, 19 de agosto de 2016

Al responder cite este No. 20163100659931

Doctor  
**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
 Secretario General  
 H. Senado de la República  
 Carrera 7 N° 8-86 Piso 1 Capitolio Nacional  
 Código Postal 111711  
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Proposición 02 de 2016. Radicado N° 2016663058392

Estimado Secretario:

En atención a la solicitud del asunto, relacionada con la Proposición 02 aprobada en sesión plenaria del 20 de julio de 2016, relativa al debate de control político sobre el aumento de cultivos de coca y cuyo inciso "C" fue trasladado a este Departamento Administrativo por el Ministerio de Justicia y del Derecho, de manera atenta se da respuesta en los siguientes términos:

**"E. ¿Cuál es el costo estimado de la política contra las drogas ilícitas, comparados periodos 2002 - 2006, 2006 - 2010, 2010 - 2014 y 2014 a la fecha?"**

Con el propósito de atender su petición, de manera atenta se informa que en el año 2002 Dirección de Justicia y Seguridad del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Subdirección Estratégica y de Investigaciones de la otrora Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) se realizó una alianza con el propósito de realizar un estudio sobre los gastos del Gobierno nacional para enfrentar el problema de las drogas ilícitas desde 1995. Así las cosas, a partir de dicha alianza ambas entidades empezaron a realizar la estimación periódica del gasto que realiza el Estado colombiano en el relacionado con la lucha contra las drogas ilícitas, teniendo en cuenta las inversiones realizadas por las entidades competentes, a nivel nacional y territorial.

No obstante, con el fin de realizar este cálculo de una manera más precisa, y evitar la falta de coordinación dentro de las oficinas de las entidades territoriales para dar respuesta a los requerimientos por parte de la DNE, factor que incidía en la consolidación de las cifras, se consideró pertinente dejar de realizar dichas estimaciones bajo esta metodología, de ahí que el último reporte correspondía al de 2010.

En este sentido, con el fin de suministrar la información solicitada, en la Tabla N° 1 se presentan las cifras consolidadas por el DNP, relacionadas con el gasto de las entidades del Gobierno nacional para el abordaje y

**DNP** Departamento Nacional de Planeación **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

combate de los fenómenos asociados a las drogas ilícitas, correspondientes a los periodos 2002-2006, 2006-2010 y para el año 2010\*.

**Tabla N° 1**  
 Gastos estimados por el Gobierno nacional para Política Antidrogas 2002-2010\*

Año	2002	2003	2004	2005	TOTAL (2002-2006)
	538.149,9	642.953,5	648.548,8	1.064.768,8	2.894.361,0
	2006	2007	2008	2009	TOTAL (2006-2009)
	1.348.108,2	1.194.383,7	1.862.328,4	2.033.252,2	6.558.273,5
<b>2010</b>					<b>1.913.616,7</b>

\*Cifras en millones de pesos  
 Fuente: Cálculos DNP-DSS

Los recursos consolidados son los destinados en cada vigencia a combatir las distintas manifestaciones del problema de las drogas ilícitas en el país, a través de la implementación de las siguientes estrategias: i) Desarrollo alternativo, ii) Eliminación de la oferta de drogas ilícitas, iii) Fortalecimiento jurídico e institucional, iv) Reducción de la demanda de drogas, v) Gestión ambiental, y vi) Política internacional.

Ahora bien, es importante señalar que el DNP se encuentra en proceso de formalizar el "Acuerdo de trabajo anual al convenio general para ayuda económica, técnica y afín entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito el 30 de agosto de 2004", en el cual se establece el diseño de una metodología realizada por un contratista seleccionado por INL (International Narcotics and Law Enforcement), con el fin de que el DNP aplique esta metodología y realice los boletines del gasto del Gobierno nacional en la lucha contra las drogas, desde el 2013 a 2016. Así mismo, se tiene previsto realizar posteriormente boletines anuales con la aplicación de la metodología diseñada.

Finalmente, se reitera el compromiso de este Departamento Administrativo en atender cualquier petición o aclaración adicional, y en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al H. Congreso de la República.

*Simón Gaviria Muñoz*  
**SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ**  
 Director General

Estado: Guillermo Osorio Lopera, Subdirector de Justicia y Sistema  
 Consuelo María Pérez González, CA  
 Revisó: Fabiana Vargas, Jefe Oficina Asesoría Jurídica

En cuanto a los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 este Departamento Administrativo no puede suministrar una cifra exacta toda vez que no se tiene establecida una metodología para realizar dicho medición, lo que se está trabajando de manera urgente. Asimismo el DNP se encuentra a la espera de la realización del contrato externo relacionado por el gobierno de los Estados Unidos de América para realizar la medición.

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 • www.dnp.gov.co  
 Página 2 de 3

*Dwy*

**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**

SECRETARÍA GENERAL  
SENADOR **JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR**  
RECIBIDO POR **Luis Galindo**  
FECHA **25-10-16**  
HORA **10:55 a.m.**

Bogotá D.C., 14 OCT 2016

S. P. **1362**

Doctor  
**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
Secretario General Senado  
Congreso de la República  
Ciudad

Siguendo instrucciones impartidas por la señora Procuradora General de la Nación, me permito informarle que la doctora MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO, no podrá asistir el día 18 de octubre al control político relacionado con la **proposición 40**, sobre "Accidentalidad vial con base en la Ley 1702/13", por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctora **MARINA TELLO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía **41.790.903**, funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada Preventiva para la Vigilancia de la Función Pública.

Atentamente,

*[Firma]*  
**CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ**  
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada Preventiva para la Vigilancia de la Función Pública.  
CELM/MA\_Esa  
Saf 376786

Secretaría Privada - Dirección Procurador General de la Nación  
Carrera 5 No. 15-80 Piso 25 Correo 057870 Est. 1721

*226*  
*#12997*

*Andrés*  
*Andrés*

**SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR**

**DSJCR-S-079-2016**  
Bogotá D.C., 11 de octubre de 2016

**PARA: GREGORIO ELIACH PACHECO**  
Secretario General Senado de la República de Colombia

**DE: JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR**  
Senador de la República de Colombia

**ASUNTO:** Informe Caucus Conservacionista Colombiano (CCC) 2016; Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) 2016.

Respetado Secretario,

Con atento saludo, muy respetuosamente me permito presentar informe sobre los temas tratados en el Caucus Conservacionista Colombiano (CCC) 2016, llevado a cabo entre el 6 al 9 de Septiembre del presente año en la ciudad de Washington - Estado Unidos; la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) 2016, celebrada entre el 19 al 22 de Septiembre del año en curso, en la ciudad de Montevideo - Uruguay a la cual asistí y tuve participación activa en mi calidad de Parlamentario Andino designado por el H. Congreso de la República.

Cordial saludo,

*[Firma]*  
**JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR**  
Senador de la República de Colombia

**SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPÚBLICA**  
RECIBIDO POR **LUIS GALINDO**  
FECHA **14-10-2016**  
HORA **11:50**

Asesor: S. Alías  
Propósito: Senador Consejo  
Reserv: S. Alías

**Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-68, Oficina 222**  
Teléfono: 3823301

*227*

**INFORME CAUCUS CONSERVACIONISTA COLOMBIANO (CCC) 2016**

El Vicepresidente del Parlamento Andino por Colombia, Senador Juan Carlos Restrepo; los Parlamentarios Senador Luis Fernando Duque y Representante Mauricio Gómez Amín, junto al Secretario General, Eduardo Chiquinga Mazón, fueron invitados a participar en este destacado evento internacional que reunió a más de 50 oradores internacionales, así como actores clave de América, Europa y Asia, quienes evaluaron los principales retos que enfrenta la región.

Teniendo en cuenta la política institucional que tiene como principio que "La Paz de Colombia es la Paz de la Región", los Congresistas participaron activamente en el panel: "Desafíos de la paz en Colombia", en el que participaron la Canciller, María Ángela Holguín; el Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez; el Ministro para el Posconflicto, Rafael Pardo; y el Presidente de la Fundación Colombia Reconciliación y Director de la revista Semana, Alejandro Santos. Los panelistas informaron a la comunidad internacional acerca del reciente acuerdo de paz alcanzado entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC.

El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) uno de los principales aliados del Parlamento Andino en temas como la participación ciudadana, fue coorganizador del Primer Encuentro Andino: Jóvenes Líderes por la Paz y el Posconflicto realizado en marzo de 2016 en Bogotá, por ende reunió alrededor de 200 Parlamentarios juveniles y universitarios que manifestaron su apoyo a la paz de Colombia.

De igual forma, hicieron un acompañamiento técnico en diversos aspectos, uno de ellos, la propuesta de Marco Normativo sobre Cambio Climático aprobada por la Plenaria en 2015, la cual fue presentada por los parlamentarios en la COP21 en París.

En el marco de la visita de la delegación del Parlamento Andino a Washington y tras la firma del memorando de Entendimiento que establece los vínculos de cooperación regional entre la International Conservation Caucus Foundation y el Honorable Parlamento Andino, creado también el Caucus Conservacionista Andino, el Señor Presidente de ICCF Group, John B. Gantt, el Director Global de Políticas, Bill Millan y el Director Ejecutivo de ICCF Colombia Frederic Brizzi, fueron anfitriones del Señor Vicepresidente del Parlamento Andino, Honorable Senador Juan Carlos Restrepo; el Señor Parlamentario Andino, Honorable Senador Luis Fernando Duque García; el Señor Parlamentario Andino, Honorable Representante

**Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-68, Oficina 222**  
Teléfono: 3823301

*228*

**INFORME CAUCUS CONSERVACIONISTA COLOMBIANO (CCC) 2016**

Mauricio Gómez Amín y el Señor Secretario del Parlamento, Dr. Eduardo Chiquinga; para atender una agenda de alto nivel con miembros del International Conservation Caucus, en el Congreso de los Estados Unidos de América.

Con una reunión con el Honorable Senador Tom Udall y un Almuerzo con el Honorable Representante Chris Stewart y el Congressman Connie Mack, la delegación tuvo la oportunidad de conversar y debatir sobre temas de vital importancia para Colombia y la región, como lo son el Proceso de Paz en Colombia, y las diferentes iniciativas que desde el Congreso de la República de Colombia y el Parlamento Andino se adelantan para aunar esfuerzos en pro de la conservación del Capital Natural y el Desarrollo Sostenible en Colombia y la Región Andina.

Este encuentro fue una excepcional oportunidad para fortalecer las relaciones entre el Caucus Conservacionista Andino y el International Conservation Caucus y conversar sobre experiencias e intereses regionales por el trabajo legislativo que fomenta el Desarrollo Sostenible de las naciones en las Américas.

**Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-68, Oficina 222**  
Teléfono: 3823301

*229*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
**COMISIONES PERMANENTES**  
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
 SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

**INFORME ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EUROLAT) 2016.**

Durante la Jornada de Sesiones de Parlamento Andino correspondiente al XI VIII Período Ordinario, celebrado entre el pasado 16 y 17 de septiembre del año en curso en la ciudad de Montevideo se cumplió la siguiente agenda:

- Debate y aprobación del Proyecto de Marco Normativo para la erradicación de todas las formas de violencia hacia la mujer.
- Sesión conjunta con la Plenaria del Parlamento del Mercosur- Perspectivas de la integración interparlamentaria suramericana.
- Debate del Proyecto de Marco Normativo Andino de medidas de Salvaguarda de los recursos Genéticos y los conocimientos tradicionales asociados.

Del lunes 19 al jueves 22 de septiembre del presente año se efectuó la Sesión Plenaria Ordinaria de Erolat, igualmente en la Ciudad de Montevideo-Uruguay. Durante dichas Sesiones se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

- Reunión de los Co-Secretariados de EuroLat.
- Reunión de los Co-vicepresidentes EuroLat con el Comité Económico y Social Europeo y representante de la Sociedad Civil Latinoamericana.
- Reunión del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer.
- Reunión del grupo de Trabajo "Migración".
- Reunión del grupo del Partido popular Europeo (Demócrata- Cristianos)
- Reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política, Energética, Investigación, Innovación y Tecnología.
- Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.
- Reunión del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.
- Reunión del grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica.
- Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, de seguridad y de derechos Humanos.
- Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura.

En el marco de las atribuciones y funciones como legítimos representantes de los pueblos suramericanos y como organizaciones con carácter pluralista y

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-68, Oficina 222  
 Teléfono: 3823301

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
**COMISIONES PERMANENTES**  
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
 SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

democrático durante la Sesión conjunta entre MERCOSUR y Parlamento andino se declaró:

**PRIMERO:** La voluntad de reactivar e institucionalizar el diálogo político, la cooperación interparlamentaria y técnica, que se implementará mediante actividades conjuntas, en aras de adoptar significativamente al fortalecimiento y profundización del proceso de integración suramericano, partiendo de una agenda positiva sobre temas de interés común.

**SEGUNDO:** El compromiso de anuar esfuerzos para lograr una participación más efectiva y una mayor incidencia en el escenario internacional.

**TERCERO:** Apoyo al proceso de paz de Colombia, haciendo un llamado a los gobiernos suramericanos y la comunidad internacional para que contribuya al postconflicto, a través de cooperación y asistencia.

**CUARTO:** Encargo a la Mesas Directivas del Parlamento Andino y del Parlamento del Mercosur , para que anualmente se identifiquen en temas de interés común y se definan planes de acción conjuntos en el marco de los distintos acuerdos existentes entre ambos parlamentos.

Se llevaron a votación:

- Propuestas de resolución incluídas en los informes presentados por las cuatro Comisiones Permanentes y del Grupo de Trabajo "Migración UE-ALC".
- Composición de la Mesa Directiva de la asamblea. Elección de Co-Vicepresidentes por parte de ambos componentes de la Asamblea
- Fecha y lugar de la décima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea de EuroLat.

El Senador como Co-Ponente Latinoamericano de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y Derechos humanos sobre la "Lucha contra la criminalidad organizada en la Unión Europea y de América Latina", propuso:

- La conformación de un Grupo de Trabajo sobre mecanismos parlamentarios e intergubernales para el combate a la violencia organizada y la construcción de paz positiva en el contexto europeo-latinoamericano.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-68, Oficina 222  
 Teléfono: 3823301

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
**COMISIONES PERMANENTES**  
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
 SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

- Que a los temas del combate al crimen organizado transnacional y del terrorismo, se les sume el de las nuevas insurgencias.
- Elaborar propuestas de amortización normativa, desarrollo legislativo e iniciativas parlamentarias de políticas, planes, programas y proyectos inrrestitucionales y de cooperación más efectivos, visualizando incluso la posibilidad de crear una red parlamentaria.
- Que la AGNU, en cumplimiento de la resolución 68/272 aprobó el informe "interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria" en el que se consideran además a las redes parlamentarias como actores claves del sistema internacional.
- La gestión parlamentaria puede contribuir al cumplimiento de las metas determinadas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible #16.
- Resulta oportuno aportar desde la perspectiva parlamentaria una visión respecto a las acciones para proteger a las personas de la violencia organizada.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-68, Oficina 222  
 Teléfono: 3823301

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
**COMISIONES PERMANENTES**  
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

**MESA DIRECTIVA**  
 Resolución No. 066 de 07 OCT. 2016

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: ... 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 20 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 29 de septiembre de 2016, La Honorable Senadora NOHORA TOVAR REY, informa que estará fuera del país debido a que se dirige a Estados Unidos desde el día 19 al 24 de octubre de 2016 atendiendo asuntos personales. La Honorable Senadora afirma que los gastos que esté viaje genere serán asumidos en su totalidad por recursos propios.

Que mediante oficio fechado el 03 de octubre de 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado JULIÁN MOLINA DOMÍNGUEZ, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente OSCAR MAURICIO LIZAND ARANDA oportuna que ha sido autorizada la salida del país a la Honorable Senadora NOHORA TOVAR REY, desde el 19 hasta el 24 de octubre de 2016, permiso remunerado para los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016, y licencia no remunerada para el día 24 de octubre de 2016.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar permiso a la Honorable Senadora NOHORA TOVAR REY, con el fin de atender asuntos de carácter personal, desde el 19 hasta el 24 de octubre de 2016. Permiso remunerado para los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016, y licencia no remunerada para el día 24 de octubre de 2016.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

102-2116  
102-2116

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. **066** De **07 OCT. 2016**

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la Honorable Senadora **NOHORA TOVAR REY**.

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 07 de OCTUBRE de 2016.

**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Presidente

**DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ**  
Primera Vicepresidenta

**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELIJAH PACHECO**  
Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez

AGUIRRE LA DEMOCRACIA

102-2116

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. **067** De **07 OCT. 2016**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 04 de octubre de 2016, el Honorable Senador **LUIS EVELIS ANDRADE CASAMA**, solicita permiso para asistir al IX Congreso Nacional de Pueblos Indígenas a realizarse a partir del 08 al 14 de octubre de 2016.

Que mediante oficio fechado el 07 de octubre de 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIAN MOLINA GOMEZ**, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizado el permiso al Honorable Senador **LUIS EVELIS ANDRADE CASAMA** para que asista al IX Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, el cual se llevará a cabo a partir del 08 al 14 de octubre de 2016.

Se autoriza permiso remunerado para los días 10, 11 y 12 de octubre y licencia no remunerada para los días 13 y 14 de octubre de 2016.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar permiso al Honorable Senador **LUIS EVELIS ANDRADE CASAMA** para que asista al IX Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, el cual se llevará a cabo a partir del 08 al 14 de octubre de 2016.

Se autoriza permiso remunerado para los días 10, 11 y 12 de octubre del 2016 y licencia no remunerada para los días 13 y 14 de octubre de 2016.

AGUIRRE LA DEMOCRACIA

102-2116  
102-2116

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. **067** De **07 OCT. 2016**

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador **LUIS EVELIS ANDRADE CASAMA**.

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 07 de OCTUBRE de 2016.

**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Presidente

**DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ**  
Primera Vicepresidenta

**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELIJAH PACHECO**  
Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez

AGUIRRE LA DEMOCRACIA

102-2116

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. **069** De **07 OCT. 2016**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 27 de septiembre del 2016, la Honorable Senadora **THIANA VEGA DE PLAZAS**, informa que atenderá una calamidad familiar fuera del país a partir del 13 al 17 de octubre del 2016. La Honorable Senadora comunica que este viaje no genera ningún costo para el erario público.

Que mediante oficio fechado el 06 de octubre de 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIAN MOLINA GOMEZ**, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizado el permiso a la Honorable Senadora **THIANA VEGA DE PLAZAS**, con el fin de atender asuntos de carácter familiar fuera de país a partir del 13 al 17 de octubre de 2016.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar permiso a la Honorable Senadora **THIANA VEGA DE PLAZAS**, con el fin de atender asuntos de carácter familiar fuera de país, a partir del 13 al 17 de octubre de 2016. Los días 13 y 14 de octubre se autorizan como permiso remunerado.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario, en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

AGUIRRE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

**MESA DIRECTIVA**

Resolución No. 069 De 07 OCT. 2016

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenas y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia emplázase a los señores de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la Honorable Senadora TRIANA VEGA DE PLAZAS.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 07 de Octubre de 2016

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO  
Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ  
Primera Vicepresidenta

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proposición, Fecha De la Mesa Directiva  
Revisión, Sugerir Aclarar, Decretar, Continuar

AGUIRRE LA ESPERANZA

Juan Manuel Santos  
Presidente de la República de Colombia

Bogotá, D.C., 24 OCT. 2016

Doctor  
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO  
Presidente  
H. SENADO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al H. Congreso de la República, de mi traslado a la ciudad de Panamá - República de Panamá, el día 25 de octubre del presente año, con el fin de realizar un encuentro bilateral con el Presidente de ese país, señor Juan Carlos Varela.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales y legales que le sean delegadas el doctor Aurelio Iragorri Valencia, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

Sec. Sra. Gral. Senado

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA

RECEBIDO POR: [Firma]  
FECHA: 24-10-16  
HORA: 9:15 A.M.

REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO NÚMERO - 1673 DE 2016

21 OCT 2016

Por el cual se delegan unas funciones constitucionales

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política y;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará el día 25 de octubre del presente año a la ciudad de Panamá - República de Panamá, con el fin de realizar un encuentro Bilateral con el Presidente de ese país, señor Juan Carlos Varela.

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales:

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, delegáanse en el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales:

1. Artículos 129, 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1º y 2º, 303, 304, 314 y 323.
2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.
3. Artículos 163, 165 y 166.
4. Artículos 200 y 201.
5. Artículos 213, 214 y 215.

ARTICULO 2.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los 21 de Octubre de 2016

Siendo las 11:41 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 26 de octubre de 2016, a las 3:00 p. m., Sesión Plenaria.

El Presidente,

**ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
La Primera Vicepresidenta,  
**DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ**  
El Segundo Vicepresidente,  
**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
El Secretario General,  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017